

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 166

XII LEGISLATURA

13 de junio de 2023

Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Chocano Román

Sesión número 11, celebrada el martes, 13 de junio de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día trece de junio de dos mil veintitrés.

### PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva) (pág. 8).

Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

D. Jaime Martínez-Conradi Álamo, director gerente de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía) (pág. 27).

Intervienen:

D. Eduardo López Vargas, secretario de organización de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía).

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Joaquín Regidor Moreno, funcionario de la Junta de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. Joaquín Regidor Moreno, funcionario de la Junta de Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

## Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía) (pág. 47).

Intervienen:

- D. Emilio Fernández González, secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía).
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

## Don Joaquín Regidor García (pág. 57).

Intervienen:

- D. Joaquín Regidor García.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

## Oficina de Ordenación del Territorio de Huelva (pág. 65).

Intervienen:

- Dña. Ana Warleta González, jefa de la Oficina de Ordenación del Territorio en Huelva.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

## Don Juan Saura Martínez, funcionario jubilado de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (pág. 76).

Intervienen:

- D. Juan Saura Martínez, funcionario jubilado de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ceres Agroforestal, S.L. (pág. 87).

Intervienen:

D. Juan Manuel Ponce García, ingeniero agrónomo y ejecutivo de Ceres Agroforestal, S.L.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Javier Domínguez Rodríguez, especialista en empresas del sector agroalimentario (pág. 96).

Intervienen:

D. Javier Domínguez Rodríguez, especialista en empresas del sector agroalimentario.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado (pág. 105).

Intervienen:

D. Javier Gutiérrez Padilla, miembro de la junta directiva de la Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

World Wildlife Fund España (WWF-España) (pág. 112).

Intervienen:

D. Juan José Carmona Moreno, coordinador de World Wildlife Fund España (WWF-España) para Doñana.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Diego Pichardo Rivero, alcalde de Rociana del Condado (pág. 125).

Intervienen:

- D. Diego Pichardo Rivero, alcalde de Rociana del Condado.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Rocío del Mar Castellano Domínguez, alcaldesa de Almonte (pág. 131).

Intervienen:

- Dña. Rocío del Mar Castellano Domínguez, alcaldesa de Almonte.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.
- D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Juan Antonio García García, alcalde de Bonares y vicepresidente de la Diputación de Huelva (pág. 142).

Intervienen:

- D. Juan Antonio García García, alcalde de Bonares y vicepresidente de la Diputación de Huelva.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Manuel Mora Ruiz, alcalde de Lucena del Puerto (pág. 153).

Intervienen:

- D. Manuel Mora Ruiz, alcalde de Lucena del Puerto.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Don Gustavo Cuéllar Cruz, alcalde de Moguer (pág. 164).

Intervienen:

- D. Gustavo Cuéllar Cruz, alcalde de Moguer.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía) (pág. 174).

Intervienen:

D. Cristóbal Cano Martín, secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).

D. Manuel Piedra Chaves, secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Huelva).

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA) (pág. 186).

Intervienen:

D. Félix Sanz de Frutos Domínguez-Roqueta, secretario general de ASAJA-Huelva.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía) (pág. 195).

Intervienen:

Dña. Clara de la Colina González, secretaria de Industria, Transición Justa y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía).

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Freshuelva (pág. 205).

Intervienen:

D. Rafael Domínguez Guillén, gerente de Freshuelva.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva (COREHU) (pág. 213).

Intervienen:

D. Juan Antonio Millán Jaldón, presidente de la Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva (COREHU).

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana (pág. 226).

Intervienen:

D. Miguel Delibes de Castro, presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cincuenta minutos del día trece de junio de dos mil veintitrés.

**12-23/PPL-000001. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)**

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Bienvenidos a la sesión de la Comisión de Fomento de Articulación del Territorio y Vivienda para la comparecencia de agentes sociales en relación con la Proposición de ley de mejora de la ordenación de la zona agrícola del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, en la provincia de Huelva.

Lo primero antes de empezar con los comparecientes, y así hacemos tiempo para una de las diputadas que ha avisado que va a llegar con cinco minutitos de retraso, es avisarles de algún cambio en el orden del día y si no hay problema para que se produzca.

Bueno, en primer lugar, sí me gustaría llamarles la atención sobre una errata que hay en el compareciente de las doce horas, don Juan Saura, que por error viene, digamos, presentado como funcionario de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y es funcionario jubilado. Incluso ha trascendido a prensa, ha creado un cierto malestar en la Confederación. Quiero aclararles a ustedes —igualmente se aclarará en los medios de comunicación— que es un funcionario, pero que ya está jubilado. No tiene tampoco más importancia, pero, bueno, por si alguien se siente molesto.

Y después una petición, a ver si están todos ustedes de acuerdo. Ha habido unos comparecientes que han solicitado hacerlo de manera simultánea, no conjunta, pero sí sentarse todos a la vez, alterando un poco el orden del día, que son don Joaquín Regidor García, don Juan Manuel Ponce..., perdón, don Francisco Javier Gutiérrez Padilla y don Joaquín Regidor Moreno. Esos tres comparecientes solicitan sentarse a la vez en la mesa de la comisión.

*[Intervención no registrada.]*

Vale, ¿y habría problema en agruparlos uno detrás de otro? Porque alguno viene junto en el mismo vehículo, incluso a uno de ellos, a don Joaquín Regidor Moreno, acaban de darle el alta del hospital, de hecho, por eso estaba preparada la pantalla. Y, si no hay problema, pues le vamos a adelantar un poquito la comparecencia.

*[Intervención no registrada.]*

Es que lo han solicitado ellos.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, en cualquier caso, como no hay acuerdo, pues no se va a alterar el orden del día, salvo en la modificación de diez minutos arriba o diez minutos abajo.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, hombre, pero si estamos de acuerdo se les avisará y si no hay acuerdo hoy se queda el orden como está, pues no hay necesidad de avisar a nadie.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, pues ya está. Se queda entonces como está y ya está. Si es posible, y el compareciente que haya llegado no le importa esperar diez minutitos para que este señor que está convaleciente se pueda adelantar su comparecencia, se hará y, si no, pues nada.

*[Intervención no registrada.]*

## Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, don Jaime. Bienvenido a la sesión de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Él es don Jaime Martínez-Conradi Álamo, director gerente de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, y le hemos solicitado su comparecencia en relación con la Proposición de Ley de mejora de la ordenación de la zona agrícola del Condado de Huelva.

El tiempo que le hemos destinado a su comparecencia es de diez minutos y después se abrirá un turno de preguntas para todos los miembros de la comisión que quieran trasladarle alguna cuestión, que en total también tiene que ser de diez minutos. Entonces, le ruego, por favor, que nos ajustemos a los tiempos, que además usted es el primero y, si empezamos a retrasar, el último va a acabar tardísimo.

De acuerdo, pues muy bien, cuando usted quiera tiene la palabra.

### El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenos días.

Y, la verdad, muchas gracias a todos por dejarnos poder hablar, por lo menos a Cooperativas Agroalimentarias, en un tema tan importante como este.

Yo creo que el objetivo de la ley únicamente es mejorar un poco la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, propone simplemente calificar los suelos agrícolas como susceptibles de ser explotados en régimen de regadío y en ningún caso pretende conceder derechos de riego. Yo creo que eso es importante que lo sepamos. En ningún caso, pretende conceder esos derechos, que todo el mundo sabe que corresponde a la Confederación Hidrográfica, en este caso la del Guadalquivir.

Esta proposición yo creo que viene a mejorar el Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana, el Plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas en la zona norte de la corona forestal de Doñana, que, como bien sabéis, abarca los municipios de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

Para nosotros, cuando digo nosotros, para el sector cooperativo, la biodiversidad, la sostenibilidad medioambiental, que tanto se está hablando ahora, yo creo que es igual de importante que para los sectores ecologistas. ¿De acuerdo?

Nosotros, que vivimos en las zonas rurales, queremos cuidar el campo para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan seguir viviendo, en este caso, de las explotaciones. Yo creo que desde hace más de treinta años se ha demostrado la convivencia perfecta del espacio natural con la actividad agraria. Principalmente, porque estamos hablando de terrenos que están fuera del espacio natural, fundamentalmente, y la superficie en cuestión forma parte de la conocida como área de influencia socioeconómica.

Nos sorprenden las voces contrarias a las normas que lo que regulan es el territorio para solicitar la llegada de agua superficial a la zona del Condado. En ningún momento se habla de extraer agua del acuífero, sino de descargar la presión que actualmente existe sobre el mismo.

Como bien explica la proposición, la supervivencia y conservación de Doñana pasan por la sustitución progresiva de derechos ya concedidos de aguas subterráneas por derechos de aguas superficiales. Agua que procedería, en este caso, de la cuenca hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, que, como todos sabéis, actualmente creo que es la única cuenca que tiene recursos más que suficientes.

Como recoge el propio texto, otro de los objetivos es facilitar el cumplimiento de la Ley 18/2018, de 5 de diciembre, donde se contemplaba la transferencia de aproximadamente 20 hectómetros, concretamente 19,99 hectómetros, de la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras a la de Guadalquivir.

Insistimos en que somos plenamente conscientes de que esta ley no supone la concesión ni el derecho automático al riego. La concesión corresponde —ya lo he dicho al principio— a las confederaciones hidrográficas, en este caso la del Guadalquivir, ¿de acuerdo? Por tanto, como queda claro a largo del texto, el objetivo es dotar de seguridad jurídica y una alternativa a esas hectáreas que ahora mismo están en un limbo, o por lo menos así nosotros lo entendemos. Entendemos que el plan es una oportunidad de desarrollo para la comarca del Condado, al tiempo que va a facilitar la convivencia entre la actividad agraria y la medioambiental, ya que va a seguir velando por el patrimonio natural de Doñana, así como el uso racional de un recurso básico y tan escaso como es el agua. Lamentamos profundamente que se esté trasladando no solo a la ciudadanía, sino en este caso a las autoridades europeas, un mensaje desvirtuado que pone en riesgo y criminaliza a un sector honesto como el de la fresa y los frutos rojos, independientemente de la zona donde se cultive. Como todo el mundo sabe, el 90% de la fresa está fuera de la zona de influencia. Un sector del que depende el 98% de la fresa nacional y el 30% de la fresa europea. Un sector, en el caso del movimiento cooperativo, que factura más de mil millones de euros y que aporta a la balanza comercial exterior 1.500 millones en exportación.

El sector de las fresas y los frutos rojos, independientemente de dónde se ubiquen las hectáreas, lleva años investigando e invirtiendo en sistemas de riego para reducir las necesidades hídricas y hacer un uso más eficiente, en este caso de los recursos básicos. Y os invito a que visitéis alguna de nuestras cooperativas que tienen puestos proyectos de I+D allí. O incluso un proyecto como el que estamos llevando nosotros, el Life Bio Doñana, que en este caso yo creo que lleva más de un año, por parte de la Federación, y que trabaja en demostrar y evaluar los beneficios medioambientales y productivos en el entorno de Doñana. Yo creo que este cultivo, el cultivo de la fresa, es un cultivo saludable, sostenible, competitivo y que mantiene a cientos de miles de familias de la provincia, así como, como he dicho antes, la zona y la vida rural en las mismas. Yo creo que debemos sacar de la agenda electoral el debate sobre la fresa, porque este choque político está provocando una confrontación innecesaria y totalmente oportunista. Entendemos que la ley no atenta contra las normas europeas. Está alineada, en este caso, con la Sentencia del 24 de junio del 2021 del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que obligaba a España a velar y a legislar por los humedales. Tampoco es contraria a ninguna ley nacional. Viene refrendada la Ley 10/2018, donde se consideran prioritarias obras hídricas que el sector lleva décadas reclamando.

En cambio, es necesario que desviemos la atención a un problema real y estructural que vuelve a quedar de manifiesto con este conflicto, que no es otro que la nefasta e ineficiente gestión hídrica del país. De haberse ejecutado muchas de las obras pendientes, hoy no tendríamos que debatir este problema que nos trae aquí.

De haberse ejecutado el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, el anillo hídrico, la presa de Alcolea, el canal de Trigueros, el trasvase del Condado..., obras que se mencionan en la propuesta, hoy podríamos hablar del éxito de la gestión hídrica en la provincia de Huelva, donde el empleo de aguas superficiales es más que viable, siempre y cuando se cuente con la infraestructura necesaria. ¿Sabéis que el 75% de la superficie de Huelva se dedica a uso forestal? ¿Sabéis cuántas hectáreas hay en Andalucía de riego? Más de 800.000 hectáreas. ¿Sabéis cuántas hectáreas de riego hay en Huelva? 31.000, el 3,7%. O sea, estamos hoy aquí discutiendo el 3,7% de Andalucía. Por tanto, como diría Sócrates, el secreto del cambio es enfocar toda su energía no en la lucha contra lo que había, sino en la construcción de lo nuevo. Bueno, pues por mi parte, dispuesto a contestar todo lo que queráis.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación es el turno del resto de diputados para que puedan hacer sus preguntas.

¿Alguno quiere la palabra?

[Intervención no registrada.]

Pues vais por orden de..., bueno, no sabía si queráis participar todos o no. Entonces, como siempre, por grupos de menor a mayor participación.

Maribel, cuando usted quiera tiene la palabra.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Martínez, por comparecer y darnos su opinión sobre esta ley. Usted es el director gerente de la Cooperativa Agroalimentaria de Andalucía. Me gustaría preguntarle, dentro de su organización, cuántos agricultores o cuántos afiliados tienen que trabajan en la zona, cuántos son los que están fuera y, de todos ellos, cuántos tienen pequeñas extensiones familiares que lleguen hasta cinco hectáreas máximo, y cuántos son grandes tenedores que superen las cinco hectáreas. Y después me gustaría centrarme en la actualidad, no hablar de cuestiones de obras que vendrán dentro de diez o quince años. Me gustaría preguntarle, ya que representa precisamente a cooperativas de agricultores, teniendo en cuenta que la Comisión Europea ya se ha pronunciado diciendo que si se aumentan lo que legalmente actualmente hoy son zonas con derecho a agua, va a poner sanciones, cómo se van a proteger, cómo piensa que esta ley puede proteger precisamente el descrédito que esto supone para la fresa, para sus afiliados.

También me gustaría rectificarles quizás, o hacerles un comentario. Actualmente, y no a futuro, la cuenca Tinto, Odiel, Piedras ya va a recortar un 25% del derecho al riego en su zona.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, le rogaría que fuera concreta y rápida porque, si no, no va a dar tiempo a que preguntemos todos los grupos y les respondan.

## La señora MORA GRANDE

—Por tanto, no se puede dar el 100% ya a su zona para poder trasladar a Doñana. O sea, que contésteme a esa cuestión que creo que no la ha puesto encima de la mesa. Gracias.

## El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Bueno, yo le resumo la organización a la que representamos.

Cooperativa Agroalimentaria de Andalucía es la organización que aglutina al cooperativismo andaluz. En Andalucía hay 650 cooperativas, 290.000 socios y, en el caso concreto de Huelva, pues aproximadamente hay 60 cooperativas y en el entorno de 25 de las cuales se dedican a los frutos rojos y, en este caso, a las fresas.

*[Intervención no registrada.]*

¿Perdón?

*[Intervención no registrada.]*

En la zona concreta tenemos tres cooperativas ubicadas, en la zona concreta. La hectárea media del agricultor, asociado en este caso a cooperativas agroalimentarias, está por debajo de las cinco hectáreas de media. Muy difícil que tengamos agricultores...

*[Intervención no registrada.]*

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, le ruego que no entre en interpelación con el compareciente, porque si no, no vamos a acabar.

*[Intervención no registrada.]*

*[Rumores.]*

Por favor, señorías. Por favor, señorías, ruego que nos tranquilicemos todos.

Cuando usted quiera.

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Bueno, y con respecto a..., creo que era la otra cuestión, bueno, ya he comentado...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego que, si tienen alguna cosa que debatir en privado, lo hagan fuera de la sala.

*[Intervención no registrada.]*

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Ya he comentado que, en cumplimiento de la Ley 18/2018, de 5 de diciembre, se contemplaba la transferencia de 19,99 hectómetros de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras a, en este caso, al Guadalquivir.

Si en la situación actual no se puede contemplar el trasvase de esos 20 hectómetros, pues, lógicamente, habrá que analizarlo. Pero, bueno, me refiero a una ley que está en vigor.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias

A continuación, señora Nieto, es su turno. ¿Tiene alguna pregunta que realizar?

La señora NIETO CASTRO

—No, gracias

Buenos días, porque..., buenos días... Le pido disculpas, porque no he llegado a tiempo de ver toda su intervención, que me parece...

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—No se preocupe.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Segovia.

[Intervención no registrada.]

De acuerdo.

[Intervención no registrada.]

Muy bien, muchas gracias.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días. Mire, quería preguntarle: ¿su organización hizo alegaciones al Real Decreto 35/2023 del Plan Hidrológico Nacional de..., perdón, del Plan Hidrológico del Guadalquivir?

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Sí.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Pidiendo una dotación de agua para esta zona?

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Se hizo una alegación genérica al Plan General.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—O sea, que su organización, en sus previsiones, ante un problema que ustedes dicen conocer, porque, evidentemente, está implantada la cooperativa en el territorio —yo la conozco, yo soy de Moguer, quiero que usted lo sepa.

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Sí, sí, sí.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿No hizo alegaciones entonces, no?

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Sí, hice alegaciones, digo, desde un punto de vista...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, pero digo solicitando que la dotación del Plan Hidrológico, que es la cuenca que tiene que aportar los recursos hídricos a lo que usted está planteando como indispensable, no lo hiciera.

Y, después, mire, quería preguntarle: ¿le parece a usted extraño que la tramitación de esta proposición de ley aparezca, como el Guadiana, siempre que se acerca un proceso electoral? Lo digo porque ha hablado usted de sacar de la agenda electoral este tema, pero los grupos proponentes lo han ido planteando siempre en las vísperas de procesos electorales. Lo hicieron en las elecciones autonómicas, lo han hecho en las elecciones municipales y estamos aquí ya en las puertas de unas elecciones...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, se trata de hacerle preguntas al compareciente...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... no de establecer...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... usted no me puede decir a mí lo que yo puedo o no puedo preguntar a los comparecientes.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, hombre.

[*Rumores.*]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, no, no, no.

[*Rumores.*]

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo le puedo decir que haga preguntas...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, señora presidenta, no se lo voy a aceptar.

No, no, no. No, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo puedo decirle, yo le puedo...

[*Rumores.*]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, no, no, señora presidenta.

Usted ya ha restringido la ridiculez de dos minutos para poder comparecer cada uno de los intervinientes.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Pero lo que usted no me puede decir a mí, siempre que yo esté hablando de la cuestión y la cuestión es la tramitación de un proyecto de ley...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pero se trata de hacerle preguntas al compareciente...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Se trata de que yo le pregunte en mi turno.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—...no de hacer una exposición de diez minutos.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, no, señora presidenta.

No se lo voy a aceptar.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, me da igual que no me lo consienta.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Cómo que le da igual?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que son las reglas del debate.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No. No son las reglas.

¿Dónde están? ¿En qué artículo de reglamento, señora presidenta, impide que yo, siempre que esté hablando de la cuestión y es la tramitación de una proposición de ley, no pueda preguntar lo que yo quiera? Dígame el artículo del reglamento o pregúnteselo a la señora letrada, por favor.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se trata de hacer una pregunta.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Se trata de que yo en mi turno pueda hablar con el interviniente en los términos respetuosos.

[*Rumores.*]

No, señora presidenta.

No, no, no, perdone usted.

[*Intervención no registrada.*]

No, señor.

Señora presidenta, yo puedo preguntarle al interviniente sobre la materia objeto de su comparecencia.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, me está dando la razón que usted puede preguntarle. No hacer una consideración de diez minutos.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Cómo que una consideración, señora? Estoy haciendo una pregunta concreta, señora presidenta. No estaría usted atenta, porque estaba haciendo una pregunta muy concreta.

*[Intervención no registrada.]*

¿A quién? ¿A quién? ¿A quién?

*[Intervención no registrada.]*

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, en cualquier...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire usted, señor Segovia, el interviniente... —lo digo porque a lo mejor ha llegado usted tarde y no lo ha escuchado—, el interviniente ha dicho que hay que sacar de la agenda electoral este tema y yo le he preguntado: señor compareciente, teniendo en cuenta que este tema ha ido apareciendo en las vísperas de los procesos electorales...

*[Intervención no registrada.]*

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, en cualquier caso...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bueno, hombre.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... señor Jiménez, ¿puede usted efectuar su pregunta?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Por favor...

[Intervención no registrada.]

Pero, por favor...

[Intervención no registrada.]

Yo, en mis dos minutos, usted comprenderá que en mis dos minutos, atendiéndome a la cuestión, que es lo único que establece el reglamento, puedo preguntarle al compareciente respetuosamente sobre la materia que yo quiera, señora presidenta.

Dejen ustedes el rodillo, hombre; ya está bien.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No se trata de rodillo.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Dos minutos, señora presidenta. Y encima de los dos minutos, tengo que preguntar lo que usted quiera. Pues va a ser que no, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no. No tiene que preguntar lo que yo quiera, tiene que hacer una pregunta.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Tengamos día en paz, señora presidenta.

Venga, si no va a ser un día muy difícil, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso, le rogaría que formulase su pregunta entera, y luego le diese la oportunidad al compareciente de que la conteste entera.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—El señor compareciente me ha respondido cuando él lo ha estimado. La que me ha interrumpido ha sido usted, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, volvamos al tema.  
Señor Jiménez, cuando usted quiera.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor Martínez-Conradi, la última pregunta, porque está claro que a la señora presidenta no le gustan mis preguntas.

¿Cree usted que ha sido lo más oportuno, en términos de tramitación y en términos reputacionales, este proceso de tramitación, que no está en el decreto al que ha hecho usted mención del Plan de la Corona Norte, sino que en ese plan hay una comisión de seguimiento, que tiene encomendada precisamente las modificaciones que pudieran hacerse a ese decreto? ¿Considera usted que el procedimiento que ha utilizado el Partido Popular y Vox, con todas las consecuencias reputacionales que están teniendo, ha sido el más adecuado?

Muchas gracias. Le pido disculpas...

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—No, hombre.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... por lo que ha ocurrido, pero hay veces que no se sabe dirigir una comisión.

[*Rumores.*]

Y le agradezco su paciencia, señor Martínez-Conradi.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.  
Usted mismo se delata, su actitud y su situación y su intención al venir aquí.  
Es exactamente lo mismo que la suya, señora diputada.  
[*Rumores.*]  
Exactamente la misma que la suya.  
Bueno, cuando usted quiera, señor Martínez, es su turno.

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Hombre, yo creo que no me corresponde a mí evaluar en este caso si el momento es o no adecuado, porque yo he venido a hablar únicamente del problema; no de si el momento es o no adecuado.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora el turno del Grupo Popular. Señor González, ¿tiene usted alguna pregunta?

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Simplemente, señor Martínez, agradecer su comparecencia, su asistencia y agradecer su conocimiento exhaustivo de la zona, del problema y de la proposición de ley.

Y, por supuesto, también agradecer la exactitud en el planteamiento que ha hecho.

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Y le quería trasladar mi sincera disculpa, en mi nombre y en el de todo el que se sienta identificado, por el espectáculo, nada constructivo, que hemos dado en el debate.

Pero, en cualquier caso, muchísimas gracias.

El señor MARTÍNEZ-CONRADI ÁLAMO, REPRESENTANTE DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

—Gracias a vosotros.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me van a disculpar un segundo, antes de que entre el siguiente compareciente.

Para evitar que la situación se tense, a partir del siguiente compareciente, los turnos de preguntas lo vamos a hacer todos los grupos que quieran participar y formular una pregunta seguida, y que luego el compareciente las conteste todas seguidas.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Yo no estoy de acuerdo, señora presidenta.

La señora AMBROSIO PALOS

—Presidenta, ¿en base a qué?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Yo no estoy de acuerdo, señora presidenta.

[*Rumores.*]

[*Intervención no registrada.*]

La presidenta no es una soberana. No, no, no. No es una soberana.

[*Rumores.*]

La señora AMBROSIO PALOS

—El reglamento no establece en ningún momento que eso sea elegible.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, que no es una consulta, que no es una consulta, que es una comunicación.

La señora AMBROSIO PALOS

—Se ha sentado el primer precedente, y no tiene una motivación que cada grupo, en uso de su turno de intervención...

[*Rumores.*]

Señor Bueno, si me quiere escuchar...

[*Rumores.*]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Cómo que no hay debate?

La señora AMBROSIO PALOS

—Esto no es lo que a mí me apetezca, esto tiene su procedimiento. Y, en el procedimiento, acabamos de sentar un precedente, que el primer compareciente ha tenido la oportunidad de responderle a cada uno de los grupos de uno en uno.

Si al Partido Popular no le gusta esta fórmula, con su mayoría absoluta, como lo ha venido haciendo a lo largo de todo el orden del día, que lo establezca.

*[Intervención no registrada.]*

No hay...

*[Intervención no registrada.]*

No, el que no se ha enterado es usted.

*[Rumores.]*

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdonen, perdonen todos.

Señora Ambrosio, la explicación es única: pretendo que el debate sea constructivo y que no sea un enfrentamiento continuo con cada compareciente, dando un espectáculo realmente bochornoso, como portavoces de...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, vale. Pues como es apreciación mía y yo ordeno el debate, pues...

*[Intervención no registrada.]*

## La señora AMBROSIO PALOS

—Le pido a la letrada que nos diga si en el orden..., una vez que se ha sentado el precedente y que el primer compareciente ha tenido la oportunidad de responder uno por uno a los grupos que han querido hacer uso de su turno de intervención, si tiene alguna motivación más allá de que, a lo mejor, es que no le gusta a alguien lo que se está escuchando y la oportunidad es que esos dos minutos se utilicen precisamente para poder formular preguntas y hacer apreciaciones al compareciente.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña.

## El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Como portavoz del Grupo Popular, sí solicito, y que se tenga en cuenta, que este trámite es un trámite de preguntas de los grupos y, por tanto, nada obliga a que tenga que haber un debate en cada una de las preguntas que se haga.

Entonces, me parece que es muy razonable y muy coherente, sobre todo teniendo los tiempos, que ya que es un turno de formulación de preguntas y respuestas del compareciente, se puedan formular las preguntas por todos los grupos políticos y él conteste a todos los grupos políticos.

Creo que es la esencia del trámite de la formulación de preguntas y, por tanto, la propuesta del Grupo Popular es que sea confirmar lo que usted ha dicho.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor SEGOVIA BROME

—Buenos días, en nombre de Vox.

Yo estuve en el debate anterior y el señor Jiménez también y el señor González también, y creo que fue bueno, o sea, que era bastante flexible. Lógicamente, a algunos nos interesa preguntar o dedicar más tiempo a uno de los intervinientes que a otros, y creo que es bueno para la opinión pública.

Lo único, señor Jiménez, es que, claro, si usted hace una acusación de electoralismo, entonces ya no está acusando a nosotros...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, hombre, sí lo ha hecho. No...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, lo que quiero decir... Perdón. Bien, vamos a ser positivos, Mario. Vamos a ver, lo que quiero decir, no nos acusemos entre nosotros porque entonces...

*[Intervención no registrada.]*

También al principio hubo un poquito de esto y nos pusimos de acuerdo y nos debemos poner de acuerdo otra vez. Pero no nos acusemos entre nosotros, porque si nos acusamos entonces tiene que haber lugar a réplica. Entonces vamos a hacerlo bien, Mario. Puede ser ágil, puede ser bueno y podemos expresar la opinión, y yo entiendo que tiene que ser flexible, pero si nos acusamos entre nosotros, pues entonces ya tengo que parar y decir, oye, es que eso no es así.

Entonces vamos a hacer unas preguntas coherentes, lógicas. Todos los que estamos aquí somos inteligentes, tenemos la formación suficiente para saber respetar a los demás. Entonces, preguntemos lo que sea interesante para todo el mundo, pero no aprovechemos para acusar, porque si tú me acusas, pues yo tengo que replicar.

Entonces, lo razonable es hacer un debate flexible, pero vamos a hacer un debate coherente, porque, si no, vamos a acabar aquí dando un espectáculo lamentable.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, había pedido también la palabra. Y con esto terminamos este pequeño turno por todos los grupos.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

A ver, el día va a ser largo. Vamos a portarnos como personas mayores. Si un grupo le hace una pregunta a la persona que ha venido a comparecer, habrá apreciaciones que a algunos nos gusten y a otros no. Si vamos a saltar todos, porque cuando no nos guste una cosa nos sintamos concernidas por esa cosa, pues aparte de que esto va a ser muy desagradable, se va a hacer muy largo y no va a servir para nada.

Entonces, yo sí creo que tenemos la suficiente madurez para que cada uno en su turno formule lo que considere que le tiene que formular al compareciente. Y el compareciente, a su vez, responder —que también es una persona adulta la que va a venir— y decirle a cada grupo lo que sea menester.

Yo creo que sí es bueno que a cada grupo le dé la respuesta más breve o más larga que considere y que cada grupo, en su uso de su palabra, exprese las cuestiones como crea. Siempre en una educación y una cortesía que va a ser imposible de mantener si todos nos sentimos aludidos, porque aquí alusiones va a haber muchas, porque este tema pacífico, pacífico no es.

Entonces, bueno pues, yo lo único que les pido, compañeros y compañeras, señorías, es que nos portemos como gente mayor y dejemos a la gente hablar cuando es el compareciente y cuando son los portavoces de otros grupos, aunque no nos agrade lo que dicen, que es la esencia misma del trabajo nuestro de todos los días.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

En relación con la pregunta que formulaba la señora Ambrosio, el Reglamento remite al artículo 153.2, en el orden del debate, y permite que sea la intervención de todos los grupos parlamentarios y, a continuación, la respuesta del compareciente. Así que se va a ser así y vamos a intentar que sea lo más constructivo posible y en el mejor ambiente posible.

Muchas gracias.

Cuando ustedes quieran, pueden darle entrada al siguiente compareciente.

Gracias.

[Receso.]

## Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía)

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, bienvenidos.

Las personas que se han sentado ahora a comparecer ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda son don Eduardo López Vargas, secretario de Organización y doña Noelia Márquez Pérez, de los Servicios Técnicos de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.

El tema para debatir hoy es sobre la Proposición de Ley de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, en la provincia de Huelva.

Hemos establecido que habrá un primer turno de diez minutos, hasta diez minutos —no tienen que agotarlo, pero vamos, que tienen esa posibilidad—, para exponer cuáles son sus opiniones acerca de esta proposición de ley. Y, a continuación, se abre otro tiempo de diez minutos donde cada uno de los grupos efectuará una consulta y, una vez que hayan participado todos los grupos que tengan interés en manifestar su pregunta, pues ustedes tendrán la oportunidad de ir respondiéndolas.

Pero lo vamos a hacer de forma conjunta, todos los grupos formulan sus preguntas y después ustedes las responden.

Así que, cuando ustedes quieran, pues tienen la palabra.

### El señor LÓPEZ VARGAS, REPRESENTANTE DE COAG ANDALUCÍA

—Vale, buenos días a todos.

Voy a hacerlo leído, porque es un tema tan controvertido que, si me pongo a hacerlo así un poco desordenado, con diez minutos no hay ni para empezar, porque esto da para una cátedra.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos, al Parlamento, por la invitación a comparecer hoy.

Dada la urgencia con la que se ha tramitado esta ley, es un privilegio para nosotros poder dar nuestra opinión.

En relación con el proceso, nos gustaría señalar que la participación de los expertos y la comunidad científica en la toma de decisiones sobre el regadío también es clave para garantizar su sostenibilidad. Tanto en Doñana como en el resto de Andalucía es evidente que mejorar la gobernanza y la transparencia sobre los usos de agua supone una mejoría en la gestión.

Con respecto al contenido de la ley, esta reconoce que no legaliza el uso del agua, solo cambia el uso del suelo, pasando, además, por unas modificaciones de la Ley forestal que permiten la conversión de antiguas hectáreas de pinar, en eucalipto, en explotaciones de regadío.

Echamos en falta desde COAG transparencia. ¿Saben ustedes decirnos cuántas hectáreas se van a legalizar? ¿Son 800 o son 1.900? ¿Qué tipo de explotaciones? ¿Quiénes son y qué tamaños?

Para que el agua superficial llegue, es necesario ejecutar obras que son competencia del Estado y que, con toda probabilidad, tardarán años en poder usarse, como la presa de Alcolea, siendo COAG —y lo decimos muy claro hoy— partidaria de que salga adelante.

El trasvase de 20 hectómetros del Tinto-Odiel-Piedras al Guadalquivir, del que ya está comprometido gran parte y que regará la actual superficie, necesita para dejar extraer agua del acuífero, que ya está sobreexplotado. Además, la Ley de aprobación del trasvase prohíbe destinarlo a ampliar regadíos.

Somos partidarios de que todos los recursos disponibles se pongan a disposición, pero que se destinen, primero, a consolidar el regadío existente y a recuperar el estado del acuífero. Y, cuando estén las obras hechas y los recursos libres, se estudien las posibilidades de nuevos regadíos en la zona.

Es de esperar que la aprobación de esta ley continúe con la guerra entre administraciones, por lo que solo traerá falsas expectativas entre los agricultores sin que suponga una solución, o solución ninguna, al sector, ni para el sector ni para el parque.

Por otro lado, no hacer nada tampoco es una opción.

El Plan de la fresa del 2014 ni se ha ejecutado en su totalidad ni se ha controlado su cumplimiento. Actualmente, el Plan Hidrológico del Guadalquivir, la demanda del acuífero es casi seis hectómetros superior a la oferta, sin contar con las extracciones ilegales. Los científicos advierten de que el nivel del acuífero ha descendido hasta los 20 metros en los últimos 45 años. Existe el riesgo de intrusión salina en las marismas de forma irreversible, sumado a los incuestionables efectos del cambio climático. Más temperaturas, sequías más frecuentes y lluvias torrenciales. No podemos llevar al parque al límite o la agricultura, en el entorno de Doñana, será inviable para todos. Hay que apostar por un modelo que sea sostenible.

Nosotros lo tenemos claro. El modelo sostenible es el de la agricultura familiar profesional de pequeñas explotaciones, que dependen de la actividad y viven en la zona, manteniendo la población en el medio rural y cuidando su entorno.

La ley argumenta que de su aprobación se beneficiará la agricultura familiar, pero lo cierto es que en la superficie que se riega actualmente ya existen desigualdades muy relevantes para el sector agrario, en cuanto a distribución de la superficie del uso del agua. El 2,5% de los concesionarios actuales acaparan el 63% de la superficie y casi el 80% del volumen de agua autorizado. Enfrente nos encontramos modelos de grandes explotaciones, fondos de inversión o capitales extranjeros que invierten en agricultura para obtener rentabilidad a corto plazo, sin preocuparse de los recursos ni de la gente. En la misma cuenca del Guadalquivir, a pocos kilómetros, hay industrias cerradas y campos vacíos por priorizar el modelo de explotación especulativo de producción intensiva. Señores, no hay agua ni territorio para la especulación en Andalucía.

¿Qué modelo defiende la Administración? La agricultura debe ser parte de la solución para Doñana. El sector no puede estar continuamente en el punto de mira. No se pueden planificar soluciones de regadío, Doñana y su gente, pensando en plazos electorales de cuatro años. Ambas administraciones deben asumir su responsabilidad y dejar de usar al sector agrario como arma de guerra política y mediática.

COAG solicita la suspensión de la tramitación de la ley y propone crear una mesa de diálogo entre las administraciones implicadas que busquen soluciones reales.

Primero, identificar la zona conflictiva con un estudio técnico que dé soporte a la propuesta y vigilar que no se continúe ampliando la superficie.

Segundo, buscar los recursos hídricos necesarios con todas las posibilidades que existan, sin descartar Alcolea o la reutilización. A la vez, arrojar claridad sobre lo realmente disponible, para dejar de extraer agua subterránea y recuperar el acuífero.

Y tercero —y último—, estudiar caso a caso sin generalizar, atendiendo a un modelo social, familiar y profesional que necesita la regulación para conseguir un tamaño viable de explotación y que sean los agricultores tradicionales y jóvenes de la zona los beneficiarios de esta regulación.

Muchísimas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación es el turno de intervención para formular sus preguntas, empezando de menor a mayor. Señora Mora, tiene usted la palabra.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señor López, muchísimas gracias por venir a esta comparecencia. Le voy a hacer pocas preguntas porque creo que ha sido clarísimo en su exposición.

Ha empezado preguntándonos que quiénes son los grandes tenedores y quiénes son los pequeños propietarios. Es una buenísima pregunta, porque nosotros tampoco lo sabemos. De hecho, hemos preguntado bastantes veces durante la tramitación de esta proposición de ley exactamente esto y no se nos ha dado respuesta. Sí que quizás puedan tener ustedes alguna estimación dentro de sus socios de la COAG, de los que están en estas zonas, quiénes pueden ser pequeños propietarios y quiénes son..., vamos, que tengan de 3 a 5 hectáreas, y quiénes son grandes propietarios.

Por lo demás, me ha parecido que sus propuestas son las de la mesa de diálogo y suspensión de la tramitación de la ley, pues que vienen a coincidir con lo que exactamente se pedía de manera mayoritaria por el Consejo de Participación de Doñana.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, ha declina su derecho.

Pues cuando usted quiera, señor Segovia.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias.

Me gustaría hacerle una pregunta. Dice usted que no hay agua para regar la superficie que se pretende legalizar. A mí me gustaría preguntarle si sabe usted cuántos hectómetros cúbicos hay embalsados hoy en las presas de Huelva y cuánto calcula usted que hace falta para regar las 750 o, si quiere, 1.500 e incluso 2.000 hectáreas. Porque quiero saber en qué se basa usted para decir que no hay agua.

Y después, esa misma teoría, igual lo de darle importancia a quiénes son los propietarios, ¿por qué en el resto de Andalucía no preguntamos quiénes son los propietarios? Porque yo creo que sería muy interesante saberlo. ¿Por qué solo se le exige eso a Huelva?

Y después, si considera usted que la fresa, que los frutos rojos, están utilizando más agua o si sale poco rentable. Me gustaría saber si conoce usted lo que se llama el índice TMCA, que es el de puestos de trabajo creados por cada metro público de agua gastado. Y si conoce usted la comparativa entre la fresa y, por ejemplo, los arrozales, que están muy cerquita. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.  
Señor Jiménez.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López, señora Marqués, muchísimas gracias por su comparecencia.

Don Eduardo, como siempre, la intervención de la COAG está a la altura de lo que se le pide a una organización agraria de la importancia y de la trascendencia de la suya.

Yo quería preguntarle si los grupos proponentes de esta proposición de ley dialogaron con ustedes de manera previa a la presentación de la proposición de ley, para contar con su respaldo y aprobación como una de las organizaciones agrarias más importantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En segundo lugar, nosotros, señor López, hemos propuesto lo mismo. Creemos que la proposición de ley debería retirarse, porque evidentemente no cuenta con el respaldo necesario para que no se convierta en un problema para los agricultores y para la reputación internacional de nuestra agricultura y la imagen de Doñana.

Y querría preguntarle, si se convocara a esa mesa de diálogo, ¿su organización estaría dispuesta a participar en la misma para buscar un acuerdo y un consenso que permitieran resolver las dos cuestiones que están encima de la mesa? Una salida para esos agricultores que, con buen derecho, exigen que se reserve su situación, cosa que nosotros defendemos, evidentemente. Y la preservación del espacio natural de Doñana.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor López, por su comparecencia.

Tres cuestiones muy breves. En primer lugar, me gustaría saber si usted conoce la zona, la realidad de los agricultores afectados por el Plan de la Corona Norte y la superficie que ocupan en la explotación estos agricultores. Por otro lado, si usted conociese la zona, me gustaría saber si sabe cuántos — al hilo de la pregunta que le hacía el portavoz de Vox—... cuántos hectómetros cúbicos hemos perdido en la provincia de Huelva durante el pasado año como consecuencia de no haberse ejecutado, por parte del Gobierno de España, las obras hidráulicas necesarias. Y, en tercer lugar, usted ha hecho un planteamiento, que es que se quede sobre la mesa, que se retire esta iniciativa, y me gustaría saber cuál es la propuesta de COAG, si se retirase esta iniciativa, para solucionar, solventar los problemas reales que tienen los agricultores afectados por el Plan de la Corona Norte.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor López, cuando usted quiera, puede responder.

#### El señor LÓPEZ VARGAS, REPRESENTANTE DE COAG ANDALUCÍA

—Bueno.

La primera pregunta, si conocemos si hay grandes tenedores en la zona. En todo El Condado, el modelo de los *berries* es un modelo muy social y familiar. En términos generales, podemos hablar de que en su inmensa mayoría, una inmensa mayoría, son explotaciones familiares menores de cinco hectáreas. Pero también hay grandes, y he dado el dato. En la comarca de El Condado, todo El Condado, incluyendo esa zona, el 2,5% posee el 60% de la superficie, y creo que el 80% del agua disponible, concesional. El modelo que prevalece es el modelo social y profesional, que es el que la COAG defiende.

Y la COAG lo defiende no solamente hoy aquí, con Doñana, lo defiende a nivel andaluz. Y hemos participado tanto en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, oponiéndonos al desastre que está ocurriendo en el Guadalquivir en estos momentos. Y es que no hay agua para regar, que tenemos los campos vacíos, las industrias cerradas, porque en los últimos tres planes hidrológicos..., los planes hidrológicos, uno por uno, y el último que se aprobó el año pasado, abre la puerta a transformar zonas de secano en regadíos y, sobre todo, a cultivos intensivos. Por lo tanto, es una gran contradicción ver cómo el empleo y la riqueza andaluza, y el regadío, lo que aporta el regadío en toda Andalucía, se trunca porque en las planificaciones hidrológicas se premia incluso capital foráneo. Y eso lo hemos planteado en los planes de cuenca también de Andalucía, las tres cuencas andaluzas, que hemos votado a favor, porque nos han escuchado las autoridades. Y se prohíbe, por ejemplo, el incentivar —con el modelo este, ahorro— que se sigan poniendo cultivos intensivos.

Con respecto al señor Segovia, hablaba de una hipotética contradicción, y si conocemos nosotros la zona.

[Intervención no registrada.]

Nosotros conocemos la zona. O sea, la comparecencia mía no es una comparecencia que exponga aquí la posición de Noelia Márquez y Eduardo López; es la posición de la COAG. Y esto lo hemos de-

batido, no solamente Doñana, Huelva y el resto del Guadalquivir, y la Cuenca Mediterránea o la Cuenca Guadalete-Barbate. Es un debate que permanentemente tenemos en la organización. Y por supuesto, lo que no podemos, en una zona seca, como la de Andalucía, y con problemas, como tiene Doñana, pues aparecer permanentemente cuando no son las marroquíes, cuando no es la inmigración, pues se lo ponemos en bandeja para que la competencia centroeuropea nos dé caña y, sobre todo, cuando llegan estas fechas, para desplazarnos del mercado.

Con respecto a lo que comentaba el señor Mario, pues nosotros sí estamos dispuestos a participar en las comisiones que se creen, lógicamente. Pero los grupos que han propuesto esta ley, no hemos tenido... Nosotros hemos tenido reuniones con la Administración pública, Consejería de Agricultura y Delegación de Agricultura, para conocer esa zona, qué tipo de explotación... El plan del 2014 de la fresa, somos conscientes de que se han quedado explotaciones fuera, que no se han podido regularizar. Son agricultores tradicionales de la zona; hay que darles salida. Y, por lo tanto, entendemos nosotros que, si hay disponibilidad a que las administraciones se pongan de acuerdo, porque una planifica en el territorio el uso de la tierra, y los otros la disposición del agua, para garantizar que el parque cobre vida y sea una garantía medioambiental, un patrimonio medioambiental, y además se garantice la agricultura social y profesional, que yo creo que es el futuro y es la que fija población.

Y, por último, me parece que era el señor González, pues un poco repetir lo mismo. O sea, conozco la zona, me he movido por todos los pueblos de El Condado; yo creo que tenemos una riqueza... Y el sector de las *berries* representa un modelo social y profesional y una riqueza de generación de empleo tremenda. Pero todo tiene un límite, y lo que no podemos... Nosotros queremos empleo de calidad; primero, rentas dignas, que los agricultores puedan tener futuro. Y este modelo de crecimiento, pues la verdad es que nos parece que va en contra de la agricultura tradicional, y de la gente que tiene derechos de agua de hace cuarenta, años; no se les puede poner...

Es verdad que hay una serie de proyectos hídricos, hay agua que se puede incorporar al sistema. Nosotros somos partidarios —lo he dicho en mi comparecencia—, somos partidarios de acabar la presa de Alcolea y regular un río, que es un río no regulado y puede tener un problema tremendo para la propia ciudad de Huelva. Y, de camino, disponer de agua para garantizar el regadío. Pero hay que decir que Doñana tiene un déficit de seis hectómetros, y que Doñana, el acuífero va bajando, año tras año. Y hay un riesgo evidente, científico, de la intrusión salina. Si el cambio climático, según los expertos..., al final, tienen razón, se va a producir un aumento del nivel del mar y, por lo tanto, Doñana puede sufrir. Puede sufrir porque la zona arrocera ya está en entredicho: en torno a diez mil, quince mil hectáreas ni producen, por la alta salinidad que tienen.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser serios y tenemos que buscar una solución que sea compatible al modelo de agricultura de regadío con los ecosistemas naturales. Y Doñana es un emblema.

Y creo que ya... ¿Si se retira la propuesta? Yo creo que, si se retira la propuesta, no pasaría nada. Somos conscientes de que las instituciones, el Parlamento, el Gobierno de España, la propia Junta de Andalucía, si tienen ánimo de hacer lo que nosotros hemos dicho en la comparecencia, que es de buscar una solución, pero primero hay que buscar el agua, primero hay que poner el agua. Y después, lógicamente, acondicionar el territorio, adecuarlo, para que no sea una zona de secano o forestal y que se

convierte en una zona... Y tiene que ser uno a uno, tiene que ser de forma individual. Un puzzle es lo que hay que armar ahí, y no legalizar todo un perímetro, con lo cual son unas expectativas para fondos de inversión, que a la vuelta de veinte o treinta años estaremos en la misma, estaremos en las mismas: tendremos otras 1.500 hectáreas, o 2.000 hectáreas, amenazando la viabilidad de las explotaciones que llevan ahí toda la vida y amenazando Doñana, que es un patrimonio de todos los andaluces y lo tenemos que cuidar.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López, señora Márquez. Muchas gracias por sus aportaciones a esta comisión.

*[Intervención no registrada.]*

A continuación, sería el turno de participación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ya nos han avisado de que no van a asistir.

La letrada va a repartir el informe que han enviado en sustitución de su participación en la comisión.

Aprovechando este hueco —aunque la hora ya la llevamos mal; pero bueno, aprovechando este hueco—, y dado que ya está aquí el compareciente don Joaquín Regidor Moreno, que viene recién salido del hospital, de una intervención, en silla de ruedas, ha pedido que si podíamos adelantarle, en la medida de lo posible, su participación. Dado que aquí ahora mismo había un hueco de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, espero que no haya ningún problema por parte de ninguno de los señores de...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, no le correspondería a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*[Intervención no registrada.]*

Claro, pero lo que estoy hablando es que, independientemente si está o no está, que este señor, en atención a su situación física, lo pongamos en el hueco de la Confederación, a pesar de que el siguiente compareciente, sea el que sea, haya llegado.

Pues, entonces, si usted es tan amable...

#### El señor SEGOVIA BROME

—Señora presidenta, un segundito. ¿Sabemos la razón por la que no ha asistido la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?

*[Intervención no registrada.]*

Habría que hacerlo público después quizás también, la justificación.

Gracias.

*[Receso.]*

## Don Joaquín Regidor Moreno

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola, buenos días, don Joaquín. Lo primero que queríamos era agradecerle su comparecencia hoy ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. A pesar de su convalecencia, le agradecemos profundamente que haya podido asistir hoy aquí a dejarnos sus aportaciones.

El tiempo estimado para su exposición es un máximo diez minutos y, a continuación, cada uno de los grupos parlamentarios que así lo estime oportuno le realizará una pregunta, todas, una detrás de otra, y cuando acaben de formularse todas las preguntas tendrá usted un turno de respuesta para ellas.

Así que, ya sabiendo más o menos cómo se va a formular la comparecencia, cuando usted quiera puede comenzar.

Muchas gracias.

### El señor REGIDOR MORENO

—Buenos días a todos los grupos parlamentarios y a sus señorías, que los estáis representando aquí. Os agradezco la oportunidad de poder comparecer aquí, ¿no?, a esta comisión.

El sector agrícola de Huelva, a través de la plataforma de regadíos, ha considerado que sería positivo, por mi experiencia, el tema de poder estar aquí esta mañana y contaros un poco cómo lo he vivido yo, desde tres vertientes distintas. Una es porque he sido funcionario durante cuarenta años, procedo de Extensión Agraria, de los años setenta, y he estado ejerciendo durante treinta años aquí en nuestra provincia de Huelva. He estado veinte años en la Delegación de Agricultura, tramitando ayudas de OPFH y de Desarrollo Rural, y después he estado también diez años de director de la OCA de Almonte, con lo cual he trabajado en todo el ámbito de todos los pueblos que están afectados, concerniente al tema que nos lleva. Después también fui del año 1987 al 1995 concejal por el Partido Socialista Obrero Español en Lucena del Puerto. Fui el primer teniente de alcalde y concejal de Agricultura de Lucena del Puerto. Y os contaré también mi versión y mi trabajo sobre ello. Y, por último, también he sido la única familia afectada con el cien por cien de las cuatro hectáreas que teníamos, que hemos tenido que abandonarlo todo. Y en esa triple dimensión han considerado los agricultores que yo viniera aquí.

El escenario en que yo veo esto, el cuadro, es que venimos trabajando en el tema de la regularización de los regadíos, en este caso de mi pueblo, durante muchos años, hace ya muchos años. Con contacto... Bueno, ahora os cuento un poco todas las actividades esas. Después de tantos años de gestiones, se consolida con el tema de la corona norte en el 2014, y sale una ley que trata de reconocer y ha reconocido un porcentaje muy grande de aquellas situaciones que teníamos. El problema de esta regularización es que el único criterio que se ha manejado es una foto. Es decir, una foto que se ha hecho en junio del 2014 con el POTAD, que, por cierto, cuando vinieron a nuestro pueblo la Consejería de Agricultura, el viceconsejero Fernández Batanero nos lo vendió como lo más grande que había, que regulaba cami-

nos, regulaba líneas eléctricas, que separaba a lo agrícola de lo forestal, que era la panacea, y al final ha sido la espada de Damocles que en este caso a mí y a otros muchos los han hundido.

El único criterio... O sea, no ha habido criterios en la selección, de decir criterios agrícolas o criterios medioambientales. Perdonad. Criterios medioambientales, ¿comprendéis? Criterios medioambientales, me refiero, por ejemplo, a su parcela, si la anulamos, se une a una masa forestal, porque estamos..., en mi pueblo es..., la finca del ayuntamiento es monte de utilidad pública, 3.200 hectáreas, y en el tiempo el ayuntamiento ha ido dando tierra a sus colonos para... Entonces, ese es el tema.

Después, no ha habido criterio en ese sentido, no ha habido criterio medioambiental de que tú te unes o es un arroyo que pasa el lince, es un arroyo que hay que defender, sino criterio único es la foto. El que le ha cogido, bien; y el que no le ha cogido... A nosotros nos cogió por un mes y pico el tema de tener plástico en la foto, sí vale, no tener plástico en la foto no vale. Ese es un poco el escenario.

Hay expedientes sancionadores desde el 2004. Los expedientes sancionadores llegan en el 2018. Catorce años cultivando después, catorce años cultivando, que después vendrá mi hijo a hablarlo, de que esas tierras han sido ayudadas, auxiliadas por fondos europeos, por fondos de la consejería y por todos los responsables, desde el consejero, director, delegado y tal, con todos los papeles. ¿Entendéis? Entonces, nosotros, como afectados, hay unas iniciativas... Consideramos que hay una serie de incidencias que no se han recogido en el Plan de la corona norte, lo planteamos. El responsable, el partido político que llevó a ello, no quiere ninguna consideración o reconsideración para obtener una solución para ello. Hay una iniciativa de dos grupos que vienen con una ley y nosotros nos agarramos, y consideramos que es un acto de valentía intentar reconocer esas situaciones anómalas que se han producido, y que es injusta, porque no conlleva a nada. En ese escenario, ese cuadro que yo pinto, o yo he querido expresar aquí, pues externamente lo que nos acusa... Esta mañana, por ejemplo, algunos parlamentarios de aquí: pues tenéis que retirar, porque es un agravio, porque es un disparate, porque... El mundo ecologista esta mañana: ha creado un problema social, donde había paz social ha creado una discordia y tal. Yo la paz social que se ha roto no la veo por parte de lo ecológico. A mi casa sí, porque en mi casa de tener más hectáreas cultivando, nos hemos tenido que ir a otro lado y, entonces, eso es... Digo, mis hijos, porque yo ya estoy jubilado y no tengo... Pero eso sí es una rotura de paz social, porque donde comíamos mis hijos, han tenido que buscar otra alternativa.

Entonces, después otra cosa, habláis de agricultores legales e ilegales. Eso es una falacia, eso es mentira. Mirad, la única familia que ha sido afectada en mi pueblo al cien por cien de las cuatro hectáreas somos nosotros. El 99% que hay de superficie: cuatro hectáreas, cinco hectáreas, seis hectáreas..., lo que le ha afectado es una parte, una hectárea, media hectárea... Porque aquel año que cultivó el 2004, o bien no cultivó esa parte, o bien la cultivó un año después, o bien que el hijo se puso malo, como el caso de Rociana, que el padre murió, dejó un año de cultivar, le cogió la foto y ya está fuera de juego. Entonces, cuando habláis de agricultores legales e ilegales es mentira en ese sentido, porque en Luceña los agricultores, excepto nosotros, son todos legales. Y lo que les pasa es que una parte de su superficie pues no está legalizada porque le ha cogido el tema de la foto única, que ese año no había plástico en esa parcela, y al no haber plástico pues está fuera de juego. Y esa es la realidad, pero hay un enfrentamiento externo: que Doñana se cae, que Doñana somos el talón de Aquiles, que tal... Eso es falso, es un discurso falso, y a los que estamos ahí en la comarca eso nos duele bastante.

Bueno, ese es el escenario y es lo que yo quería decir. Entonces, mi experiencia con el tema este, con el tema de Doñana y eso. Bueno, pues yo he vivido allí diez años de director y Doñana tiene una serie de problemas y tal, pero, indudablemente, no pendula sobre las parcelas, por ejemplo, de Lucena, que está a 30 o 35 kilómetros. Tendrá una afectación. El tema de Doñana está viviendo unos problemas de sequía, está también con un plan de regadíos que está junto al corazón de Doñana, separado por diez kilómetros de asfalto, que es la carretera, que viene desde hace mucho tiempo, que no voy a entrar en ello porque he conocido el Plan Almonte-Marismas y he convivido con ellos. He intentado trabajar mucho... Es una historia aparte que no es, pero está ahí y es una realidad que yo defiendo. Incluso yo creo que a ese municipio, dada la grandeza de superficie que tiene, le cabría otro plan también en otra zona, porque se arrancaron muchas hectáreas de eucaliptos que podrían haber sido, pero con otra forma de hacerlo y todo eso.

Entonces, están los regadíos contiguos de Lucena, de Rociana, de Moguer y tal, que también influyen. Tienen las 40.000 hectáreas de arrozales, etcétera. Todo ello conlleva unos problemas, pero que no pendula solo el tema, de que si se aprueban o no se aprueban los 750 o 600 hectáreas que ahora han quedado por regularizar. Eso es un disparate en el tema de pendular y decir que está sobre eso, ¿comprendéis? Entonces, en ese sentido, pues no estoy de acuerdo.

Con el tema —mirad—... si hubiera habido sensibilidad por Doñana... Por ejemplo, voy a poner el ejemplo, el tema que se ha aprobado hace unos días en papel, pero que esto no se... el tema de Matalascañas. El tema de Matalascañas se está surtiendo desde hace muchos, muchos años, de pozos del Plan de Regadíos Almonte-Marismas. Y esa tubería de Moguer, de su pueblo, de Moguer hasta Doñana, la abro yo con un azadón —me refiero—, que es tierra que en tres días con una pala lo haces. Y había agua en superficie suficiente del Plan del Chanza para los dos hectómetros o tres o lo que sea, para Matalascañas. Y no ha habido ninguna sensibilidad por Doñana en tantos años, con tanto «Doñana no se toca, Doñana se rompe, Doñana se hunde». Y eso era sencillo, porque esos pozos están los más cerca a las marismas que se están secando. Y eso no ha tenido ningún problema durante tantos años; no ha habido sensibilidad por ello, solamente se concentra en lo que ahora estamos viviendo. Y eso no es verdad.

Yo me alegro de que lo hayan aprobado, porque esa obra se hace con nada, con nada de dinero, es insignificante. Y, sin embargo, alivia esa parte del parque donde dejarían de extraer los pozos que se hicieron para el plan de regadío, ¿comprendéis?

Por último, deciros también el tema del concejal. Concejal del año 1987 al 1995, concejal de Agricultura. Yo sigo mi trabajo de funcionario, nunca he estado liberado, ni he cobrado nada, pero he trabajado mucho con mi pueblo. En el año 1988, creo desde mi concejalía las Jornadas Agrícolas en Lucena del Puerto para llevar la sensibilidad y los problemas de Lucena. Todos los años en una jornada, una, dos, tres noches, para el tema.

Os pongo, mira, en aquellos momentos, que hace treinta y tantos años, las jornadas que hacíamos con nuestros medios. El primer año —les va a sonar—, el primer año que llevamos el tema del agua, el 1993, hace treinta años, si no me equivoco, ¿no? Del año 1993, treinta años. Llevamos allí, con nuestra sensibilidad, a don Antonio del Valle Jiménez, diputado por Huelva en el Parlamento de Andalucía, portavoz del Grupo Socialista en temas agrarios, perspectiva de desarrollo agrícola en Lucena y su comarca de los regadíos. Lo llevamos allí. ¿Eh? Para...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Don Joaquín, me sabe muy mal interrumpirlo, pero es que ha agotado el tiempo que teníamos destinado...

El señor REGIDOR MORENO

—Vale. Si me deja un segundo y termino.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, pero para que vaya terminando.

El señor REGIDOR MORENO

—Sí, sí, se lo agradezco. Perdonad, pero mi experiencia se dilata en el tiempo y no sé... Quisiera, vengo con toda la consideración, con toda la humildad del mundo, de verdad, en ese sentido.

Segunda vez, segundo año consecutivo, en el año 1994, al siguiente, «el agua, la planificación y perspectiva de nuestro regadío», ponente don Pablo Murga Rodríguez. Este es el ingeniero de Huelva que hizo el plan de Huelva con todo lo que había que hacer. Y nos lo enseñó allí en aquellas jornadas, con todas las cosas, las presas, antes de hacer el Andévalo, figuraba todo y nos dijo lo que habría que hacer.

Otro año más, que es el año 1996. «Proyectos de Regadíos en la Comarca Oriental de Huelva», Juan Antonio Millán Jaldón. A Juan Antonio le llevábamos nosotros allí a través de Coprehu, veinte mil veces, a todos los delegados, a Domingo Ávila, a todos.

Y, por último, el último que llevamos —digo—, mientras que yo estaba... «Futuro de la [...], en el Condado», don Juan Manuel López Pérez, delegado provincial de la Consejería de Agricultura.

Hemos tenido una actitud de traer a todos los responsables de la consejería para que nos legalizaran y para que dieran forma al tema de nuestros problemas de los regadíos de nuestras parcelas.

Creamos en el 1992, desde el Ayuntamiento de Lucena del Puerto, una comunidad de regantes y la tramitamos a la Confederación del Guadalquivir. Y en ella figuraban todos los agricultores de Lucena. Y en ella figuraban mis dos hectáreas —que yo empecé con dos hectáreas—. Y yo, después de treinta y tantos años, he sido incapaz de decirles a mis hijos: «Hijo, después de trabajar en la agricultura, a través del PSOE como concejal y tal, no he sido capaz de legalizarte las dos hectáreas», y se ha ido a la calle.

Y yo digo: dos hectáreas, cuando en el sistema en Huelva se han aprobado miles de hectáreas que estaban de forestales, que las empresas lo han vendido. Han arrancado los eucaliptos.

Al otro día: ha ido a la delegación de Huelva y le han dado el cambio de cultivo a secano.

Al otro día: ha ido a la comunidad de regantes y le han dado los regadíos y se han puesto de regadíos y se han vendido de secano y tal.

¿Y esa agua, no tiene problemas? ¿Esa agua no se gasta? ¿Esa agua no tiene incidencias? Solamente el problema nuestro de eso... Y yo no he sido capaz de legalizar, señores, dos hectáreas y llevamos treinta y tantos... Yo he trabajado mucho por este tema y me siento fracasado como padre, como

gestor, de decirle a mis hijos: «No he sido capaz de legalizarte las dos hectáreas que ya mis abuelos me las dieron, que tengo el cambio de cultivo del año ochenta y tantos, de la delegación, y dice que cultive, que es mejor que...». En fin. Y no he sido capaz.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Regidor.

El señor REGIDOR MORENO

—Y sí. Por último, decía yo que era en la versión de afectados. Y, por último, voy a decir que hincapié en el tema del criterio, señores. Un criterio en un plan de regadío con tanta gente afectada. Ah, hicimos tres mil alegaciones. Yo llevé un paquete..., ahora le contaré a mí hijo la historia, porque se... No ha sido capaz de contestar a ninguna, de decir: «Mira, pues aquí hay argumentos», aquí hay un expediente de ayuda de la Unión Europea y tal... No se ha contestado para nada, o sea, el silencio. Y entonces: ninguna se contesta, ninguna alegación cuenta. Porque, cuando se aprobó el criterio de la foto, dice: «No, no preocupaos», algunas personas en que delegasteis en Huelva, es decir, «no preocupaos del tema porque en el periodo de alegaciones lo que no haya salido bien ya se considerará». Mentira, no han tenido en cuenta ninguna alegación, ninguna.

Y entonces, si... Ahora, cuando os cuente mi hijo la historia de su expediente, ¿y no ha podido considerarse eso? Y digo, entonces, ¿qué espíritu de considerar las situaciones anómalas que ha creado la Corona Norte que con tantos años hemos esperado, hemos trabajado y no ha sido posible? Lo siento.

Muchas gracias por escucharme.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Regidor.

A continuación —como le decía—, los distintos grupos políticos van a formular unas preguntas que se las van a hacer todas a la vez y luego usted las responde en el orden que estime oportuno.

El señor REGIDOR MORENO

—De acuerdo.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así que, señora Mora, tiene usted la palabra.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias.

Buenos días, señor regidor. Muchas gracias por comparecer.

Nos ha estado explicando la cantidad de años que ha estado trabajando en temas agrícolas y en la zona y, además, es perjudicado por, precisamente, esta ley, por las consecuencias de esta ley.

No lo he entendido muy bien al principio: nos ha estado contando, creo, que por todas sus experiencias en estos tres ámbitos que nos ha dicho, ha sido —creo haberle entendido— la Comunidad de Regantes quien decidió que viniera usted para contarnos su experiencia.

¿Con toda la experiencia esta que tiene en estos ámbitos, asesora usted a la Comunidad de Regantes?

Quisiera preguntarle también, todos estos años que ha estado como funcionario, que además ha sido director de la OCA, de una OCA en la zona, pues entiendo que usted como funcionario pues que da una visión personal del tema, pero durante todo el tiempo que ha estado en la Administración —nos lo ha estado contando—, desde los años setenta, precisamente esa Administración dio visto bueno al POTAD y al plan de la fresa. Imagino que eso formaría parte de la época en la que usted fue funcionario. Esos informes son la opinión oficial de la Administración. Me imagino que usted participaría ahí.

Nos ha contado que tiene un interés personal, porque se le levanta una finca. A ver, yo quisiera preguntarle una cosa para que quede claro con el tema de la foto. Entiendo que, cuando el Seprona y en la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir le cierran un cultivo por considerarlo ilegal, no sería solo por una foto, sino porque ustedes no tendrían derecho a agua en ese momento y, de hecho, se le cierra por tener un cultivo ilegal, es decir, por hacer un cultivo de regadío cuando en realidad no tenían derecho al agua. Siendo —entiendo— usted funcionario y director de una OCA, pues sería concededor de la ley —entiendo—, en ese momento.

Esas preguntas quiero hacerle.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenos días.

Le deseo que se restablezca pronto y le agradezco mucho que haya venido, estando todavía un poco delicado.

Precisamente por la trayectoria que usted tiene, si yo le quería hacer alguna pregunta con respecto —en concreto— a la proposición de ley... Y, además viene bien para la comisión por el perfil que tiene usted, aparte de persona afectada, por haber sido funcionario, por conocer el tema en profundidad.

Habida cuenta de que en la proposición de ley no se habla de derechos de agua, solo se habla de suelo, de calificación del suelo; habida cuenta de que no hay agua para incrementar el número de hectáreas que de manera legal —entiéndame que utilizo la palabra cuando hablo de cultivos que se riegan con agua que está computada, se paga y se sabe que se dedica a esto—; teniendo ese número de hectáreas ya en carga, si esto solo sirve para que suelo que ahora se califica de regadío..., perdón, de secano, se califique como de regadío, pero sin derecho de agua, ¿usted dónde fija la utilidad que tiene la proposición de ley?

Por ejemplo, usted hablaba del caso personal, de su familia, para su hijo: si tiene cuatro o cinco hectáreas de suelo que ahora dice que es secano, que va a decir que es regadío, pero que no va a tener derecho de agua, ¿dónde considera usted que está..., la aportación que hace esto, el beneficio para las personas cuya situación usted explicaba?

Vale, gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchísimas gracias por su exposición, señor Regidor. Se ve clarísimamente cuándo alguien ha vivido el problema y cuándo no se conoce la provincia de Huelva.

Y yo querría preguntarle algo, porque es que usted ha dicho que alegó y que no se le respondió. Yo tengo aquí el *Diario de Sesiones* de cuando nos reunimos la vez anterior, y el señor Delibes dijo textualmente: «El plan de 2014 se discutió durante años, pasó tres veces por información pública, recibió tres mil alegaciones y todas se estudiaron y contestaron». Como es contradictorio, me gustaría conocer su opinión al respecto.

Por otro lado, ya hoy mismo se ha dicho aquí que, si se retira la proposición de ley, no pasa nada. Hombre, usted, como afectado, me gustaría que diera su opinión.

Y, en tercer lugar, también se ha dicho que hay grandes inversores y fondos de inversión en su zona. Usted, que conoce el tema, me gustaría que nos diera también su opinión al respecto, para que vayamos aclarando conceptos.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, es su turno.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Regidor, bienvenido a la comisión. Y gracias por su explicación, tanto desde el punto de vista técnico —que usted lo es y ha estado trabajando durante muchos años como funcionario—, como desde el punto de vista de la explicación de su caso personal.

Mire, sí me ha llamado la atención la referencia que usted ha hecho a que el único criterio que utilizó el Plan de la Corona fue el de la ortofoto. ¿No se utilizaron también criterios como los que había establecido el Plan de Ordenación Territorial del ámbito de Doñana —el POTAD—?: la definición de las zonas y de los usos que por zonas se distribuían en la comarca, respecto a la calificación de zona A, zona B, zona C, a la hora de establecer qué podía considerarse agrícola o no podía considerarse agrícola, en función de ese plan que se aprueba con anterioridad al plan de la Corona Norte y que marca precisamente, como Plan Subregional del ámbito de Doñana, la calificación del suelo.

Y, segundo, ¿no se utilizaron también criterios de ámbito medioambiental? Lo digo porque usted, que es una persona que conoce técnicamente el funcionamiento de las normas y de la Administración, puede ver perfectamente que en el plan, en la proposición de ley que han presentado los dos grupos, hay precisamente una modificación de la ley forestal. Es decir, si fuera solamente una cuestión instrumental lo que habría que cambiar, con hacer una nueva ortofoto estaría resuelto el asunto.

Pero usted, que pertenece precisamente al municipio de Lucena del Puerto, ¿no cree que han podido influir también, precisamente, las consecuencias que la entrega de suelo, a través de cánones forestales, por parte de la corporación municipal?, que después han tenido un uso diferente y que, precisamente con la operativa de la Ley Forestal..., o cuando se pone encima de la mesa la Ley Forestal, a raíz de su aprobación, a principios de los años noventa, y la consideración de que todas las entregas de esos cánones forestales, con posterioridad a la ley y su imposibilidad de transformarlos en zonas agrícolas, están precisamente en la raíz del problema por el cual..., no digo su caso personal, que no lo conozco y no voy a entrar, porque usted lo ha expuesto, y en las cuestiones personales no quiero entrar, porque, evidentemente, tienen una subjetividad sobre la que nadie puede pronunciarse y que está en las razones por las que usted se pronuncia en esos términos, porque es su caso personal y yo no voy a entrar ahí evidentemente. A mí lo que me gustaría, evidentemente, y desde el punto de vista personal, es que usted pudiera resolver esa situación. Pero ¿no cree usted que precisamente el hecho de que se pretenda cambiar la Ley Forestal está porque, efectivamente, el hecho de operar la Ley Forestal Andaluza sobre esas parcelas de cánones forestales, otorgadas con posterioridad a la Ley Forestal, hay una gran dificultad en aceptar su transformación en...?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, sí, señora presidenta. Ya voy a terminar inmediatamente.

Por lo tanto, de cara a buscar una solución, ¿cree usted que todo el tiempo que se ha empleado...? Por cierto, la información que yo tengo es que, en torno a 90 hectáreas, cerca de 100 hectáreas, algo más de 90 hectáreas, se han ido, precisamente a partir de las alegaciones, resolviendo. ¿Sabe usted si se ha presentado alguna alegación desde el año 2018 que se haya resuelto por parte de la delegación provincial?

Y, por último, la última pregunta. Si usted, que es una persona con conocimientos técnicos, sabe que el artículo 5 del Plan de la Corona, que legalizó 9.300 hectáreas de las 11.000 que estaban en litigio —un porcentaje muy alto, al que usted ha hecho referencia—, el artículo 5, que establece que precisamente la comisión de seguimiento tiene encomendadas las modificaciones del plan. ¿Considera usted que hubiera sido un camino más rápido para abordar las posibles modificaciones que la tramitación de una proposición de ley, con todas las consecuencias que hemos visto finalmente?

Muchas gracias, señor Regidor, por su comparecencia.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez. Señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Regidor, yo no le voy a hacer ninguna cuestión, no le voy a hacer ninguna pregunta, porque creo que usted ha sido rotundo, claro, preciso, como técnico y como afectado —que también hay que oír a los afectados; fundamental, oír a los afectados—. Simplemente, agradecer su aportación en esta comisión y, por supuesto, agradecer también que haya estado aquí, a pesar de su estado de salud. Y como decía antes la señora Nieto, desearle una pronta recuperación.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Regidor. Y le ruego, en la medida de lo posible, concreción y rapidez en las respuestas, porque ya vamos retrasados sobre el orden del día.

Muchas gracias.

## El señor REGIDOR MORENO

—Yo creo que va a facilitar el tema, porque yo no tengo tanta capacidad para recoger todo lo que me habéis planteado y poderlo contestar. Yo creo que voy a contestar algo, pero no estoy en esa situación.

La primera pregunta que me hacían, eliminar. ¿A qué título viene usted aquí y tal? Yo no trabajo para nadie, no he trabajado nunca en ello; ya llevo cuatro años jubilado. Y, entonces, la Plataforma de los Regadíos, a la que yo siempre asisto y apoyo en las reuniones, en las concentraciones y todo, ha conside-

rado..., me conocen varios directivos, que son de mi pueblo —en concreto, el presidente, que es sobrino mío, y otros, que son también miembros—, saben de mí, tienen un conocimiento y me han dicho: ¿Por qué no vas para allá y también cuentas tu historia y tal? Pero no, yo no asesoro ni hago nada, no tengo ningún trabajo de nada, fuera de mi jubilación, ¿comprendéis?

El segundo... Y han considerado y yo me he prestado, como me presto a cualquier aclaración. Me acuerdo, cuando en Lucena me ha visitado..., que vino María Márquez y [...], fuimos quince o veinte personas. Yo fui el primero que voy y les expuse el tema, sin problema ninguno, como estoy abierto a cualquier consideración del grupo; yo no tengo que esconder nada en ese sentido.

El tema que me preguntaba del POTAD y de la..., el POTAD. Mirad, yo el POTAD me acuerdo que a mi pueblo lo trajimos Fernández Batanero, que era viceconsejero de Agricultura, cuando Isaías Pérez Saldaña —que en paz descanse—, era consejero. Y allí nos vendió el tema de la [...] y del Plan del POTAD, que era una bendición: era todo poner electrificación, hacer caminos, separar lo agrícola de lo forestal, y todo eso. Y entonces nos lo vendió como una panacea. Después ya, indudablemente, después del 2004 y tal, yo, en mi delegación he tenido otras atribuciones y tal, y yo no he seguido el tema del POTAD, porque no he tenido directamente ninguna competencia en ello, en mi trabajo como funcionario.

Después me preguntaba usted el tema de los derechos de... ¿Y para qué quiere usted eso? Bueno, pues yo quiero... Yo le voy a poner el ejemplo mío y el ejemplo de para qué quiere usted que solo se le reconozca que ahora es forestal o no, o es seco, ¿no?, seco o forestal, y quiere usted que el regadío si después no hay agua. Bueno, pues yo quiero que me lo reconozca que sea de regadío, y regar cuando se pueda. Porque ¿cuándo hay agua? El agua es un concepto muy variable, depende de muchas cosas, depende de hacer infraestructuras, depende de que Dios quiera que llueva y nos riegue los campos y llene los embalses y otras cosas. Depende también de nuevos compromisos, porque se está comprometiendo en otras zonas donde no hay regadío, que no tienen la mejor vocación de tierra como para serlo, y se compromete la Administración, es decir, te vamos a poner allí cuatro mil hectáreas o cinco mil. Mirad, ahí ¿quién va a ir a cultivar? Si son los grandes o van a ser medianos en aquellas zonas, miradlo en el futuro, os invito a que lo miréis, esos compromisos nuevos de regadío. Entonces, ¿para qué lo quiero? Pues de regadío. ¿Cuándo puedo regar? Cuando pueda. ¿Ahora no puedo regar? No riego. Pero hay otros... Ese es mi caso, pero el 99%... Fijaos: yo tengo seis hectáreas y me ha dejado una y media de regar. Entonces, bueno, pues porque dice que no estaba y es seco, vale. Yo, por ejemplo, puedo utilizar un criterio todos los años, que es ir alternando en esa finca. Si esas seis hectáreas me las consideran de regadío, yo puedo dejar una hectárea vacía o hectárea y media, la siembro de cereal, avena, la muelo y voy mejorando el suelo. Estoy utilizando un criterio medioambiental para mejorar el suelo y estoy utilizando mi parcela todos los años con las cinco hectáreas y media, que me controle quien me tenga que controlar. Pero yo estoy utilizando un criterio que favorece el medio ambiente y la ecología allí en aquella zona. Eso es un criterio importante.

¿Cuándo regarán esas personas? Cuando puedan. Si nosotros no pedimos que mañana nos pongan grifo, pero que nos considere que después de tantos años allí pueda yo volver otra vez a los regadíos. ¿Por qué no? ¿Por qué no, Dios mío?

El tema —me preguntaba usted— de los propietarios y tal... En la parte del Condado la mayoría, en este caso, de mi pueblo son explotaciones de tres hectáreas, cuatro hectáreas, cinco hectáreas... Pues esa es la razón de que mi pueblo, en este caso, a nivel de Costa de Huelva, de la que he sido once años directivo de la cooperativa de las más importantes de Huelva, directivo, que la cogimos en bancarrota, o en quiebra técnica es el término de eso, y la llevamos hacia arriba, gracias a Dios, pues... En Lucena, en el tema de..., ha tenido que comprar mil cooperativas para incrementar esas medias que hay en Lucena de cuatro o cinco hectáreas, que hacía un poco inviable una finca en la zona donde yo he dicho que había forestal, que se arranca, que se da secano, que al otro día se le da agua. Y, gracias a Dios, bueno, en este caso mi pueblo ya ha sido... Ha comprado 526 hectáreas y las está cultivando. Porque la media es pequeña, hectárea por hectárea, y eso ya era un hándicap para poder seguir viviendo del tema de los frutos rojos. Y, entonces, pues eso ha supuesto un incremento. Propietarios, en este caso, de mi pueblo, no hay grandes propietarios, no hay. Hay en otras zonas, sí. Estamos moviendo los fondos de inversión y tal. Yo no quiero dar más datos de otras zonas, pero es la verdad que eso está cambiando muchísimo por distintas razones. No voy a entrar en ello porque no quiero, pero tengo para escribir un libro en ese sentido de otras zonas planificadas de regadío.

Entonces, no retirar, yo estoy de acuerdo que no se retire, que se siga adelante, y que sea un instrumento para reconsiderar cosas que se han hecho mal, que le pasa a cualquiera, que no es la primera vez que se tramita en un Parlamento. Hay una serie de defectos, como, por ejemplo, la ley del sí es sí, creo yo, quiero recordar, por ejemplo, que dice que había cosas mal y el mismo partido: no, ahora lo corregimos y ponemos otra cosa. Ah, pues se ha corregido. Bueno, pues esto puede ser igual, hay que hacerlo con toda la humildad del mundo. Nos hemos equivocado o no nos hemos dado cuenta, vamos a tratar de lo que sea posible, que yo no digo que todo lo que figure ahí tenga que recogerse. Es decir, 1.900 o 600, yo no lo sé porque no me he metido en ello. Pero lo que pueda tener consenso y lo que pueda tener sentido, ¿por qué no se va a reconocer para el futuro?

El señor Jiménez, el tema de los criterios de la ortofoto. Yo no conozco otros criterios que se hayan utilizado. Me acuerdo cuando he ido a la Delegación, que me costó conseguir una entrevista con Antonio [...], una persona de vuestra responsabilidad, y voy allí a explicarle el tema mío y me dice el señor: «Joaquín, te ha tocado, es que esto es así. Te tocó la foto que no tiene plástico y te tienes que aguantar, que no hay más solución». «Ah, vale, pues ya está». Y yo me cogí mi papelito y me fui para mi casa. Eso fue la entrevista que desde la comunidad de regantes me dicen: «Ve a Huelva a explicar el tema», porque como las alegaciones no venían y tal, pues explico mi tema y el responsable de allí me dijo que no había otros criterios. Lo de la ley forestal es que, mira, Lucena hace ya mucho... Lucena es monte de utilidad pública y ha ido en el tiempo dando tierra a la gente que vivíamos —nuestros padres y abuelos—, vivíamos de un jornal y para complementar... Una, porque ha habido épocas en esta tierra, señores, que no se vivía del jornal. Es decir, que el que tenía un jornal en un cortijo o lo que sea no se podía vivir de él. Entonces, tenía un complemento. Entonces, el ayuntamiento le daba un trocito de tierra, media hectárea, ponía naranjos, ponía una higuera, ponía el huerto, ponía tal. Y así han ido creciendo lo que son los colonos de Lucena. Dentro del monte de utilidad pública ha ido creciendo eso. Y llegó un momento en que había una necesidad de poner eucalipto,

porque se potenció celulosa y tal, y entonces se permitió desde el Ayuntamiento y desde el instituto forestal de que pusieran los colonos de Lucena eucaliptos en las parcelas que tenían concedidas, como un cultivo que en aquellos momentos era de lo más rentable. Pero con la condición —porque hubo incluso un pequeño levantamiento en Lucena— de que el que arrancara y quisiera volver a cultivo de agrícola lo podía hacer. Y así se pactó en el ayuntamiento. Entonces, por eso figuran muchas zonas de forestal, porque ha tenido en el tiempo de eucalipto y a los diez o doce años se ha cortado el eucalipto y ya en la foto ha aparecido y ya lo han considerado como forestal, ese es el criterio. Pero sí se permitía internamente de que fuera otra vez cultivado, porque en aquel momento interesaba que se cultivara eucalipto para celulosa. Y nosotros fuimos en ese sentido, bueno, pues colaboradores en ese sentido.

No tengo conocimiento de las alegaciones. Una cosa es contestar a los expedientes sancionadores —que ya lo explicará mi hijo— y otra cosa es contestar a las alegaciones, a las alegaciones, al menos a las nuestras. Porque yo me acuerdo de que yo presenté casi treinta folios de alegaciones, diciendo toda la historia de la parcela, de las ayudas europeas, etcétera. A mí no se me ha contestado esa alegación, no se me ha dignado contestar.

Y, por último, el tema de la comisión, de recoger las anomalías y tal. Bueno, yo no sé... Si hay esa comisión, que se recoja. Pero hasta ahora, como no se ha utilizado y no ha sido útil, pues yo considero que el instrumento más útil al que ahora mismo nos tenemos que agarrar los agricultores es esta propuesta de ley, que puede ser un camino y un instrumento para dar solución, aparte de lo que se pueda reconocer —yo no digo todo—, aparte de lo que se puede ordenar. Y para eso hará falta en una mesa sentar a políticos, a los técnicos de la delegación y a los agricultores y utilizar criterios agrícolas y medioambientales. ¿Está usted en un arroyo o no? ¿Está usted más afuera? Porque yo ahora voy a la parcela de mi hijo abandonada. Está allí la balsa vacía. Me gustaría... Os invito a alguno que lo visitarais. Está la balsa vacía, la casa cerrada, todo criando aulagas y todo eso. Y está rodeado por vecinos míos que tuvieron la suerte que tenían la foto de plástico. Y yo digo, bueno, y esto es la solución, porque si esta es la solución yo me sacrifico.

Yo me sacrifico, mis cuatro hectáreas me han tocado, pues vale, porque eran dos hectáreas nuestras y otra dos de un hermano de mi abuelo. Y entonces pues las juntábamos los dos y estuvimos cultivando, y llegó hasta cuatro. Pues yo me sacrifico. Pero si yo voy para allá y yo nada más que veo que allí está creando monte y mis vecinos alrededor están cultivando fresas, frambuesas y tal, mi hijo tiene el embalaje ya vacío, roto ya por el tiempo, no sé... Y digo, bueno, ¿y esto es la solución para Doñana, a 35 kilómetros del corazón de Doñana?

Dios mío, yo no soy capaz de reconocer eso. No soy capaz de asimilar eso, de digerirlo, y os lo digo así públicamente. Yo ya no iba a tener más necesidad, mis hijos han tenido que buscar otra salida, otra zona y tal, y la han buscado. Ya no dependemos de este tema. Pero como justicia y como... Yo me siento muy decepcionado en la gestión que se ha hecho por el partido en este tema, muy decepcionado, por no utilizar otras palabras que me las voy a guardar por respeto.

Y entonces, pues os agradezco a todos los que me habéis escuchado, y ya está.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Regidor. Le reitero el agradecimiento de toda la comisión por venir a exponernos su punto de vista sobre esta proposición de ley, además teniendo en cuenta su estado de convalecencia de una intervención reciente.

Así que nada, muchísimas gracias y nos vemos en otra ocasión.

Gracias.

[Receso.]

## Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía)

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola, buenos días, don Emilio Fernández González. Muchas gracias por comparecer hoy aquí, en esta Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sobre la proposición de ley para la ordenación de la zona agrícola del Condado de Huelva.

Lo primero que querría trasladarle es nuestras disculpas por el pequeño desfase que llevamos de horario y que, probablemente, se vaya haciendo peor a lo largo del día.

También comunicarle que tenemos establecido un tiempo en el que usted tenga hasta diez minutos para exponer su posicionamiento respecto a esta proposición de ley. Y, a continuación, hay un turno para que los distintos grupos políticos que así lo estimen oportuno le realicen unas preguntas. Las van a realizar todos, de uno en uno, y después usted tendrá la oportunidad de responder a todos también de forma conjunta.

Lo que sí ruego tanto a sus señorías como a usted es concreción y concisión en los tiempos, ajustarnos un poco al horario que tenemos establecido, porque si no, pues esto va a llegar a un momento en el que sea ingobernable.

Pues, cuando usted quiera, tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE CCOO ANDALUCÍA

—Primero, darles los buenos días.

Lo que yo voy a hacer es un resumen de una intervención más extensa, que tengo aquí cinco copias para los distintos grupos parlamentarios, por si se puede distribuir a los distintos grupos para que tengan la exposición completa y yo voy a realizar un resumen.

En primer lugar, Comisiones Obreras de Andalucía agradece esta invitación para que el sindicato pueda trasladar nuestra posición sobre la proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

Esta intervención, como acabo de adelantar, es un resumen de la opinión de Comisiones Obreras de Andalucía, que queda recogida en el documento que dejamos en esta comisión.

Dicho lo anterior, procedemos a dar nuestra opinión sobre esta proposición de ley, opinión que es la misma que la planteada en el Parlamento en el año pasado, con motivo de una proposición de ley similar a la actual.

La posición de Comisiones Obreras se resume, en primer lugar, en el rechazo a la tramitación de esta proposición de ley y, por lo tanto, solicitamos su retirada del trámite parlamentario, por los argumentos siguientes:

Porque esta proposición de ley supone un cuestionamiento de fondo del objeto del Plan Especial de Ordenación de la Corona Forestal de Doñana, plantando una serie de modificaciones legislativas que desnaturalizan el plan especial.

Porque hay dudas razonables sobre el número de explotaciones agrarias afectadas o que serían beneficiarias de ser aprobada esta proposición. Al igual que hay dudas sobre la repercusión jurídica que la calificación de suelos como actos para ser regados con agua superficial y su impacto sobre el acceso al agua en superficie para regadíos para las fincas que han quedado fuera del plan especial.

A tenor de lo manifestado de manera contradictoria por distintas instituciones públicas con competencia: Junta Andalucía, Gobierno central, Confederación Hidrográfica de Guadalquivir, los propios ayuntamientos y las propias organizaciones de agricultores y regantes que, por cierto, no tienen una posición común.

Cuarto, porque pone en riesgo el futuro ambiental del espacio natural de Doñana, ya en una situación muy delicada, como alertan las instituciones y autoridades científicas. Es necesario recordar que el acuífero 27, del que se nutre principalmente Doñana, ha sido declarado sobreexplotado por la Confederación del Guadalquivir, debido a la actividad agrícola intensiva, y, curiosamente, esta proposición de ley no hace ninguna alusión a este factor.

Quinto, porque pone en riesgo innecesario la excelencia de la marca Doñana y del sector de los frutos rojos onubenses ante los mercados nacionales y también internacionales, tras décadas de buen hacer de los agricultores de Huelva y, por supuesto, de esta comarca. Y su repercusión negativa en este motor de empleo agrario que son los frutos rojos.

Porque puede suponer nuevas sanciones a España por parte de las instituciones europeas. En este sentido, no solo es necesario recordar la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra el Reino de España, sino las continuadas advertencias de las instituciones europeas y del propio Gobierno de España advirtiendo de la impugnación judicial de esta proposición de ley ante el propio Tribunal Constitucional.

También recordar que esta proposición de ley va en contra de las recomendaciones realizadas sobre Doñana por la Unesco, en julio del año 2021, y que, precisamente, urgía a desarrollar el plan especial y que ha vinculado el mantenimiento de Doñana en el Catálogo de Lugares de Patrimonio de la Humanidad, y que está directamente vinculada a la aplicación del plan especial, tal como fue aprobado en su momento.

Séptimo, porque los promotores políticos de esta proposición de ley y también el propio Gobierno andaluz pudieron presentar alegaciones, en este sentido, en el Plan Hidrológico de Guadalquivir, y no lo hicieron. Y, justamente cuando finalizó el plazo oficial de alegaciones, presentaron una primera proposición de ley en el año 2022, que decayó con la convocatoria de elecciones andaluzas.

Porque choca directamente con la política impulsada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de cero nuevos regadíos en su demarcación, lo que hace inviable esta proposición de ley.

La misma Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elaborado un nuevo informe en el que califica el objeto de esta proposición de ley como ilegal.

Curiosamente, los promotores políticos de esta proposición de ley no hacen referencia a estos aspectos.

Comisiones Obreras es plenamente conocedora de la importancia del sector de los frutos rojos para Huelva y, en concreto, para la comarca del Condado, para la actividad empresarial y, por supuesto, para el empleo —en estos cinco pueblos el empleo agrario por cuenta ajena supone alrededor del 70% del empleo, más el empleo agrario por cuenta propia—, al igual que es consciente de la gran capacidad innovadora de los agricultores onubenses y de los esfuerzos que han realizado por modernizar sus explotaciones agrarias.

Igualmente, hay que admitir que no todo se ha hecho bien, en la mayor parte de los casos, con la inacción y la lentitud de las propias administraciones. Ni todos han actuado en el marco de la legalidad. De ahí la necesidad de poner cierto orden, aunque vayamos tarde.

Esta organización sindical está a favor del desarrollo sostenible del sector agrícola de esta comarca tradicionalmente volcada a la agricultura. Por eso, no puede compartir la insinuación de los proponentes sobre el futuro económico de la comarca vinculándolo exclusivamente a una parte del sector de los frutos rojos, ya que la agricultura tradicional en el entorno de Doñana ya existía y era el medio de vida de generaciones de agricultores antes de la llegada de los frutos rojos.

Sin duda ninguna, la extensión de los frutos rojos ha venido a mejorar la calidad de vida de los municipios, la multiplicación de las empresas y, por supuesto, la contratación de miles de personas cada año, además de un mestizaje de nacionalidades y culturas más que positivas, lo que no es óbice para obviar algunos efectos negativos que hay que corregir.

Para Comisiones Obreras de Andalucía es preciso retomar el camino del acuerdo político, institucional y social. Y para ello entiende que hay que respetar el actual plan especial, aprobado en el año 2014, y cumplir las medidas aprobadas para garantizar la agricultura sostenible de los frutos rojos en esta zona. Y, por supuesto, sacar al espacio natural de Doñana de esta absurda batalla política.

En este sentido y de manera propositiva, Comisiones Obreras de Andalucía concreta su postura en lo siguiente:

Es necesario que las administraciones públicas, estatales y andaluzas, cumplan sus compromisos con el sector agrícola de esta comarca y proceda a ejecutar, lo antes posible, el trasvase completo de agua establecido en la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre las transferencias de recursos de 19,99 hectómetros cúbicos desde la demarcación del Tinto, Odiel, Piedras a la de Guadalquivir.

Es necesario —y derivado de lo anterior— ejecutar las obras necesarias para garantizar la llegada de agua en superficie a las explotaciones agrícolas de la comarca que tengan derecho a esa agua y, de esta manera, garantizar el futuro del sector de los frutos rojos y aliviar la presión hídrica que sufre Doñana.

Exigir, tanto al Gobierno central como al Gobierno andaluz, que se ejecuten todas las actuaciones que dependen de sus competencias para conservar los valores ambientales de Doñana y la viabilidad del sector de los frutos rojos y de la agricultura de esta comarca.

Es necesario atender los informes técnicos y científicos elaborados por el CSIC en la Estación Biológica de Doñana, que alertan de la situación dramática del acuífero que nutre Doñana y que exigen medidas urgentes y drásticas para revertir este deterioro.

La comunidad científica alerta no solo de la situación crítica de Doñana, sino también —en este informe curiosamente— de las dificultades crecientes de una parte de la comunidad agrícola de la comarca para regar ya sus explotaciones legales.

En este sentido, hay que indicar que esta situación creada en esta comarca abre el debate sobre la necesidad de planificar una transición hídrica justa, con criterios sociales y ecológicos, en la perspectiva de garantizar una agricultura sostenible, familiar, que fije población en el mundo rural y que garantice una vida digna a los trabajadores, a los agricultores y a los ganaderos de Andalucía.

En todo caso, Comisiones Obreras es consciente de que se han podido cometer errores en la elaboración del plan especial y que estos errores pueden acarrear situaciones injustas para algunos agricultores. Y por ello es partidaria de realizar modificaciones puntuales en los casos que así se pueda determinar, siempre que se realice el proceso administrativo establecido para garantizar una participación pública y con los informes técnicos favorables.

Señorías, Comisiones Obreras de Andalucía quiere aprovechar esta comparecencia también para hacer un llamamiento para que el sector de los frutos rojos, además de ser un motor de empleo de calidad, sea también un motor de empleo de calidad, con derechos, con respeto escrupuloso al convenio y en condiciones seguras para la prevención de riesgos laborales, porque los trabajadores y las trabajadoras del campo también son una parte esencial del ecosistema de esta comarca y casi siempre son los grandes olvidados en este debate.

En resumen, Comisiones Obreras de Andalucía entiende que esta proposición de ley es innecesaria y debe ser retirada del trámite parlamentario. Entiende igualmente que el Plan Especial de Ordenación de la Corona Forestal de Doñana, aprobado en el año 2014, es un instrumento válido. Y hacemos un llamamiento a los poderes públicos y a las partes implicadas para que hagan los esfuerzos necesarios para dar seguridad al sector agrícola, al empleo agrario y al espacio natural de Doñana. Y para ello solo es preciso la voluntad del acuerdo, retomando el consenso social alcanzado en 2014.

Nada más y muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

A continuación, le van a formular las preguntas los distintos grupos políticos, empezando por la señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Hola, buen día. Soy Maribel Mora.

Muchas gracias por asistir y darnos su opinión en nombre de Comisiones Obreras.

Yo les voy a hacer referencia..., creo que lo ha explicado perfectamente, bueno, cuál es su posicionamiento. Voy a empezar por el final de lo que he comentado: los grandes olvidados en este sector y todas estas problemáticas, que son los derechos laborales, los derechos de los trabajadores en esta zona. Además, ustedes son representantes de los trabajadores. Quisiera preguntarle... —y que pueda hacer hincapié, porque lo conocen perfectamente; es una situación de la que no se habla—, en unas zonas, unas extensiones enormes de tierra, donde se está promocionando el cultivo intensivo de frutos rojos, cuando es necesario, obligatoriamente, con tanta agricultura intensiva, la utilización de mucha mano de obra, mucha mano de obra migrante —en situación administrativa regular o irregular, da igual—, que viven en una situación, desde hace veinte años, absolutamente lamentable; donde quiero que me dé su opinión, lo que ustedes han analizado al respecto; donde muchos ayuntamientos de

la zona ponen muchísimos impedimentos para su empadronamiento y, por tanto, poder acceder a derechos sociales; donde los empresarios no terminan de facilitar un derecho a una vivienda digna, ni los ayuntamientos, ni la Junta de Andalucía, y viven en condiciones absolutamente lamentables. Me gustaría que nos diera su opinión y cómo les va a afectar, obviamente, el que se siga apostando, en una ley como esta, por este mismo modelo.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

No voy a hacer ninguna pregunta. Pero le voy a agradecer la comparecencia.

Compartimos el análisis, la preocupación y también las propuestas de futuro para la zona, y la petición de retirada de la proposición de ley.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia.

## El señor SEGOVIA BROME

—Sí. Buenas tardes.

Yo, en primer lugar, creo que aquí no hemos venido a hablar de los derechos de los trabajadores, porque entonces habría que hablar de los derechos de trabajadores de toda España, de todos los sitios. Aquí estamos hablando del tema de regadíos... Exacto; sí, bueno, es que Comisiones... Mira, acabo de entrar en la página de Comisiones, y dice: «Comisiones Obreras, un sindicato reivindicativo y participativo, que pretende representar y defender de forma adecuada los intereses del mundo asalariado, de los y de las pensionistas, de las personas que están en el paro, de los emigrantes, de la inmigración y de la juventud». Esto no tiene nada que ver con lo que ha hablado de la proposición de ley de lo de Doñana. O sea, quiere decir que entonces podemos hablar el tema en general. Y realmente creemos...

[Intervención no registrada.]

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les rogaría...

El señor SEGOVIA BROME

—..., que no estamos aquí para hablar.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Igual que la señora Mora...

El señor SEGOVIA BROME

—En cualquier caso, luego vendrán más intervinientes, que podrán hablar de las condiciones en las que están los trabajadores de allí mucho mejor que yo.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, pero se han...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego, señorías, que no interpiden a la persona que está interviniendo.

El señor SEGOVIA BROME

—..., se han dicho aquí cosas..., que están en condiciones lamentables. Si cree que las condiciones no son las adecuadas, pues se va y se denuncia. Pero porque hay unas leyes, vivimos... Este es un territorio legal; es que ustedes están dando a entender que aquello es la selva, que viven en medio de plásticos...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Segovia, por favor, ¿puede realizar su pregunta?

El señor SEGOVIA BROME

—Sí. Sí, que deben de estar a favor de la creación de empleo y estar a favor... Estamos hablando que allí, el parque, todo el entorno natural, son 120.000 hectáreas, una zona muy protegida. En toda esa zona de Huelva, como usted sabe, no hay puertos —no puede haber puertos—, no hay industria, tampoco hay turismo. Lo que les queda a los agricultores..., lo que les queda a los habitantes de la zona es la agricultura. Y ustedes también se la están negando.

Me gustaría que explicara si está usted realmente fomentando la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.  
Señor Jiménez, su turno.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Fernández, por su comparecencia y por sus conocimientos.

Como aquí, en algún momento, se le está pidiendo a la gente pureza de sangre vinculada al territorio, quiero aclarar delante de la comisión que usted es del territorio, es de Huelva; ha sido responsable de las Comisiones Obreras en la provincia de Huelva y conoce muy bien, muy bien, la realidad de la provincia de Huelva.

Y después, me llama la atención que haya quien se sorprenda de que los sindicatos defienden los derechos de los trabajadores. Pero, bueno, esta es la realidad de la posverdad en la que vivimos.

Mire, yo quería preguntarle, señor Fernández: ¿los grupos proponentes de esta proposición de ley se han sentado con su sindicato para negociar la presentación de esta proposición de ley? Sabiendo que ustedes forman parte de la concertación y que el partido que sustenta al Gobierno ha hecho grandes loas a la concertación —que, de hecho, se ha firmado un acuerdo de concertación recientemente—, pero quería saber si en la tramitación de la anterior proposición de ley, o en este caso, en la de esta, esta segunda vuelta, se han sentado con ustedes para pactar el contenido de esta ley.

Y, después, lo que querría trasladarle y preguntarle, por último, así como agradecerle su intervención y que, además, nos la pueda hacer llegar, si en desarrollo del artículo 5 de la ley..., perdón, del Decreto de formulación del Plan de la Corona Norte, que hace mención a la Comisión de Seguimiento, donde teóricamente se tendría que formular cualquier modificación del plan, o si se arbitrara otro mecanismo de diálogo, querría preguntarle si su sindicato participaría en ese ámbito de diálogo para hacer posible que abordemos, caso por caso, la realidad de esos agricultores a los que usted ha hecho referencia, que tendría que verificarse cuál es su situación exacta y la posibilidad de resolver la situación de esos agricultores, preservando también a la misma vez el espacio de Doñana, que se encuentra en estos momentos en una situación comprometida, y preservando también la reputación internacional de Andalucía en materia de agricultura y en materia de protección del medio ambiente, que, como usted ha hecho mención, está en estos momentos comprometida, con una amenaza por parte de la Unesco de retirar la consideración de Patrimonio Mundial de Doñana, precisamente a raíz de la presentación de esta iniciativa, y que veremos en el mes de septiembre, que ojalá haya cordura, se retire esta iniciativa, se abra un proceso de diálogo en el que nosotros consideramos que ustedes tienen que participar.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer su comparecencia.

Usted, en su intervención, ha hecho alusión de que esta iniciativa pone en riesgo el parque natural de Doñana. Yo creo que como más se perjudica Doñana es hablando genéricamente de ese daño que se puede producir. Por tanto, imagino que usted conocerá exhaustivamente el contenido de la iniciativa.

Me gustaría que me dijera concretamente en qué artículos, en qué puntos, en qué párrafos de la iniciativa se pone en riesgo Doñana, por si fuera necesario modificarlos a través de enmiendas.

Y, por otro lado, también ha dicho que el acuífero de Doñana hay que preservarlo y hay que protegerlo. Estamos plenamente de acuerdo con usted. ¿Me puede decir también, a través de esta iniciativa, dónde puede haber o dónde existe relación directa entre la iniciativa y el acuífero de Doñana?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Fernández, tiene usted la palabra para responder.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE CCOO ANDALUCÍA

—Voy a intentar de ir en orden.

Respecto al primer planteamiento sobre la situación de una parte de la población laboral que se dedica a los frutos rojos y que vive en asentamientos, nosotros desde Comisiones Obreras éramos los primeros que íbamos a los asentamientos en el año 2008 y 2009 —yo en concreto—, cuando nadie iba ni hablaba de los asentamientos fuimos nosotros. Y, de hecho, nosotros hemos presentado públicamente en dos ocasiones propuestas para solventar o enmendar o aliviar la situación que se vive en estos asentamientos.

Evidentemente, es una situación indigna y es una situación que se tiene que corregir y que parece ser que por fin las Administraciones están tomando cartas en el asunto y esperemos que más pronto que tarde se solucione de manera definitiva.

La agricultura intensiva, como cualquier otro sector que tiene un modo de producción intensivo, genera una mano de obra también intensiva y, muchas veces, en condiciones no más correctas desde un punto de vista legal y ético.

También es cierto que una parte muy importante del sector cumple con la normativa, cumple con el convenio y hace las cosas bien. Evidentemente, un sector que genera tantísimo empleo y tanta actividad económica, y hay tantas empresas, y algunas de una dimensión muy importante en la provincia, pues, evidentemente, hace las cosas bien y son un referente también de trabajo y de respeto al convenio colectivo y a los derechos laborales. Evidentemente, también hay gente pues que no hace las cosas bien, como cualquier otro sector.

Sobre la pregunta que ha realizado el señor Segovia, evidentemente, yo tengo que hablar de empleo también, porque, como he dicho al final de mi intervención, en el ecosistema Doñana, ecosistema —entre comillas— de Doñana, hay una parte de la que nadie habla, que son los trabajadores. Yo he estado escuchando aquí hablar de los agricultores...

[*Rumores.*]

Sí, no, no, ya lo sé que no es el tema de esta ley, pero yo lo quiero hablar.

Aquí se habla de los fondos de inversión, se habla de los agricultores y, por tanto, yo lo único que he hecho es un llamamiento a que, igual que se genera empleo en cantidad, se dé un paso más y se genere también más empleo de calidad.

Y, evidentemente, he dicho que el 70% del sector..., perdón, el 70% del empleo por cuenta ajena de la comarca de esos cinco pueblos se dedica al sector agrario. Por lo tanto, para nosotros es una preocupación muy importante que el sector sea sostenible, porque también será sostenible el empleo. Y ahí lo uno con que nosotros —le voy a responder a usted—..., que nosotros no negamos la agricultura. Yo creo que usted o no ha escuchado mi intervención o yo no me he expresado correctamente. Nosotros estamos a favor de la agricultura, tanto la tradicional como la de los frutos rojos, en la comarca del Condado, en la provincia de Huelva en concreto, en general, y en concreto en la comarca del Condado. Lo único que decimos es que sea un modelo sostenible, porque si existe este plan especial es porque las mismas Administraciones han detectado o detectaron en su momento que había elementos insostenibles. Las consecuencias son las que estamos viviendo ahora mismo: dos propuestas de ley, amenazas de la Unesco, sanciones por parte de la Unión Europea, amenazas de recursos al Tribunal Constitucional. Por tanto, no se habrán hecho las cosas correctamente. Sí a la agricultura tradicional, sí a la agricultura de frutos rojos, sí a la agricultura sostenible en la provincia de Huelva y la comarca del Condado, pero siempre con criterios de sostenibilidad.

Y precisamente esta proposición de ley viene a enmendar un plan especial de año 2014 que detectó esos problemas y que precisamente ese plan de 2014, por eso nosotros defendemos su viabilidad, venía a poner orden, a reconocer que no se habían hecho las cosas bien por todas las partes y que había que empezar a corregir esa situación. Y ese acuerdo de 2014 que nosotros votamos a favor en el Consejo de Participación de Doñana venía a poner orden y entendíamos y seguimos entendiendo que era un documento válido. Y, por tanto, sí estamos a favor de la agricultura en esa comarca, en cualquiera de sus modalidades, tradicional, ecológica, frutos rojos, pero siempre con criterios de sostenibilidad.

Sobre la pregunta que ha realizado el señor Mario Jiménez. No, los proponentes de la actual proposición de ley no se han sentado con el sindicato, no me consta que se hayan sentado con nosotros ni nos hayan pedido nuestra opinión. Y, por supuesto, sí estaríamos dispuestos a participar en la comisión de seguimiento o en cualquier órgano que se impulse por parte de las Administraciones o de los sectores afectados para participar y corregir esas situaciones de injusticia que nosotros hemos dicho en nuestra intervención que se pueden haber cometido. En cualquier proceso administrativo tan complejo se pueden cometer errores, se pueden cometer injusticias derivadas de esos errores y eso hay que corregirlo. Y nosotros estamos en esa posición, que aquellos elementos que haya que corregir pues hay que corregirlos, porque somos conscientes de que hay muchos pequeños agricultores que viven en la comarca,

que viven de su pequeña explotación agraria y esas personas hay que darles una solución. La solución pasa por que nos pongamos de acuerdo, porque se detecten esos errores y porque se garanticen las infraestructuras hídricas que están contempladas en una ley, y que también es parte de ese acuerdo de ese plan especial de año 2014.

Y sobre la última intervención del señor Manuel Andrés González, bueno, pues yo no voy a entrar en detalle si un artículo en concreto o no es un artículo en concreto. Hablo en general de que la ley...

*[Intervención no registrada.]*

No, no hablo de que en general la ley, la exposición de motivos es extensísima, la exposición de motivos es muy extensa, es un canto a lo bien hecho. Claro, el papel lo aguanta todo. Cuando vamos al concreto, cuando bajamos al detalle..., precisamente, precisamente otras Administraciones públicas están advirtiendo de que es una proposición ilegal, inútil, ilegal, y que precisamente no creo que esté arreglando el problema, no ya entre los diferentes partidos políticos, sino entre los mismos agricultores de la comarca hay posiciones totalmente enfrentadas, por tanto, la verdad absoluta no está en ninguna parte.

Pero, evidentemente, esta proposición de ley es una réplica de la de 2022 que decayó con las elecciones autonómicas. Sí, muy parecida, muy parecida.

*[Intervención no registrada.]*

La esencia es la misma. La literatura puede haber cambiado algo, pero la esencia es exactamente la misma. Y si en aquella estuvimos en contra, lógicamente en esta también estamos en contra. Insisto, la propuesta de Comisiones Obreras es muy concreta: respetar el plan de 2014, garantizar el trasvase y el agua en superficie, tal como recoge una ley del año 2018 y solventar los problemas puntuales en los que se detecte que se han cometido errores y, por tanto, injusticias.

Y así entendemos que se le da garantía tanto al sector de los frutos rojos en la comarca como se le da garantía de futuro a Doñana. Que recordemos que Doñana es patrimonio de la humanidad y la misma Unesco está amenazando con retirar la calificación de Doñana como patrimonio de la humanidad. Y usted como andaluz y usted como onubense no querrá eso.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Fernández.

Con esto damos por concluida...

## El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE CCOO ANDALUCÍA

—¿La copia?

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, por favor, déjenos la copia de ese informe y lo distribuiremos por los distintos grupos políticos.

*[Receso.]*

**Don Joaquín Regidor García****La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenos días, señor don Joaquín Regidor García.

Le agradecemos, en nombre de la Comisión de Fomento y Articulación del Territorio y Vivienda, su comparecencia hoy en relación a la proposición de ley de mejora de ordenación de la zona agrícola del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

Lo primero que me gustaría es pedirle disculpas por el retraso que llevamos, pero al final los debates se están alargando un poquito más de lo que teníamos en el orden del día estricto.

Lo tenemos organizado —para que esté informado— con hasta diez minutos de tiempo para que usted exponga su posicionamiento en torno a esta proposición de ley, y a continuación cada uno de los grupos formulará una pregunta, si lo estiman oportuno, para que, una vez concluido el turno de todos y cada uno de ellos, usted las pueda responder. Y el total de ese tiempo también está establecido en diez minutos y por eso nos estamos hoy alargando un poquito.

Así que, cuando usted quiera, pues es su turno para exponernos su posicionamiento.

Muchas gracias.

**El señor REGIDOR GARCÍA**

—Voy a exponer mi historia personal, lo que he vivido un poco con el tema de la aprobación de la corona norte. Y, bueno, buenas tardes a todos. Mi nombre es Joaquín Regidor García, tengo 42 años, soy natural de Lucena del Puerto, ingeniero técnico agrícola de formación y agricultor de profesión.

Si me lo permiten quiero contarles aquí hoy mi historia. Nací en el seno de una familia humilde y trabajadora. Desde niño, mi familia estuvo muy relacionada con el mundo de la agricultura, y mi infancia se desarrolló entre agricultores y gente sencilla, a la que mi padre siempre quiso ayudar durante toda su vida, como servidor público y como trabajador de la Junta de Andalucía. De hecho, compareciendo hoy aquí, también lo hace.

Pues, bueno, después de acabar mis estudios en la universidad, sobre el año 2002 aproximadamente, empecé a trabajar en una de las empresas pioneras en el cultivo de *berries* de Huelva. Y cuando estuve trabajando, aproximadamente dos años, el año 2004, vimos la posibilidad de que teníamos una tierra de mi abuelo, dos hectáreas en Lucena, y vimos la posibilidad de incorporarme como agricultor.

Como mi padre trabajaba en la Junta de Andalucía, me comentó que había la posibilidad de pedir unas ayudas, creo que son del Real Decreto 613, la ayuda de la Junta de Andalucía, financiada por fondos europeos, en la que te daban un dinero al iniciarte en la agricultura. Y como yo tenía 24 años, cumplía todas las exigencias, pues decidimos intentar solicitar esa ayuda e iniciarnos en el tema de la agricultura.

De hecho, me gustaría enseñar, si alguno lo quiere ver, incluso en la publicidad del PSOE —creo que del año 2003 o 2004— ya anuncia algo parecido, «facilitar a los jóvenes el acceso a la agricultura con

la puesta en marcha de regadíos de 1.100 hectáreas y puesta en regadío de 20.000 hectáreas en la provincia de Huelva, en el Andévalo y el Condado, para lo cual, entrarían en funcionamiento las presas de Alcolea, el Canal de Trigueros, la Coronada, Pedro Arco y Corunjoso.

Bueno, después de hablarlo con mi familia concienzudamente, decidimos meternos en el mundo de la agricultura y empezamos a preparar la tierra.

Pedí presupuesto de los embalses, de las gomas, del riego, todo lo que supone la preparación, y solicitamos la ayuda de jóvenes agricultores. En principio todo iba perfectamente bien. De hecho, ese mismo año, en el año 2004, ya en noviembre, yo tenía sembrada parte de la finca. Porque es importante la ortofoto de junio. Yo ya en octubre, en septiembre, noviembre ya tengo yo sembrada parte de la finca. Entonces, en principio todo marchaba absolutamente bien, incluso pedí la incorporación a la comunidad de regantes de El Fresno, que años después me fue devuelta la incorporación, me la denegaron, pero ya fue bastantes años después.

Y bueno, traigo aquí también, por si alguien lo quiere ver, las ayudas que pedí, ¿vale?, de [...] de frambuesas y puntales, bombas de agua, [...] de velocidad, instalación de [...], construcción de bases impermeabilizadas, nivelación y formación.

Esto está firmado por el delegado provincial, Juan Manuel López Pérez.

Hasta ahí todo va bien, todo va perfecto. De hecho, tengo una parcela también de otro familiar y sigo trabajando en ella.

En el 2007 me comentan la posibilidad de pedir una nueva ayuda, que es modernización de las estructuras agrarias, que la vuelvo a pedir y me la vuelven a conceder. O sea, supercontento.

Y en el año 2009 recibo una inspección por parte de la Junta de Andalucía para ver las ayudas que había pedido, si estaba dentro de lo legal y lo estaba haciendo bien. Perfectamente. Aquí está la inspección. Jefe de Servicio de Producción Rural, don Leandro González Tirado. No tengo ningún problema, perfecto.

En el año 2014 se aprueba la Ley de la Corona Norte, en la cual yo me sentía perfectamente incluido. Cuál sería mi sorpresa que, en el año 2018, me llegan dos cartas certificadas que me notifican la existencia de dos expedientes sancionadores. Aquí tengo las dos cartas, una por cada parte de la finca.

En principio, yo no le presto mucha atención. Voy a la cooperativa, de la cual era socio, e intentamos hacer una alegación conjunta con otros agricultores vecinos, que tenían los mismos problemas. Entonces, bueno, hacemos la alegación y esperamos la respuesta.

Aquí me gustaría hacer un inciso y comentar que las parcelas en régimen de canon son montes propios del Ayuntamiento de Lucena del Puerto. Y son parcelas que se han dado antiguamente a las personas del pueblo en régimen de canon agrícola para que pudieran sembrar y ayudar, como un extra, para la casa familiar. Y la de mis abuelos, ahora a mi nombre, es una de ellas.

Tengo aquí el canon a nombre mío, del año 2021, y tengo un ejemplo de un canon del año 1988 de mi abuelo y del año 1989 de mi madre. La tierra es la misma.

Bueno, ya en marzo de 2019, al siguiente año de recibir las dos propuestas de sanción, en marzo de 2019 recibo la propuesta de resolución, en la cual me vienen dos expedientes sancionándome con 50.000 euros cada uno por un delito muy grave contra el medio ambiente.

Claro, al ver esto, como vosotros comprenderéis, el cuerpo se me paralizó, casado con mi mujer, tres niños y una letra en el banco de mi actividad, además de lo que suponen los gastos habituales de una casa de familia. Ahí es cuando ya me empiezo a poner bastante nervioso y decido contratar un abogado a título particular y ahí es donde empieza la odisea de viajes a la cooperativa, viajes al ayuntamiento, con la ayuda de mi padre, con el abogado a la Delegación de Medio Ambiente. Pero nada, no conseguimos absolutamente nada, solamente perder tiempo y gastar dinero.

Ya la última notificación, estaba yo trabajando en el campo y se me presentó una pareja, el 24 de mayo de 2021, se presenta una pareja del Seprona, de Medio Ambiente, diciéndome que vienen de Fiscalía por tema de un delito penal y que estoy imputado, no detenido, y que les tengo que acompañar a ver la finca, a ver lo que yo estaba cultivando.

Ya en aquel entonces, desde que empecé el 2019 con el abogado y vimos que no teníamos respuesta ninguna, fui dejando abandonadas algunas parcelas. Pues, claro, económicamente necesitaba tener algo para seguir luchando y todavía tenía la esperanza de que esto se solucionara. Pero nada, dimos una vuelta, vimos el pozo, vimos la instalación de riesgo, vimos el embalse, vimos todo. Y, en ese momento, hablando con ellos, digo: «Mira, yo en estas condiciones me retiro, no sigo sembrando. A mí no me tratan como a un delincuente».

Les digo que si es posible que vengan dentro de diez días para hacer un informe anexo al anterior para que vean que yo me voy, me retiro, y me dicen que no hay problema, que lo iban a hablar. Efectivamente, la verdad que agradezco mucho su profesionalidad y humanidad; vinieron a los diez días, allí no había nada y certificaron que allí no había ningún cultivo puesto.

Así que, de repente, me encuentro, en junio del año 2021, en las puertas de las vacaciones de verano, sin saber por dónde iba a tirar. Solo tenía una furgoneta, un tractor, un montón de hierros y plásticos que no sabía qué iba a hacer con ellos.

Fue un verano muy duro porque, después de luchar durante años y crear sueños de tu vida, con mucho esfuerzo y sudor, os recuerdo que estaba trabajando y todo eso se ha hecho por las tardes, los fines de semana y pidiendo vacaciones con ayuda de mis padres, familiares y amigos. De tener el orgullo de haber hecho un sueño realidad en la finca de mis abuelos y montar un negocio del que se podía vivir dignamente, a tener que cerrarlo todo por un delito grave contra el medio ambiente.

Gracias a Dios y a la ayuda de mi familia conseguimos dinero y alquilamos una finca en Cartaya de tres hectáreas. Y allí me llevé parte de los arcos plásticos que en la finca de mis abuelos ya no podía tener. Una finca que está a 50 kilómetros del pueblo donde yo vivo y estoy con una tierra abandonada en Lucena del Puerto, a diez minutos de mi casa, pagando todavía actualmente un canon agrícola.

Por cierto, una tierra que está a 30, 35 kilómetros de Doñana, y estoy rodeado de gente que cultiva *berries*, a más, inri, ya que todos ellos han empezado antes que yo, porque no olviden que yo comencé a cultivar justo unos días después de las famosas fotos aéreas del año 2004, que ha sido el único factor determinante para decidir si tu tierra es legal o ilegal.

Por eso, permítanme que aclare que, cuando se habla de agricultores legales e ilegales, estamos equivocados. Hay agricultores, no hay dos bandos de agricultores. Los agricultores son los mismos. Lo ha explicado mi padre antes, hay agricultores que tienen una finca de ocho hectáreas y una hectárea y

media le dicen que no la puede regar, porque en ese momento la foto se hizo y no estaba sembrada. Entonces, no hay dos bandos de agricultores, hay un solo bando. Y, en mi caso particular, tuve que abandonar el 100%.

Y yo me pregunto: ¿es eso justo, que por una retroactividad que no existía y se decidió aplicar diez años después, y porque la foto aérea fue unos días antes de que yo empezara a cultivar, me deje en situación irregular y me pase todo lo que me está pasando?

La verdad que no veo cuál es la finalidad de mi tierra y para qué puede servir que no la siembre, con la cual he llegado a dar entre 35 y 40 puestos de trabajo durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Necesitamos pedir justicia, reparación y paz, que no la tenemos, con la corrección de los errores cometidos, que posibilite recuperar las tierras de nuestros antepasados, de nuestros abuelos, de nuestros padres, y poder cultivar con el agua superficial, que con el cumplimiento de la ley debe llegar al Condado cuando llegue en su momento.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Regidor.

A continuación, realizarán las preguntas los distintos grupos parlamentarios, empezando por la señora Mora.

Cuando usted quiera, señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor Regidor, por venir aquí y contarnos su experiencia.

Yo siento mucho todo el sufrimiento que han pasado tanto usted como su familia por todo lo que le ha ido pasando durante estos años. Además, se ve que, obviamente, son situaciones difíciles, que son difíciles personales y familiarmente.

Su padre ha estado también aquí antes, nos ha hecho referencia a este proceso que nos cuenta, sobre la situación personal de esta finca. Tanto su padre, que era funcionario en Agricultura y director de una OCA, como usted, que es técnico en la materia, ¿no? —nos ha dicho que es técnico forestal—, pues entiendo que conocen la normativa aplicable y toda la cuestión. Me gustaría preguntarle si cuando usted pide todas estas ayudas que nos ha estado relatando, que he estado aquí apuntando, a ustedes le solicitan el derecho de agua, el derecho a concesión de agua cuando le solicitan las ayudas. Si cuando solicita la participación en la cooperativa, pues le piden que presentara la concesión de agua. Y bueno, entiendo que el ayuntamiento, cuando le da el canon, pues eso es independiente; no te exigen el derecho de concesión de agua cuando le dan el canon.

Todo esto se lo pregunto, porque nada de esto que nos ha relatado, en realidad, da derecho al uso del agua. Y por lo que tengo entendido —ahora me lo podré explicar, porque nos ha relatado su caso con-

creto—, en realidad, a su finca, tanto el SEPRONA como la confederación hidrográfica, como este delito penal por el que se le intenta imputar, está relacionado con el uso de unos terrenos que no tenían un derecho de uso de agua. Independientemente del plan de la fresa, hay un POTAD que no le da ese derecho, justo antes del 2014, y sin embargo utilizan una tierra de regadío cuando estaba calificada como secoano y, de hecho, llega incluso hasta la imputación como delito. Eso le quiero decir porque su situación es la de muchos agricultores. O sea, todo esto que me explica, que me parece una situación muy dura, no significa que tuviera derecho a agua y, sin embargo, la utilizó de manera no legal. Sí quiero decirle que me parece también incorrecto hablar de agricultores legales e ilegales; son situaciones, las que se cometen, que puedan ser legales o ilegales, al igual que tampoco hay migrantes que trabajen en la zona legales o ilegales; estarán en situación administrativa regular o irregular, entiendo lo que estaba diciendo...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, muchas gracias.

Entiendo que la señora Nieto no va a formular preguntas en esta ocasión.

Señor Segovia.

## El señor SEGOVIA BROME

—Antes que nada, darle la enhorabuena por lo perfectamente que ha expuesto la situación, que yo creo que cualquier ciudadano que la escuche va a solidarizarse, además, con usted, independientemente de cómo califique la Administración el uso del agua y de la tierra que usted ha hecho. Yo lo que sí me gustaría que nos aclarara algo. Aquí hay partidos que piensan, los representantes de partidos que piensan que el plan de 2014 tenía mecanismos para autorregularse. ¿Usted ha sentido algún apoyo por parte de alguien cuando ha ido a hacer las protestas por su situación? ¿Alguien le ha dicho: Vamos a revisarlo en el plan, vamos a cambiarlo, vamos a estudiarlo en tal comisión? ¿O simplemente le han dicho que no podía regar y nada más?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, su turno.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Regidor, muchísimas gracias por su comparecencia.

Mire, yo tengo que decirle, con absoluta claridad, que situaciones como la suya son las que nos llevan, precisamente, a plantear que es absolutamente necesario buscar un mecanismo, que en un análisis pormenorizado de cada uno de los casos, permita abordar la solución de aquellos agricultores que tienen la posibilidad de esgrimir un derecho justo para que su situación se corrija.

Evidentemente, el plan de la Corona Norte permitió resolver y acabar con una incertidumbre muy importante, porque cuando se inició su tramitación estaban en cuestión más de once mil hectáreas en el ámbito de la Corona Norte. Y conseguimos, con el diálogo, con el esfuerzo y con una cierta inteligencia de los actores que participaron, de todos los partidos políticos... —por cierto, Gobierno de España, en aquel momento presidido por Mariano Rajoy; Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por el Partido Socialista—, encontramos una solución que nos permitió, de esas 11.000 hectáreas, darle seguridad jurídica y derechos de agua a 9.300 hectáreas. Estamos hablando, por lo tanto, de un porcentaje muy alto. Pero es verdad que algunas situaciones concretas no se pudieron resolver, y que se han provocado situaciones de injusticia, que deberían poder revisarse por parte de todo el mundo.

Nosotros pensamos que este mecanismo de una proposición de ley no es el camino. Advertimos de que este mecanismo, más que resolver el problema, iba a poner un foco sobre el cual podría aprovecharse alguno —por cierto, alguno de nuestros competidores en los mercados internacionales— para atacar, precisamente, la credibilidad de la agricultura en Huelva. Nosotros, lo que planteamos es que se active la comisión de seguimiento, que estos últimos cuatro años la comisión de seguimiento del plan no ha puesto en marcha un proceso de revisión de los casos particulares, para que precisamente se pueda abordar, caso por caso, con el concurso de la Junta de Andalucía, como Administración responsable de la ordenación del territorio y de la ordenación agrícola, y con el concurso del Gobierno de España, como autoridad del agua, para buscar una solución consensuada y compartida en todo el mundo.

Nosotros queremos que se resuelva la situación, y si las cosas son como usted ha planteado, evidentemente, su caso sería uno de esos casos que tiene que abordarse para intentar encontrar una solución. Pero creemos, estamos firmemente convencidos —y, a medida que pasa el tiempo, lo tenemos más claro— que este mecanismo que se ha decidido por parte del Partido Popular y de Vox no era el camino. Se demostró el año pasado, que no llegó a ningún puerto esa propuesta de ley, y terminará ocurriendo con esta propuesta que volvemos a analizar. Y, mientras, pasa el tiempo y su situación no se arregla. Creemos que ha habido tiempo más que de sobra para que el Gobierno de la Junta de Andalucía activara la comisión de seguimiento del plan, llamara a sentarse en la mesa...

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Jiménez.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora presidenta.

... a la autoridad responsable del agua; que en esa mesa se pudiera haber hecho comparecer, o ante esa mesa se pudiera haber hecho comparecer, caso por caso, la situación de cada uno de los agricultores... Yo estoy seguro de que en estos cuatro años se podría haber avanzado muchísimo para que casos como el suyo se pudieran haber resuelto, con respeto escrupuloso a la ley, con respeto escrupuloso a los derechos que en buena lid se puedan argumentar, como el que usted está haciendo, y con respeto escrupuloso también a una obligación que tenemos como territorio, que es proteger el ámbito de Doñana.

Muchas gracias por su comparecencia.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

A continuación, el turno del señor González. Cuando usted quiera, señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor Regidor, por su testimonio y por su aportación. Y, como esperemos..., desde el Grupo Popular, esperamos que esta iniciativa finalice, se apruebe la iniciativa y, una vez aprobada, pues se verá su caso concreto. Porque, precisamente, lo que pretendemos en esta ley es ver, caso por caso, si se reúne..., cada uno de los agricultores afectados reúne o no los requisitos que establece la propia iniciativa..., la propia norma. Por tanto, agradecerle su aportación, agradecerle su testimonio y no le quepa la mínima duda que, si finalmente esta iniciativa ve su luz y se convierte en ley, su caso concreto se verá y, si, como digo, reúne los requisitos, pues se regularizará, podrá regularizar sus tierras.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor González.

Señor Regidor, si es tan amable de responder a las cuestiones que se le han planteado.

## El señor REGIDOR GARCÍA

—Bueno, a ver si me acuerdo de todas.

Muchas gracias. Empiezo por el final un poco. Yo espero que esta propuesta de ley se haga realidad, porque es la última esperanza que tenemos los agricultores de la zona del Condado de que podamos conseguir que las tierras de nuestros abuelos o de nuestros bisabuelos tengan el reconocimiento que deben de tener, que es lo que estamos pagando, que son tierras de canon agrícola.

El tema del regadío. Pues el tema del regadío ya vendrá cuando venga; todavía hay muchas propuestas hechas, de presa de Alcolea, desdoblamiento del túnel de San Silvestre, otro tipo de soluciones. Pero, por lo menos, que nos reconozcan la antigüedad de nuestras tierras.

Y respondiendo a las primeras preguntas, para solicitar la ayuda de jóvenes agricultores, en la incorporación, lo primero que te piden es el SIGPAC, si tu finca pertenece al regadío o no pertenece al regadío. En los papeles de la ayuda, mi finca estaba el 80% de regadío, con lo cual mi finca entraba en regadío.

Tengo la misma situación que tiene toda la gente del Condado, porque en aquel entonces no tenía agua nadie; el agua que teníamos era de los pozos antiguos que había. Una vez que te hacen las fotitos, que te dicen «pues te hemos hecho la fotito y tu tierra va a entrar», entonces es cuando la Comunidad de Regantes del Fresno, que es a la que estamos asociados muchos agricultores de mi zona, es cuando te dan la documentación y te da el agua superficial. En mi caso particular, como empecé en noviembre en vez de en junio, pues entonces yo no tenía, como usted me ha dicho, agua [...]. He estado esperando, esperando, esperando, intentando en una comunidad, intentando en otra. Intentamos solucionar el problema con los abogados en la Junta, pero al final, como no me dan agua superficial, claro, es uno de los problemas que he tenido.

Me he tenido que quitar del medio porque con la Ley en la mano el Seprona tiene razón, pero tiene razón porque no me han dado el agua. Si en el año 2004 a mí me hacen la fotito y me dicen «bien, tú pasas»; yo estoy metido en la Comunidad de Regantes del Fresno, yo tengo mi agua y yo hoy día no estaría aquí.

Ah, la Junta, que si me han tenido en cuenta. Nos hemos dado patadas por todos los sitios. Y eso que mi padre es funcionario y conoce los sitios con quien teníamos que hablar. Nada. «Lo siento mucho, Joaquín, esto es lo que hay, está en las fotos, tú no puedes entrar, lo siento mucho, tienes que quitarlo». Esa es la solución que me han dado. ¿Vale?

Muchas gracias a todos.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Regidor

Pues, en otra ocasión volveremos a intercambiar posiciones.

Muchas gracias.

[Receso.]

## Oficina de Ordenación del Territorio en Huelva

### El señor GUZMÁN DE LA ROZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes, señora Warleta.

Es el turno de la jefa de la Oficina de Ordenación del Territorio en Huelva.

Indicarle que tiene usted diez minutos para exponer todo lo que quiera usted informarnos a esta comisión, que al término de su comparecencia los grupos políticos le harán sus preguntas oportunas y, cuando terminen todos los grupos de hacer las preguntas, podrá usted responder a todas y cada una de ellas.

Así que cuando usted quiera.

### La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—Hola, buenas tardes ya a todos.

Bueno, pues efectivamente soy funcionaria de la Junta de Andalucía desde febrero de 1999. Como ha dicho, actualmente ocupo el puesto de jefa de la Oficina de Ordenación del Territorio en Huelva, pero vengo aquí más en calidad de que he sido jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural en la Delegación de Medio Ambiente de Huelva desde septiembre 2009 hasta agosto de 2022, hace unos meses.

Como ya es sabido, el POTAD, el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana, se publicó y entró en vigor en febrero de 2004. Este plan clasifica los suelos en tres categorías: A, B y C; correspondiendo de forma simplificada la zona A —que es la más restrictiva— a los suelos forestales y las zonas B y C a suelos agrícolas o, por lo menos, digamos, no forestales.

Dicho plan recomendaba la redacción de un plan especial para la ordenación de las zonas con cultivos en regadío en el ámbito de los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado. Y en diciembre de 2007 se acuerda su formulación.

Para la redacción de este plan, desde la consejería competente en materia de ordenación del territorio se recabó la información de las distintas administraciones, ya sea Consejería de Medio Ambiente, de Agricultura, Aguas, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, los ayuntamientos afectados... Todo ello se conformó desde los servicios centrales de las distintas consejerías de la Junta afectadas, pero fundamentalmente de Medio Ambiente y Agricultura, sin la participación de los servicios técnicos de las Delegaciones de Huelva.

Conviene anotar que este plan especial, que vio por fin la luz en diciembre de 2014, trajo consigo una corrección en este ámbito geográfico de la zonificación que ya establecía el POTAD, ya que durante estos diez años, desde la publicación del POTAD, se habían puesto de manifiesto muchos errores en la zonificación aparecida en 2004, y que ya parecían corregidos en el plan especial de 2014.

El plan añade además una nueva clasificación de los suelos agrícolas, dividiendo los suelos de secano de los suelos regables.

A partir de diciembre de 2014, la aplicación y la ejecución del plan pasó directamente a llevarse desde los servicios técnicos y por el personal de la Delegación de Huelva, muy especialmente de la Delegación de Medio Ambiente, competente en temas forestales y de aguas en aquel entonces, aunque solamente en la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras.

Para ello, esta Delegación no contó con un apoyo añadido ni de personal ni de recursos. Durante los primeros años, a partir de su publicación, se recibieron más de 500 escritos de particulares, ayuntamientos, empresas, comunidades de regantes, solicitando revisión o corrección de la zonificación establecida.

Dar respuesta y analizar todos estos casos particulares supuso un trabajo ingente del personal de la Delegación. Concretamente, durante años llegó a alcanzar el 80% del tiempo que yo misma, como jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural, dedicaba a mi trabajo, incluyendo un aumento de horas de trabajo.

Por supuesto, no todos los casos tenían razón en sus exposiciones, pero sí fuimos conscientes de que el plan y su cartografía contenían no pocos errores.

El plan especial surge con el objetivo de regular el uso del agua y la prioridad de proteger las aguas subterráneas, pero conlleva a su vez una regulación de los terrenos que pueden usar esta agua para riego. El uso del agua va asociado a un terreno y ese terreno requiere la clasificación de suelo, primero agrícola y luego regable, por lo que la aplicación del plan conllevaba, de una parte, un problema de agua, sí; pero de otra, un problema de situación del terreno. Es decir, la consideración del suelo como legalmente agrícola.

Esta definición y clasificación de los suelos como legalmente agrícolas —y no forestales— era competencia del servicio que yo dirigí desde 2009 hasta 2022, el Servicio de Gestión de Medio Natural.

El ámbito territorial del plan especial en lo que al agua se refiere se divide en dos demarcaciones: por un lado, la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras —TOP—, competencia de la Junta de Andalucía, y la demarcación del Guadalquivir, competencia del Ministerio a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Pero bajo las mismas premisas de este plan se incluyeron estas dos cuencas, tanto la del Guadalquivir, con graves problemas, sobre todo cuantitativos —también cualitativos—, y la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, donde no existían problemas cuantitativos.

Por otro lado, en lo que se refiere a los terrenos, el plan abarca terrenos de titularidad privada y terrenos públicos, titularidad de los ayuntamientos. Concretamente, los montes públicos de Almonte, Bonares, Moguer y Lucena del Puerto, de grandes extensiones.

Como primera medida de aplicación del plan se empezó con los expedientes sancionadores. Se han abierto cientos de expedientes sancionadores, tanto en materia de aguas como en materia forestal. En este último caso, aplicando la Ley Forestal de Andalucía del 1992, tipificando los cambios de uso de forestal a agrícola no autorizados, tanto en terreno público como privado, y las ocupaciones ilegales de los montes públicos también.

Y así se clasificaron como zona A forestal todos aquellos cultivos agrícolas considerados no legales. Esto se hacía utilizando interpretación de ortofotos históricas, documentación existente en el archivo de la Delegación, o aportada por los afectados, más visitas de campo, de agentes de Medio Ambiente o de técnicos.

Para estudiar las distintas casuísticas, fuimos estableciendo un protocolo de trabajo que teníamos que ir adaptando a medida que nos encontrábamos situaciones diversas que nos hacían replantear estos protocolos.

Por ejemplo, para cada caso distinguíamos si se trataba de un terreno público o privado, y en caso de ser público comprobábamos si tenía concedido un canon para uso agrícola por parte del ayuntamiento titular. Y si era así, mediante ortofotos, comprobábamos la posible fecha de la transformación del terreno forestal a agrícola y si ese uso agrícola no se había interrumpido en el tiempo. Y en el caso de terreno privado comprobábamos si el cultivo agrícola era anterior o no al año 1992, fecha de entrada en vigor de la Ley Forestal, que contemplaba la obligación de una autorización administrativa para el cambio de uso de forestal a agrícola.

Durante todos estos trabajos de revisión, de estudios, de informes de expedientes sancionadores, de informes para concesiones de agua, tanto del Tinto-Odiel-Piedras como del Guadalquivir, comprobamos la existencia de situaciones de ilegalidad, sí, pero también de situaciones injustas.

El plan estaba bien. Trataba de poner freno a una situación con muchas irregularidades, tanto, tanto desde el punto de vista de la transformación del terreno como del uso del agua, pero partíamos también de unas herramientas que no estaban preparadas ni depuradas. Por ejemplo, para determinar si una parcela se encontraba en monte público utilizamos la cartografía de la Rediam, que forma parte de la Consejería de Medio Ambiente. Es una cartografía que presenta muchos errores.

Por ello, tal como también establece el plan y para poder tomar decisiones más seguras y correctas, se iniciaron los deslindes de los montes públicos de Almonte, Bonares, Moguer y Lucena del Puerto. Sí, pero se empezó el expediente en diciembre de 2018.

Me gustaría poner un ejemplo de una situación que no fue única y que refleja una de las injusticias derivadas del plan, a mi modo de ver.

Bueno, pues se trata de una parcela inicialmente forestal, ¿vale? Traigo aquí un poco la cartografía donde podemos marcar la parcela afectada de la que voy a hablar.

Esta parcela, que era inicialmente forestal, pues el titular solicita el cambio de uso de forestal a agrícola en 2003, justo antes de la entrada en vigor del POTAD.

Durante la tramitación de este expediente de cambio de uso se producen distintos informes, todos favorables. Pero justo antes de resolver la autorización aparece el POTAD, en febrero de 2004, y esto hace que el técnico que tramitaba este expediente propusiera su denegación, aplicando el artículo 45.1 del POTAD. Esta parcela no estaba en regadío en 2004, porque todavía no tenía autorizado su cambio de uso ni su concesión de agua; estaba justamente cumpliendo con la normativa y tramitando sus autorizaciones. Pero se le denegó injustamente, aplicando una normativa sobrevenida que no debiera haberse aplicado a un expediente iniciado en 2003.

Es cierto que esta parcela fue transformada y puesta en regadío, como tantas otras en el entorno, sin haber obtenido la autorización, pero que sí había solicitado en 2003.

Con el Plan Especial de la Corona ya publicado en 2016, el agricultor de esta parcela solicita su regulación y vuelve a solicitar el cambio de uso, tal como permite la normativa. Pero, sorprendentemente, esta vez se le deniega por estar la parcela incluida en el monte público, de acuerdo con la cartografía

de la Rediam que consultamos. Y, además, se sanciona por un cambio de uso ilegal, por ocupación de monte público, ya que esta parcela no disponía de canon agrícola.

Esta parcela había conseguido la concesión de agua en diciembre de 2014, tras la aprobación del Plan Especial, las concesiones de agua que se otorgaron en diciembre de 2014.

Tras la denegación del cambio de uso y el expediente sancionador, esta parcela pasó a ser zona A, retirándole la concesión de agua que había obtenido, añadiendo, además, que el hecho de haber solicitado el cambio de uso en 2003 le perjudicaba frente a aquellos que transformaron sin solicitarlo y sí estaban regando en 2004.

El agricultor vino varias veces a verme, presentó documentación acreditando la propiedad privada de esta parcela, pero no ha sido hasta ahora, durante el trámite del deslinde del monte público, que se ha reconocido la propiedad privada de esta parcela, no estando realmente afectada por el monte público.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Warleta, ¿podría ir terminando, por favor?

## La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—Sí. En resumen, lo que quiero decir es que esta parcela tenía que haber obtenido su autorización de regar en 2004, pero, debido a varios errores de la Administración, pues ahora mismo se encuentra fuera de regulación, en zona tipificada como zona A. Fuera de regulación, en un entorno donde hay muchas parcelas regables.

Y después de haber detectado todos estos errores no hemos sido capaces de enmendar esta situación, ya que, de acuerdo con el artículo 23 del plan, esta parcela en 2004 no se estaba regando. No se estaba regando porque estaba cumpliendo con la normativa: él no tenía derechos de riego en aquel entonces; sí lo regó después.

Bueno, pues solamente un apartado centrándonos en la proposición de ley. Ésta viene a modificar básicamente dos cuestiones: por un lado, el artículo 23, que exige que, para que un suelo sea declarado regable, tiene que haber estado en regadío en la foto de 2004. Yo entiendo que esta exigencia fue arbitraria, ¿eh? No siempre defendía la legalidad y se presentaba en ocasiones como injusta.

Además, también trae una modificación de la Ley Forestal, trasponiendo un artículo de la Ley de Montes Estatal y Básica, para el cual un terreno legalmente agrícola puede ser ocupado temporalmente por un cultivo forestal de especies de turno corto —entiéndase el eucalipto—, pero puede recuperar su uso legal agrícola por decisión del titular sin necesidad de tramitar un cambio de uso. Pero estamos hablando de suelos que inicialmente eran agrícolas.

Bueno, finalmente, la proposición de ley añade unas cuestiones complementarias, pero también importantes. Por un lado, incorpora la creación de un servicio con medios personales...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le rogaría que fuera terminando, porque si no es que...

La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—Sí, sí, ya, solo una frase más.

Incorpora un servicio para aportar medios personales y materiales para poner en ejecución y estudiar caso a caso. Y, además, incorpora unas medidas ambientales tangibles.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y disculpe la interrupción, porque si no, nos vamos...

La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—Totalmente conforme.

Si no importa, lo puedo dejar también en la Mesa.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, eso en el momento que usted quiera nos lo deja. Nosotros les facilitamos una copia al resto de grupos políticos.

La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—De acuerdo.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues a continuación todos los grupos políticos que así lo deseen podemos formularle una serie de preguntas.

Se las van a hacer todas seguidas, una detrás de otra, y luego usted, por favor, las responde también de manera seguida.

Muchas gracias.

Señora Mora, comienza usted.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias.

Muchas gracias, señora Warleta, por venir a darnos su opinión y contarnos un poco lo que han estado haciendo desde la posición de Administración que ocupa.

Hay un par de cuestiones que me gustaría plantearle que no he entendido bien. A ver, usted dice que el plan de la fresa, en su momento, pues, obviamente, tiene errores, ha estado explicando cómo se hacen todos los procedimientos, pero el propio plan prevé la posibilidad de corrección de estos errores, hasta 90 hectáreas. Con lo cual, todos aquellos casos en los que se hubiesen producido errores, cuando se realizan los cambios, podían haber sido corregidos a menos que no se cumplieran los criterios.

Y, de todas formas, si se acude a los tribunales..., si tampoco se cumplen los criterios y los tribunales jurídicamente entienden que se está fuera de la norma, pues se dejan todos estos terrenos fuera, digamos, de la legalidad, estos cultivos. Por lo tanto, todos aquellos cultivos que ni la Administración ni la Junta de Andalucía ni los tribunales han entendido que cumplen los criterios, pues, obviamente, están fuera de la legalidad. Entiendo que eso es lo que nos ha querido contar.

Después también ha hecho referencia a la modificación que hace —de esto se ha hablado poco— esta ley sobre la ley forestal, que convierte..., que posibilita que plantaciones..., que terrenos forestales que tienen plantaciones de ciclo corto, como eucalipto, por decisión del propio titular puedan convertirse en agrícola y, después, bueno pues, obviamente, la ley supone que después se les pueda posibilitar el dar el agua y poderse completar esta legalización por parte de decisión de los propios propietarios.

Le voy a hacer una pregunta un poco incómoda, pero quizás..., al preguntarle si no tiene usted algún interés personal, precisamente, en el cambio de esta norma, teniendo en cuenta que su esposo es directivo de una empresa que tiene grandes terrenos que, obviamente, se beneficiarían de esta situación en concreto.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

¿Señora Nieto?

Vale, muchas gracias.

¿Señor Segovia?

## El señor SEGOVIA BROME

—Agradecerle la intervención, que a mí me ha parecido brillante. Creo que no es fácil de explicar en tan pocos minutos todo lo que nos ha transmitido.

Y, efectivamente, yo creo que vamos avanzando. O sea, yo creo que todo el mundo somos conscientes ya de que hay casos que son injustos y que habría que corregir. La diferencia está en que hay grupos

que creen que eso se podría corregir a partir del mismo plan de 2014, de la comisión de seguimiento o, bueno, no sé qué otros mecanismos tendrá, y hay otros que creemos que es mejor modificando la ley.

¿Qué piensa usted al respecto?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Warleta, muchas gracias por su comparecencia.

Yo quería hacerle algunas preguntas, aprovechando su conocimiento y su vinculación a la gestión del medio forestal en Andalucía, como funcionaria tanto en la Delegación de Huelva... o, especialmente, en la delegación de Huelva. No sé si sigue usted en esa Delegación.

Pero quería preguntarle: ¿a su juicio, qué afección puede tener a la casuística que estamos analizando de las distintas parcelas lo que establece la Ley Forestal respecto de los cánones concedidos a partir de la aprobación de la Ley de 1992 —cánones municipales, terrenos de canon concedidos a partir de la Ley del 199— respecto a la posibilidad de otorgar ese tipo de canon, y a su juicio de la totalidad de los territorios afectados? Podíamos estar hablando de una causa complicada, especialmente en algún municipio del ámbito de la Corona Norte.

Según su juicio, ¿comprendería la modificación que establece la proposición de ley situaciones anteriores a la Ley Forestal del año 1992, incluso la de transformaciones forestales agrícolas anteriores a la modificación de la Ley Forestal Nacional, donde se introduce la modificación, en el año 2015?

Y, a su juicio, ¿entiende que la Ley que se está aprobando, o que se pretende aprobar, se circunscribiría exclusivamente al ámbito de la Corona Norte? Es decir, ¿estaríamos ante una ley especial? ¿O esa posibilidad del retorno de la superficie forestal de ciclo corto a zona agrícola podría afectar a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por lo tanto, a partir de este momento, toda la extensión de esos tipos de cultivo...? Estoy pensando, por ejemplo, en la Vega de Granada, donde hay choperas...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, vaya concluyendo, por favor.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino, termino inmediatamente.

... podría cambiarse también a zona agrícola pura en todas las riberas fluviales de aquella zona de la Vega Granadina.

Agradecerle su comparecencia, señora Warleta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí, muchas gracias, señora Warleta, por su comparecencia y, sobre todo, por su visión técnica y por sus conocimientos exhaustivos del Plan de 2014, porque, como usted bien ha dicho, ha sido una de las técnicas que ha ejecutado y aplicado el plan en su extensión.

Usted, en su intervención, ha aludido a que los propios técnicos detectasteis, en la aplicación del plan, errores y, además, situaciones de injusticia.

¿Cree usted que la proposición de ley viene a solucionar esos errores y a solventar esas situaciones de injusticia?

Y, por otro lado, ¿cree usted que la literalidad de la proposición de ley —de la iniciativa— afecta de manera directa a las cuestiones medioambientales del parque natural de Doñana?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

A continuación, señora Warleta, cuando usted quiera.

La señora WARLETA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN HUELVA

—Muy bien. Bueno, trataré de ir dando respuesta a... Primera pregunta, en cuanto a que, efectivamente, el plan contenía errores. Vamos a ver, fundamentalmente, creo que también muchos errores venían de la cartografía. El plan va unido a una cartografía, pero el propio plan establece que prevalece la letra sobre la cartografía.

Esto dio lugar un poco a también confusión, porque la gente, cuando veía el plan —se publicó el plan—, cada uno individualmente miraba su parcela en la cartografía. Si en la cartografía venía tipificado como suelo agrícola regable o agrícola tal..., y el afectado se encontraba satisfecho, pues no alegó, ni presentó recursos ni nada, sino que se sintió conforme.

Durante la aplicación del plan, nosotros, acogiéndonos mucho más a la literalidad de la letra, pues cada vez que teníamos un escrito, un informe, algo que informar, revisábamos la zonificación que se le había dado a esa parcela. Y hubo muchos casos en que se revisó esa cartografía, digamos, perjudicando zonas que aparecían, a lo mejor, como suelo agrícola regable o como suelo agrícola, nosotros, aplicando la literalidad y la Ley Forestal —no el Plan ni el POTAD, la Ley Forestal—, veíamos que no, que ese suelo había que dibujarlo como zona A.

Eso ha dado lugar a que había quejas, claro, por parte de los propietarios, porque en ese momento ya no existía un periodo de alegaciones y ya se había pasado también el plazo para recursos, y se sentían en situación de indefensión. Total, que nosotros, bueno, pues tal como dispone el plan, prevalece la literalidad.

En cuanto a la posibilidad de corregir determinados errores, casi, casi que se iba muchas veces a perjudicar. Pero es que muchas veces, cuando, como el caso que he contado, queríamos resolver algún error, el criterio, concretamente, el criterio que establece el artículo 23 de que, para poder considerar un suelo como agrícola regable, tenía que estar en regadío en 2004, en la ortofoto que nosotros manejamos de 2004.

Esta situación no siempre era así, independientemente de la legalidad o no de ese riego. O sea, si en la foto aparecía alguien —una parcela— en regadío, podía entrar como suelo agrícola regable, y si no aparecía —por el motivo que fuese— no podía entrar como suelo agrícola regable. O sea, no siempre pudimos corregir posibles errores.

En cuanto a la modificación de la Ley Forestal, la referencia que ha hecho, por ejemplo, a que efectivamente, bueno, mi marido trabaja, efectivamente, en investigación en una empresa donde antes, efectivamente, se fabricaba celulosa; yo entiendo que la referencia no ha lugar. Y luego, porque en realidad la modificación que se propone de la Ley Forestal casi que diría que va en contra del eucalipto. Es decir, lo que facilita es que un suelo que estaba como un cultivo forestal de eucalipto, lo que facilita es que se transforme en agrícola; es decir, en contra de lo forestal. Entonces, no veo que yo personalmente pudiese salir ganando en algo con esa modificación; entiendo que sería más bien todo lo contrario.

Con referencia a las parcelas de canon en los montes públicos, los montes públicos afectados en este ámbito son montes públicos de utilidad pública, propiedad de los ayuntamientos, que, efectivamente, desde hace ya muchos años, otorgaban un canon..., voy a especificar: bueno, la mayoría de este canon se otorgaba para un uso agrícola, aunque no siempre: existen situaciones de un canon para un uso forestal y, concretamente, hay canon para un uso forestal de eucaliptos.

Pero bueno, en cuanto al canon para un uso agrícola, nosotros siempre hemos defendido que ese canon se tenía que haber autorizado siempre antes del año 1992, porque ya la Ley Forestal deja muy claro que ese canon, para un uso agrícola, no es posible, es totalmente incompatible: un monte, terreno forestal, no puede tener un uso agrícola; no puede ser.

Entonces, siempre hemos considerado que para dar legalidad, todo eso se tenía que haber hecho antes de 1992, ¿vale?, tanto la concesión del canon por parte del ayuntamiento como la transformación, porque se han dado casos de gente que tenía el canon, pero no transformó a agrícola hasta después de 1992.

Nuestro criterio siempre ha sido que, para poder entrar como suelo agrícola, no forestal, tanto el canon como la transformación se tenía que haber hecho antes de 1992. Ese es un límite que no podemos... El que lo haya hecho después —yo se lo decía—, no ha lugar, no se puede legalizar.

Con respecto a la...

Un momento que voy a beber agua.

A ver, la retroactividad. Es verdad que lo que se pretende con esta modificación es adaptar y trasponer un artículo de la Ley de Montes, estatal y básica, que permite a un suelo agrícola que tenga temporalmente un cultivo forestal con especies de turno corto —como puede ser el eucalipto o puede ser el chopo—, poder volver a adquirir la naturaleza de suelo agrícola legal sin necesidad de tramitar una autorización, como establecía hasta ahora la Ley Forestal.

En la Ley de Montes, este artículo se incorporó en el año 2015, efectivamente. Lo que pretende esta modificación es trasponerlo, y además, con carácter retroactivo, para dar viabilidad a situaciones que se hubiesen dado, que eran agrícolas, que temporalmente tuvieron un cultivo forestal —de eucalipto en este caso—, que de pronto entró en vigor la Ley Forestal, y que, al entrar en vigor la Ley Forestal, estos terrenos se vieron sometidos..., estaban sometidos a la Ley Forestal.

La retroactividad. Pues..., pues bueno... No..., no sé, bueno, es un tema más jurídico quizás; no sé. Pero en cuanto a qué afecta: efectivamente, al modificar la ley, afecta a toda Andalucía, y también se ven afectadas las choperas de Granada, fundamentalmente. En ese caso, bajo mi opinión, puramente, de verdad, técnica y forestal, creo que también genera mucho, porque las choperas en Granada tienen también ese conflicto de que no tienen muy claro si están en suelo agrícola o forestal.

Si aplicamos la ley forestal, el chopo es una especie forestal y están sometidos a la ley forestal; pero a veces se intercalan mucho entre un uso agrícola, lo pasan a forestal o no.

Pero quería hacer una puntualización. Esta aplicación de la ley se refiere a que se puede volver a transformar el terreno en uso agrícola tras un turno de las especies. Es decir, en el eucalipto el turno medio establecido son doce años. Entonces, podría tener un uso forestal con un cultivo, en el caso del eucalipto, con un máximo de 12 años. Podría volver a adquirir la condición de agrícola tras ese primer turno. No podrían permitirle más turnos. Entiendo que si está más turnos ya pierde la facultad de poder revertir a ser uso agrícola sin pasar por un trámite de autorización.

A ver si no me dejo nada. A ver, la posibilidad de que esta modificación sea una solución para injusticias o errores. Yo creo que en situaciones, por ejemplo, como el caso que he contado, para muchas sí, porque bajo mi punto de vista la aplicación del artículo 23 que exige la necesidad de que en el año 2004 estuviese regando, pues a mí me parece un poco arbitrario: en gente que estaba regando de forma ilegal y pasan, y gente que no estaba regando porque estaba legalmente no regando, y regó después cuando consiguió todas las autorizaciones, pues no pasan. O sea, yo creo que puede solucionar parte.

Ahora, quedan todavía más situaciones que yo he visto en el plan que no son objeto de esta modificación actualmente, pero, en mi opinión, quedan muchas, todavía muchas injusticias o errores que quedan pendientes también de solucionar.

Por último, la afección a Doñana. Pues yo creo que, bueno, el plan surge con la prioridad de proteger las aguas subterráneas, sobre todo por su posible incidencia en Doñana. Y yo creo que esa línea roja

no la traspasa esta modificación ni creo que, bueno, actualmente nadie ponga sobre la mesa traspasar esta línea roja. Queda fuera.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Warleta.

Muchas gracias por sus aportaciones a esta comisión. Y nos vemos en la siguiente ocasión.

Muchas gracias.

[Receso.]

**Don Juan Saura Martínez, funcionario jubilado de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señor Saura.

Muchísimas gracias por su comparecencia hoy ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con motivo de la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva.

[Intervención no registrada.]

Sí, por supuesto.

Lo primero que quiero es pedirle disculpas porque su horario estaba previsto a las doce del mediodía. Estamos retrasando un poco todas las comparecencias. Le ruego disculpas.

Y, luego, explicarle un poco que el formato que tenemos establecido es que durante diez minutos —y le rogamos que se adapte a ese tiempo—, expondrá su posición, su opinión acerca de esta de proposición de ley. Y luego, en los siguientes diez minutos, los diferentes grupos que así lo deseen van a formularle preguntas, todos los grupos de forma seguida.

Si necesita papel y bolígrafo para tomar notas...

El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Estoy aquí desde las diez de la mañana.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues le reitero las disculpas.

El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Me ha venido muy bien para ver el ambiente caldeado que hay.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues ya, sin entrar en más detalles, señor Saura, tiene la palabra.

El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Bueno, pues, muchas gracias por haberme invitado a este acto de comparecencia parlamentaria.

Yo tengo que decir, porque también he sido protagonista al principio, que alguien se ha molestado porque han puesto ustedes que soy funcionario. Ahora mismo, como está la piel tan sensible cualquier cosa molesta. Yo no soy funcionario. He sido 48 años funcionario y me jubilé hace seis años exactamente. Pero tendré que decir que mi profesión... Soy doctor ingeniero de caminos, soy licenciado en Matemáticas y me he dedicado en la Confederación a la gestión del agua durante esa etapa. Bueno, perdone que me emocione un poquito. Voy a beber un poco de agua.

Vamos a ver. Aquí hay una cuestión en que todo el mundo estamos de acuerdo, que es que los acuíferos de Doñana están sobreexplotados, que la situación requería, pues, lo que se ha hecho, el Plan de Ordenación de la Corona del 2014, para poner un límite a los regadíos que podían regar. Y, por otro lado, traer agua de fuera, es decir, agua que forzosamente tiene que ser una transferencia de agua, un trasvase —utilizando la palabra más clásica—, bien sea del Tinto-Odiel-Piedras o incluso del Guadiana. Y lo que yo he repartido está relacionado con lo que a continuación voy a decir.

Esa transferencia de 20 hectómetros cúbicos, estaba yo todavía en activo cuando se hicieron los cinco hectómetros que podía aprobar el Consejo de Ministros; pero ya, para los 15 hectómetros restantes, ha de estar una ley, que coincidió más o menos con mi jubilación. El proyecto de ley estaba en el Parlamento y se aprobó ya —yo estaba jubilado— en el año 2018. En diciembre fue proyecto de ley el túnel de San Silvestre para poder traer los 15 hectómetros cúbicos.

Estamos en buenas manos, en el sentido de que el Instituto Geológico y Minero y la Confederación, pues bueno, están trabajando, han determinado que con ese volumen, más otros ocho o diez hectómetros cúbicos, que no van a venir aquí a la corona, pero irán al otro acuífero, que es el acuífero de Marismas, en la zona entre Villamanrique de la Condesa y El Rocío, que es, precisamente, donde están los mayores descensos piezométricos, ahí van a ir, en total se van a aportar casi treinta hectómetros cúbicos, una vez que esto sea una realidad.

Probablemente, el túnel se termine antes que el recrecimiento del Agrío, porque el recrecimiento del Agrío está ahora en fase de proyecto, tendrá su trámite ambiental, es una obra de una presa más complicada desde el punto de vista de ingeniería que un túnel.

Por lo tanto, primero, el túnel parece que va a estar hecho en tres años aproximadamente, y los otros hectómetros cúbicos que vengan del Agrío, pues, seguramente, hará falta algún año más.

Esto quiere decir que en cuatro años, aproximadamente, pues se supone que, con esas aportaciones de agua superficial, el acuífero con las 18.000 hectáreas —ojo, que es que hay 18.000 hectáreas, aquí se habla de las legales, ilegales, hay 18.000 hectáreas— que extraen agua de los tres acuíferos que están al norte de Doñana. Esas 18.000 hectáreas se supone que podrán seguir regando normalmente, y sustituyendo parte, concretamente unas 5.000 hectáreas aproximadamente, con esos 30 hectómetros cúbicos que van a venir de otros sitios. Con lo cual, seguirá habiendo 13.000 hectáreas de ese orden que van a estar regando del acuífero de Doñana, que a mí me parece que es una cifra elevada. Pero digamos que eso se ha estudiado, se elige, está haciendo modelos y con todo eso vamos a considerar que eso va a ser y nos vamos a quedar tranquilos. Pues no señor, no señor, ni hablar del peluquín, y a mí me van a permitir que diga que hay que poner luces más largas.

Todo el mundo habla del cambio climático, ¿verdad? Y nadie dice qué se va a hacer con el cambio climático, más que esto es una tal, bueno, pues, digamos que ya el Plan Hidrológico del Guadalquivir, el actual aprobado, habla de cuál va a ser el efecto climático estimado en el año 2039. Y usted dirá en el año 2039, no, mire usted, si estamos diciendo que ha tardado diez años en ser una realidad lo que se planteó en el año 2014 o 2015, pues las cosas hay que preverlas con más antelación que cuatro o cinco años. Bueno, pues la de ustedes ¿saben la disminución de recursos que va a haber en el acuífero de Doñana? El 20% de la recarga. Eso son 36 hectómetros cúbicos, es decir, que sin que nadie haga nada, todos muy contentos con esto que va a llegar, y ahora resulta que cuando terminemos en el año 2027 empieza el nuevo ciclo de planificación y nos faltan 36 hectómetros cúbicos.

Luego, entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que esto requiere una política de Estado más amplia que el debate, importante, por supuesto, que ustedes tienen sobre si 800 hectáreas deben incorporarse o no, que al final son cinco hectómetros cúbicos, cuando hay un problemón en Doñana y en su entorno de futuro de muchos más hectómetros cúbicos.

Entonces, lo que planteo es, primero, obviamente, la solución de esta aportación adicional de agua siempre va a partir de un consenso entre la autonomía y el Gobierno de la nación, el que sea. ¿Por qué? Porque esto es un trasvase, siempre aportar agua al Condado desde... sea el Tinto-Odiel-Piedras, desde el Chanza o, como yo, de Bocachanza, pero, claro, si hay algo sensato en todo este mundo del regadío, con el que yo he trabajado muchos años, pues es que el agricultor, el regante, es la persona que vive en el territorio y conoce el territorio. Y yo he leído en el periódico que una de las cosas que dice la [...] de riegos es: «Hay que aumentar el bombeo de Bochachanza», es decir, el Guadiana. Eso está dicho en la prensa. Es que el Guadiana es una fuente de recursos a la que España no puede renunciar ni debe renunciar. ¿Y qué ocurre con el Guadiana? Pues ocurre con el Guadiana que hay un tratado que se llama Albufeira. Albufeira es un convenio que se firma en 1998 que regula la gestión de los ríos compartidos, o sea, Miño, Duero, Tajo y el Guadiana también. Pero ¿qué ocurre? Que en 1998 no estaba el embalse de Alqueva. El Guadiana por aquí pasaba de forma natural, vamos a llamar así, cuando no hubiera años secos circularía poca agua y en las inundaciones iría hasta las trancas, como se dice. Pero ahora se ha hecho un embalse.

Y, entonces, ahora es el momento de que el Gobierno de España, y digo ahora porque en Portugal con ese embalse ya se han puesto en riego ciento y pico mil hectáreas y, lógicamente, además, están en su derecho de seguir poniendo hectáreas de regadío, con aguas que proceden de España. No pretendo con esto regalar un debate por los portugueses, están en su derecho, pero sí que haya una reciprocidad, puesto que nosotros en el Tajo y en el Duero estamos dando por ese tratado miles de hectómetros cúbicos al año, reguladitos, es decir, por hablar del Tajo, que es el que más cerca tiene, el embalse de Alcántara tiene 3.000 hectómetros cúbicos. Prácticamente recoge todos los sobrantes del Tajo y luego los va soltando de forma modulada. Y si ven ustedes el plano de Portugal, en el Tajo, aguas arriba de Lisboa, aguas arriba de Lisboa, pues aquello es un vergel. Claro, no va a ser un vergel, con un embalse español encantado de la vida soltando el agua; cuando llega mucha, la retiene y, luego, la va soltando poco a poco. Bueno, pues por un principio de reciprocidad y de equidad lo mismo hay que pedirle en el tratado de Albufeira lo que ponía simplemente, que lo que había que hacer era pasar los

dos metros cúbicos segundo por Badajoz y dejarlos pasar, ahora que hay un embalse que puede parar todo lo que venga, los dos, los treinta o los trescientos, que se haga ya un principio de equidad y que Huelva –que es el sitio adecuado– tenga un derecho hasta un máximo, hasta un máximo, no tiene por qué ser ejercitado todos los años, puesto que si con medios propios, con el Andévalo, Piedras, etcétera, esto se sostiene, pues estupendamente. Pero tener un derecho y no perderlo, porque si no se hace nada ya, si el nuevo Gobierno que salga de las urnas, sea el mismo presidente o sea otro, a mí me da igual, no tengo color político, no trabaja esto, nos vamos a encontrar con que va a decir Portugal que yo ya esto lo tengo destinado a riegos de mi tierra, cuando resulta que nosotros le estamos dando miles de hectómetros cúbicos.

Miren, otra cosa más que les voy a dar. El Tajo, en el convenio actual, España puede derivar del Tajo mil hectómetros cúbicos, tal, en el convenio de la Albufera, para otras cuencas. Está pensado más bien el trasvase Tajo-Segura, que ni en absoluto ha consumido ni va a consumir, está en 200, está en 300 y ahora incluso con los caudales ecológicos elevados le vamos a soltar 100 hectómetros cúbicos más a Portugal, pero perfectamente regulados por nuestros embalses, de manera que se dan todas las condiciones para decir: «Señores, vamos a estudiar, Junta de Andalucía y Gobierno de la nación, este futuro», puesto que a esos 40 hectómetros cúbicos que van a desaparecer de recursos habrá que buscarles ya una solución, no cuando llegue el momento, bueno, que ya está el acuífero bajando, esto, lo otro, lo de más allá. Y conseguir, porque además las infraestructuras están hechas, está hecho Alqueva y está hecho o va a estar hecho el túnel de conexión. Es que blanco y la gallina lo pone, es que es la forma más sencilla de traer agua al Condado y a Doñana es el Guadiana.

Y yo les he repartido esto con toda la intencionalidad. Esto es el Plan Borrell. El Plan Borrell es de 1993. Me pidieron en el ministerio, el equipo de Borrell, que yo fuera a dirigir los trabajos del Plan Hidrológico Nacional. Por motivos familiares no lo dice, pero este plan hidrológico es modélico.

Entonces, aquí verán ustedes, aunque me han hecho la fotocopia en blanco y negro, que hay dos flechas, una que viene de la izquierda para abajo, que es de lo que se llamaba Guadiana 2, o sea, Tinto-Odiel-Piedras y Guadiana, hacia Doñana, precisamente para el acuífero y para los regadíos de Doñana, año 1993.

El otro de aquí a la derecha es el Guadiaro-Majaceite, que en aquellos años, años noventa, de la sequía, toda la zona de Cádiz sufrió muchísimo el abastecimiento. Y este está hecho, afortunadamente. ¿Qué ocurrió con este? Bueno, pues llovió el año... empezaron los años lluviosos, después de la sequía de 1996 y de 1997, tal, tal, unos por otros, al final, es verdad que se hizo el Plan de Ordenación de la Corona, que me he documentado como oyente, que ha hecho usted un intento, pero aquí el quid de la cuestión en el plan es que haya agua, porque podemos seguir haciendo planes de ordenación y, si no hay agua, pues ya me dirán ustedes cuál es el futuro de Doñana.

En definitiva, me he ido a la estratosfera.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, don Juan, pero debe ir terminando.

## El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Termino. Termino.

Ese es el problema de Doñana. El problema de Doñana es que los dos gobiernos tienen que trabajar al unísono, como yo viví cuando la rotura de Aznalcóllar, que los dos Gobiernos, autonómico y central, formaron unos equipos de funcionarios, formaron una comisión científica en donde estaba la estación biológica. Retiramos el lodo, se formó el corredor verde e hicimos el [...] 2005.

Ese esquema de trabajo es el que yo creo que se está pidiendo aquí para el futuro. Y ahora ya... y hago una referencia a esas 800 hectáreas, donde se ha visto que puede haber casos sangrantes de injusticias, pero lo que hay que hacer es transparencia. Es decir, ustedes son representantes de la soberanía andaluza, han venido los alcaldes, han venido las asociaciones agrarias, se puede hacer un filtro hectárea a hectárea de qué hectáreas están injustamente fuera e incorporarlas, pero siempre de la mano... también de la versión del Estado, que forzosamente tiene que aprobar el trasvase, tiene que aprobar el riesgo, etcétera.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saura.

A continuación, los distintos grupos que así lo deseen pueden formular sus preguntas, empezando por la señora Mora. Cuando usted quiera, señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor Saura.

Muchas gracias por habernos contado su experiencia, su opinión.

Muchas gracias por su comparecencia, por darnos su punto de vista desde su experiencia, que es muy larga. Ha estado usted trabajando muchísimos años en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, obviamente, habrá visto muchas cosas, nos las ha estado relatando, ha estado dando su punto de vista.

Obviamente se ve que es una opinión personal suya, teniendo en cuenta que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, actualmente, que nos ha remitido un informe muy contundente contra precisamente esta ley, pues su opinión no se corresponde con el organismo para el que ha estado trabajando tantos años.

Sí quisiera preguntarle: mientras usted estuvo trabajando para la Administración, usted sí tuvo, entiendo, tiempo de informar, posicionarse o de trabajar en la tramitación tanto del POTAD como del plan posterior. Y, bueno, por lo que tengo entendido, dio usted en su momento el visto bueno, tanto al POTAD —me refiero de manera técnica— como al plan. Se lo comento porque ahora nos está comentando algo un poquito diferente.

También me gustaría preguntarle... —es usted una persona con mucha experiencia—, si es asesor de la comunidad de regantes. Exactamente, ¿cuál es su vinculación de asesoría o de...?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, por favor, vaya concluyendo.

La señora MORA GRANDE

—Sí.

Bueno, de ayuda a esta plataforma de regantes, con el conocimiento que tiene.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Nieto, es su turno.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Muchas gracias por su intervención.

Le quería hacer una pregunta. Ha hablado usted de la necesidad, o del problema fundamental sobre el que gira todo esto, que es la escasez de agua, y cómo garantizar que haya un número de hectáreas que se rieguen con agua en superficie, para no seguir sometiendo al acuífero a la presión que tiene actualmente. Valoraba usted que 13.000 hectáreas, le parecían, a su entender, pues muchas para mantenerlas vinculadas en el regadío al agua que tiene el acuífero.

Y, en ese sentido, y porque veo que de la intervención que nos han pasado, haciendo...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, perdón. Bueno, da igual, porque de todas maneras me interesa mucho su opinión sobre este asunto.

Una de las modificaciones de la proposición de ley, que se hace en el artículo segundo de ese proyecto, pero que está vinculado al artículo 23, habla de que las tierras que, a raíz de la posible aprobación de estos cambios, consiguieran la clasificación de tierras de regadío, podrían adquirir derechos de agua, agua superficial, salvo que la autoridad en ese momento considerara que el agua podía tener un origen distinto. Entonces, en la reflexión que usted nos hacía, con la reducción de expectativas de disponibilidad de agua que plantea la evidencia del cambio climático ya a día de hoy, y con todas las dificultades que hay, y con ese exceso de hectáreas que ya se cuantifican como que se seguirán regando con el acuífero, ¿qué opinión le merece a usted que se incorporara un cambio legal que dejara tan abierta la

posibilidad de que se incrementara el número de hectáreas que se pudieran regar no con agua superficial, sino con agua del acuífero?

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, señor Segovia, es su turno.

**El señor SEGOVIA BROME**

—Muchísimas gracias por su exposición.

Estoy aquí, a su derecha.

[Risas.]

Vamos a ver, lo primero que me gustaría preguntarle es sobre el proyecto Doñana. ¿Hasta qué punto la no recuperación del caño del Guadiamar y del brazo de La Torre, que estaban contemplados el mismo y que no se han llevado a efecto —no sé por qué razón—, hasta qué punto eso está perjudicando a las lagunas de Doñana?

Y, en segundo lugar, me gustaría preguntarle: ¿cuántas hectáreas calcula usted que podrían ponerse en regadío si se hicieran las obras del túnel de San Silvestre, la de la presa de Alcolea, si se pusiera en tratamiento terciario la EDAR de Huelva, si se obtuviera agua de la presa del Sancho y también con el recrecimiento de la presa del Agrio?

No es fácil, sé que son muchas, pero estoy convencido de que usted es capaz de responder a esta pregunta. Gracias.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señora Ambrosio.

**La señora AMBROSIO PALOS**

—Gracias, presidenta.

Bien, pues no quiero renunciar a darle las gracias, señor Saura, por su intervención, en la que, más allá de sus conocimientos técnicos..., toda una vida dedicada a la Administración pública, es difícil poder explicar todos y cada uno de sus argumentos sin ponerle la emoción que hemos visto a lo largo de su exposición.

Y me quedo con dos asuntos que me parece que pueden servir para llegar a alguna conclusión. Y es ese concepto de vista larga, la oportunidad de prever con bastante antelación, adecuarnos también a las circunstancias que nos ha tocado vivir, tanto en el ámbito de la meteorología como del cambio climático, y, sobre todo, el poder conocer, desde la experiencia de lo que pueda estar ocurriendo en otras zonas, cómo abordan y con qué herramientas se enfrentan a una situación por la que en estos momentos nuestro territorio está pasando.

Así que muchísimas gracias por su intervención y por su empeño en hacernos llegar sus conocimientos a lo largo de toda una vida.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio. Discúlpeme, que me he quedado un poco en blanco. Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí. Simplemente, agradecer su comparecencia y su aportación en esta iniciativa y, por supuesto, sus conocimientos en materia de agua provenientes de la provincia de Huelva. Muchísimas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González. Señor Saura, cuando usted quiera, puede responder.

El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Vamos a ver.

No sé de dónde se ha sacado que yo soy asesor de ninguna comunidad de regantes, porque yo lo que tengo es amistad general con todos los regantes de la cuenca, porque he estado dedicado la gestión y conozco Feragua. Conozco mucho menos a los de aquí de Huelva, porque realmente el grueso de los regantes del Guadalquivir pues están en el río Guadalquivir. Pero yo no sé a qué asesoramiento se refiere usted, porque yo no cobro de nadie ni soy asesor de nadie; en todo caso, doy consejos, porque estoy tan agradecido a la Administración que estoy obligado a ayudar.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saura.

El señor SAURA MARTÍNEZ, FUNCIONARIO JUBILADO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

—Por eso, que me diga que soy asesor... Yo no soy asesor de nadie.

Y les digo a los regantes, con los que he discutido mucho, cuándo llevan razón y cuándo no la llevan. No estoy comprado por nadie ni me debo a ningún partido político, porque he trabajado con todos los partidos políticos.

Entonces, el POTAD, justamente... Efectivamente, el POTAD se aprobó, y yo creo que es un buen trabajo, de poner el desorden que aquí había y de, como consecuencia de eso, se planteó el que había que llevar agua urgentemente. Se pudieron llevar los cinco hectómetros, y los otros quince, pues hay una ley, un túnel, un tal... En fin, en definitiva, se ha retrasado un poco. Pero yo ya, digamos, no participé... Ya digo, yo me jubilé a principios de 2017, estaban ya los cinco hectómetros cúbicos y la ley estaba en marcha. Yo, a partir de ahí, pues no he participado. Este debate que ha surgido con los regadíos, las 800, 700 hectáreas que contempla el proyecto de ley, yo no he tenido ocasión de pronunciarme como funcionario.

Tengo más libertad para pronunciarme, y lo único que digo es: por supuesto, el procedimiento..., son ustedes mejor que yo. Ha habido aquí expertos en ordenación del territorio, en regadíos... Y ustedes, como representantes de la soberanía andaluza, tendrían que ver la forma, el proyecto de ley, otra alternativa... Yo ahí no puedo entrar ni debo entrar; yo, lo que estoy diciendo es que agua puede haber y les estoy diciendo cómo puede haber agua de una forma rápida.

Ahora, eso no quiere decir que esa agua se vaya a seguir poniendo regadíos, será para dotar el acuífero de Doñana, para garantizar lo que hay, y si este objeto..., esas hectáreas objeto de discusión —que aquí he oído también a don Mario—..., se analiza, se ven aquellos casos que sean de justicia, porque verdaderamente un proceso, con fotos aéreas —ya se ha dicho aquí—, pues a lo mejor hay, no sé, equis hectáreas que dices: Hombre, si estas tienen más derecho que los otros... Y, entonces, eso en un proceso de transparencia y de los grupos parlamentarios y con la colaboración del mundo socioeconómico —me refiero, regantes, asociaciones, comunidades de regantes y asociaciones profesionales—, pues seguramente se puede salir adelante y llegar a un acuerdo. Y para eso, eso es el chocolate del loro desde el punto de vista del agua, eso es lo que quiero decir. Agua que no hay. Pero, claro, todo ese planteamiento, o todos los regantes han dicho: «Hombre, yo, que llevo tal, pues cuando haya, que me la den». Bueno, pues cuando haya que me la den. Quiero decir que hace falta un trabajo de equipo, como he dicho, entre las dos administraciones y, por supuesto, los grupos políticos, para que con transparencia esto se traduzca en una realidad.

Y, bueno, con eso creo que le he contestado a lo de que los regantes y tal.

El agua... ¿La CHG ha hecho un informe? Pues está en su derecho de hacerlo, yo no sé lo que dice. Efectivamente, dirá que ahora mismo no se puede dar agua, que cualquier captación de agua tiene que estar en su plan hidrológico, lógicamente. En el Plan Hidrológico del Guadalquivir hay que incluir las hectáreas que sean. Y, por otro lado, el Gobierno de la nación tiene que autorizar el trasvase para esas hectáreas, porque lo que se ha autorizado no es un trasvase para esas, eso está muy claro en el Plan Hidrológico del Guadalquivir. Los 15 hectómetros cúbicos son para unas determinadas hectáreas perfectamente cuantificadas y el propio Plan Hidrológico —que me lo conozco bien, porque me lo he leído— habla de esas 800, tal, 4,5 hectómetros cúbicos, que esos están ahí, en el aire, no están amparados por el Plan Hidrológico.

Por lo tanto, quiero decir, pues habrán hecho un informe de este tenor. Es decir, tal como están las cosas, hay que cambiarlas. Pero las cosas se pueden cambiar, evidentemente. Los planes hidrológicos no son

las tablas de Moisés de la ley, que eran inmutables. Para eso está el contacto con la sociedad y los representantes políticos, que aquí estáis, para ver el procedimiento más adecuado, porque es fundamental que haya acuerdo entre la autonomía, insisto, y en el Gobierno de la nación. Por lo que va a venir después. No estas hectáreas, que son muy importantes, por supuesto, sino por lo que va a venir con el cambio climático. Hace falta tener un plan coordinado de la Administración autónoma y de la Administración del Estado.

El caño Guadiamar, me preguntaba, y el brazo de la Torre, efectivamente, el caño Guadiamar en un momento determinado, la comisión científica tuvo sus dudas de que ese caño Guadiamar hubiera..., porque ya, bueno, pues con la restauración que se había hecho, la expropiación de la finca Caracoles, luego el arroyo del Partido, la depuración del Rocío, todo lo que conllevaba. Pero sí es verdad que quedó pendiente el otro, el brazo de la Torre. El brazo de la Torre, en la margen derecha del río Guadalquivir, donde están los arrozceros, había un proyecto muy bonito, muy bonito, porque incluso había una expropiación de casi mil y pico hectáreas de arroz que se incorporaban al Parque Nacional de Doñana. Y al mismo tiempo, se recuperaba la funcionalidad del brazo de la Torre, que es que entre el Guadalquivir con la marea hacia arriba y se conecte con la de la marea..., recuperar la naturalidad del funcionamiento del Guadalquivir, del Guadiamar y del propio brazo de la Torre. Yo creo que eso..., creo que se va a hacer. Se interrumpió aquello porque hubo la transferencia en el 2008 a la Junta de Andalucía durante tres años, y cuando volvió ya se había acabado el tema europeo, el tema de fondos europeos ya no existía, y, claro, era un proyecto de veintitantos millones de euros, que Europa iba a dar 20 millones. Ya, al no haberse hecho en la etapa de la Junta de Andalucía, pues ya nosotros, la nueva administración o la Administración del Estado, cuando recoge tal, pues ya se había acabado ese periodo FEDER. Pero yo he leído por ahí que la Confederación está removiendo, vamos, removiendo, revitalizando ese proyecto, que creo que es muy interesante porque va a conectar..., más que dar recursos, va a dar naturalidad a esa zona de Doñana.

¿Hectáreas a poner? Ya, señorías, ¿hectáreas a poner? Yo estoy dando aquí ideas generales. Claro, yo sé que hay 18.000 hectáreas, en números redondos, yo sé que unas 5.000 van a desaparecer del acuífero, que van a quedar unas 13.000. Pero, claro, aquí lo que hay que hacer es lo que hay que hacer, si se quiere hacer una buena planificación hidrológica. Los servicios técnicos de la Junta, los servicios técnicos de la Confederación, analizar las obras pendientes, las no pendientes, las demandas, ver el cambio climático, por supuesto, que ahora hay que meterlo en la ecuación. Y con todo eso hacer un plan hidrológico del Tinto, Odiel y Piedras, donde estén los trasvases correspondientes, incluido el del Guadiana, que yo defiendo. Esa es la forma de trabajo que yo creo que hay que hacer, porque si las dos administraciones con competencias necesarias no se ponen de acuerdo, difícilmente se llegará a una buena solución. Esa es mi...

Y he hecho la visita larga, pues yo creo agradecer su paciencia. Es verdad que me he emocionado, porque han sido muchos años. Viví el desastre de Aznalcóllar. Afortunadamente, el esquema de colaboración que se estableció por el presidente Chaves y la ministra Tocino fue fundamental, y esto es lo que yo espero también.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Saura.

Ha sido un placer escucharle y aprender de su exposición, que ha sido eminentemente técnica, sin entrar en disquisiciones políticas, ni en derechos o situaciones de alegalidad o no.

Así que muchísimas gracias.

[Receso.]

---

## Ceres Agroforestal, S.L.

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, ahora saben que en el orden del día está prevista la intervención de la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la vez vicepresidenta tercera del Gobierno de España, que ha excusado su asistencia, aunque en este caso no ha enviado ninguna aportación, ni ningún informe sustitutivo.

Así que el siguiente compareciente, que ya nos acompaña es don Juan Manuel Ponce García, ingeniero agrónomo y ejecutivo jefe de Ceres Agroforestal, S.L.

Le agradecemos, en primer lugar, sus aportaciones que nos va a hacer ahora a esta Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Le pedimos disculpas por el retraso en el horario, pero por mucho que intentamos que cada compareciente se limite a su tiempo establecido y nosotros mismos, a las preguntas que luego hacemos, pues nos está costando un poco de trabajo, la verdad.

Ya habrá podido ver, si ha estado siguiendo la comisión, que tenemos diez minutos iniciales para su exposición, y después un turno de diez minutos conjunto, entre preguntas y respuestas de los distintos grupos políticos que van a preguntar todos a continuación del otro, y luego usted les responde.

Así que, cuando usted quiera, puede comenzar.

Muchas gracias.

### El señor PONCE GARCÍA, REPRESENTANTE DE CERES AGROFORESTAL, S.L.

—Buenas tardes a todos.

Muchas gracias, en primer lugar.

Soy Juan Manuel Ponce, ingeniero agrónomo de la empresa Ceres Agroforestal, una empresa de ingeniería de Huelva, fundamentalmente ingeniería hidráulica. Trabajamos con muchas comunidades de regantes en la provincia y con muchas cooperativas. Mi familia materna es de Bonares, con lo cual me he criado, en gran parte, en estos municipios, que íbamos a Lucena, a Rociana, a Almonte, mi madre ve-raneaba en Mazagón, con lo cual conozco gente de todos estos municipios que están en el ámbito del plan de la corona de Doñana.

Yo acabo la carrera en el 2004, con lo cual mi trayectoria profesional ha ido acorde con los tiempos de la ordenación de Doñana, con el POTAD, que se aprueba en el 2004. Y he conocido a mucha gente que se han acogido entre el 2004 y el 2014, que eran estudiantes, agricultores o incluso de la construcción, que con la crisis del 2007 se tuvieron que reinventar, que empezaron su agricultura entre el 2004 y el 2014. En esta época estaban las ayudas de joven agricultor, que se fomentaba la incorporación de los jóvenes a la agricultura para asentar la población en el territorio y dar un poco de ayuda a esta nueva iniciativa. Estas ayudas eran de la Junta de Andalucía, con fondos europeos, se clasificaban como explotaciones prioritarias, y tenían una obligación de seguir cultivando cinco años tras recibir la ayuda. Le

daban un dinero que, obviamente, no podía realizar la transformación total que necesitaban, con lo cual todos necesitaban una serie de préstamos, porque encima la ayuda te la daban después de demostrar que habías realizado la transformación. Necesitábamos una serie de préstamos, que tenían muchos que avalar con la vivienda familiar y pedir préstamos a entidades bancarias, etcétera, que la Junta de Andalucía ayudaba a dar esos préstamos para dar seguridad jurídica.

Con posterioridad ya empezaron las reuniones en los ayuntamientos para informar del plan de la corona. Había que poner un límite a las transformaciones de regadío, y ahora un poco decir: hemos llegado hasta aquí, esto hay que regularlo, y para poder dar las concesiones de agua y dar garantías jurídicas a toda la zona. En ningún caso, que yo asistí a alguna de esas reuniones, se dijo que iba a haber la foto del 2004 y que se iba a tomar el año del 2004. Cuando se aprueba el plan de la corona, con algunos clientes, con algunos conocidos, hemos asistido a reuniones con los técnicos de la Junta de Andalucía y explicábamos, oye, que esta finca que está en un terreno de canon del ayuntamiento, que está pagando como canon agrícola, que la Junta de Andalucía ha sido la que ha incentivado, que está como regadío, que este señor le ha dado la subvención en el año 2011 y le da la obligación de cultivar cinco años hasta el 2016 y en el 2014 lo deja fuera cuando le has dado protección prioritaria. Era un sinsentido.

Los técnicos nos recibían..., es decir, bueno, es que estuvimos valorando, conocíamos los técnicos que habían elaborado el plan y que estuvieron elaborando y decidiendo entre si ponían el 2004, el 2007, el 2011, que fue la primera exposición del plan de la corona, y finalmente se puso el 2004. Pero esa fecha podía haber sido perfectamente el 2007 o el 2011. Pues quedó fuera mucha gente. Cuando analizábamos el caso a caso, nos decían: es que mientras esté el artículo 23, que diga que tiene que estar en la foto del 2004, no hay nada que hacer. Entonces, mientras no se cambie la normativa... Esto es de muchas reuniones, llegaban otras elecciones, todo el mundo decía que se iba a arreglar toda esta situación, pero seguía sin arreglarse la situación.

Entonces, hasta ahora teníamos claro que la única forma era cambiar normativas del plan, para que esto se pudiera regularizar. Porque, mientras no se cambiaran artículos del plan, con el artículo 23 no se podían solucionar esas situaciones que entendemos que no se tenían que encontrar.

Bueno, en la anterior legislatura y ahora se ha presentado una proposición de ley que trata de corregir esos, a nuestro entender, errores y que, según las fuentes que hablan de la Administración, tratan de resolver entre 750 y 800 hectáreas. Estamos hablando de entre tres, cuatro o cinco hectómetros cúbicos, dependiendo de las que se regularicen, que es el agua que van a necesitar y que se van a regar con agua de trasvase, o sea, no va a ser agua de acuífero. Esa agua de trasvase, lejos de dañar al acuífero, lejos de dañar esas explotaciones, la eficiencia del riego —aunque tenemos la técnica puntera de mayor tecnología del mundo en Huelva, en la producción de las fresas—, siempre hay un porcentaje del agua de riego que va al suelo, que va a los arroyos y que va al acuífero. De hecho, la propia Confederación, todos reconocen que hay alrededor de un ocho, un diez por ciento de la recarga del acuífero que proviene de sobrantes de riego. Con lo cual, si esta agua, estos cinco hectómetros cúbicos, van a venir a regar esa superficie, lejos de dañar, van a aportar algo de agua que no había en el acuífero y lo van a ayudar.

Huelva tiene 50.000 hectáreas de regadío, aprobadas en sus planes hidrológicos, que son unos 250 hectómetros cúbicos. Aquí estamos hablando de cinco, en el peor de los casos. Es ridículo, la que se

está montando, cuando va a venir con agua superficial. Tiene 1.500 hectómetros cúbicos en capacidad de embalse. Trescientos de ellos no los contamos porque abastecen a Sevilla, pero dentro de la provincia de Huelva hay 1.500 hectómetros cúbicos, aparte de Bocachanza y el río Guadiana. Actualmente hay 40 hectómetros cúbicos de depuradoras que no se están usando. Hablamos de la depuradora de Ayamonte, hablamos de la de Lepe, hablamos de la que está entre Punta Umbría y Aljaraque, hablamos de la de Huelva y hablamos de la de Mazagón. Si nos vamos a las más cerca, tenemos la que está entre Punta Umbría y Aljaraque, que con 15 kilómetros de tubería conectaría al sistema general. Ahí hay seis hectómetros cúbicos disponibles, 12 hectómetros cúbicos disponibles en la de Huelva y otros seis y pico en la de Mazagón, que está muy cerca del área de Doñana, al norte de Doñana, porque las zonas que estamos hablando no es Doñana, estamos hablando de un territorio a 20, 30 y 40 kilómetros al norte de Doñana.

Realmente, ¿esos cinco hectómetros cúbicos es el problema de Doñana? Desde hace muchos años el Guadiamar se desvió para el Guadalquivir, que aportaba 200 hectómetros cúbicos a Doñana. Era el 60%..., más del 60%, dos tercios del agua que llegaba a Doñana para recuperar esas marismas. Desde el proyecto Doñana 2005 se han hecho una serie de mejoras, pero quedan dos de las más importantes, que es recuperar la funcionalidad del Caño del Guadiamar y del Brazo de la Torre. Eso daría mucha funcionalidad a Doñana y a las marismas, que el propio IGM reconoce que son grandes problemas para la recuperación de las marismas.

Al final, por desgracia, como ciudadano de pie, yo he votado a PSOE, PP, UPD y Ciudadanos. He votado a distintos... No me identifico con un partido político en concreto. Pero, por desgracia, vivimos muchas veces que esto se utiliza... Lo que uno dice A, el otro tiene que decir B, y vemos que esto tiene fácil solución técnica, pero se lleva al ámbito político y empiezan las confrontaciones. Y, al final, el que sale perdiendo es el ciudadano y el agricultor.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ponce.

A continuación, es el turno de preguntas para los distintos grupos.

Señora Mora, comienza usted. Cuando quiera.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias por comparecer y darnos su punto de vista.

Señor Ponce, quisiera preguntarle si la empresa para la que usted trabaja tiene algún tipo de relación comercial con las plataformas de regadíos de El Condado, si facturan o tienen algún tipo de asesoría o les realizan algún tipo de trabajo. Y, por tanto, si puede tener un interés o no en la aprobación de esta ley.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.  
Señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.  
Gracias por su intervención.

Una cuestión concreta le quería trasladar, por conocer su opinión. Porque usted hablaba de unas técnicas muy eficientes para el riego. Y, efectivamente, presumimos con razón de esas técnicas. Pero también es cierto —y convendrá usted con nosotros— que la calificación de sobreexplotación del acuífero es un hecho medido y que nos preocupa. Y que, en realidad, no solo lo aconseja sino que ha fijado la referencia del número de hectáreas que podían estar en regadío, que fueran conciliables con la sostenibilidad, no ya presente, sino futura. Dado que la expectativa de trasvase viene en primera instancia a garantizar el riego en superficie de las hectáreas en regadío que hay actualmente, lo que le quería preguntar, conocer su opinión: ¿cómo resolvemos esa ecuación? Si el agua que venga en superficie tendrá que garantizar el alivio del acuífero para que se pueda regar lo que ya se riega, ¿cómo considera usted que se puede acabar con la sobreexplotación del acuífero? Si aprobásemos esto en estos términos, ¿dejaríamos al albur de decisiones de entidades —gobernadas cada vez por lo que considera la gente—, que tengan un criterio distinto sobre el origen que debe darse al agua que finalmente llegue allí?

Porque hablaba usted de la confrontación política, pero tampoco es usted ajeno a que no hay un consenso, ni entre los agricultores, ni entre las autoridades. Y, de hecho, la opinión que ha concitado un mayor acuerdo es precisamente la que no considera que esta sea la mejor solución para el problema que vive la zona.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.  
Señor Segovia.

## El señor SEGOVIA BROME

—Usted ha dicho que la polémica que se ha generado por cinco hectómetros cúbicos —que serían los necesarios para regar las 750 hectáreas que se puede legalizar—, insisto, ha dicho que es ridículo. ¿Qué causa cree usted que hay detrás? Si el problema no son los cinco hectómetros cúbicos —que parece ser que no lo es por la cantidad de lugares de los que se pueden obtener en Huelva—, ¿qué cree usted que hay detrás? ¿Por qué esta resistencia?

Y después, sí querría también saber... Dice usted que ha habido injusticia. ¿Los mecanismos de autorregulación que tenía el plan de 2014 no eran suficientes para corregir esa injusticia?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor González.

Ah, perdón, perdón, perdón. Perdón. Señor Jiménez, es su turno.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ponce, gracias por comparecer.

Yo entiendo que usted, que trabaja en el ámbito de la asesoría a las empresas, tenga una visión como la que ha hecho, ¿no? Pero como le veo que tiene usted un conocimiento técnico de las cuestiones, me llama la atención y me gustaría que valorara alguna realidad.

¿Cómo valora usted el hecho de que ni en el esquema de temas importantes de la formulación del Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y el Piedras, ni en el documento inicial que se somete a tramitación por parte de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía...? Usted, que está hablando de que se trata de cinco hectómetros cúbicos, que con cinco hectómetros cúbicos, efectivamente, se podrían..., dependiendo de las hectáreas finales. No sabemos el número de hectáreas, pero podría estar por ahí, aproximadamente, la cantidad de agua necesaria para darle un derecho de riego, ¿cómo valora usted —si es algo tan sencillo— el que la Administración, sustentada por los partidos que han presentado esta proposición de ley, no hubiera contemplado, en su propio plan hidrológico de cuenca —del Tinto, Odiel y el Piedras— una previsión de esos cinco hectómetros cúbicos para..., en la administración de las dotaciones disponibles en el ámbito del TOP..., perdón, de la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras, se hubiera hecho la reserva que hubiera permitido, cuando esto se hubiera resuelto...? No le estoy hablando de que el Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y el Piedras se hubiera formulado y aprobado hace siete años. No, no, no, estamos hablando del mes de enero, febrero y marzo de este año. Y que en las alegaciones..., ¿cómo valora usted que en las alegaciones que la Junta de Andalucía presenta al Plan Hidrológico del Guadalquivir, como cuenca receptora de los posibles suministros de agua, no se hubiera contemplado el que pudiera surgir una demanda de agua, si se regularizan las hectáreas que han quedado fuera del Plan de la Corona Norte de Doñana? Es decir, ¿cómo podemos estar hablando de una planificación hidrológica si...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, vaya concluyendo, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

... de una planificación hidrológica en la que la Administración de la Junta de Andalucía, ni en sus propias previsiones de sus propias cuencas ni en las alegaciones que le presenta a la tramitación del Plan Hidrológico del Guadalquivir, contempla esto que estamos haciendo? Porque usted lo ha dicho claramente: en los 19 hectómetros no hay agua para estas tierras, no las hay. No se puede seguir mintiendo, como algunos están mintiendo. Si no las hay en los 19...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... no se planifica en el Tinto, Odiel y el Piedras, no se planifica en el Guadalquivir, ¿qué hacemos con estas tierras?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez  
Señor González, su turno.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí, sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ponce, usted ha dicho que se necesitaría, como máximo, cinco hectómetros cúbicos para aliviar a estos agricultores, que están en situación de regularización a través de esta ley, aunque depende sobre manera de lo que se estime, una vez aprobada la ley, de la oficina técnica que se cree al efecto.

E independientemente de eso, ¿usted sabe cuántos hectómetros cúbicos, cuánta agua pluvial, hemos dejado de utilizar en la provincia de Huelva durante el año pasado, durante el año 2022, por no haber tenido hechas las infraestructuras hidráulicas necesarias en nuestra provincia por parte del Gobierno de España?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.  
Señor Ponce, cuando quiera, si es tan amable de responder.

El señor PONCE GARCÍA, REPRESENTANTE DE CERES AGROFORESTAL, S.L.

—Buenas de nuevo. Intento responder a todos; empiezo..., intento recordar todas las preguntas.

Primero, en cuanto al tema personal. Nosotros somos una empresa de ingeniería y trabajamos con cientos de empresas de la provincia de Huelva; una de ellas es la Plataforma de Regadíos del Condado. Tenemos una minuta de poco más de quinientos euros, que hemos cobrado de una serie de meses, pero desde que se publicó, ya hace meses que no facturamos, porque nuestro asesoramiento fue para la redacción del plan. Una vez que ya se ha redactado, no facturamos.

Para nosotros, como ingeniería, lo que se va a redactar no tiene..., lo que se va a aprobar en esas 800 hectáreas no tienen valor ninguno. Nosotros estamos haciendo proyectos en el Andévalo de miles de hectáreas; ahora, en la sierra, otras miles de hectáreas. Entonces, gracias a Dios, Huelva tiene tanto desarrollo y tanta capacidad que esas 800 hectáreas para nosotros es un problema mucho más que un trabajo o algo, fundamentalmente algo que no necesitamos.

Nosotros nos hemos visto, por trabajo, tenerle que hacer alegaciones para la Junta de Andalucía a muchos de esos agricultores, que teníamos que cobrarles y nosotros no queríamos hacer ni una alegación de eso, porque sabíamos que era un saco roto. Mientras no estuviera cambiada la normativa, sabíamos que los agricultores estaban gastando dinero para nada, con lo cual, ese es el dinero más desagradable que siempre cobramos, cuando es relacionado con este tema.

El tema de la sobreexplotación del acuífero. A mí me llama la atención que, con la situación de necesidad que tenía de recarga del acuífero, no se haya dado tanto bombo y no estuviera esto en la luz pública, en los medios de comunicación, que no se hubieran realizado las obras de recuperar la funcionalidad del Caño del Guadiamar y del Brazo de la Torre, que son muchísimo..., que van a traer mucha más agua para la recuperación del acuífero de las marismas que los cinco hectómetros cúbicos que necesitamos.

Pero, como recoge la normativa, esa agua..., se va a regar con agua superficial. Obviamente, el problema del acuífero no será, o no va a ser el riego de estas 800 hectáreas que se puedan regularizar, que se puedan regar con aguas superficiales; de lo que estamos hablando es que se rieguen con recursos no utilizados, que hemos dado el dato de los 40 hectómetros cúbicos que hay de depuradora hoy en día en Huelva sin usar.

Pero hablamos de los recursos que quedan por venir, por las infraestructuras que no se han hecho y que, por ejemplo, como las presas que están en Huelva sin construir, declaradas en el Plan Hidrológico Nacional, como Coronada y como Alcolea. Son: la Ley del Traspase del año 2018, que no se ha ejecutado ni un metro de tubería del desdoble del trasvase, que es el vital para la provincia de Huelva, para todos los sectores económicos, desde la industria, el consumo humano, la agricultura, todo..., el turismo..., depende de ese trasvase que no se ha hecho, con una ley que en su objeto dice que «es la recuperación de la zona especial del parque..., de la recuperación de los acuíferos de la zona y, en especial, del parque de Doñana». Y no se ha hecho el trasvase. No comprendemos cómo la Administración puede incumplir las leyes y un administrado las incumple y está denunciado —por eso estamos aquí— cuando una incumple una ley.

El Plan del 2014, que hablábamos de..., Rafael, que me preguntaba sobre la... Recuérdame, por favor.

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón.

Nosotros, cuando hemos ido con clientes y con amigos a muchas reuniones con los dos partidos, tanto antes como ahora, con los técnicos anteriores y con los técnicos de ahora, fundamentalmente al principio, que era cuando salía el plan y cuando todavía no se sabía cómo profundizar en el plan. El problema siempre era que había artículos de la normativa que no permitían hacer otra cosa. El que no estuviera plantado en el año 2004, no podía tener la consideración de regadío, no se le podía dotar de agua. Eso era una espada de Damocles que no había quien se la quitaran.

Ya no solo eso, algunos casos había que eran 2004 y siguientes. Si un año había fallecido tu padre y no cultivabas y dejabas de cultivar dos años por la situación familiar, ya habías incumplido los artículos de la Corona, con lo cual, había muchas circunstancias que hacían que te pusieran de seco unos terrenos y no tuvieras derecho a agua, que eran totalmente injustas. Y con el plan anterior no se podían modificar; mientras no hubiera una modificación de artículos, no se podían revisar.

Voy..., por ahí. Hablábamos del Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y el Piedras, en el esquema de temas importantes y en la Confederación del Guadalquivir, de que no se han tenido en cuenta reservas para estos recursos.

Si lo vemos en el Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y el Piedras, sí hay 2,25 hectómetros cúbicos reservados para las necesidades de la ampliación de regadíos del área de Doñana. Y hay 2,75 reservados para el posible trasvase de agua a Matalascañas. Esos tres hectómetros cúbicos, tras pasar por Matalascañas, pueden ir en una depuradora que podrían regar aguas superficiales, igual que se hace en..., podrían poner un terciario y podrían usarse también. Y serían cinco hectómetros cúbicos que vendrían de la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras y que vienen recogidos en el Plan Hidrológico del Tinto, Odiel y Piedras, que podrían hacerlo. Pero no pueden recogerlo específicamente, porque mientras que el plan tenga esta legalidad, aquí, si íbamos a las manifestaciones que hacía la plataforma, decían: «tierra y agua». Para que te puedan dar una concesión de agua, o para que pueda hacer la Confederación una reserva de agua, tienen que estar aprobadas y regularizadas. Y lo que hemos siempre dicho es: primero, tenemos que tener la tierra con los derechos para poder pedir el agua. En las tramitaciones de concesiones administrativas, que lo hacemos así, o tienes el derecho de agua por ley reconocido o no puedes pedir una concesión de agua.

Por último, el agua que ha llovido en la provincia de Huelva. Hemos tenido un año relativamente seco, o bastante seco, pero en diciembre se produjeron trescientos y pico de litros, entre diciembre y principios de enero, que llenaron nuestros ríos. Pero no había infraestructura alguna en algunos ríos, no había infraestructuras hidráulicas, que tenían que haber estado construidas —pero vamos, hablamos, por ejemplo, de Alcolea o Coronada, pero bueno—. Una vez analizado, que ya he hablado con los técnicos de la Administración, con la pluviometría registrada y las cuencas de esos ríos que con esas infraestructuras podía haberse recogido el agua, se hablaba de 150 o 175 hectómetros cúbicos, entre 150 y 175 hectómetros cúbicos, lo que podía haber recogido la cuenca de Coronada-Alcolea si hubieran estado estos embalses construidos.

Obviamente, si con un año seco, solo en estos embalses, aparte de todo lo que se recogió... Huelva tiene la suerte de tener la capacidad de infraestructuras que tiene. Le faltan dos muy importantes, porque el río Odiel es el más caudaloso de la provincia de Huelva y no está regulado. Se necesita esa

infraestructura y, obviamente, si con esos 200 hectómetros cúbicos... Bueno, 40 que se tuvieron que desembalsar también, porque no tenemos capacidad para regular. Pero que, simplemente, con que hubieran recogido los 175 hectómetros cúbicos, mucha más agua que tendríamos disponible para el sistema y, obviamente, para cubrir esos cinco hectómetros cúbicos que se necesitan.

El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ponce.

Gracias por asistir a esta comisión y gracias por enriquecernos con su visión.

El señor PONCE GARCÍA, REPRESENTANTE DE CERES AGROFORESTAL, S.L.

—Muy bien, muchas gracias.

[Receso.]

## Don Javier Domínguez Rodríguez, especialista en empresas del sector agroalimentario

### El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es el turno de don Javier Domínguez Rodríguez, especialista en empresas del sector agroalimentario.

Señor Domínguez, tiene usted un tiempo máximo de diez minutos para su exposición durante su comparecencia. Al término de la misma, los grupos políticos le realizarán algunas cuestiones, y al término de esa realización de las cuestiones tendrá usted el tiempo oportuno también para contestar a todas y cada una de ellas.

Así que cuando usted quiera, señor Domínguez.

### El señor DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ESPECIALISTA EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

—Buenas tardes.

Procuraré ser breve, sobre todo en atención a las brillantes comparecencias que me han precedido esta mañana: desde el punto de vista vivencial, don Joaquín Regidor; desde el punto de vista técnico, extraordinariamente ilustrativa la de doña Ana Warleta; y desde el punto de vista de la experiencia de la gestión hídrica, incontestable también, desde luego, la de don Juan Saura.

Entonces, visto el tenor también de esas comparecencias y para evitar preguntas que consuman tiempo, pues exponerles un poco mi perfil profesional y por qué estoy aquí. Soy abogado desde el año 2010 aproximadamente, primero, con una gran firma a nivel nacional y ya después con mi propio despacho. Asesoró a muchísimas empresas del sector agroalimentario onubense, entre ellas también a varias comunidades de regantes, a la Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado de Huelva —a los que les facturo por mis honorarios, como no podía ser de otra forma—, así como incluso a ayuntamientos de distintos signos políticos, en mi perfil estrictamente profesional. Pero ya les aseguro que ninguna de esas remuneraciones va a hacer que comprometa mi palabra y el poco rigor técnico o la propia reputación que pueda tener después de esta corta pero intensa experiencia profesional. Una vez dicho esto, pues esa experiencia profesional, como les he dicho, desde en torno al año 2010, me ha permitido vivir desde los inicios la formación, el contexto en el que el plan especial se fue formando, el propio proceso de tramitación del mismo, así como los efectos, a mi juicio, en muchos casos, indeseables de su aprobación y de su aplicación.

Entonces, por ahí quería empezar, por el contexto, porque realmente hay una idea que se ha puesto mucho de manifiesto, al menos yo la he visto en la prensa y en muchas personas vinculadas a la tramitación de esta proposición de ley, que es la existencia o la supuesta existencia de un consenso que se había alcanzado en la aprobación de..., o que el plan anterior, en su publicación definitiva, era fruto de un consenso. En mi opinión, nada más lejos de la realidad. Y, además, no es una opinión, sino que tiene hechos incontestables. Sí es cierto que, en torno al año 2010-2011, sí permeabilizaba la idea y era una cuestión más o menos no debatida que debía ponerse un límite, había que fijar un límite a la implantación

de cultivos en esas zonas. Un límite que, además, se hizo muy gráfico y cristalizó en un concepto que se ha venido repitiendo y que todos los que vivieron esa tramitación, que están aquí en la sala, recordarán que era el de foto fija. Es decir, hasta aquí hemos llegado, ni una hectárea más, ¿no? Pero, claro, la foto fija al 2013, al 2014. Pero la sorpresa, efectivamente, que nos llevamos al ver el plan que estaba en proyecto y que se sometía a información pública es que ya no era del 2014 o del 2013, era del 2004, en los mejores de los casos, cuando no del año 1992. Con eso sí que no hubo consenso y además es demostrable: miles de alegaciones en el periodo de información pública del plan que no fueron respondidas, lo que manifestaba claramente una abierta oposición por parte de uno de los principales afectados por este plan, que era el sector productivo de la comarca. Y una vez tras su aprobación en el año 2014, cientos —yo participé al menos en cien— de recursos jurisdiccionales ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en contra del texto definitivo de ese plan especial de ordenación. Recursos judiciales que, ya les adelantaré también, porque estoy seguro de que seré preguntado sobre ello, no tuvieron éxito en su gran mayoría, no porque estuvieran mal planteados, sino porque evidentemente un tribunal de justicia, como ustedes conocerán, no puede sustituir la labor discrecional de una Administración a la hora de formular un plan especial de ordenación como este. Entonces, simplemente tiene unas facultades de control limitadas, que el plan esté dentro del marco constitucional y que no se transgredan otras normas de carácter nacional; pero no, evidentemente, puede valorar su oportunidad o su justicia.

Y muy significativa ha sido una palabra o un término, una expresión que ha determinado una de las principales caras visibles de la Administración, de este procedimiento, como ha sido doña Ana Warleta, que ha señalado como arbitraria la fecha de la necesidad de estar regando en el 2004. Creo que esa palabra la verdad que es bastante significativa.

Los efectos de esta aprobación en esos términos, pues también los han explicado ya mejor que yo y de primera mano, como el testimonio de don Joaquín Regidor lo ha manifestado. A él le han fomentado desde la Administración pública para que inicie una actividad agrícola. Y esas subvenciones —eso sí lo he visto yo con mis propios ojos— llevaban explicitado en el expediente el polígono y parcela. Es decir, la Administración conocía dónde se ubica esa explotación agrícola y conocía la naturaleza de esos suelos y conocía especialmente todas las circunstancias, o lo pudo conocer, todas las circunstancias. Y estaban vinculadas a esa finca en concreto. No eran, en general, para modernización. Estaban justificadas ahí y —como ha explicado tan bien Juan Manuel Ponce— exigían también la permanencia en eso. Y se dan cuenta de que en el 2014, pues, de repente esas explotaciones por las que tanto habían luchado o incluso por las que habían sido espolcados desde la propia Administración, pues ahora se encontraban en una situación de legalidad que les impedía —a diferencia del resto de las explotaciones de la comunidad andaluza— acceder o tener la posibilidad de acceder a una concesión de aguas para riego, que ese es el principal efecto que tenía el plan de explotación. Y dice: ustedes ya, nunca, nunca, nunca van a tener derecho a obtener una concesión de aguas para riego, limitándoles gravemente la posibilidad de uso que tenían de esa finca. Y esta norma, a mi juicio, lo que viene en primer término es a paliar esa grave injusticia y a solucionar el problema que la misma norma creó, o que la misma forma de la norma creó. Y, además, yo he presenciado esas conversaciones a las que se ha referido también don Juan Manuel Ponce, acerca de lo voluble que era la fecha de fijación de esa foto. Y, además, para mi tristeza,

con una enorme ligereza los términos de ese debate: podía haber sido..., estuvimos pensándolo, hacerlo en el 2014 a la fecha de aprobación del plan, estuvimos pensando en el 2007, en el 2004; al final decidimos el 2004, ignorando claramente el grave sufrimiento que les ha ocasionado a tantas familias, como a Joaquín Regidor y tantas otras, y los graves efectos que ha paliado, porque si se hubiera hecho bien en su momento no tendríamos este problema aquí y ahora.

Entonces, eso es lo que viene a paliar esta norma, con la modificación del artículo 23.3 del Plan Especial de Ordenación. Y, además, también con una cuestión de justicia, como también ha explicado doña Ana Warleta, a equiparar la situación o la normativa básica de aplicación armonizada, como obliga, que es la ley de montes en su nueva redacción, a partir del año 2015, que regula una situación específica que es ajena al resto de la situación forestal. Es decir, porque no estamos hablando de unos espacios naturales que se hayan generado espontáneamente, que sean frutos de la naturaleza, que tengan unos especiales valores de protección. No, estamos hablando de cultivos agrícolas hechos por la mano y por la acción del hombre, además para su aprovechamiento por su corta. Es decir, ni tan siquiera un aprovechamiento secundario que esté previsto para perdurar en el tiempo, sino que está una plantación forestal que está preparada para su corta y su aprovechamiento maderable. Y eso, a nuestro juicio y también al del legislador estatal, era merecedor de una regulación distinta a la que pueda tener una dehesa u otro tipo de entornos que sí protege la Ley Forestal de Andalucía correctamente y que entendíamos que debía adaptarse. Y eso es el contenido estricto de esta norma. Todo lo que hayan escuchado ustedes antes, como legisladores o las opiniones que hayan tenido acerca de fuera, del uso del agua en Doñana, de otro tipo de cuestiones, pues son absolutamente ajenas a esta norma y habrá que solucionarlo y acometerlo, como también han explicado brillantemente quienes me han precedido en el uso de la palabra, pues en otro escenario y en otro momento.

Muchas gracias por su atención.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

A continuación, es el turno de preguntas.

Señora Mora, tiene usted la palabra.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor Domínguez, por acudir a esta comparecencia y darnos su opinión.

Entiendo perfectamente que, como abogado, habrá visto multitud de situaciones durante todos estos años tremendamente dolorosas y situaciones familiares bastante dramáticas en todo esto que ha pasado.

Y, bueno, en la tramitación de las normas y la situación de ampliación de regadíos constantes y toda la situación que se ha vivido en Huelva, ha fomentado situaciones algunas a las que hay que buscarles solución.

Ha estado planteando usted una interpretación técnica de la normativa, hablando de la arbitrariedad de la fecha de elegir el 2004 como fecha arbitraria de repente, para estar [...]. Le planteo, el plan de 2014 viene a desarrollar precisamente el POTAD del 2004, que entiendo que usted, por lo que le he escucha-

do, no entiende eso, pero sí recordarle que los tribunales de justicia han declarado expresamente que era un desarrollo, con lo cual, esa fecha entiendo que no puede ser arbitraria y, como jurista le pregunto, si realmente fuera arbitraria, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía entiendo que podría haber corregido esa arbitrariedad si es que era arbitraria.

Pero bueno, le hago saber por si nos lo puede comentar que es que hay sentencias que especifican que precisamente el plan del 2014, un desarrollo del 2004, que es una ley perfectamente aprobada, válida y con una fecha puesta en una ley a la que venía a desarrollar.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, es su turno.

## La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Domínguez.

Yo le quería hacer una pregunta concreta, aprovechando que usted es jurista. Hablaba de que habíamos hablado con demasiada vehemencia del consenso que generó el plan de la fresa en su día y que, a su criterio, bueno, pues ese consenso no fue tal o no tan robusto. Pero creo que sí convendrá usted conmigo en que el consenso actualmente, en términos jurídicos, sí es muy robusto en torno a que no parece que este proyecto de ley sea una muy buena idea. Tenemos un reproche severo por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la ejecución de una sentencia, otro de la Comisión Europea por incumplir la directiva del agua, la directiva de hábitat, tenemos al Estado pendiente de la evolución de esta tramitación, porque entiendo que versa sobre competencias que son exclusivas suyas y, por tanto, pendiente de un posible recurso al Constitucional, en términos jurídicos, le digo, y habida cuenta de que ha habido hectáreas que se han regularizado al calor del desarrollo del propio plan de la fresa, ¿considera usted que este instrumento jurídico es el más apropiado para dar solución al problema que hay sobre la mesa?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia, es su turno.

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, usted, que tiene conocimiento de leyes, probablemente más que el resto de los que estamos aquí y de este tema concretamente, ¿puede afirmar con rotundidad que con los mecanismos autorreguladores del plan de 2014, como la comisión de seguimiento mencionada por algunos compañeros de otro grupo, no podría solucionarse este tipo de injusticias?

Nada más. Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia

A continuación es el turno del señor Jiménez.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, voy a plantearle algunas cuestiones. Algunas tienen que ver con una cuestión estadística, otras tienen que ver con unas cuestiones jurídicas. Y permíname que le haga preguntas de tipo estadístico, no siendo su tarea profesional el mundo de la estadística, sí el del jurídico. Pero veo algunas cuestiones que no me casan ni en lo uno ni en lo otro, se lo advierto ya desde el principio.

Mire, desde el punto de vista estadístico, usted se ha atrevido a decir que no hubo consenso en la tramitación y en la aprobación del Plan de la Corona Norte Forestal. El 11 de abril del 2014, cuando se lleva al Consejo de Participación de Doñana la tramitación para su aprobación del Plan la Corona Norte, de todos los presentes solo se oponen dos colectivos. Entiendo con lo que usted, por su expresión, digo en términos de intereses, por los intereses que usted ha defendido hasta ahora no se identifica. Solamente se opusieron al Plan de la Corona Norte Adena y Comisiones Obreras. El resto de los colectivos presentes en el Consejo de Participación de Doñana: agricultores, ayuntamientos, el resto de organizaciones ecologistas, un Gobierno de España del Partido Popular, Gobierno de España del Partido Popular, Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, comunidades de regantes, absolutamente todo el mundo, Estación Biológica de Doñana, representantes de la comunidad científica presente en el Consejo de Participación de Doñana, el propio presidente, el señor Delibes —al que se le ha pretendido apartar de que pueda comparecer en esta comisión, por cierto—, todo el mundo estaba de acuerdo en el Plan de la Corona Norte.

Pero a su juicio, ni siquiera por estadística, le parece usted que hubo...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, por favor, vaya concretando.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... un consenso.

Sí, sí, por supuesto, señora presidenta, termino inmediatamente.

Mire, y después, una segunda lectura estadística: de las 11.000 hectáreas que estaban en cuestión se regularizan, legalizan y se les otorgan derecho de riego, de las 11.000, a 9.300. A 9.300, señor Domínguez. En términos estadísticos, estamos hablando de un porcentaje muy grande, para cualquiera; a lo mejor, en su visión no.

Y después, usted, que ha ponderado la intervención de la señora Warleta, la señora Warleta ha dejado con claridad establecido que esta proposición de ley, de la que usted tiene parte desde el punto de vista técnico, no es viable, ni desde el punto de vista de la retroactividad –lo ha dicho con absoluta claridad– ni con todos aquellos otorgamientos de canon que se hayan producido con posterioridad al año 1992 por parte de los ayuntamientos.

Por lo tanto, ni desde el punto de vista estadístico ni desde el punto de vista jurídico, señor Domínguez, puedo coincidir con su intervención.

Muchas gracias.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, su turno.

**El señor GONZÁLEZ RIVERA**

—Nada, simplemente para agradecer, señor Domínguez, su comparecencia, su asistencia a esta comisión y, por supuesto, también su aportación.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor González.

Señor Domínguez, si es tan amable de responder.

**El señor DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ESPECIALISTA EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO**

—Sí, pues, con el permiso de la señora presidenta, intentaré responder en orden a las cuestiones que se me han planteado.

Me preguntaba la señora Mora por si yo calificaría como arbitraria. Yo me he hecho eco de una palabra que ha utilizado un anterior compareciente, no es un término que he usado yo. Efectivamente, conozco la mayoría, por no decir todas, de esas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y, evidentemente, no lo califican como arbitraria. Además, es complicado, ¿no? Y para los juristas es complicado siempre la línea entre la arbitrariedad y la discrecionalidad de la Administración, a la hora de juzgar. Probablemente el término que ha querido emplear la señora Warleta ha sido «arbitrario» en términos

coloquiales, ¿no?, no en términos estrictamente jurídicos. Y, por eso, de ahí que no se haya hecho..., el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no se haya hecho eco de ese..., en ninguna sentencia.

Y, precisamente, ese fue el problema que tenía la..., o, a mi juicio, el motivo por el que no prosperaron ninguno de estos recursos, ¿no? Porque, efectivamente, como he dicho antes, un tribunal de justicia no puede sustituir la labor de un Gobierno, del poder Ejecutivo. Tenemos el principio de separación de poderes y no puede hacer lo que considere más adecuado. Tampoco valora que lo considere más adecuado. Y yo creo que, en esos términos, sí que ha sido muy valiosa la intervención de un técnico independiente, como doña Ana Warleta.

Contestando ahora a la pregunta de la señora Nieto, decirle que, a mi juicio —y también un poco contestándole (que luego lo haré con mayor detenimiento) al señor Jiménez—, es evidente que el consenso..., no es una opinión, no es algo opinable porque, si hay consenso, y estamos todos de acuerdo ¿por qué en el periodo de información pública, probablemente previo a esa reunión del Consejo de Participación de Doñana, en la que no están representados —solamente de forma muy indirecta—, estos agricultores...?

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, señor Jiménez.

¿Tienen la misma representación? Están representados por Freshuelva, a través de la Federación Onubense de Empresarios.

*[Intervención no registrada.]*

Y están..., sí tienen un [...] los usos terciarios de Doñana, los usos tradicionales de Doñana, como son los recolectores de piña y los..., que creo que presentan una relevancia muy inferior en la vida de la comarca. Pero es evidente: si estuvieran de acuerdo, no hubieran presentado tres mil alegaciones al periodo de información pública. Tampoco hubieran presentado después cientos de recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Entonces, yo creo que eso no es simplemente una opinión, en términos estadísticos. Si está fuera una parte del colectivo —precisamente el más afectado por esa regulación en concreto—, pues, hombre, yo creo que no..., ese consenso, en mi opinión, pues no se sostiene, ¿no? Y como..., en mi opinión.

Entonces, realmente ahora..., nos volvemos a ahora, el consenso actual en contra. Tampoco puedo estar de acuerdo, porque realmente no hay, en términos estrictamente jurídicos, no hay una advertencia estricta de los mecanismos, ni ningún procedimiento de infracción abierto por la comisión. Y, además, es que, en mi opinión, tampoco puede haberlo, porque no sé si ustedes han leído la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre el procedimiento de infracción, que sí se inició al Reino de España por esto. Y es que realmente esta norma no regula ni puede regular el uso del agua. Y, además, si lo hiciera —en el supuesto hipotético que admitamos, aunque fuera a efectos dialécticos, que lo hiciera—, lo haría en los mismos términos que lo hizo la norma que está modificando. ¿Y esa no tuvo problemas, esa no fue una injerencia en las competencias del Gobierno central? ¿Esa no fue un problema para la Unión Europea?

Y yo, en mi opinión, hay una cuestión que es evidente, ¿no? Y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea condena al Gobierno de España por no valorar en el Plan Hidrológico de la Cuenca de Guadalquivir la afección que tuvieron esos usos ilegales, entre los que se incluía, con mayúsculas, el del

término costero de Matalascañas. Era el único nombre propio, más que los... Lo que pasa es que siempre lo han utilizado en contra de los agricultores del Condado. Pero creo que, si hay un nombre propio en esa sentencia, es Matalascañas. Pero el problema no es ese, somos nosotros.

Entonces, en mi opinión, ¿consenso ahora? Pues tampoco lo hay, más cuando tiene la mayoría de la soberanía popular andaluza a favor de esta modificación. Y están, ahora sí, todas las organizaciones agrarias, o la mayor parte de ellas, a favor.

Entonces, a la segunda de las cuestiones que usted me planteaba, que si era posible utilizar los mecanismos de revisión del plan. Pues mire usted, sencillamente, no, porque se está modificando la Ley Forestal de Andalucía. Y una norma con rango de ley solo puede ser modificada por una norma con rango de ley. Por lo tanto, yo entiendo que, jurídicamente, el mecanismo más viable para acometer esta modificación de forma integral —y así lo hemos defendido siempre, de los representantes de los agricultores—, es mediante la aprobación, precisamente, de una ley.

Por eso, consideramos —respondiendo también a lo que ha preguntado el señor Segovia— que no era posible acometer esta modificación mediante los mecanismos —llamémoslos internos— establecidos en el plan, sino que era necesaria una norma con rango de ley, como la que se está tramitando actualmente.

Última de las cuestiones que usted ha preguntado, señor Jiménez, sobre el canon, del efecto que tiene este canon, que ha dicho doña Ana Warleta, que evidentemente que todas las situaciones de canon y de transformación, o de implantación de usos agrícolas anteriores a 1992, pues sí deberían ser... En mi opinión, yo, por lo menos, defendiendo los argumentos base de esta proposición de ley, nunca... —porque tampoco tengo todos los datos—, nunca he bajado al detalle, sino simplemente yo creo que lo que tenemos que buscar es la finalidad de la norma y no bajar al detalle, hacer una norma *ad hoc*, sino simplemente, como he dicho antes, pues corregir situaciones, a mi juicio y a juicio de los agricultores que han iniciado esta..., o que han promovido de siempre esta modificación, eran injustas, como la que hemos hablado —referencia al 2004 en una norma aprobada en el 2014—, y como mantener, sin ninguna circunstancia técnica o medioambiental que lo justifique, una regulación más dura en materia forestal, o en materia de especies de turno corto, que la que se mantiene en la legislación básica estatal, como es la Ley de Montes, a partir de su redacción del año 2015.

Entonces, el efecto... ¿Cuál es la finalidad de la norma? Corregir esas situaciones injustas. ¿El efecto que finalmente tenga en situaciones concretas? Pues habrá que estudiarlo en cada caso y tendrán que hacerlo valer en la norma que..., en el lugar que sea, que probablemente sea un procedimiento administrativo ante la propia Administración, o si no está satisfecho el agricultor, el ciudadano que sea, pues tendrá su derecho a acudir a los tribunales de Justicia, como cualquier otro.

Pues no sé si no tienen ninguna cuestión más y me he quedado...

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Domínguez.

Le agradecemos su participación en esta comisión. Y quedamos emplazados para siguientes cuestiones.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 166

XII LEGISLATURA

13 de junio de 2023

El señor DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ESPECIALISTA EN EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

—Muchísimas gracias a ustedes.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

## Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Bienvenido, don Francisco Javier Gutiérrez Padilla, miembro de la Junta Directiva de la Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado.

Supongo que usted también habrá estado siguiendo un poco el debate de la comisión, así que, bueno, le resumo que tiene un turno de diez minutos de exposición de su posicionamiento; y después, a continuación, los grupos políticos efectuarán preguntas que usted tiene la oportunidad de responder, si es tan amable. Así que, cuando esté preparado, puede comenzar.

Muchas gracias.

### El señor GUTIÉRREZ PADILLA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS REGADÍOS DEL CONDADO

—Bueno, espero ser breve.

Estamos ya..., es tarde y, la verdad, lo que voy a comentar no tiene mucha historia. Para nosotros desde luego que sí, pero, bueno, voy a intentar ser lo más breve posible.

Yo soy miembro de una familia agrícola que se fundó en el año 1983. Esta familia empezamos a plantar fresas en el año 1983, y en el año 1986 compramos una finca en el entorno, bueno, en la parte de El Ojillo, en el término municipal de Almonte. Desde el año 1986 estuvimos plantando dicha finca hasta el año 2019-2020.

¿Qué es lo que pasa? Bueno, pues nosotros, cuando viene el plan, nosotros esperamos que esta finca esté dentro de la corona norte, del plan que se aprueba. ¿Qué es lo que nos encontramos? Que resulta que nos dicen que se queda fuera y tan solo por una fotografía del año 2004. Es decir, tan solo por una fotografía en un día, en el verano de 2004, nos dicen que la finca se queda fuera de regadío. Estando plantada desde el año 1986, es decir, hace muchísimos años. ¿Qué es lo que pasa? Pues echamos alegaciones, alegaciones que, la verdad, no nos contestaron. Pero, claro, nosotros no nos quisimos quedar ahí. En el año 2019 volvimos ahí, a la Delegación de Agricultura, donde aportamos más información sobre la finca, y conseguimos, hombre, la verdad, que nos dieran la razón desde la Delegación de Agricultura, y nos dice un técnico de Agricultura que la finca es de regadío, porque es que tenemos ortofotos desde los años noventa, desde que había fotografías y demás, y posteriores también. Y nos dice, que aquí tengo el documento, que debe de ser de regadío.

¿Qué es lo que nos pasa? Nos vamos a la Delegación de Medio Ambiente y nos dice un técnico: «Mire usted, puede usted llevar toda la razón del mundo, pero es que resulta que en el plan de la corona norte, si no estaba plantada en el momento de la fotografía —no que no hubiera plantado durante el año, sino en el momento exacto de esa fotografía—, se queda fuera».

¿Cómo decirles? Pues, ponemos un ejemplo. Ahora se ha cambiado la ley del sí es sí, se ha tenido que cambiar porque los jueces con la ley que había..., oye, pues la verdad que tenían que hacer lo que

tienen que hacer. Y en esto, es que yo al técnico no le puedo decir tampoco lo contrario. Es que el técnico me dice: «Usted me puede poner entre la espada y la pared, pero yo..., el plan, esto es lo que dice y yo tengo que hacer exactamente lo que me dice el plan».

Entonces, pues la verdad que no creo que sea muy justo, porque estamos hablando de justicia, que esta parcela, que es lo mismo que pasa con muchas parcelas, me comprenden, se quede fuera de regadío.

Quería exponer este tema, que es particular de mi familia, quiero decir también que quede claro que ahora mismo, a día de hoy, nosotros no tenemos un solo metro plantado que no esté dentro de la corona norte. Ni un solo metro. Todo lo que tenemos plantado está dentro de la corona norte. Y en la parte de Lepe, que nos tuvimos que coger e ir a la parte de Lepe, porque tuvimos la oportunidad de hipotecarnos e ir a la parte de Lepe y comprar allí fincas. Nosotros somos una empresa con una familia muy grande, y todos comemos del sector. Entonces, nosotros la verdad es que tuvimos esa oportunidad. Pero hay pequeños agricultores que no tienen esa oportunidad, y que se les quedan fuera dos o tres hectáreas de cuatro hectáreas. Entonces, esa persona, ¿cómo se va a otro sitio a comprar si no puede? El banco no le da una hipoteca si no... Oye, y esas injusticias, que son las que se crearon con el plan, son las que nosotros, desde la plataforma, estamos diciendo que se cambien.

Y yo creo que todos los que estáis aquí, de una forma u otra, siempre habéis dicho que hay injusticias dentro del plan. A todos os lo he escuchado. Entonces, oye, el plan, yo no sé por qué se le da tantas vueltas al plan con el tema del agua, cuando el plan tan solo dice que las tierras se pondrán de regadío, y yo tendré un documento donde diga que la tierra es de regadío, y que se regará cuando venga el agua superficial. Nunca, nunca con agua subterránea, siempre con agua superficial. Han venido compañeros y han explicado que se puede sacar esa agua para esas hectáreas, no son tantas, cuatro o cinco hectómetros cúbicos lo que estamos hablando.

¿Qué tendremos que esperar? Ya lo sabemos. Si yo sé que yo no voy a poder plantar hasta que no venga esa agua superficial. Es decir, nadie nos está engañando, lo sabemos.

Entonces, eso es lo que desde la plataforma estamos luchando, que hemos luchado siempre desde que se fundó la plataforma en el año 2013, siempre se ha luchado por el tema de tierras y temas de agua. Entonces, el tema de utilizar el tema del agua no lo comprendo, cuando la proposición de ley lo dice muy claro, muy claro, que solo se va a poder regar, y lo vuelvo a repetir, con agua superficial.

Tengo aquí anotaciones por si algo se me olvida, la verdad es que es más o menos lo que venía a hablar. El problema, pues la solución, pues ya lo han dicho los compañeros, la solución es hacer las infraestructuras necesarias para llevar esa agua al Parque Nacional de Doñana y a sus alrededores.

Poco más. Seguro que algo se me quedará en el tintero, con todo lo que tengo aquí apuntado. Pero, bueno, al fin y al cabo, más o menos eso era lo que quería exponer.

La documentación está... Ah, bueno, por poner otro ejemplo. Esta finca, esta fotografía es de ayer. Esto es una parcela nuestra que está desmontada, está desmontada. Si hicieran una fotografía ahora, si hicieran una ortofoto y, dentro de diez años, hicieran otro plan, y dijeran que tenía que estar sembrada el 12 de junio esa tierra, me la dejaban también de secano, ¿no?, dentro de diez años. Es que nosotros desmontamos los invernaderos para poder trabajar mejor. Y eso es lo que quería decir grosso modo. Seguro que algo se me queda el tintero, pero, bueno, como he dicho, quería ser corto.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, es el turno de los distintos grupos políticos.

Señora Mora, tiene la palabra.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias.

No le voy a hacer preguntas, pero sí le quería agradecer su comparecencia y que nos haya dado su punto de vista.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su intervención. Yo sí le querría hacer un par de preguntas. Bueno, no ha sido usted la única persona que ha comparecido que nos ha expuesto también, para ilustrar un poco el parecer, pues la experiencia personal que ha tenido con respecto a lo que ha sucedido en la zona objeto de los cambios que proponen los grupos con este proyecto de ley.

Hablaba usted del tiempo, desde mediados de los ochenta me ha parecido oírle, que su familia venía explotando una serie de tierras hasta el año 2019. ¿De previo al Plan de la Fresa también? No solo por curiosidad, pero también por entender un poco esa casuística que pesa tanto, me gustaría que nos trasladara si tenían ustedes derechos de agua en esas tierras. Y luego le quería hacer una pregunta, porque usted dice que de manera taxativa el proyecto de ley no aboca al riego con agua que no sea superficial. Y, bueno, la verdad es que sí. Una parte de la preocupación es que, de manera expresa, lo que dice es que esas nuevas tierras susceptibles de convertirse en tierras de regadío podrán ser regadas con aguas superficiales, salvo que la autoridad competente considere que se les puede dar agua que tenga otro origen. Efectivamente, ese es el problema. Que ahora tenemos una serie de instituciones que están velando por la viabilidad económica, el empleo y la riqueza que de manera inequívoca genera la fresa en la zona, pero también de la sostenibilidad ambiental de un parque nacional. Y el equilibrio que, a criterio de los grupos proponentes, está en ese proyecto de ley, bueno, a criterio de otros, de la ciencia, de no pocos agricultores y de instituciones estatales e internacionales, está en otro sitio. Y por eso le quería..., esto quizás es un atrevimiento por mi parte, pero, bueno, sí que dice de manera expresa el proyecto de

ley que el agua podría ser subterránea. Y eso es una parte también de la preocupación que tenemos quienes no lo consideramos una buena idea.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Gutiérrez, no se pueden decir las cosas mejor en menos tiempo. A mí me han quedado clarísimas, pero sí me gustaría apostillar algunas cosillas.

Parece que vamos ya acordando que hay situaciones injustas, que no se podían reparar con los mecanismos autorreguladores del plan de 2014, vamos destruyendo mitos.

Se ha dicho también, se ha afirmado muchas veces, que los partidos que apoyamos esta proposición de ley les estamos engañando. Yo quiero saber si usted se siente muy engañado por nosotros.

Y después, ¿podría ser que el agua a la que se refiere el plan este, que no sea estrictamente superficial, no se esté refiriendo a aguas profundas, sino que podría ser, por ejemplo, agua desalada o agua que se obtenga de unas estaciones depuradoras? O sea, que no tiene por qué ser necesariamente agua del trasvase. ¿Es posible que sea así?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

A continuación, el turno del señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Gutiérrez, por su comparecencia.

Mire, efectivamente, nosotros... nos gustaría que un procedimiento que permitió regularizar más de 9.300 hectáreas en su momento, es decir, la inmensa mayoría —estamos hablando de más del 90% de las hectáreas—, que estaban en el litigio y otorgarles, darles seguridad jurídica a sus propietarios y garantizarles, además, que tendrían una cobertura en términos de dotación de agua, las cuestiones que han quedado pendientes pudieran resolverse, pero resolverse de verdad, resolverse de una manera real, no con un brindis al sol ni con una propuesta que, a medida que va avanzando esta sesión de compa-

recencias va quedando más evidencia de que ni siquiera los propios autores de la proposición de ley... Estamos hablando de los autores materiales, porque hemos descubierto en esta sesión de comparencias un dato muy importante y también un dato un poco preocupante, y es que la redacción de la proposición de ley se ha elaborado extramuros del Parlamento de Andalucía y se ha elaborado no por los grupos parlamentarios que lo han terminado registrando, como se ha confesado por parte de algunos de los técnicos que han intervenido.

Pero, mire, le digo que estamos preocupados porque la señora Warleta ha cuestionado la operatividad de la ley, ha dicho que «no tendría efectos retroactivos o que sería muy complejo que pudiera tener efectos retroactivos». Y ha cuestionado también la posibilidad de legalizar ninguna parcela que estuviera en situación de canon otorgado con posterioridad al año 1992.

Pero es que el señor Domínguez Rodríguez, que ha intervenido con anterioridad a usted, cuando le hemos preguntado sobre esas dudas que la señora Warleta, con su gran conocimiento técnico ha planteado...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, le insisto en que se adapte al tiempo y que por favor termine.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

... sobre la eficacia de la posible proposición de ley que se ha planteado, es que el señor Domínguez Rodríguez ha dicho que «la eficacia de esa ley se tendría que verificar una vez que se ponga en marcha el procedimiento administrativo o antes los tribunales». Es decir, que ni siquiera los redactores de la proposición de ley entienden que el texto redactado pudiera servir para redactar nada. Por tanto, fíjese la preocupación que, después de todo lo que se ha organizado, todo lo que se ha montado, no se pudiera resolver la situación de los agricultores con derechos justos y el coste, en términos reputacionales, y el coste de sufrimiento para ustedes..., hubiera sido tan complicado.

Muchísimas gracias por su comparencia.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, es su turno.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor Gutiérrez, yo simplemente decir que, bueno, aparte de que el señor Jiménez es *cum laude* en tergiversar, no solo el contenido de la ley, sino también las afirmaciones y manifestaciones que han

hecho los comparecientes en este acto, en esta comisión, simplemente, quiero darle las gracias por haber sido conciso y haber explicado perfectamente y haber quedado nítido y claro que, por parte de ningún grupo político, se está engañando a los agricultores y que sois conscientes de la tramitación y del contenido exhaustivo de esta normativa.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Gutiérrez Padilla, si es tan amable de responder las cuestiones planteadas.

Muchas gracias.

## El señor GUTIÉRREZ PADILLA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS REGADÍOS DEL CONDADO

—Voy a responder también pronto, que hay que comer.

Bueno, a la pregunta que me han dicho sobre el tema de los derechos del agua, precisamente el plan lo que hace es regularizar y decir «esto es lo que se puede regar». Entonces, las parcelas que se han quedado fuera, lo que queremos es que se meta dentro para que se puedan regularizar; es ni más ni menos, es lo que hace el plan.

Con el tema de Rafael, sobre el tema de que «si nos ha engañado y demás». Lo he dicho antes —varias veces lo he repetido—, solo tendremos un documento donde diga que «esta tierra es de regadío y solo se podrá regar después con agua superficial». Oye, o si hay agua desalada..., ahora van a dar cinco millones de euros a Marruecos para hacer desaladoras. También se pueden hacer aquí, ¿no?, por ejemplo.

Entonces, si hay otras opciones, pues ¿por qué no? Lo mismo llueve todos los años a partir de ahora 800 litros por metro cuadrado y resulta que hay agua suficiente dentro de equis años. No lo sabemos. ¿Me comprenden?

Entonces, lo que está claro es que la proposición de ley pone lo que pone. La tierra será de regadío, pero solo se puede regar después, cuando haya agua superficial o agua desalada o cualquier otra agua que venga con suficiente capacidad.

El tema de Mario. Me vas a perdonar, Mario, pero es que me pierdo con..., no sé al final la pregunta que me has querido hacer, porque es que te has llevado diez minutos —y con perdón, ¿eh?—, lo mismo no me he enterado, pero...

*[Intervención no registrada.]*

No, perdona, Mario, a ver si me comprendes, que ha sido muy larga y me he perdido en el tiempo, Mario, de verdad, ¿eh? No sé si has querido decir que nosotros sabemos, los agricultores sabemos de qué va la proposición de ley. Nosotros no hemos tenido absolutamente nada hasta ahora, nada más que esto.

Mario, nosotros nos hemos reunido con el Partido Socialista. También quiero decir que nos hemos querido reunir con los otros dos partidos, y la verdad que no nos han atendido, y que nos hubiera gusta-

do reunirnos y que estamos dispuestos a reunirnos con todos los partidos, con quien haga falta, aquí estamos para dialogar. ¿Vale? En la anterior proposición de ley, vuestro partido pidió abrir una oficina para hacer seguimiento y estar metidos en dicha oficina.

Nosotros, después, para hacer este seguimiento, vamos a tener confederación, vamos a tener a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente y vamos a tener a estas oficinas que pidieron, que se pidió por parte de PSOE y me parece muy bien. ¿Me comprende?

Entonces, no sé, yo creo que los agricultores —vuelvo a repetir— tenemos muy claro lo que es la Ley del Plan de la Corona Norte —la que se ha presentado—. Y —como vuelvo a decir antes— es lo que tenemos y no tenemos otra cosa, después de tantos años. Y queremos que esas injusticias, que yo creo que son injusticias, pues que se arreglen.

Y nada más. No tengo más nada que decir.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Gutiérrez Padilla.

Muchas gracias por su participación en esta comisión y espero que con sus aportaciones pues hayan arrojado un poco de luz a estas cuestiones.

## El señor GUTIÉRREZ PADILLA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS REGADÍOS DEL CONDADO

—Pues nada. Muchas gracias a ustedes.

[Receso.]

**World Wildlife Fund España (WWF-España)****La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenas tardes, don Juan José Carmona, coordinador de WWF para Doñana.

No sé si habrá tenido oportunidad de ir siguiendo un poco el debate en la sala de espera de autoridades, pero le resumo que tiene un turno de diez minutos para posicionar a su institución sobre esta proposición de ley sobre la ordenación de terrenos de la Corona Norte del Condado de Huelva. Y luego, a continuación, por los grupos políticos que así lo estimen oportuno, le realizarán alguna pregunta. Todas serán una tras otra y luego usted tendrá oportunidad de responderles de forma conjunta.

Así que, cuando usted esté preparado, nos lo indica y puede comenzar. Si ha traído documentación escrita, nos la puede facilitar y nosotros se la hacemos llegar al resto de los grupos.

[Intervención no registrada.]

De acuerdo, pues cuando usted quiera puede comenzar.

**El señor CARMONA MORENO, REPRESENTANTE DE WWF-ESPAÑA PARA DOÑANA**

—Sí, gracias, señoría.

Buenas tardes, señores y señoras parlamentarios, gracias por la invitación a comparecer hoy aquí a WWF.

Y vamos a empezar por lo más importante: desde WWF les pedimos que retiren esta proposición de ley, solo empeorará el desequilibrio hídrico del acuífero, que es tan grave como para que esté declarado en riesgo de no alcanzar su buen estado cuantitativo; no servirá para mejorar los ecosistemas de la comarca de Doñana, tanto los de dentro como los de fuera del espacio natural, cuyo estado es grave, de acuerdo con lo que han dicho los técnicos y los científicos. Ha supuesto la ruptura de la paz social, enfrentando a los agricultores y perjudicando a los regantes de frutos rojos de Huelva.

Su aprobación, además, es un incumplimiento flagrante de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que nos ha condenado por la falta de conservación de Doñana, lo que va a desembocar, como ustedes sabrán, en sanciones millonarias para España.

Supone, además, un incumplimiento de las obligaciones internacionales de España con organismos como Unesco o la Convención Ramsar. Es un menoscabo de la imagen internacional de Doñana, sus pueblos, sus productos, como los frutos rojos, o sus servicios, como el turismo de naturaleza.

Y, por último, y no menos importante, invade competencias estatales en materia de planificación hidrológica, al no ajustarse a las previsiones del plan hidrológico, lo que convierte la norma en inconstitucional, de acuerdo al artículo 43.3 de la Ley de Aguas. Esto lo ha dicho, además, el Tribunal Superior de Justicia, *sensu contrario*, refiriéndose en este caso a la legalidad y a la no invasión de competencia del POTAD y el Plan de la Fresa, porque no invaden competencias del Estado, ya que ambos planes cuentan con los informes preceptivos y obligatorios del Estado, diciendo que cumplen, en este caso, los planes hidrológicos. En este caso, esto no existe; es más, la Confederación les ha mandado un informe en el sentido contrario.

Esto era lo importante. Ahora paso a presentarme: soy Juanjo Carmona y soy coordinador para Doñana de WWF España. Como he visto que hay que poner sobre la mesa los antecedentes de cada cual, yo vengo de Hinojos, vivo en Hinojos. Hay personas de la comarca aquí que también nos conocemos desde hace ya mucho tiempo. Conozco el territorio, sus vecinos, los pueblos, sus problemáticas...; duermo en el Condado y desayuno allí. Y desde mi ventana se ven tanto cultivos como, en este caso, los montes.

Y vengo también en representación de otro vecino de Doñana, que es WWF España. No sé si ustedes sabrán que la organización, además de nacer aquí para proteger Doñana, sigue siendo propietaria de 3.000 hectáreas de terreno en el parque nacional. Por lo tanto, nosotros, como propietarios desde hace más de cincuenta años, también pedimos que nuestros derechos se respeten y queremos que nuestra finca, la gestión que se haga fuera del parque nacional, sea correcta para que nuestra finca no se vea afectada negativamente.

Por lo tanto, bueno, como digo, venimos como vecinos de la comarca. Les he agradecido que nos inviten hoy aquí. Debemos lamentar que no se haya invitado a otras organizaciones ecologistas que trabajan en la comarca, como [...] Ecologistas en Acción; a otros vecinos directamente interesados en el territorio, como los agricultores de la Asociación Puerta de Doñana, o a algunos de los organismos que trabajan en la ciencia y que son de los organismos punteros en ciencia en todo el planeta, como es la Estación Biológica de Doñana.

Les traigo aquí el informe que presentaron ellos, precisamente en el último consejo de participación, para que lo puedan conocer, donde explican cómo es el estado del parque, que no es el estado idílico que se presenta en la proposición de ley, precisamente. Hay que escuchar a la ciencia cuando la ciencia habla. Entonces, la imagen que se pretende dar de unidad, de pluralidad, pues la verdad es que, bueno, pues no es así, y menos cuando no se escucha, como digo, a un organismo como la estación biológica.

Vamos a hablar de la proposición, y vamos a empezar a enmarcar de lo que estamos hablando. Estamos hablando de unas hectáreas que se pretenden amnistiar, unas hectáreas que la proposición de ley dice que están en un limbo jurídico, pero en realidad esto no es así. Como hemos ido escuchando a lo largo de la mañana, son fincas que están catalogadas, bien forestales, bien agrícolas de secano... —no sé si no están de acuerdo con esta afirmación—; dentro del plan vienen, vienen en la cartografía del plan... O sea, no han quedado fuera de nada; otra cosa es que no sea del gusto de la persona el color con el que aparece, o que los tribunales no le hayan dado la razón a nadie cuando han ido a reclamar que le pintaran de otro color.

Y, además, son fincas que están regando ilegalmente, no tienen concesión de agua ninguna. A día de hoy, ninguna tiene concesión de agua, porque si la tuvieran, no le tendrían que pedir a ustedes que le hagan este favor de legalizarlas. Por lo tanto, son fincas ilegales. De hecho, aquí esta mañana, pues, alguna persona ha reconocido que ha tenido problemas con la ley por esto. Y, además, esto es un hecho incontestable, porque lo demuestran los expedientes abiertos de los que informa la Junta de Andalucía en su informe anual de la comisión de seguimiento del Plan Especial. Por cierto, unos informes de seguimiento donde no hemos visto nunca que se reclame un cambio en el plan. A lo mejor, algún funcionario a nivel personal podría creer que hay un criterio para cambiarlo, pero lo que es la comisión, no lo pide.

Todo esto también yo lo enmarcaría en algunas de las cuestiones que han pasado últimamente. Por ejemplo, en la Axarquía acaba de haber una investigación sobre riego ilegal, y la Junta de Andalucía ha

dicho que es clara y rotunda respecto a estar en contra de la extracción de agua subterránea que esquilman los acuíferos, y condenan que se infrinja la normativa. Esto en Doñana, por lo visto, no se aplica, porque en Doñana es la misma situación que en la Axarquía, en este caso: son agricultores, regantes que no tienen concesión de agua.

En Almería acaban de denegar una finca, porque no hay agua, de 90 hectáreas. Creo recordar que es en la zona del parque natural de Cabo de Gata, y la Junta de Andalucía le ha denegado permisos de legalización porque no hay agua.

Y aquí, sin embargo, queremos legalizar lo que sabemos que agua no tiene. Y no porque lo diga WWF, es que lo dice, en este caso, tanto la normativa del Plan Hidrológico del Guadalquivir vigente como la del Tinto-Odiel-Piedras. Se lo han repetido ya alguna vez esta mañana, no voy a profundizar en eso.

Y ahora vamos a hablar de la segunda cuestión que nosotros creemos que es importante, y es: ¿se puede hacer una norma de ordenación del territorio sin saber cuáles van a ser sus consecuencias? Esta mañana hemos visto que la Junta de Andalucía ha estado viendo hasta ahora, como no podía ser de otra manera, los casos uno a uno. La gente, de hecho, ha reconocido que ha alegado, que ha recibido respuestas, que ha estado en la Junta reunidos con los funcionarios, que ha estado con sus abogados reunidos con la Junta; por lo tanto, ha habido una atención caso a caso. Parece que no hubiera habido trabajo por parte de la Junta de Andalucía. Otra cosa es que la respuesta no le gusta a la gente. Y si no le gusta, se han ido a los tribunales y los tribunales tampoco les han dado la razón. Si hubiera habido arbitrariedad, si hubiera habido algún tipo de cuestión con las fechas..., pero es que, en realidad, los tribunales en todo momento les han dado la razón al plan. Si saben ustedes de algún artículo que hayan anulado los tribunales, a mí me gustaría saberlo; yo no conozco ni un solo artículo, ni del POTAD ni del Plan de la Fresa, que haya sido anulado.

Hablemos, por tanto, de cuál es la superficie posible de regularización. Para ello, hay que irse a lo que ustedes han puesto en la norma. La norma dice, literalmente, la modificación, la nueva letra c), que se integrarán en la zona agrícola regable los terrenos agrícolas de la zona B y C del POTAD que hubieran estado en regadío con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Plan especial —30 de diciembre de 2014—.

O sea, integrarán en la zona agrícola regable cualquier terreno agrícola de estas zonas que hubieran estado en regadío entre estas fechas; no se ponen más condiciones. En esa norma no se ponen ninguna condición más. No se pone que haya que tener permanencia en la actividad, un mínimo de años de regadío o similar.

Esta mañana ha habido aquí un caso precisamente que encajaría en esto. Un agricultor nos ha dicho que puso en regadío su finca en 2004 —o sea, entre 2004 y 2014—; que la quitó del regadío debido a una actuación del Seprona y, sin embargo, está esperando ahora que se la legalice. Pero es que la proposición de ley, en su Exposición de Motivos, habla de 650 familias que están comiendo ahora mismo de esas fresas, que ahora mismo están ganando dinero de esas fresas, que las están trabajando y que, si no la legalizamos, desaparecerán. Pues este señor espera que le legalicen ustedes la tierra que no está trabajando. Entonces, o ustedes no saben de qué están hablando o, sencillamente, se ha puesto una cifra por poner, o este señor a lo mejor no se le va a legalizar la tierra y tiene esperanzas de que sí. Habrá que verlo. ¿Cuántas son? ¿Ochocientas, mil seiscientas? Nosotros hemos dado el artículo este,

junto con, lógicamente, el resto de la normativa que se pretende cambiar a un equipo técnico, que no es nuestro, es independiente; le hemos pedido que con eso nos hicieran el cálculo de cuántas hectáreas estuvieron en algún momento en regadío —que es lo que ustedes dicen en este artículo— entre 2004 y 2014. Salen 1.900, no salen 800, ni salen 900, ni nada por el estilo; con lo cual, claro, cuando entonces se habla de cifras, pues estamos hablando de que las cifras no son reales.

Y, además, ocurre una cuestión en todo esto: esta modificación es injusta para los que durante todos estos años han permanecido en secano, porque lo que se quedan son tres categorías: los que ya son legales, los que van a estar en una categoría especial hasta que algún día venga agua y los que han cumplido la ley. Los que han cumplido la ley y permanecen en secano se quedarán los últimos, porque hasta que no haya agua para los del segundo grupo, ellos no recibirían nunca nada. Le están diciendo ustedes a los ciudadanos del Condado que el que cumple la ley, pierde. Y eso es una llamada a que la gente ignore las normas y pues pongan en marcha este tipo de actuaciones ilegales.

Y, por último, me imagino que a lo mejor durante las preguntas podré extenderme, habría muchísimas cuestiones a las que referirme. Si quieren saber más, les invito a ver mi anterior presentación, cuando la anterior proposición de ley —que decayó, espero que esta también decaiga, ahí tenéis más información—, y estaremos encantados de reunirnos con cada uno de ustedes, ya sin tanta premura de tiempo, pues para lo que ustedes necesiten de información sobre esto.

Hay una cuestión que nos ha llamado también mucho...

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya concluyendo.

#### El señor CARMONA MORENO, REPRESENTANTE DE WWF-ESPAÑA PARA DOÑANA

—Sí, voy concluyendo, no se preocupe.

Hay una cuestión que nos ha llamado mucho la atención. Esto es pura especulación nuestra, pero se lo hemos escuchado a los portavoces de los agricultores, y es que como hay dinero para la recuperación de Doñana, pues que con ese dinero les compren las fincas. Pero, claro, la especulación que nosotros pensamos sería que no se les compre como terreno de secano, sino que ahora se les haga un cambio de cultivo y sin agua se les compre. Según la Junta Andalucía, la encuesta anual de precios de la tierra dice que mientras que para Huelva el precio de una hectárea de secano, el precio medio, son 10.000 euros, el precio mínimo —no el medio— para una finca de fresón, para una hectárea, estamos hablando de unos 80.000 euros.

Estaría que una finca pudiera costar unos diez mil euros y tienes una hectárea, pues pasaría a ser 80.000.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le rogaría que fuera terminando, por favor, que quedase el tiempo.

## El señor CARMONA MORENO, REPRESENTANTE DE WWF-ESPAÑA PARA DOÑANA

—Sí, con lo cual, estaríamos hablando de que en vez de ocho millones de euros que podrían tener de valor estas fincas, podrían pasar a tener cerca de setenta.

Por lo tanto, vuelvo al principio de nuevo. Retiren esta proposición de ley. Como les he dicho, va a empeorar el desequilibrio hídrico del acuífero, invade competencias estatales. No servirá para recuperar los ecosistemas de la comarca de Doñana, supone la ruptura de la paz social, es un menoscabo de nuestra imagen internacional y nos va a costar mucho dinero por ser —como ya ha dicho, en este caso, la Comisión Europea— un incumplimiento flagrante de la sentencia que nos condena.

Muchas gracias.

Y dispuesto a contestarles cuantas preguntas necesiten, y si necesitan, como digo, algunas reuniones fuera de aquí, también encantados, porque un proceso de tantísimos años, tener que solventarlo en diez minutos, pues, cuando menos, es poco.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señora Mora, cuando usted quiera.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Carmona, por comparecer y darnos su opinión desde su organización, que, además, como ha dicho, también es propietaria de una extensión de terrenos además, en cultivo, en la zona de Doñana.

Pues, le querría hacer dos preguntas, teniendo en cuenta que ustedes son una entidad proteccionista, a la vez que son propietarios, que cultivan también la zona, que son afectados también por esta ley. Pues quisiera preguntarle si toda la campaña de descrédito que se está viviendo ahora mismo hacia los cultivos en la zona, en Europa, entiende que son debidos a la tramitación de esta ley, y cuáles otros factores están afectando, si ve que ya está afectando efectivamente este descrédito en la economía de la zona.

Por otra parte, me gustaría preguntarle si se puede conocer de alguna manera la cantidad de terrenos que en realidad pertenecen a grandes empresas, que son las que van a ser afectadas por esta norma. Si esta norma a quien va a afectar — va a ser mayoritariamente o no — a grandes empresarios o a pequeños empresarios y agricultores con explotaciones familiares, si eso realmente lo podemos saber o no, porque, como bien ha dicho, los datos que se dan en la exposición de motivos no se sabe muy bien de dónde se sacan.

Y después me gustaría preguntarle, porque sé que son miembros del Consejo de Participación de Doñana, que estuvieron dentro en la tramitación del plan de la corona forestal... Se ha dicho muchísimas veces, se ha hablado muchísimas veces, de la cantidad de las alegaciones que se interpusieron a ese

plan, pues si tiene conocimiento de qué pasó con esos cientos de alegaciones que se hicieron en contra de ese plan.

Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, su turno.

La señora **NIETO CASTRO**

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor Carmona, por la intervención.

Yo no le voy a hacer ninguna pregunta, me ha quedado meridianamente claro. Le cedo ese tiempo para que luego pueda responder al resto de grupos, que quizás le haga falta.

Gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia, es su turno.

El señor **SEGOVIA BROME**

—Sí, gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Carmona, me gustaría saber... Creo que se ha llegado aquí a un acuerdo de todos los grupos en que ha habido muchos casos de injusticia y también que no se pueden corregir con los mecanismos autorreguladores que tenía el plan. Me gustaría saber su opinión a ese respecto.

Y también me gustaría preguntarle algo. Es obvio que Doñana se está afectando por el cambio climático y la sequía, igual que el resto de España. ¿Usted no cree que llevar el agua superficial allí desde el Chanza, por ejemplo, o desde la estación depuradora de aguas residuales de Huelva, o bien también del recrecimiento de la presa del Agrío, o bien también...? Que por cierto no lo hemos escuchado, pues no lo hemos escuchado, no significa que ustedes no lo hayan hecho, ahora nos lo podrá aclarar, pero no hemos visto que se hayan quejado mucho por esa obstrucción, ese muro que hay, que evita que el caño del Guadiamar y el brazo de la Torre lleguen al centro de Doñana. Y tampoco le hemos escuchado quejarse mucho —que igual lo han hecho, pues yo no lo he escuchado— sobre el consumo de agua de Matalscañas, que también pienso que se podría beneficiar de la llegada de aguas superficiales desde la zona del Chanza o el Tinto, Odiel y Piedras.

Por otro lado, a mí me gustaría, este señor que ha estado hablando antes, que usted dice lo de que la tierra, no trabajaba..., él tiene tierra que trabaja y tierra que no trabaja —yo lo entiendo así—, y lo que él quiere, lógicamente, es poner a trabajar la parte de la tierra que ahora no la tiene autorizada, o sea, que no está haciendo nada ilegal, yo lo he entendido así.

Dice usted que son 1.800 hectáreas, bueno y si se pudiera... Huelva es la provincia de Andalucía que menos hectáreas de regadío tiene, tiene 52.000; Cádiz, que tiene un 25% menos de superficie, tiene 64.000; Sevilla, que también linda con la zona esta, como usted sabe, tiene 278.000, y de arroz, y ya sabe la connotación que eso tiene. Cualquier otra provincia andaluza tiene mucho más que Huelva. Y Huelva resulta que es la que menos emplea... El agua empleada en el tema de la fresa es la más rentable en términos de producción, de trabajo. Y encima hay dos cuencas hidrográficas con excedente de agua. Usted dice 1.800 hectáreas...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Segovia, por favor, vaya concluyendo.

## El señor SEGOVIA BROME

—Bien.

Más de 1.500 ustedes. Todo el resto dice 750. Pero, bueno, si fueran 1.800 hectáreas y se pudieran regar con agua superficial, ¿usted no estaría de acuerdo? Y, sobre todo, me interesa saber su opinión sobre los trasvases. ¿Están ustedes de acuerdo con los trasvases o no están de acuerdo con los trasvases?

Muchas gracias.

Perdone, señora presidenta.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Carmona, agradecerle enormemente su comparecencia y el trabajo que hacen todos los días en la defensa de la naturaleza y, concretamente, el trabajo que hacen en la defensa de Doñana.

Mire, nosotros compartimos con usted que no es posible sustanciar —salvo que se tenga una estrategia clara de amordazar al Parlamento—, sustanciar la tramitación de un proyecto de ley como este de esta manera, en la que se les dan a los grupos políticos escasamente dos minutos para poder pronunciarse sobre cuestiones tan importantes como las que usted ha planteado, y se les da a los com-

parecientes el tiempo que se les da para poder hacerlo. Lo hemos intentado de otra manera, pero está claro que el Gobierno y el Partido Popular intentan que esto no funcione o que el Parlamento no pueda cumplir su vocación.

Señor Carmona, le quería preguntar: ¿los grupos proponentes se han dirigido a su organización con carácter previo a la tramitación de esta proposición de ley para contar con su visión de la misma? Y, señor Carmona, ¿ustedes participarían en un proceso que se abra en términos de diálogo y de aportación por parte de las distintas organizaciones e instituciones que tienen que opinar para buscar un gran pacto, un gran acuerdo, que renueve el que se alcanzó en su momento con la aprobación del plan de la corona norte?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señora Centeno, es su turno.

## La señora CENTENO GARCÍA

—Gracias.

Bueno, gracias, señor Carmona, por sus aportaciones.

Me gustaría simplemente hacerle una pregunta, e igual de escueta la pregunta, le ruego también que concrete la respuesta.

Usted ha dicho que la ley empeorará el equilibrio hídrico del acuífero, y me gustaría que me dijera en qué artículo o párrafo de la ley se basa usted para hacer esa afirmación.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Centeno.

Pues, señor Carmona, es su turno para responder

## El señor CARMONA MORENO, REPRESENTANTE DE WWF-ESPAÑA PARA DOÑANA

—Empezaré por la última cuestión. Empeorará el apartado 1, artículo 1, artículo 2, artículo 3, artículo 4. El 5 no, porque no hay. El apartado segundo y el apartado tercero.

Escueto. Si tuviéramos más tiempo, se lo podría explicar con más detalles y podríamos hablar de ello, pero no hay más tiempo. Lo siento.

Como he dicho, estamos para reunirnos con ustedes cuando quieran, nos piden la reunión o nos dicen cómo se las pedimos a ustedes, y encantados de explicarles esto con más detalle.

Respecto a la imagen de la fresa de Doñana en el extranjero, que me ha preguntado la señora Mora, ¿es por esta tramitación? Sí. ¿Es porque Doñana está en mal estado? Sí. ¿Es porque nos ha condenado el Tribunal Europeo? Sí. ¿Es porque su cliente tiene razón y usted no puede engañarlo? También.

Tenemos que tener mucho cuidado con esta cuestión. Nosotros venimos trabajando con los supermercados alemanes, con los supermercados holandeses, y, desde el año 2007 lo que les estamos haciendo es explicarles qué papeles, qué documentación necesitan conocer para saber si sus proveedores cumplen o no las leyes españolas. Creo que eso no le hace mal a nadie. Explicarle a alguien: «oiga, mire usted, usted es extranjero, yo podría hacerlo como abogado. Me da usted un dinero y yo le doy un informe de qué documentación necesita usted conocer o no para que compre usted a los regantes legales, no a los ilegales». Eso, además, está publicado en nuestra web, no es algo oculto. Tienen ustedes el manual. Cualquiera que quiera saberlo, nada más tiene que bajarse el manual y verá qué documentación, qué procedimientos se dan en España para legalizar. Pero es que eso es algo que está en las leyes. Lo único que hemos hecho es coger las leyes y trasladarlas al manual para que lo puedan conocer todos juntos.

Y, de hecho, uno de los sellos que se está hablando ahora mismo mucho, el sello, por ejemplo, SPRING, para poder demostrar que se está cumpliendo la normativa ambiental y la normativa en agua, bueno, pues uno de los..., digamos, de las organizaciones que estuvieron en su nacimiento también ha sido WWF. Y lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir trabajando con todo aquel que quiera conocer cuáles son las leyes en España y quiera saber cómo debe hacerlo.

Además, lo entendemos como un apoyo al agricultor, al regante legal, al que hace las cosas bien. Nosotros no le decimos a quién tiene que comprar ni a quién no tiene que comprar. Nosotros le damos el dato, ellos después lo ponen en manos de sus auditores y auditan. Y si usted no cumple la ley, pues no espere usted que le compren. No creo que aquí nadie esté defendiendo que se le compre a alguien que no cumple las leyes, ¿no? No sé.

¿Se puede saber qué fincas son? Bueno, nosotros sabemos cuáles son las hectáreas y cuáles son las fincas. Aquí —como digo— les traigo por municipio cuáles son, el número de ellas. Y en este plano vienen señalizadas todas las que regaron en algún momento dado entre 2004 y 2014, aunque fuera un periodo muy corto de año, como ha explicado este señor esta mañana, este agricultor, que él, una vez que empezó a regar en 2004..., por cierto, finca que no estaba antes en regadío. No hemos hablado hoy de los derechos históricos, pero ¿qué derecho histórico tiene un señor, qué derecho histórico agrícola —he escuchado decir también a algún representante de la Junta— tiene un señor que empieza a regar en 2004 y esa finca nunca ha sido regada antes? En 2004. No sé, a usted le habrán dado un canon, pero no es un canon, pero no es un canon de regadío, un canon agrícola, si usted no consigue más permisos y su finca no se ha venido regando, usted no tiene ningún derecho histórico a nada. Y a usted, además, le han aplicado las leyes, ha tenido usted que levantar esto —como decía antes—, pero usted ha regado. Con lo cual, con las normativas que ustedes ponen sobre la mesa, esa finca hay que legalizarla. O sea, eso es un nuevo regadío, porque ahora mismo no están en Doñana.

Ahora, quién es el propietario de cada finca, pues nosotros no nos estamos preocupando por verlo, pero también se puede saber. O sea, esto es cuestión de cruzar esto con el catastro y con otras fuentes que hay para saberlo. Eso es el trabajo que se suele hacer cuando se aplica la LISTA y se

hace el procedimiento de la LISTA. Se ven distintas cuestiones, pero claro, incluso cuando tú desarrollas el plan de la fresa, parte del desarrollo del plan de la fresa era esto. Pero claro, cuando no lo aplicas ahora acusas al plan de no funcionar y lo que quieres cambiar son los criterios del plan. Esta mañana se ha estado hablando aquí: «hombre, es que no entraba, dejaba de entrar». Bien, pero es que usted podrá estar de acuerdo o no con los criterios. Usted lo que quiere cambiar son los criterios en este caso.

Respecto a las alegaciones, yo no conozco ningún procedimiento administrativo que en un juzgado, si no ha contestado a las alegaciones, el juzgado no lo tire para atrás. De hecho, cuando las alegaciones no nos las contestan a las organizaciones ambientales, nosotros recurrimos y los procedimientos vienen para atrás. No estoy hablando de algo que he escuchado, hablo de sentencias que he ganado a la Administración andaluza por no cumplir precisamente eso. O usted pasa los procedimientos de exposición pública correctamente y responde o vienen atrás. Con lo cual, o estos señores tienen abogados muy torpes o no los tienen, porque nosotros lo hemos conseguido.

Y, además, hay fuentes de aquel momento que reconocen que es mentira. La propia Junta de Andalucía hablaba de 400 nuevas hectáreas regularizadas debido a las alegaciones precisamente, con lo cual alguien miente, y miente en sede parlamentaria. Aquí está la documentación. Con lo cual, yo no puedo saber más allá de eso, pero yo lo que sí sé es que hay un procedimiento, y este procedimiento ha tenido muchas alegaciones y muchos han llegado a los tribunales.

Respecto al tema de si es una injusticia o no, bueno, todo al que le afecte seguramente dirá que es una injusticia, otros pensarán que no. Yo lo que pienso es que en este caso las normas se hicieron y lo que estamos aquí es en un hiperintento de regularizar una y otra vez, una y otra vez, con lo cual la gente al final no se va a tomar en serio estos procedimientos. Porque, ¿qué van a hacer ustedes con los que han empezado a regar entre 2014 y 2023? ¿También les van a decir que sí? ¿También les van a decir que sí?

*[Intervención no registrada.]*

Eso mismo les dijeron a los de 2014 y a los de 2004, siempre la misma respuesta y siempre es más y siempre es más.

Y cuando el acuífero está sobreexplotado, una hectárea más significa un problema. Y cuando no hay agua en Huelva, una hectárea más significa un problema.

Ahora mismo la cuenca cedente no está cediendo agua. Se hace trampa con los números muchas veces porque, claro, cuando uno habla mil, mil quinientos, es que las presas nunca se llenan hasta arriba, entre otras cosas por cuestiones de seguridad. Por lo tanto, los números se pueden hacer sobre un papel, pero es que ni siquiera la realidad los aguanta.

*[Intervención no registrada.]*

Y después hay otra cuestión...

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no interpiden al compareciente.

El señor CARMONA MORENO, REPRESENTANTE DE WWF-ESPAÑA PARA DOÑANA

—... hay otra cuestión que es que se hace trampa, porque se habla de cuánto podemos juntar, pero no se habla de cuánto está ya comprometido. Y eso sí lo hablan en los documentos públicos: lo habla el Plan Hidrológico del Guadalquivir y lo habla el Plan Hidrológico del Chanza-Piedras. De hecho, uno de los comparecientes ha dicho aquí hoy: «Estoy desarrollando proyectos en la zona del Chanza y en la zona del Andévalo, en la sierra», proyectos que todavía no están puestos y ya están reduciéndole las dotaciones al 25% a lo que hay. Después empezamos con las cuentas de la lechera: y si tuviéramos, y si lloviera, y si se hacen 25 desaladoras. Pero la realidad de hoy es que el acuífero está sobreexplotado, eso está dictaminado por los organismos de la Administración, está sobreexplotado y, por lo tanto, un hectárea o dos hectáreas más es un problema.

Y yo no se lo voy a decir esta tarde al señor Millán, pero a lo mejor el señor Millán dice que no venga el agua a Doñana, porque es que ellos tienen una reducción de un 25% ahora mismo en su regadío. Y para que llegue primero el agua a Doñana tiene que haber agua en la cuenca cedente, o sea, que ahora mismo no hay.

Sobre si hemos dejado o no nos hemos quejado por cómo está la marisma, pues le invitaría a que mirara nuestra web. Tiene usted cientos de documentos, pero bueno, si usted no los ha visto, yo le invito, cuando usted quiera, a que tengamos una reunión, le llevo toda la documentación, le explico qué hemos hecho y lo que hemos conseguido también, por ejemplo, haciendo que el ministerio impulse ahora, el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de Sánchez, impulse ahora un proyecto marco para Doñana, donde precisamente vienen esas inversiones y donde precisamente ya están. Y hemos trabajado y hemos luchado para que se hiciera.

*[Intervención no registrada.]*

Hemos trabajado y hemos luchado para que se hiciera. Y usted podría tomar nuestros documentos de 2008, 2007 y 2010 en el Consejo de Participación, etcétera, y verá usted que está ahí todo eso, está todo.

Otra cosa es que la Administración muchas veces tarde en hacer las cosas. Mire usted, aquí estamos hablando de cosas que pasaron en 2004 y todavía no han levantado ustedes las fincas. O sea, que a una ilegalidad manifiesta no se le pone coto en veinte años. Para que la Administración ponga otros proyectos en marcha se tarda más.

El consumo de agua de Matalascañas: 2,5 hectómetros. Bueno, realmente el problema de Matalascañas no es un problema de cantidad, es un problema de cómo, cuándo, dónde y de qué manera. Porque 2,5 hectómetros, en este caso, tampoco sería el problema, lo que pasa es que está pegado al parque, está causando perjuicios, porque lo dice la ciencia y la Confederación Hidrográfica ya ha tomado la medida que va a poner en marcha, con lo cual, bueno, no tenemos más nada que decir.

¿Qué Huelva tiene menos hectárea que Cádiz? Tiene el Rocío.

Badajoz no tiene playas, la tiene Huelva. Cada provincia tiene las cosas que tiene ajustadas a su realidad. No hay más que eso. O sea, comparar unas provincias con otras en el número de hectáreas, en el número de industrias, en el número de tal... Madrid es capital y Huelva no lo es. Lo siento, pero creo que

eso está equivocado. La cuestión es qué tenemos y qué podemos, de qué recursos podemos disponer en Huelva y hasta dónde podemos llegar. Y hacerlo con seguridad para los agricultores.

Porque, mire usted, cuando se habla, por ejemplo, de la presa de Alcolea, se les olvida decir que se comprometen 28.000 hectáreas nuevas de regadío. Con lo cual, en vez de tener un problema de 60.000 hectáreas que tenemos ya, tenemos un problema de 90.000, y le diríamos que necesitamos otro segundo Alcolea en épocas como esta, con lo cual, esto es el cuento de nunca acabar.

Por cierto, si el río Odiel no está hasta ahora regulado, habrá que preguntarse por qué; a lo mejor es porque esa agua venía muy contaminada y nadie la ha querido nunca.

*[Intervención no registrada.]*

Pero, como digo, bueno. Y respecto a las preguntas que me ha hecho el señor Mario, también —y ya acabo—, solamente dos cuestiones.

*[Rumores.]*

Dos cuestiones. Una: no, no nos han consultado. Nos llamó la consejería el día antes de presentarlo, para explicarnos qué iban a presentar, pero no para coger ninguna nota sobre nuestra opinión.

Y respecto a si participamos; participamos desde hace ya más de cincuenta años en la vida de Doñana. Como le he dicho, somos vecinos; participaremos en todo lo que sea bueno para Doñana. Y ahí, bueno pues, habrá las discusiones que tenga que haber y las conclusiones que tendrán que haber.

Gracias.

*[Intervención no registrada.]*

Sobre el tema de los trasvases, sí. El tema de los trasvases, la respuesta es no. No somos partidarios de los trasvases, porque supone exportar los problemas de un lugar a otro.

En este caso, nosotros tenemos informes, desde principios del siglo, que ya advertían de que tenemos un problema de desequilibrio hídrico, que hemos seguido incrementando. Si se hubieran tomado —y se pueden tomar— otro tipo de medidas, esos problemas se irían pudiendo haber solucionado y se podrían solucionar a fecha de hoy. Lo que es fantasía es creerse que traer agua, primero, desde la cuenca de Odiel-Piedras; después, desde el Guadiana, después se la vamos a coger a los portugueses porque la vamos a coger del Tajo y después tal..., eso no es realista.

Cuando uno tiene un problema..., mire usted, cuando uno tiene un problema, va al médico, porque tiene un problema de salud y le ponen un diagnóstico y unas medidas para que se cure. A nosotros, esas medidas y ese diagnóstico, en este caso, nos lo ha dado la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación —en este caso— del Tinto-Odiel-Piedras. Nos dicen hasta dónde se puede, hasta dónde no se puede; no hay nuevos regadíos, hay que recuperar los equilibrios hídricos, hay que poner en marcha medidas como recuperar el caño del Guadamar o la zona de la marisma de Sevilla.

Ahí está ya la receta, y la receta es el Plan de la Fresa. O sea, fuimos al médico y el médico nos dijo cómo estábamos y el médico nos recetó un Plan de la Fresa, nos recetó un plan hidrológico, que está puesto ahora mismo en marcha. Y no hemos ido, ni mucho menos, a que un chamán nos haga magia. No, no, hemos ido a los técnicos; nos han dicho lo que hay y ahí están los proyectos encima de la mesa.

*[Intervención no registrada.]*

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Muchas gracias por su participación. Le haremos llegar a todos los grupos la documentación que nos ha facilitado.

Señorías, a las cuatro nos volvemos a ver aquí para retomar las sesiones de la tarde.

[Intervención no registrada.]

Sí, yo entiendo que sí.

[Receso.]

## Don Diego Pichardo Rivero, alcalde de Rociana del Condado

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola, buenas tardes.

Retomamos la sesión de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con la comparecencia de don Diego Pichardo Rivero, excelentísimo alcalde de Rociana del Condado.

No sé si ha tenido oportunidad de vernos en la sesión de mañana. Le recuerdo que tiene diez minutos para exponer su posicionamiento en relación a esta proposición de ley. Y, después, los grupos que así lo estimen oportuno le realizarán una serie de preguntas y, cuando terminen todos, usted tendrá la oportunidad de responderlas.

Así que, cuando usted quiera, puede hacer uso de la palabra.

Gracias.

### El señor PICHARDO RIVERO, ALCALDE DE ROCIANA DEL CONDADO

—Bien, buenas tardes a todos y a todas.

Y agradeceremos que nos deis al Ayuntamiento de Rociana la posibilidad de participar en esta ronda de comparecencias. Ya tuve la oportunidad de hablar hace un año aproximadamente sobre esta proposición sobre el tema de los regadíos.

Rociana del Condado es uno de los cinco municipios afectados por la corona norte. Y la verdad es que espero que sea la última vez que tengamos que comparecer. Nosotros en Rociana llevamos..., yo llevo desde los años ochenta escuchando hablar del tema de los riegos, los regadíos, los pozos, la Confederación..., y creo que después de más de treinta años, pues, ya toca que las administraciones se sienten en una mesa y busquen la solución más adecuada para todos, pero que llegue ya la solución.

Yo, desde que soy alcalde, he encontrado comunicaciones desde el año 1983, 1986..., y estamos en el año 2023 todavía hablando de regularizar, de legalizar, de aprobar. Y los agricultores y el Condado ya necesitan que se les dé una solución fiable y verdadera para solucionar un problema que se escucha que, por una parte, lo han originado los agricultores, que lo han originado las administraciones. Y yo pienso y creo que las administraciones tenemos mucho que decir en este tema. Durante más de treinta años, las diferentes administraciones, tanto autonómica como central, han pasado por diferentes partidos políticos de todos los signos, y creo que las administraciones son las que tenemos que ponerle ya una solución al problema. Y muchas veces los ciudadanos o los agricultores no entienden muy bien cómo las administraciones, en vez de solucionar un problema de una vez por todas, nos enfascamos en diferentes posturas.

Simplemente, para analizar una simple cuestión de que las administraciones tenemos que ser más ágiles y comunicarnos mejor, les voy a poner el caso de Rociana del Condado, donde, por una parte, se nos incluye dentro del Plan de la corona norte de Doñana como uno de los pueblos afectados y, sin em-

bargo, no somos un pueblo con derecho a voz y voto en el Consejo de Participación de Doñana. Es incongruente que la misma Administración nos meta en la corona norte sí, y en el Consejo de Participación no. Entonces, al final ¿somos Doñana para una cosa, somos Doñana para otra?

Y, al final, todo eso se traduce en la percepción de los ciudadanos, que, al fin y al cabo, lo que quieren es que se solucionen sus problemas. Y yo creo firmemente —y lo dije hace un año— que la cuestión para solucionar el problema es que, de una vez por todas, nos creamos que el agua no tiene color, pero que, aparte de decirlo, lo llevemos a la práctica, que no intentemos posicionar que haya partidos buenos o partidos malos. Ni los buenos son tan buenos ni los malos son tan malos, sino que si la solución depende de la comunidad autónoma, de la Junta de Andalucía, la cual también tiene que sentarse con la Confederación Hidrográfica y con el Gobierno central, pues que de una vez por todas hagamos conciencia de que existe un problema real y que los agricultores necesitan una solución. Y más que sigamos peleándonos en la prensa diciendo que uno tiene la culpa, el otro tiene la culpa... Centrémonos en hacer una reunión a tres partes entre los intervinientes que quieran, y no empecemos a, como siempre, que si unos han llamado a otros, que si los otros no han querido, que sí han querido... Si verdaderamente quieren arreglar el problema de los agricultores, o es por la vía del consenso entre todas las administraciones y todos los grupos políticos o, al final, seguiremos otros treinta años sin llegar a una solución.

Creo que ha llegado el momento en que se sienten en la misma mesa todas las administraciones y todos los grupos políticos, dialoguen de cuál sería la solución más importante, y después ya que los agricultores voten al partido que crean conveniente. Pero no sigamos jugando a ver quién gana la medalla más grande, porque, al final, seguimos en la prensa todos los días con dimes y diretes entre todas las administraciones, entre todos los grupos políticos. Y los agricultores del Condado ya están cansados de seguir en una lucha que, al final, lo único que quieren es una solución después de treinta años y que, de una vez por todas, miremos la solución al problema y no sigamos en la misma línea que siempre se ha tenido de echar balones fuera o intentar ganar la medalla más grande.

Creo, sin inmiscuirme y sin nombrar a nadie, creo que los ciudadanos todavía confían en que se llegue a una solución. Y en vuestras manos está la solución, más que en los comparecientes que estamos aquí hoy compareciendo, que, al fin y al cabo, somos algunos sufridores y conocemos el problema de primera mano por la situación de nuestros municipios. Creo que ha llegado ya la hora del consenso. Y, por el bien de los agricultores, se llegue a una solución que repercuta y que intermedie en todo el problema que tenemos.

¿Tienen alguna pregunta alguno de los intervinientes?

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pichardo.

No le he dicho al principio, al comenzar su comparecencia, que le agradecemos profundamente por el tiempo que dedica a este problema, que es para sus vecinos, pero también, al final, repercute en toda Andalucía.

Como decía antes, ahora es el turno de formular preguntas para los grupos políticos que estamos aquí, en la Comisión. Por Andalucía y Adelante Andalucía están ausentes. Por lo tanto, formula la pregunta el Grupo Vox.

## El señor SEGOVIA BROME

—Buenas tardes, señor Pichardo.

La pregunta que le hago es un poco reiterativa, pero es que creo que es interesante.

Usted, que conoce el terreno, que conoce, creo que estamos de acuerdo, que hay situaciones injustas, ¿cree que esto se podría haber arreglado utilizando los mecanismos de autorregulación que tenía el plan de 2014 o cree que hacía falta un paso más adelante?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Jiménez.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Pichardo, quería agradecerle que haya comparecido esta tarde y reconocerle el trabajo que viene haciendo desde hace mucho tiempo, precisamente, en representación de sus vecinos, para que aquellas personas de su pueblo, de Rociana, afectadas por esta situación de manera injusta, pudieran ver una solución o ver resuelta su situación con el concurso de las administraciones que tienen que tomar esa decisión.

Yo no puedo ir..., el Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo en que la fórmula, precisamente, es el entendimiento y el acuerdo entre todas las administraciones. Y me consta que los alcaldes del Condado han estado pidiendo, precisamente, ese entendimiento y ese acuerdo entre las distintas administraciones para intentar buscar una solución. Y me consta, además, que ha habido un pronunciamiento reiterado por parte de los propios ayuntamientos, de los plenos, de sus corporaciones locales, en ese sentido.

Nosotros defendemos, como usted sabe, que esa sea la vía de solución. Creemos que el plan recoge un mecanismo de modificación, precisamente de reforma del mismo, y que tenían que haberse producido, las posibles modificaciones que se quisieran arbitrar, a través del propio plan y de la Ley de Sostenibilidad Territorial de Andalucía, que también ha introducido modificaciones a los planes de ordenación del territorio y el resto de los instrumentos que, como este, tienen que ver con la ordenación del espacio físico de la comunidad autónoma, pero que, lamentablemente, se ha preferido utilizar esto de otra manera, aprovechando los momentos electorales.

Sepa que no vamos a cejar en el empeño, señor Pichardo, de intentar buscar un acuerdo, de buscar un entendimiento, porque estamos seguros de que solo fruto del acuerdo y del entendimiento se puede resolver una situación que es compleja, porque está en juego el futuro de familias que pueden esgrimir derechos justos, pero tenemos también la obligación de preservar la solución del patrimonio medioambiental mundial que significa Doñana. Y, evidentemente, también que todo lo que se haga se haga conforme a la ley.

Esta mañana ha quedado aquí en evidencia —y con esto termino, señor Pichardo—, con la intervención de algunos técnicos, que no hay la más mínima seguridad sobre la eficacia de las disposiciones que se recogen en la proposición de ley y que se duda de que se pudiera aplicar con carácter retroactivo o que se pudiera aplicar sobre concesiones de canon que se pudieran haber otorgado con posterioridad a la aprobación de la Ley Forestal de Andalucía, lo cual nos preocupa todavía más y nos llena de razones para pedir la retirada del proyecto de ley y que se ponga esa mesa que usted estaba reivindicando.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, cuando usted quiera.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pichardo, de sus palabras se desprende que la entrada en vigor del Plan de la Corona Norte ha producido situaciones injustas a muchos agricultores de su municipio, de Rociana del Condado.

Lo óptimo, yo coincidido con usted en que lo óptimo hubiera sido que todas las administraciones se hubieran sentado a buscar una solución, pero a la vista de que alguna Administración no ha querido sentarse a poner sobre la mesa mecanismos de solución para evitar o salvaguardar esa situación injusta producida a los agricultores, pues desde el Grupo Parlamentario Popular hemos creído que la única vía para solucionar el problema injusto —insisto— producido a esos agricultores es a través de esta iniciativa. Iniciativa que está abierta completamente, como se puede comprobar en el día de hoy, con la comparecencia suya en este acto.

Y, por tanto, lo que les quiero preguntar es si usted cree que la proposición de ley registrada por el Grupo Parlamentario Popular es el mecanismo de solución para solventar los problemas de injusticia que se les han producido a los agricultores de su municipio.

Y si entienden que este no es el mecanismo, me gustaría que usted, que es conocedor, porque ha vivido toda su vida en Rociana del Condado y como alcalde que es todavía, pues ha sufrido en sus carnes las demandas y las exigencias también de esos agricultores para solventar esos problemas, me gustaría saber, según su punto de vista, si esta iniciativa no es la solución al problema, ¿cuál es la solución al problema? Teniendo en cuenta, insisto, que hay administraciones que no se quieren sentar a buscar soluciones.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.  
Señor Pichardo, si es tan amable de responder.

## El señor PICHARDO RIVERO, ALCALDE DE ROCIANA DEL CONDADO

—Evidentemente, intentaré responder a todas las cuestiones planteadas, que, como se ha dicho y he dicho en mi intervención, soy conocedor del problema y extrapolo lo que los ciudadanos me trasladan, que después de tantos años de lucha y de inseguridad plantean las diferentes administraciones. De hecho, aquí hoy ya se ha dicho por parte de algunos agricultores que se han tenido que ir del Condado, porque hay otras zonas de la provincia de Huelva donde no tienen problema ninguno a la hora de regularizar tierras y tener regadíos. Y, al final, eso se traduce en que en el Condado se está empezando a producir un cambio de riqueza en la que los propios agricultores se tienen que ir porque no ven soluciones a su problema.

Y al hilo de lo que me ha preguntado tanto el proponente del Grupo Popular como del Grupo Vox a la solución del problema, yo creo que una solución tan compleja del problema tiene que venir un alcalde de un municipio de 8.000 habitantes a decirles a los parlamentarios, a decirles a los senadores, a decirles a los diputados de las Cortes cuál es la solución. Creo que mal vamos. La solución es muy fácil y muy sencilla. Con los mecanismos que tenemos en las leyes, siéntense a debatir y a llegar a un consenso entre todos. Porque, al final, si yo tengo que venir al Parlamento a darles la solución, creo que mal vamos. Porque entonces estaríamos...

*[Intervención no registrada.]*

Mi opinión es que es muy clara, yo no soy parlamentario, soy alcalde, y el alcalde mira por los intereses de su municipio y les interpela a que se sienten en una mesa para que, como la solución no depende solamente de la Junta de Andalucía, depende de la Junta, de la Confederación y del Gobierno de España, pues siéntense en una mesa sin prensa, sin filtrar nada, por el bien de los agricultores. No sigamos poniéndonos piedras unos contra otros, de que «yo he sido, tú no has sido». Porque, al final, seguimos en la misma línea y los agricultores siguen sin tener solución a sus problemas. Y, al fin y al cabo, podemos pasar otros treinta años debatiendo si al final el Gobierno central tiene la culpa, si la Junta de Andalucía tiene la culpa. Pero los agricultores, que son los que necesitan la solución, son los que no la tienen.

Vamos a mirar de una vez por todas por la solución a ellos y después que ellos decidan a quién le dan la medalla y a quién votan. Porque sigo pensando que, al final, todo se traduce en votos. Vamos a dejar los votos y a creernos, de una vez por todas, que el agua no tiene color, que cada uno esgrima lo que crea conveniente.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Pichardo.  
Muchas gracias por su participación en esta Comisión.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 166

XII LEGISLATURA

13 de junio de 2023

El señor PICHARDO RIVERO, ALCALDE DE ROCIANA DEL CONDADO

—Gracias.

[Receso.]

---

## Doña Rocío del Mar Castellano Domínguez, alcaldesa de Almonte

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señora Castellano y señores que le acompañan.

En primer lugar, agradecerles su participación en esta Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre la proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

No sé si han tenido oportunidad de ver cómo se están desarrollando los debates, pero les resumo que tienen diez minutos para contarnos su opinión o su posicionamiento referente a esta proposición no de ley. Y, a continuación, los grupos políticos que así lo estimen oportuno les realizarán una pregunta, o un par de preguntas, todas seguidas, y después ustedes, si pueden responderlas, se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

Cuando usted quiera, puede comenzar.

### La señora CASTELLANO DOMÍNGUEZ, ALCALDESA DE ALMONTE

—Muchas gracias.

Bien, en primer lugar quiero, en nombre del Ayuntamiento de Almonte, agradecer a la comisión la invitación, aunque también me gustaría dejar de manifiesto que lamentamos que se hayan dejado fuera voces que entendemos muy necesarias para la tramitación de esta ley, instituciones u organizaciones no gubernamentales, que están trabajando en el espacio desde hace mucho tiempo y no han sido invitadas.

No entendemos cómo no se tiene en cuenta y no se invita a participar a los científicos. El informe del director de la Estación Biológica, Eloy Revilla, en el último consejo de participación de Doñana, fue demoledor. No puedo entender cómo no se tiene en cuenta la opinión de los científicos. No se ha invitado a la Asociación de Agricultores Puerta de Doñana, de Almonte, a pesar de que se ha solicitado, ni a las comunidades de regantes. Tampoco entendemos cómo, representando más del 50% de los terrenos de regadío, no se han invitado a nuestros agricultores.

Entendemos que el procedimiento elegido, esta proposición de ley, pretende evitar la participación pública —como, de hecho, se está haciendo—; pretende evitar el pronunciamiento del Consejo de Participación de Doñana e incluso de informes que creemos necesarios.

Esta propuesta, además, bajo nuestro punto de vista, es insostenible, porque no hay agua superficial para el regadío de estas tierras, porque, además, el Plan hidrológico que se ha aprobado recientemente —por cierto, sin ninguna alegación del Partido Popular—, que, además, regula el plan hasta 2027, no contempla que haya agua superficial para nuevas tierras.

En definitiva, entendemos que es una proposición —al igual que la del año pasado— absolutamente electoralista, que ha roto el consenso que se alcanzó en 2014, después de muchísimo esfuerzo, que se

está engañando a los agricultores, que no ha dado participación, al menos, a los agricultores de Almonte y a su ayuntamiento, que está dañando a nuestros empresarios, que están trabajando desde hace muchísimo tiempo en la más absoluta legalidad y que alimenta el enfrentamiento entre agricultores de distintos pueblos. Es una medida que, sin duda, va a empeorar la grave situación en la que se encuentra el acuífero de Doñana y es una proposición como esta, que tiene en contra al Gobierno central, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Asociación de Agricultores Puerta de Doñana, de Almonte, que, repito, representa más del cincuenta por ciento de la superficie agrícola regable, al Ayuntamiento de Almonte, a los ecologistas, a los científicos del CSIC y a las instituciones europeas no puede llegar a buen puerto.

Y, por último, me gustaría decir que nosotros no venimos aquí..., que esto no va de salvar pajaritos, esto va de que nuestros nietos puedan beber mañana. Así que nosotros volvemos a insistir en la absoluta necesidad de la retirada definitiva de esta proposición de ley desde el Ayuntamiento de Almonte.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Castellano.

A continuación, la señora Mora no está..., la señora Nieto, si quiere formular su pregunta.

Muchas gracias.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, alcaldesa.

Es un placer oírla, y le agradecemos que sitúe, en un resumen tan claro, el estado de la cuestión y a dónde nos abocaría la aprobación de este proyecto de ley. Y también que haya dado usted voz a todos esos agricultores que no la han tenido en la comisión, a pesar de que, efectivamente, la oposición lo solicitó y que hubiera sido muy esclarecedora también para tomar toda la comisión conciencia de que esto tiene, en la medida en la que beneficia a unos, perjudica a otros muchos que han hecho las cosas bien durante muchos años.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

¿Van a formular preguntas?

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Yo estoy de acuerdo que esto no va solo de salvar pajaritos; yo creo que nadie está en contra del mantenimiento de Doñana, todos...; más bien es al contrario, todos estamos a favor del mantenimiento de Doñana.

Entonces..., pero la mayor garantía del mantenimiento precisamente del espacio natural es que llegue agua. Entonces, lo que queremos saber: ¿usted está a favor del trasvase, de qué trasvase, de para qué el agua de trasvase...? Porque ya nos hemos encontrado que hay algunos intervinientes que están a favor del trasvase de los 20 hectómetros cúbicos, pero solo para recuperar el acuífero, pero, al parecer, no son partidarios de que pasen cuatro hectómetros más para poder regar..., cuatro hectómetros cúbicos más para poder regar las hectáreas que pretendemos legalizar. ¿Por qué? ¿Qué más da? Por cuatro hectómetros cúbicos más, se hace una ley, se lleva. Y estamos hablando desde el Chanza, que ahora mismo..., antes han dicho que no había agua; en el Chanza hay, entre el Chanza, el Andévalo y el Piedras, hay 590 hectómetros cúbicos embalsados ahora mismo, 590, y hacen falta cuatro hectómetros cúbicos para regar la 750 hectáreas.

Aparte, como ya se ha dicho, están también las EDAR de toda la zona. Y hay más posibilidades: el recrecimiento del Agrío y más, porque está el Sancho, se podía hacer Alcolea... Entonces, precisamente, la mayor garantía de mantenimiento para el parque es la llegada de agua superficial. ¿Está usted de acuerdo con ello o no?

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, es su turno.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora alcaldesa, gracias por comparecer; también a sus acompañantes, al señor Espina Bejarano y al señor García.

La verdad es que nosotros estamos preocupados con la tesitura y con la manera en que van produciéndose los acontecimientos alrededor de esta proposición de ley. Porque se dice —y además se convierte en un discurso electoral— que lo que se pretende es defender a los agricultores, pero después no se le da la voz a la mayoría de los agricultores.

Nosotros hemos intentado que comparezcan todas las comunidades de regantes del ámbito y, por parte del grupo que sostiene al Gobierno, cuyo presidente se dedica a hacer glosas de la moderación y de la centralidad, se impide que vengan todos los representantes de los agricultores y de las comunidades de regantes de la zona.

No queríamos escuchar solamente los representantes de un sitio, queríamos escuchar los representantes de todas las partes, de todas las zonas, y se nos ha vetado para que eso pueda ser así. Quizás

porque los agricultores de los subsectores del Plan Almonte-Marismas y los agricultores de la zona de Almonte y de Puerta Doñana tendrían una visión diferente de la que pudiera tener no otras comunidades de regantes, a las que no se les ha dejado comparecer tampoco, sino en exclusividad un colectivo de agricultores, del que han venido cinco representantes a esta comisión a lo largo del día de hoy. Pero, sin embargo, no se han dejado comparecer a los representantes del 50% de los regantes de la zona norte de Doñana.

No se ha dejado comparecer a la comunidad científica, efectivamente; solo el empeñamiento del Grupo Socialista ha permitido que el presidente del Consejo de Participación de Doñana pueda finalmente comparecer.

Ustedes conocen mejor que nadie la realidad de Doñana. Ustedes, desde su municipio, han impulsado los procesos de desarrollo sostenible, que hacen que hoy sea uno de los territorios...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no. Si no es que termine, es que formule la pregunta, porque lleva dos minutos y veinte segundos y todavía no le he escuchado preguntar.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta, yo me expresaré en los términos que quiera durante el uso de mi tiempo, señora presidenta.

[*Rumores.*]

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Efectivamente.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Ya está bien, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero ya ha excedido su tiempo. Ha excedido su tiempo.

[*Rumores.*]

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Pero, por favor.

[*Intervención no registrada.*]

Esto es intolerable. Yo le estoy hablando de la proposición de ley.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo que él quiera no, señor Gaviño. Lo que él quiera no.

[*Rumores.*]

El señor SALDAÑA MORENO

—Señora presidenta.

Desde el Grupo Popular le solicitamos, por favor, que a la vista de que parece que estas indicaciones no surten efecto, que si los comparecientes quieren hacer una intervención al margen de las preguntas, que a los dos minutos usted le corte y no pueda formular la pregunta, porque lo que no puede ser es que estemos aquí viendo las disquisiciones del señor Jiménez cada vez que quiere.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Mire, ni usted, señora presidenta, ni el demócrata Saldaña van a impedir que yo, en el uso de mi tiempo, sobre la materia objeto de esta comparecencia, que es la proposición de ley, me exprese en los términos que quiera. Y si quiero hacer preguntas...

El señor SALDAÑA MORENO

—Señora presidenta, por alusiones del catedrático Jiménez...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Insisto, señor Jiménez...

El señor SALDAÑA MORENO

—Por alusiones del catedrático Jiménez...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Por alusiones no, dígame usted al señor Saldaña que no interrumpa cuando yo estoy hablando.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, por favor...

El señor SALDAÑA MORENO

—Por alusiones del catedrático Jiménez...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, por favor...

El señor SALDAÑA MORENO

—Yo lo único que digo es que el Grupo Popular no tiene por qué aguantar más de cinco minutos de intervención.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña y señor Jiménez, si no me voy a ver obligada a apagar los micrófonos de todo el mundo para que pueda hablar yo, que modero el debate.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta... No, no, usted no está moderando el debate, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Usted en su tiempo, efectivamente, se puede expresar como quiera. Pero si hemos estipulado que hay un tiempo limitado...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bien, ya hemos avanzado algo desde esta mañana, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si hemos estipulado que hay un tiempo limitado para formular las preguntas, yo lo único que le invito es que formule su pregunta dentro del tiempo que tiene estipulado. Y si lo sobrepasa y no ha formulado la pregunta, pues entonces ¿qué hago?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta, si yo quiero formular la pregunta, la formulo. Y si quiero hacerle simplemente un comentario de coincidencia con la representante, en este caso de un ayuntamiento, sobre el tema, sobre la ley, lo podré hacer. Y usted no me puede a mí decir si yo tengo que hacer preguntas o no tengo que hacer preguntas. Usted me da dos minutos de mi tiempo. Y yo en razón de la materia...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya, pero es que los ha sobrepasado en todos los términos.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bien, pues me corta usted, señora presidenta. Si yo creo que es mejor que nos dé usted treinta segundos, yo le agradezco a usted que nos permita abrir la boca en la comisión y terminamos. Pero no me coarte usted de esta manera, es que no puede ser, señora presidenta, se ha equivocado. Usted no está aquí para defender los intereses del Gobierno del Partido Popular, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo no estoy defendiendo los intereses de nadie, simplemente estoy intentando moderar un debate en el que me lo están poniendo bastante difícil.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No, no, eso no es verdad, señora presidenta. No es verdad. Deje usted que los grupos se expresen en su tiempo como entiendan. Es muy sencillo.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Con su permiso, presidenta, y por intentar poner un poco de lógica y cordura, como esta mañana se nos refirió al artículo 53.2 del Reglamento..., 153.2, paso a leerle lo que pueden hacer los portavoces de los grupos en estas comparencias: «Intervendrán los representantes de cada grupo parlamentario, por tiempo de diez minutos en la primera intervención para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones». Creo que el señor Jiménez en ningún caso se ha salido de las competencias y las posibilidades que le da el reglamento.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gaviño, yo le he llamado la atención constantemente, porque excedía, de largo, los dos minutos que hemos establecido fuera de grabación y fuera del orden del diario de sesiones que habíamos acordado. No obstante, si no quiere formular la pregunta me parece fenomenal. Pero siempre y cuando...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Hombre, muy bien, pues ya hemos avanzado algo más todavía desde esta mañana.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, pero si usted...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Quiero formular una pregunta y terminar, señora presidenta.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues formule su pregunta, por favor, y termine.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora alcaldesa, ¿cuál cree, a su juicio, que en función del debate que está planteado en estos momentos sobre Doñana y sobre la agricultura en el ámbito de la corona norte, tendría que ser el pro-

cedimiento para abordar las soluciones que son necesarias tanto para la agricultura como para la preservación del espacio?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta. Se nota que el señor Jiménez está muy incómodo con esta iniciativa, y al principio de estas comparecencias, o al final de las comparecencias, quiere reventar este acto. Pero, bueno, no lo va a conseguir, señor Jiménez.

*[Intervención no registrada.]*

Señora Castellano, en primer lugar, agradecerle su presencia en esta comisión. Y quiero rectificarle, si me lo permite, igual es por el desconocimiento del orden del día de esta comparecencia, pero los regantes sí van a estar presentes. Va a estar presente en esta comparecencia don Antonio Millán, presidente de la Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva, por tanto, el representante legítimo de todos los comuneros de regantes de la provincia de Huelva. O, si no, igual usted cuestiona la representatividad del señor Millán.

También afirma usted rotundamente que con esta iniciativa estamos engañando a los agricultores. Los agricultores afectados han dicho clara y rotundamente en este acto que no se sienten engañados, que conocen a la perfección el contenido de la iniciativa. Y usted también ha afirmado que esta iniciativa afecta de manera directa al acuífero de Doñana. Y a mí me gustaría, sin que usted se vaya por los cerros de Úbeda, que nos concrete exactamente en qué párrafo, en qué línea o en qué artículo de la iniciativa se afecta directamente al acuífero de Doñana. Si usted no me lo concreta, pues entenderemos desde este grupo parlamentario que, evidentemente, lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo es cierto, que no afecta ni a Doñana ni al acuífero de Doñana.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señora Castellano, si es tan amable de responder, y disculpe el espectáculo bochornoso.

La señora CASTELLANO DOMÍNGUEZ, ALCALDESA DE ALMONTE

—Pues sí, yo lo primero que iba a decir es que me ha parecido una falta de respeto el cómo se han comportado algunas personas de esta Cámara ante gente que venimos aquí un poco invitados...

*[Intervención no registrada.]*

Y entendiendo que venimos... Aún se sigue interrumpiendo, se sigue, es que no lo puedo entender. Yo en un instituto todavía lo entiendo, pero aquí no lo entiendo. Me parece, insisto, una falta de respeto, sin dejar que la gente que ha tomado la palabra y que la ha pedido, sino haciendo comentarios, incluso de qué poca vergüenza, he oído decir.

Bien, dicho eso, a Inmaculada darle las gracias, por supuesto, por sus palabras. Al parlamentario de Vox, decirle que, por supuesto, todo el mundo entiendo que esté preocupado porque se salve Doñana, pero es que nosotros somos Doñana. Nosotros somos Almonte, y somos el corazón de Doñana. Y nosotros sí que conocemos la realidad y estamos, si no más preocupados que todo el mundo, muy preocupados, porque, si muere Doñana, muere Almonte. Nosotros lo tenemos eso claro, nosotros y nuestros agricultores.

En cuanto a lo que me dice del trasvase, del agua superficial, que si estoy a favor del trasvase, claro que estoy a favor del trasvase. Si es que la ley del trasvase se hace precisamente para que el agua llegue al corazón de Doñana, y a ese corazón no ha llegado todavía ni una gota de agua. Cuando llegue el agua allí, ya veremos si se puede regularizar algo más. Pero primero tiene que llegar allí. Y no solo allí para riego, sino para el abastecimiento de usuarios de Matalascañas, que son tres hectómetros y medio los que nos hacen falta. Una vez que tengamos eso, hablaremos, por supuesto. Todo se puede revisar, afortunadamente, pero dentro de los cauces legales, dando participación a todos.

Mario, sí, es cierto, me dice Manuel Andrés que han sido invitadas. Las comunidades de regantes del Ayuntamiento..., de Almonte no han sido invitadas, y la Asociación Puerta de Doñana no ha sido invitada, a pesar de que se ha pedido por los grupos de la oposición.

¿Me ha preguntado cuál creo que es el procedimiento que deberíamos seguir? Pues exactamente el mismo que se siguió en 2014. Y no creo yo que sea una alcaldesa, como ha dicho también el alcalde de Rociana, una alcaldesa de Almonte, profesora de lengua, la que tenga que venir aquí a decirles a unos señores parlamentarios cómo se deben hacer las cosas, pero con sentido común. Esto es un objetivo común, un bien común, igual que se hace el Plan Romero, donde no se sabe quién es del PP, quién es del PSOE, quién es de Vox y quién es de Izquierda Unida, pues así hay que hacer esto. No hay otra.

Y luego, Manuel Andrés, pues, decirle eso, que no han sido invitadas. Y que, hombre, yo no vengo aquí a que usted me haga un examen. Yo los exámenes que tenía que pasar ya los pasé. Afortunadamente los pasé. Y yo vengo aquí a hacer una comparecencia política defendiendo a mis agricultores y a mi pueblo, al que está dañando ya el ruido que esta ley ha provocado, y que ustedes están intentando lanzarle esa pelota a un Gobierno que no es el responsable. Esa es la opinión y para lo que nosotros venimos aquí como Ayuntamiento de Almonte, no para hacer ningún examen.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, muchísimas gracias, señora Castellano.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 166

XII LEGISLATURA

13 de junio de 2023

La señora CASTELLANO DOMÍNGUEZ, ALCALDESA DE ALMONTE

—Muchísimas gracias a ustedes.

[Receso.]

---

## Don Juan Antonio García García, alcalde de Bonares y vicepresidente de la Diputación de Huelva

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señor don Juan Antonio García, excelentísimo alcalde de Bonares.

En primer lugar, me gustaría agradecerle, en nombre de toda la comisión, su comparecencia hoy aquí, en la Comisión de Fomento y Articulación del Territorio y Vivienda, en relación con la proposición de ley de la regularización de los regadíos de la Corona Norte de Doñana.

Tenemos establecido que tiene usted un turno de diez minutos máximo para la presentación de su posicionamiento y después realizaremos, todos los grupos políticos que tengan interés, alguna pregunta, que, cuando estén todas formuladas, usted tendrá la oportunidad de responder, si lo estima oportuno.

Así que, cuando quiera, puede comenzar.

### El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES

—Muy bien.

Pues, buenas tardes, señora presidenta y a todos los diputados que os encontráis aquí. Un saludo afectuoso.

Mi nombre —como bien ha dicho— es Juan Antonio García, soy alcalde de Bonares y vengo en mi condición, lógicamente, representando el Ayuntamiento de Bonares.

Yo vengo aquí con una actitud constructiva y vengo con una actitud para intentar, lógicamente, aportar ideas o aportar soluciones a este problema que nos preocupa y nos ocupa a todos. Un problema que es difícil y por lo tanto no puede tener una solución fácil. Y un problema que algunos de los que estamos aquí llevamos muchos años ya trabajando y batallando para resolverlo.

En primer lugar, quiero que conste lo que es el apoyo explícito del Ayuntamiento de Bonares y de mi persona, como alcalde, a todo el sector agrícola del Condado, de la provincia —a todos, en general— y, sobre todo, a aquellos agricultores que tienen irregularidades y dificultades y lo están pasando mal. Pero también el apoyo explícito y sin ningún tipo de paliativo sobre lo que es el Parque Natural de Doñana, una joya que tenemos que mirar y que tenemos, lógicamente, que todos preservar.

Por tanto, cuando se habla de sector productivo importante en un municipio, en la provincia, en el Condado, y cuando se habla del Parque Nacional de Doñana, entre todos podemos ver que aquí ya hay un equilibrio difícil de poder buscar una solución fácil. Ante esta tesitura, es la segunda vez que vengo, agradezco esta invitación para poder aportar mi visión sobre lo que está ocurriendo y qué se podría hacer para resolverlo, y la verdad es que ha pasado un año, año y pico, y tras el análisis mío personal, pues veo que hemos avanzado poco —por no decir nada—.

Hubo una primera proposición que, tras la comparecencia, igual que se está haciendo hoy, pues bueno, se puso el botón y fuimos a elecciones y se quedó en nada. Entramos en otra etapa, ha habido otra proposición que corrige algunos aspectos de la primera, con lo cual parece que no estábamos muy mal

encaminados aquellos que criticábamos la primera, porque no se ajustaba realmente a todo lo que tenía que tener para buscar las soluciones. Y llega un momento..., hay otras elecciones municipales, se separa para no influir..., se retoma la comparecencia, vuelve a haber otras elecciones —no se han separado, seguimos—, pero bueno, bienvenido todo lo que sea para resolver un problema que tienen todos nuestros vecinos, todos los agricultores, en una comarca tan compleja como la que acabo de decir, como Doñana.

En mi opinión, y conozco esto desde el año 2000, donde lo que había era 5.000 hectáreas en el Condado, donde no había constituida ninguna plataforma, donde no había constituida ninguna asociación de agricultores y donde no había ninguna concesión de agua para ninguna superficie, todo esto ha sido un proceso lento, paulatino, que tuvimos los alcaldes, que en aquel entonces estábamos allí —yo soy alcalde desde el año 2006—, primero constituir asociaciones de agricultores, a mí me tocó asumir la presidencia —la de Bonares—, a otro compañero en Lucena—, a otro Rociana, y ese fue el germen de la primera plataforma.

Y gracias a aquella plataforma y a todo el apoyo de los agricultores y de todas las organizaciones, seguimos trabajando para desarrollar por fin un plan que generara seguridad jurídica ante la venta de nuestros productos en el exterior. Porque la preocupación entonces era que se necesitaba un documento que dijera que era suelo agrícola de regadío para poder vender en los mercados internacionales. Aquello, con muchísimo trabajo, con muchísimo esfuerzo y con muchísimo equilibrio, donde ayuntamientos, sector agrícola, Administración de la Junta de Andalucía, Administración del Gobierno de España de distintos signos políticos, confederación ecológica... de todo el mundo, se sacó hacia adelante un plan con deficiencias, con carencias, no con unanimidad —con un porcentaje posiblemente de rechazo de ciertos sectores—, pero que en aquel momento se entendió que era lo mejor que había para seguir trabajando y para seguir ahondando y mejorar todo aquello que pudiera salir, y de ahí sale el plan que sea, 9.400 hectáreas de cerca de 15.000 que ya había para allá en el año 2014.

Bien. Todo esto yo puedo decir que lo puedo contar en primera persona —igual que muchos otros alcaldes, alcaldesas, igual que otros muchos representantes de sectores agrícolas— y me llena satisfacción, porque gracias a ellos se han podido seguir vendiendo nuestros productos en el exterior con un documento que diga suelo agrícola de regadío. Y después vinieron los trasvases, después vinieron las concesiones de agua en precario, definitivas, etcétera, etcétera. A raíz de un momento surge un problema donde se van resolviendo —mirando caso a caso— y se introduce —además del plan aprobado— cerca de 300-400 hectáreas más. Pero sigue habiendo problemas —que yo soy el primero que los reconozco—, me solidarizo con aquellos agricultores, que quiero buscar una solución. Pero, señores diputados y diputadas, la fórmula que se ha estado empleando —bajo mi punto de vista— no es la más adecuada, porque carece de algo fundamental: el consenso. Ese mismo consenso que tuvimos para aprobar las 9.500 hectáreas que se aprobaron en la primera vez. Yo no sé cuántas hectáreas hay ahora, porque como ayuntamiento no tengo datos ni siquiera del mismo municipio, porque creo que no se han aportado datos empíricos realmente de lo que hay en cada municipio, polígonos, parcelas, etcétera. Pero ese es el quid de la cuestión. Aunque solamente hubiera 10, 20, 50, 100, merecería la pena trabajar todo para resolverlo. Yo lo que pido es, desde una actitud positiva y constructiva, ese consenso. ¿Por

qué no se tiene de nuevo ese consenso? Con administraciones de distintos signos políticos para resolver las hectáreas que se determinen después del estudio pormenorizado, esa es la solución. La solución es comisión bilateral —que la hemos propuesto en más de una ocasión desde mi partido, desde la institución que he estado representando— para que se sienten todas las instituciones, el Gobierno central, Junta de Andalucía, ayuntamientos, sector agrícola, y podamos mirarlo con detenimiento y sin prisa, pero con pausa, viendo quizás todo aquello que merezca la pena y que posiblemente también paralizaría muchos expedientes que en estos momentos están asfixiando a los agricultores cuando hay voluntad política de resolverlo, pero no hacer lo que a mi juicio se ha hecho, y lo pongo como el símil de darle la patada al avispero. Aquí había un avispero y, en lugar de tratarlo con tacto para quitar la miel y resolver todo, aquí lo que se ha dado es una patada que ha hecho que todas las avispas salten y nos piquen. Y ahora pues tenemos a todos los agentes en contra, la opinión pública, sectores que influyen mucho en la venta y en la compra de nuestros productos, y me parece que esto no es nada bueno. Por tanto, yo insto a los señores diputados y diputadas que estáis en este proceso a que se haga con diálogo, con consenso, contando con todas las sensibilidades, contando con todas las opiniones. Aquellas 9.500 hectáreas, no hubo miedo, ni el Consejo de Participación, ni la Comisión de Seguimiento, ni escuchar ni siquiera a los conservacionistas, que votaron en contra, ni escuchar a ninguno de los agentes que están en el territorio. ¿Por qué ahora, si son 500, 600, 800 o 1.000, va a haber miedo a eso?

Únicamente pido que se haga esto de una manera más seria, más rigurosa, porque como alcalde lo vivo en primera persona. Primero, mirando por los intereses de mis agricultores, de mis vecinos, y porque me solidarizo con el Condado y con la provincia de Huelva. La imagen que estamos dando —y digo que estamos porque creo que todos tenemos que entonar la mea culpa— es de vergüenza. Por el orgullo, por el interés partidista —llamémoslo como quiera—. Seguro que cada uno le va a poner un calificativo.

Entonces, yo únicamente pido que reflexionemos sobre este tema y que, si de verdad queremos resolver este problema —que en el fondo creo que sí—, en donde no estoy de acuerdo es en la forma. Pongámonos de acuerdo, creemos los instrumentos necesarios y seguro que esto se resuelve, y no con el bombo mediático que se está produciendo, que a lo único que nos está perjudicando es a la marca Huelva, a la imagen de nuestro pueblo y a la imagen de un producto estrella de máxima calidad, como son los frutos rojos.

Dicho eso, ya lo que me pongo siempre es a disposición de todo lo que me pidáis y me llaméis.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, en el turno de preguntas, señora Mora, tiene la palabra.

#### La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por acudir a esta comparecencia y darnos su punto de vista.

Me ha parecido entender, por lo que nos ha comentado, que se debe buscar una solución para muchas personas, propietarios de terrenos, que están teniendo problemas porque se encuentran fuera de la legalidad.

He entendido que nos solicita, sobre todo, que se intente buscar una solución con un consenso. Me ha parecido entender que no le parece adecuada esta ley como forma de buscar esta solución y que propone que se busquen instrumentos, y se busquen con otra forma, y se busquen instrumentos para buscar una solución.

Me gustaría preguntarle si, desde el terreno, ustedes proponen alguna otra propuesta.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, su turno.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, alcalde, por sus aportaciones.

Le quería trasladar un par de preguntas. Hablaba usted —y lo ha hecho algún otro compareciente también— de las hectáreas que se han regularizado en la aplicación del Plan de la Fresa desde que está en vigor. Hablaba usted de unas trescientas, cuatrocientas hectáreas. Le quería preguntar si no considera usted que ese marco, que ha sido válido para esa regularización, no podría seguir aplicándose hasta finalizar con el problema que tengan aquellos agricultores que, injustamente, pudieran quedar fuera de la planificación inicial.

Y luego hacía usted referencia también a las sanciones que hacen —si me permite— pasar muchas fatigas a los agricultores que las reciben y demás. Pero entiendo, alcalde, que son sanciones que recaen sobre explotaciones agrícolas que se están haciendo..., captando agua de manera ilegal. Y le quería preguntar si, dado que parece que hay como un acuerdo —por lo menos, el científico y el legal— de que en modo alguno es posible aumentar el número de hectáreas, y en modo alguno urgente cambiar la calificación de las de ahora, puesto que hasta..., con la referencia temporal del plan hidrológico vigente, hasta el 2027, este agua no estaría disponible —y después, a saber—, le quería preguntar si usted considera que esas hectáreas también serían susceptibles de ser regularizadas. Porque estamos empezando a pensar que quizás se quiera hacer esto extramuros del Plan de la Fresa, porque dentro del perímetro del Plan de la Fresa esto no se podría regularizar, al invocar un derecho de agua que en modo alguno tendrían esas explotaciones —o, por lo menos, una parte de ellas.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia, es su turno.

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor alcalde, yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo en que haya un consenso, que sería estupendo: nos sentamos; venga hay que hacer las obras hidráulicas, recalificamos las tierras y todo el mundo contento, porque hay agua para regar las 750 hectáreas que va a legalizar, pues las legalizamos y el agua.

Entonces, ¿qué consenso hace falta para que el Gobierno de España, que es el que tiene las responsabilidades de hacerlo, y la competencia, empezara las obras del túnel de San Silvestre, no ahora, sino hace cinco años o cuatro años, que está desde diciembre del 2018, está contemplada, además, como obra de interés general del Estado y no se ha hecho? ¿Qué consenso para hacer Alcolea o para hacer...? No solamente son las únicas, es que están atrasadas todas las obras hidráulicas de Andalucía que son de competencia del Estado: Rules no tiene las conducciones y se terminó en 2003; Siles se terminó en 2015, no tiene conducciones; la desaladora del Bajo Almanzora está terminada, está averiada desde 2012 y no se arregla... Es que para eso no hace falta consenso, para eso lo único que hace falta es que cada uno cumpla con su trabajo y con su responsabilidad y está hecha. Y que, si hace falta sentarse, pues estupendo, convóquenos usted, si quiere, a todos en su pueblo, al Gobierno central también, y el arreglo es muy fácil; no hay más que tener voluntad para hacerlo. Porque esas obras, sabe usted que el coste es muy bajo, comparado con los beneficios que se obtienen de la venta de la fresa, tanto en términos... hablo económicos como de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor García, muchísimas gracias por su comparecencia.

Su visión es muy importante, porque usted ha protagonizado en primera persona todo el procedimiento que hizo posible precisamente la aprobación, en su día, del Plan de la Corona Norte, que permitió, efectivamente, darles tranquilidad y seguridad jurídica a más de 9.300 hectáreas, que estaban en cuestión en aquel momento en la provincia y que ha permitido dar seguridad.

¿Cómo valora usted el hecho de que solo se pone el énfasis en lo que se ha quedado por detrás? Pero no se valora, por parte de algunas fuerzas políticas, que estaba en litigio en aquel momento...; quizás por desconocimiento, por irresponsabilidad o por falta de experiencia en lo que se tenía entre manos, pero en aquel momento estaba cuestionada la totalidad de la actividad agrícola que se estaba produciendo en el entorno de Doñana. Y su partido —y el mío, por cierto—, fue capaz de impulsar ese

proceso que permitió, de esas 11.000, darles seguridad a 9.300, más del 90% de las hectáreas que estaban en cuestión.

Señor García, a su juicio, ¿es la Comisión de Seguimiento del Plan de la Corona Norte el ámbito en el que se podría convocar precisamente a todas las administraciones? Hombre, lo digo porque lo tiene que convocar la Consejería de Agricultura o la de Medio Ambiente o la de Fomento —no sabría decir yo en este momento, con este reparto extraño de competencias respecto de esta cuestión—, pero el consejero de Medio Ambiente estuvo reunido el día antes de la presentación de la proposición de ley, en el Registro del Parlamento con el secretario de Estado de Medio Ambiente, se comprometió a que no se iba a presentar esta proposición de ley, que se iba a abrir una mesa de diálogo, y al día siguiente quedó en tela de juicio la palabra del viceconsejero.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, le digo que ya sobrepasan los dos minutos y le invito a terminar.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente. ¿Cree usted que ese es el camino, señor García?

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, su turno.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor García, en primer lugar, agradecer su presencia en esta comisión.

Usted ha afirmado que la fórmula —entiendo que esta iniciativa, que esta proposición de ley— no es la adecuada. Pero, si no recuerdo mal, usted, como alcalde de Bonares, ha votado favorablemente a esta iniciativa en el pleno de su ayuntamiento. ¿A qué se debe esa contradicción, que en su pueblo diga una cosa y aquí manifieste otra completamente distinta?

Usted hablaba de consenso, pero, como usted entenderá, si una parte no se quiere sentar, el consenso es difícil. Y si es difícil el consenso, porque una parte no se quiere sentar, ¿qué hacemos? ¿Abocamos a los agricultores a diez años más de sufrimiento, como ya llevan?

Y usted ha asentido con la cabeza cuando el señor Jiménez le ha dicho que quizás el mecanismo para solucionar este problema sea la reunión de la comisión que establece el plan, una comisión que durante diez años no ha sido capaz de reunirse ni de solventar el problema.

Por tanto, insisto: ¿qué hay que esperar, otros diez años de sufrimiento para estos agricultores? Y usted, al inicio de su intervención, manifestaba que no estaría muy equivocado usted en la anterior compa-

recencia, en la anterior legislatura, cuando decía usted en aquel momento que el texto era mejorable y, de hecho, se presenta un texto mejorado.

Pues le invito, a través de su grupo parlamentario, de su formación política, para que, a partir de mañana, usted o su grupo presenten las enmiendas oportunas para mejorar y enriquecer el texto, porque posiblemente el texto no sea magnífico al cien por cien y, por tanto, mejorable. Por tanto, le invito, para mejorar, como hemos mejorado en este texto, en esta iniciativa, que sigan haciéndolo a través de las enmiendas oportunas.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor García, cuando usted quiera puede proceder a responder.

## El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaré al final y luego, si hay algo que se me olvide, me lo recordáis.

A ver, señor González, hay cuestiones que no se pueden mejorar con ninguna enmienda, porque cuando viene la Unesco el Consejo de Participación en la comunidad científica, difícilmente, ante mensajes tan negativos, se puede mejorar eso con una enmienda.

Con respecto al asentamiento. Mire, yo he asentado la cabeza cada vez que habéis hablado y no por eso le he dado la razón a todo. No interprete usted mi lenguaje no verbal. Le pido por favor.

La Comisión de Seguimiento. Por lo que veo usted, sí que lleva poco seguimiento de cómo funciona. La comisión de seguimiento, señor González, se reúne todos los años. Y usted, como parlamentario y como representante del Gobierno andaluz lo debe saber.

La Comisión —permítame que le explique y que le informe—, la Comisión de Seguimiento del Plan de la Corona Norte nos reúne a los alcaldes y a todos los sectores todos los años. Pero ¿sabe usted para qué nos reúne? Para apretarnos las clavijas y cumplamos el plan con la rigidez que dice el plan.

Es decir, que la Junta de Andalucía nos está..., porque es la Administración competente —no utilice ahora usted el lenguaje no verbal, por favor—. La Junta de Andalucía, que es la administración competente, nos aprieta a los alcaldes para que apliquemos el plan tal y como está, con las injusticias que todos decimos que tiene. Por lo tanto, está usted mal informado.

La Comisión de seguimiento, mire, es un instrumento que, bajo mi punto de vista, tiene que ser mucho..., mejorable para abordar esta situación.

Por ejemplo, y le voy a dar una opinión y ojalá se tenga en cuenta para que se pueda mejorar: introducir dentro de la comisión a los sectores agrícolas, que son los más afectados, para que puedan opinar; a las comunidades de regantes para que puedan opinar. Ninguno está.

Por lo tanto, cualquier dictamen que es de obligado cumplimiento de la comisión de seguimiento carece de todas las informaciones y los puntos de vista a la hora de hacer un informe que valga después para cualquier otra cosa.

Consenso, me dice usted que cuando no hay consenso porque no se quieren sentar, ¿qué es lo que hay que hacer? Bien, pues yo tengo entendido que realmente ha habido una parte que no se ha querido sentar, la Junta de Andalucía. Por eso no ha habido comisión bilateral.

Yo le invito a la Junta de Andalucía a que acepte sentarse con el Gobierno de España y los ayuntamientos para poder diseñar todo el marco de soluciones que hay que aplicar. Porque he empezado diciendo que ante un problema difícil no se pueden aplicar soluciones fáciles, que bajo mi punto de vista, es lo que se ha querido hacer con la PNL.

Hay que, posiblemente, modificar elementos de instrumentos como el plan de seguimiento, o modificar algunos otros aspectos, para que entre todos demos respuestas a esos problemas difíciles.

Y con respecto a la primera pregunta, mire, ha caído usted en el mismo error que cayó en la pregunta que me hizo usted en la anterior comisión. Me ha preguntado: «¿Ha votado usted favorablemente?». Nosotros, ningún ayuntamiento ha votado la PNL en el pleno, ha votado una moción que ha presentado el Partido Popular diciendo que apoyemos...

*[Intervención no registrada.]*

No, pero la PNL, no. Y, como usted comprenderá, un alcalde —que yo lo he dicho y lo puede ver en las hemerotecas— jamás..., porque yo jamás me he opuesto a cualquier cuestión que pueda perjudicar a un agricultor o a cualquier sector productivo de mi pueblo. Ojo, pero que no me gustaba ni la forma, y que tenía claro que esto no llegaría a ninguna parte, como ha pasado un año y medio —o cerca de un año y pico— y ha quedado demostrado.

El fondo, resolver los problemas de injusticias que se hayan producido. Estamos de acuerdo todos, y los alcaldes los primeros porque lo sufrimos.

La forma, no. ¿Por qué? Porque se veía que era una forma..., buscando otros intereses, más que resolver el problema del sector. Y ha quedado demostrado.

Por lo tanto, nadie, ningún agricultor —y así creo que se ha demostrado también en las urnas de poco—, podrá demostrar que el alcalde de Bonares ha votado en contra de cualquier iniciativa que pudiera ayudarles a ellos. Cosa que algunos miembros de su partido sí ha hecho con propuestas que ha presentado este alcalde o mi grupo para crear esa comisión bilateral que resuelva los problemas, que es buscar la misma solución pero cambiando el fondo.

Con respecto al señor Segovia, creo que le he respondido. Bueno, con respecto al señor Segovia, no, respecto al señor Jiménez.

Hombre, yo creo, señor Jiménez, que realmente aquello que hicimos fue un hito: de no tener absolutamente nada que regularice las hectáreas, de tener continuamente la presión de tus agricultoras a través de tus cooperativas, donde en más de una ocasión se nos pedía incluso prácticas no aconsejables para presentar documentos que dijeran que eran tierras agrícolas de regadío y poder tener un 90% de las tierras que había ya con ese documento, eso no es que lo ponga en valor yo ni ninguno de los que estamos aquí, es que lo pone en valor todo el mundo.

¿Que ha sido insuficiente? Sí. ¿Que ha habido errores que hay que rectificar? Por supuesto, pero aquello fue un salto cuantitativo, y yo le reconozco aquella labor a todos los que formamos la Plataforma en Defensa de los Regadíos, porque fue nuestro primer objetivo: dar este paso y luego seguir trabajando para conseguir el agua y para seguir regularizando aquellas que estaban en mal estado.

¿Creo que el Plan de Seguimiento de la Corona es el instrumento necesario? Creo —y lo acabo de decir— que el Plan tiene que ser rectificado introduciendo a más actores: a los agricultores, a las comunidades de regantes, a otras sensibilidades que puedan ayudar a poner encima también esas soluciones para resolver el problema. Pero no creo que sea el único.

Creo que aquí se nos escapa de las manos incluso hasta la propia Administración autonómica y al propio Gobierno de España, porque está Europa detrás, está la Unesco.

Por eso creo que en esa comisión bilateral es donde se tienen que dar las claves para ver qué es lo que hay que hacer y qué es lo que hay que modificar y cómo hay que modificarlo para que todas las sensibilidades, toda la opinión pública, todos los sectores representados pongan la solución encima de la mesa para que, lo antes posible, se pueda resolver.

Por tanto, es complejo decir si un instrumento solo vale o no. Creo que tienen que ser varios instrumentos, dependiendo de varias administraciones y que tienen distintas competencias.

Pero por supuesto que creo que es la forma. Y le pongo un ejemplo: cuando viene un vecino a decirme que tiene un problema urbanístico, yo como alcalde —que no tengo por qué saber a nivel técnico— le pido el informe a mi técnico municipal. Y si mi técnico municipal me dice que no es posible porque el PGOU no lo permite, pues tendremos que buscar, o una de dos, o ese PGOU está mal y hay que hacer una modificación del PGOU, o realmente hay que decirle al vecino que no es posible.

Por tanto, yo creo que esa pedagogía tenemos que utilizarla para todos los problemas que existen y que siempre nos vienen a los alcaldes como primer eslabón en la cadena a pedirnos que les ayudemos.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, le pido un poquito más de rapidez en las respuestas.

#### El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES

—Perdone, pero quiero ponerle el énfasis, que le dije al principio de ser constructivo, y creo que es importante escuchar a los alcaldes.

Entonces, intentaré ser..., me queda solamente responder a dos señorías o a tres señorías más.

Señor Segovia, con respecto a la comisión bilateral, bueno, yo creo que lo he contestado. Es imprescindible, estoy de acuerdo en la unidad de acción. Luego vendrá, seguramente, una persona que ha conseguido grandes logros debido a la unidad de acción, y que yo creo que todo el mundo lo queremos emular un poquito. Y yo creo que la unidad de acción entre todos los gobiernos es lo que nos puede dar la clave para ver cómo se resuelve. Porque es verdad que, en la legislatura anterior, tres años no se hizo nada, en el último año se quiso hacer todo. Unidad de acción supone mucho más que eso.

Con respecto a la PNL, siempre habéis estado diciendo que no tiene que ver nada con el agua, y usted ahora me habla de infraestructuras hidráulicas.

Bien, mire, yo en ese tema...

[Intervención no registrada.]

No, pero eso no lo he dicho yo, lo habéis dicho siempre vosotros. Nosotros siempre hemos tenido claro...

[Intervención no registrada.]

... que la tierra y el agua van unidos porque es muy importante. Las infraestructuras hidráulicas, desde luego, es un objetivo para que podamos, entre todos, también trabajar, para que todas las infraestructuras hidráulicas necesarias, desde el trasvase, que se ejecuten todas las obras, las que corresponden al Gobierno o a la Junta, desde la presa de Alcolea, el de doble túnel de San Silvestre, todo. Y las concesiones, eso es una asignatura que también tenemos pendiente y que mi compañero, alcalde de Rociana, lo ha dicho aquí que llevamos muchos años escuchando, se están dando avances, pero todavía sigue siendo insuficiente.

Por lo tanto, yo creo que sí, que eso es una asignatura que tenemos que poner también todos desde la unidad de acción a trabajar en ello.

A la señora Nieto, me preguntaba usted si el marco es válido con respecto a las sanciones. Yo creo que si una sanción se le ha puesto a un agricultor por unas tierras que de forma injusta no están dentro del plan, creo que eso hay que revisarlo. Yo no apoyo ninguna ilegalidad, pero creo que es injusto que se sancione a personas que, sin cometerla, se les tache de ilegal. Entonces, ese es uno de los motivos de regularizar este plan. Y si para ello hay que revisarlo, desde esta comisión, desde este trabajo, desde el consenso, hay que revisarlo, aunque sea caso por caso. Yo no estoy hablando de ninguna amnistía. Lo que estoy hablando y conozco casos en mi pueblo...

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor García, le reitero, por favor...

**El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES**

—Cada uno conocerá posiblemente en su pueblo. Por lo tanto creo...

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—... que sea concreto y que estamos haciendo...

**El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES**

—... que es injusto que un agricultor que no haya cometido...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es mucho el tiempo.

El señor GARCÍA GARCÍA, ALCALDE DE BONARES

—... ninguna ilegalidad, pues sea sancionado.

Y ya para terminar, con respecto a la señora Mora, mediar, ilegalidad... Pues yo aquí, igual, le digo lo mismo que le he dicho a la señora Nieto. Yo creo que el objetivo es que, entre todos, intentemos convertir el plan en lo más justo posible para que todos aquellos que hayan estado de manera injusta fuera del plan pues los podamos meter.

Mire, y de forma..., ya término. Y permítame, señora presidenta.

Como alcalde de Bonares, que sé que soy muy insignificante dentro de todos los problemas y cómo poder participar, yo me voy a volcar en lo que he estado haciendo en estos veinte años. En mediar dentro de las posibilidades para que entre todas las administraciones se puedan regularizar las injusticias que se hayan cometido en el Plan y en mediar para intentar que se acometan todas las infraestructuras hidráulicas pendientes en Huelva y que son necesarias para nuestros frutos rojos.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García.

[Receso.]

**Don Manuel Mora Ruiz, alcalde de Lucena del Puerto****La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenas tardes, don Manuel Moro..., Mora, perdón. Excelentísimo alcalde de Lucena del Puerto, que comparece acompañado de don Juan María Regidor y don Álvaro Regidor. Tiene un turno de diez minutos para expresar su..., bueno, en primer lugar, agradecerle que participe, y que responda a la invitación de esta comisión, para expresar su opinión y su posicionamiento respecto a esta Proposición de Ley para la Ordenación de los Terrenos de la Corona Norte de Doñana. Y le recuerdo que tiene diez minutos para exponer su posicionamiento y, a continuación, los grupos políticos que así lo deseen formularán sus preguntas y tendrá oportunidad de responderlas si lo estima oportuno. Sí les ruego que se atengan, en la medida de lo posible, tanto usted como el resto de diputados, a los tiempos establecidos, porque si no, esto se está alargando y ya ustedes están compareciendo con retraso respecto del horario previsto.

Muchas gracias.

**El señor MORA RUIZ, ALCALDE DE LUCENA DEL PUERTO**

—Muchas gracias por la invitación.

Yo, la verdad, es que estoy otra vez contentísimo de estar aquí y poder expresar no solo mi opinión, sino que yo pienso que además es la opinión mayoritaria de mi pueblo.

Yo voy a ser poco prosaico por este tiempo. Yo voy a dar siete argumentos, podía dar cuarenta o cincuenta. Yo voy a dar siete que considero básicos y, después, voy a hacer una conclusión final y me pongo a su disposición.

Y sin más, yo no entro ni en introducción, como la otra vez, porque yo podía comenzar diciendo que mi pueblo es un pueblo ligado al monte público. Tenemos unas 7.400 hectáreas, de las cuales más de 4.500 son monte público. Entonces, ahí se encuentra la raíz del problema. Y yo agradezco precisamente que me permita esta comparecencia, porque si bien es cierto que las soluciones pueden estar aquí, y en muchas ocasiones no se encuentran en los términos locales, también no es menos cierto, como yo dije en el Consejo de Participación, que los cadáveres los recogemos nosotros. Entonces, nosotros creo que estamos aquí para resolver, y estamos para expresar nuestras opiniones. Y, evidentemente, yo también soy partidario de alcanzar el máximo consenso posible. Faltaría más. Con todo el mundo, donde sea posible, lógicamente. Sin más, paso a la argumentación. Algunas voy a pasar muy rápido.

Yo soy de los partidarios del sí rotundo a la ley. Es más, yo diría que desde mi pueblo se ha impulsado esta ley, como saben muy bien los parlamentarios de Huelva. Se ha impulsado porque tenemos la mayor parte de los problemas que ha generado esta ley. En primer lugar, lo que es la nueva PLD no toca el acuífero.

Entonces, nuestro sí es rotundo, en primer lugar, porque no toca el acuífero y, además, pretende resolver precisamente los problemas de ese acuífero. Como sé que otros comparecientes se han extendi-

do sobre esto, yo aquí no me extiendo, simplemente dejo constancia de eso. En segundo lugar, yo vengo a manifestar nuestro sí porque esta PLD no supone modificaciones sustanciales del plan. Yo les recuerdo que el plan permanece íntegramente, es decir, prácticamente sin modificaciones. ¿Qué hace? Modifica esos aspectos más polémicos que son los que han provocado, precisamente, los problemas dentro de los municipios y dentro de los términos municipales. Es más, yo creo que ni siquiera contradice la Ley Forestal del 1992, ni un criterio temporal en su puesta en marcha. Y vengo a demostrarles, con un mapa, fíjense qué simple, con un simple mapa, vengo a demostrarles de qué les estoy hablando.

Si me permiten..., por favor, les voy a pasar, creo que vienen diez copias, y creo que esto es casi una exclusiva, les voy a pasar el mapa original del reparto del canon de Lucena del Puerto. Sobre esto estamos hablando, es decir, en nuestro término este es el problema. El problema es que estas parcelas, que se nos viene a decir ahora que son nuevas, se repartieron en 1938. Yo le digo a la gente de mi pueblo que nosotros engañamos a Franco. Engañamos a Franco e hicimos la reforma agraria en pleno franquismo. Estas parcelas se repartieron en el año 1938, y desde entonces permanecen en cultivo. Por tanto, ni caben zonas A, ni caben otras clasificaciones, son parcelas de cultivo. Otra cosa es que la legislación y la aplicación, o la mala aplicación de un plan hayan dejado estas parcelas fuera, pero estas parcelas fueron repartidas para ser sembradas y es ahí donde a partir del año 1957 se inicia el cultivo de fresas. ¿Alguien piensa que después de 1967, que se abrieron los primeros pozos legales en Lucena del Puerto, que se lo puedo decir con rotundidad, porque las solicitudes están en el ayuntamiento, alguien piensa que a partir de esa fecha se sembraban fresas en secano? Porque pretender sembrar fresas en secano es imposible. Por tanto, estas parcelas se sembraban en regadío, y se sembraban en regadío exactamente como se sembraba entonces. ¿O aquí vamos a pretender ahora que esas personas en el 1957, en el 1967 e incluso a principios de los ochenta, cuando teníamos una Confederación Hidrográfica del Guadalquivir totalmente ausente, y que no otorgaba ningún tipo de concesiones de agua, podían esperar estas personas a que se aprobase un plan hidrológico, a que se aprobase un plan de cuencas, a que se aprobase un plan de demarcación para regar estas parcelas?

En Lucena y en la comarca se ha hecho exactamente lo mismo que en el resto de Andalucía. Y, simplemente, yo me atengo a las pruebas que hay ahora mismo en prensa. Se habla de 75.000 pozos ilegales en el marco de la demarcación del Guadalquivir y, aproximadamente, o entre 250.000 y 500.000 pozos ilegales en el resto de España.

Por tanto, aquí no se ha hecho nada extraño y, evidentemente, que quede claro que nosotros hemos cerrado todos los pozos que había, y estamos regando ahora mismo con agua superficial que proviene de la cuenca del Guadiana. Clarito y alto.

En tercer lugar, el Plan de la Corona Norte, el tercer argumento es que directamente no se cumple. Yo estoy alucinado, miren ustedes, yo estoy alucinado porque yo también he estado en las comisiones. ¿Qué comisiones? ¿Qué se ha cambiado en las comisiones? Es mentira. No se ha cambiado nada en las comisiones. Yo tengo una tierra que tiene concesión de agua del Guadalquivir en regadío, y les puedo mostrar la concesión de agua que sigue en secano. ¿Qué se ha cambiado? Estos señores que me acompañan, que son hijos de agricultores, además de concejales y futuro alcalde de Lucena del Puerto, pueden dar fe de la cantidad de errores que tiene el plan. El plan no ordena, el plan se limita a recoger,

o considerar, lo que considera conveniente por una fotografía aérea que depende del momento surgieron o no surgieron. Yo en la anterior comisión llegué con esa fotografía aérea y les demostré el puzle que generaban en estos montes públicos y en este campo de Lucena.

No se cumple el trasvase, pieza fundamental. O sea, si no cumplimos el trasvase, ¿de qué estamos hablando? ¿De un plan que recoge un trasvase pero no lo cumple? Para mí es otra de las grandes mentiras. Y, en tercer lugar, y no por menos... menos importante, porque no han funcionado las comisiones de seguimiento. O sea, nosotros hemos alegado, como ayuntamiento, hemos recogido las alegaciones que a veces en cuatro o cinco cajas de un grosor de 50 o 60 centímetros, en cuatro o cinco ocasiones, que no se han tenido en cuenta, que han respondido exactamente lo mismo que en la primera consideración, que no tenían la consideración las tierras de regadío.

En cuarto lugar, tengo que referirme al procedimiento arbitrario, el procedimiento arbitrario de la catalogación de las tierras. ¿Alguien piensa aquí de verdad que nosotros podemos fiar nuestro futuro a una foto aérea? ¿Una foto aérea donde los técnicos, por ejemplo, confunden olivos con alcornoques? Una foto aérea, que yo les puedo garantizar que conozco mi zona, la zona donde sembraba mi padre, fallecido por cierto ya. Mi padre donde sembraba, donde habíamos cuatro colonos, y no hay entre el 1980 y el 2004 ni una sola foto aérea a sembrar. Es decir, aparece la tierra labrada, pero no aparece plástico ni aparece señal alguna del regadío. ¿Por qué? Porque directamente la foto se sacaba en julio. Y en julio, en aquella fecha no había fresa.

Bueno, y en tercer lugar, y no por ello menos importante, ¿de verdad que podemos fiarnos a que una parcela en determinado momento aparezca en barbecho? ¿De verdad ustedes piensan que en un ámbito temporal, que estamos hablando de cultivo en regadío a partir de 1967, pero en secano desde 1957. ¿Ustedes piensan de verdad que podemos fiarnos a una foto aérea, o a aparecer o no aparecer en una foto aérea? ¿De verdad que no hay otros medios de prueba? Porque yo les proporciono aquí, o les digo desde el conocimiento directo —insisto, desde el conocimiento directo del que recoge los cadáveres en el pueblo—, que medios de prueba hay muchos. Por ejemplo, las declaraciones de cultivo, que me parece que se recogen desde el año 1980. ¿Es que vamos a mentir en una declaración de cultivo que se ha hecho a la Administración? Pregunto. O sea, si yo tengo declaradas dos hectáreas, ¿piensan ustedes que hemos engañado? Yo pienso que no y que, además, es imposible.

Y no solo las declaraciones de cultivo; las propias declaraciones fiscales, la planimetría de las propias cooperativas... Es decir, hay una serie de instrumentos que permiten demostrar válidamente, y sin la menor sombra de duda, qué estaba cultivado y qué no estaba cultivado.

En quinto lugar —insisto: y no por ello menos importante—: el plan de inversiones no se ha cumplido. Miren ustedes, esto es un engaño; yo aquí les vuelvo a reclamar... Yo les insisto —o les digo, no lo tienen por qué saber— que yo dejo de ser alcalde, yo me retiro; yo me retiro y dejo de ser alcalde. Es decir, que yo lo que les puedo a ustedes estar diciendo aquí son beneficios para mi pueblo, beneficios para la comarca; no tengo ningún interés personal, de lucimiento ni nada por el estilo.

El plan de inversiones no se ha cumplido. ¿Dónde están las vías paisajistas? ¿Dónde está el soterramiento de infraestructuras? ¿Dónde la inversión en regadío? ¿Dónde las instalaciones de gestión de residuos agrícolas? ¿Dónde los planes de mejora relacionados con la actividad agrícola? ¿Dónde los ca-

minos? ¿Dónde los espacios forestales? Cuando digo los espacios forestales, es el trabajo de los espacios forestales. Hace unos años se nos quemó Doñana. Nosotros hemos tumbado, en estos dos últimos años, más de ochocientos mil pinos. ¿Qué hemos hecho? Quitar pinos, no; lo que hemos hecho es limpiar el monte. Y eso entra también dentro del plan y dentro de la gestión del plan, y eso no se ha cumplido.

Por tanto, como legisladores...; nosotros, como alcaldes tenemos responsabilidad, pero ustedes, como legisladores, también tienen responsabilidad y deben exigirlo de esta Cámara. Y, cuidado, que yo no les estoy echando la bronca; yo les estoy recordando, desde mi punto de vista, cuáles son sus obligaciones.

En sexto lugar —insisto: no por ello menos importante; tan importante como el resto—, es el daño reputacional a la agricultura, a la economía, a los municipios y a la imagen de la comarca. Miren ustedes, yo les voy a dar un dato que da Freshuelva: cada campaña que inicia un medio, que inicia un gobierno, que inicia alguien en un medio, en una televisión, cuesta a la fresa de Huelva —o al sector de los frutos rojos— 2,5 millones de euros, diarios. Una campaña de diez días, 20 millones de euros. ¿De verdad ustedes piensan que nosotros podemos seguir en esta tesitura? ¿Nosotros podemos seguir perdiendo dinero de esta manera, por reclamar lo que nosotros consideramos justo? Piensen ustedes que a nosotros no nos va a convencer nadie de que estas tierras no son agrícolas y que estas tierras no son de regadío.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Mora, debe ir terminando.

**El señor MORA RUIZ, ALCALDE DE LUCENA DEL PUERTO**

—Termino, termino. Yo lo siento, me quedan muchas cosas en el tintero.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Yo también, pero...

**El señor MORA RUIZ, ALCALDE DE LUCENA DEL PUERTO**

—En séptimo lugar —y final—, la falta de alternativas.

Miren ustedes, es que nosotros, en estos municipios, no tenemos otras alternativas. Miren ustedes, hay municipios que tienen una mayor o menor diversificación. Municipios como el mío, de 3.000 habitantes, viven exclusivamente de los frutos rojos, gozan las campañas y se mantienen exclusivamente de estos frutos rojos. Por tanto, tienen que dar alternativas. Y piensen ustedes que también tenemos derecho a defendernos. Todo el que quiera defender Doñana, lo primero que le digo es que no va a defenderlo más que nosotros, porque nosotros somos los que hemos conservado Doñana; a mí se me tienen que dejar de cuentos. Miren ustedes, yo llevo veinte años en el Consejo de Participación y yo, el que me diga que nosotros no defendemos Doñana, estoy dispuesto a batirme en duelo, si hace falta. Nosotros

somos los que defendemos Doñana, y necesitamos alternativas. Pues habrá que proporcionar estas alternativas. Y también, como legisladores, ustedes son responsables de estas alternativas. Es decir, al tipo —con perdón— o al agricultor que se le dice: «Deje usted de sembrar, porque esto es bueno para Doñana», ustedes tendrán que proporcionar, como legisladores, una alternativa: una alternativa turística, una alternativa económica o la alternativa que sea.

Y concluyo, concluyo ya, finalmente. A mí me gustaría seguir, pero claro, yo tengo que concluir. Vamos a ver, todo lo que yo digo no es incompatible con el máximo consenso. Yo creo que aquí podemos alcanzar un consenso, y yo invito a todos los participantes a que se alcance un consenso, por el bien de Doñana y por el bien de los municipios.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor Mora.

A continuación es el turno de preguntas.

Señora Mora... No sé si serán ustedes familia.

[Risas.]

#### La señora MORA GRANDE

—No, no somos familia —creo—, pero en Huelva es que el apellido es común.

[Intervención no registrada.]

Que sepamos.

[Risas.]

Y como hay que dar el carné a veces, pues también comento que soy de Huelva, por cierto.

Bueno, a ver, muchas gracias por comparecer, señor Mora.

Quisiera comentarle... A ver, nos ha estado contando la historia de la agricultura en la zona de su pueblo, desde el año 1938, 1957... Pero bueno, yo le comento una cosa: que en el año 1957 nos ha empezado a contar que empezaron los cultivos de las fresas. Hombre, entiendo que en el año 1938, 1957, primero..., —o en el año 1967, que se empiezan con los primeros pozos legales, nos ha comentado—, pues no se utilizaría ni agricultura intensiva, como se está utilizando ahora, ni la extracción de agua será en la cantidad que se extrae ahora. No es lo mismo sacar en esos años, de un pozo con una polea, agua para una cosecha —y no soy agricultora— a lo que se hace ahora. O sea, que me parece que no es comparable, obviamente, el uso del agua, de los recursos y de la agricultura intensiva, que se ha ido extendiendo como una burbuja en toda esa zona.

Ha estado comentando que le ha parecido durante estos años un procedimiento arbitrario, la catalogación de las fincas. Pero, en muchos casos, yo le pregunto: la Administración, la forma que ha tenido en hacer la catalogación de las fincas... La cuestión es que le ha echado en cara un poco la arbitrarie-

dad, por no utilizar todos los medios de prueba suficientes. Pero, claro, yo le planteo: ¿qué ha pasado en los tribunales? Porque si en los tribunales tampoco les han dado la razón, y ahí se pueden utilizar todos los medios posibles utilizados en derecho, pues ahí hay algún problemilla. Entre otros, los tribunales entiendo que no querrá decir que sean arbitrarios, ¿no?

En cuanto a los daños a la comarca. Pues estoy de acuerdo con que se está produciendo un gran cambio..., un gran daño a toda la comarca. Pero el daño entiendo que lo producen también todas las sanciones que la Unión Europea impone y que está diciendo que va a imponer por no aplicación de las leyes.

Y, por último, le quisiera plantear una cuestión que a mí me preocupa mucho, que es de algo que no se habla normalmente. Y es que, bueno, está comentando que tenemos responsabilidad, como parte del Legislativo, en buscar alternativas. Entiendo que esa responsabilidad la tiene también el Ejecutivo y desde los ayuntamientos también —aunque, evidentemente, con mucha menos capacidad—. Y me gustaría preguntarle, porque esto sí es de su competencia, qué relación existe entre los cultivos no legales —no hablo de [...], los cultivos ilegales— con la gran cantidad de asentamientos ilegales, asentamientos con personas migrantes, que son la mano de obra para todos estos cultivos en todas estas zonas, que viven en una situación absolutamente indigna, donde se les imposibilita muchas veces el empadronamiento y donde...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, por favor, vaya terminando.

## La señora MORA GRANDE

—... las personas llevan veinte años en una situación absolutamente dramática y no se les da una solución por parte de los ayuntamientos de la zona.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Lamento ser pesada con el tiempo, pero es que, si no, nos van a dar las tres de la mañana.

Señor Segovia, es su turno de preguntas.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señora presidenta; yo voy a ser muy breve.

¿Por qué esta proposición de ley, y no los mecanismos de autorregulación que tenía el plan de 2014? Simplemente.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.  
Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Mora, se va usted en perfecto estado de forma; [*Risas.*] genio y figura hasta la sepultura política.  
[*Intervención no registrada.*]

Le deseo, por supuesto, lo mejor, a partir de este momento, en lo personal.

Señor Mora, un par de preguntas. Del total de las situaciones no resueltas por el Plan de la Corona Norte, ¿qué porcentaje calcula usted que pertenece a terrenos del término municipal de Lucena del Puerto? ¿Y por qué cree usted que eso es así?

Porque, por la información que yo tengo, ese porcentaje es muy alto, de las zonas o de las superficies que están en litigio en estos momentos o pendientes de regular... ¿Por qué cuando se consigue regular más del 90%, con el Plan del 2014, más de nueve mil trescientas hectáreas, de las 11.000 que estaban en el litigio, por qué ese porcentaje tan alto no termina incidiendo en el término municipal de Lucena del Puerto respecto de la solución de su territorio.

Mire, yo le invitaría a usted a que hiciera un visionado de la comparecencia que ha tenido esta mañana la señora Warleta en esta misma sesión, pero en turno de mañana, donde a Ana Warleta, cuando le hemos preguntado sobre la eficacia de las medidas que se contemplan en el plan, respecto de la retroactividad de las normas o de la aplicación de las normas en términos de declaración, respecto de la ley forestal estatal y autonómica, le invito a que lo vea, porque ha quedado en evidencia que duda enormemente de que la norma que está tramitándose en este Parlamento, y que usted le da un sí rotundo, pueda tener eficacia ninguna en términos de retroactividad. Y, cuando se le ha preguntado respecto de los cánones que se pudieran haber otorgado, a partir de la ley autonómica forestal, de la ley de 1992, su criterio ha sido muy contundente, diciendo que ningún canon otorgado con posterioridad al año 1992 pudiera ser objeto de legalización o de regulación. Por lo tanto, a partir de ese momento, ¿cómo cree...?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Jiménez, otra vez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Cómo cree, en el conocimiento de su término municipal, que ambas consideraciones de una persona con ese conocimiento técnico pudieran tener en términos de eficacia de la proposición de ley?

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor González, cuando usted quiera.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—En sesión de tarde también seguimos con el señor Jiménez *cum laude* en tergiversación.

La señora Warleta ha dicho todo lo contrario, y rotundamente, que esta iniciativa va a solucionar la gran mayoría de situaciones injustas que se les han producido a los agricultores del entorno del Condado de Huelva, del plan de la corona norte, todo lo contrario a lo que ha dicho el señor Jiménez, pero es especialista en cambiar lo que dicen los comparecientes en esta comisión.

Señor Mora, me gustaría agradecerle, primero, su comparecencia en esta comisión y su aportación, que ha sido clara, rotunda y contundente. Nos ha encantado escucharle de nuevo, igual que el año pasado.

Y no quería desaprovechar tampoco el que se vaya de esta comisión, porque posiblemente sea esta su última intervención como alcalde de Lucena del Puerto, por lo menos en este periodo —no sabemos si más adelante le depararán otras alcaldías—. Pero sí agradecerle la gestión y su implicación por su pueblo, por Lucena del Puerto, en general, y en particular por los agricultores de su pueblo.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.  
Cuando usted quiera.

## El señor MORA RUIZ, ALCALDE DE LUCENA DEL PUERTO

—Don Manuel, no me busque usted ruina con mi mujer...

[Risas.]

Haga usted el favor, que mi mujer seguramente está viendo la comisión. Seguramente la está viendo.

Bueno, vamos a ver. Primero, a la señora Mora. Creo que la primera pregunta era clara, que qué ocurre con los tribunales. Es que ese es otro de los mitos del ecologismo. Mire usted, en los tribunales estamos ganando, no estamos perdiendo. En los tribunales estamos ganando, y estamos ganando precisamente por eso otros medios de prueba. ¿Qué ocurre? Bueno que, evidentemente, sentencias van a encontrar ustedes a favor y en contra, pero, en cualquier caso, todas las sentencias dejan clara una cuestión: que son lentas y que tardan muchos años. Evidentemente, si no nos queda más remedio, acudirémos a los tribunales, lógicamente. De hecho, yo soy uno de los que creo que voy a acudir a los tribunales. Yo le insisto, yo no siembro, mire usted, yo no siembro. Yo tengo una finca que era de mi padre, yo no siembro, pero tengo una concesión de agua y estoy en secano. ¿De verdad usted piensa que no-

sotros vamos a seguir soportando que esa finca quede en seco? No. Si esa finca era de regadío, porque es anterior, es de regadío.

En segundo lugar, esas sanciones de la Unión Europea... Yo quiero ver esas sanciones. Evidentemente que hemos tenido un correctivo de la Unión Europea, pero me parece que lo hemos tenido por el uso del parque. Mire usted, veinte años en el Consejo de Participación, doce años muy activo en el Consejo de Participación, me han dejado claro dos o tres cuestiones.

Una, primero, que la gestión del Gobierno central ha sido un auténtico desastre, y ahí tenemos la prueba con el muro, que el muro es el muro, el famoso muro de la FAO, es quien impide la entrada de agua a Doñana, por tanto la marisma está seca porque se impide la entrada de agua a Doñana a través de los dos brazos fundamentales, que son el de la Torre y el Guadiamar.

Dos. La gestión forestal de Doñana es un auténtico desastre, eso lo hemos demostrado un ayuntamiento pequeño y modesto, ¿eh?, eso sí, un alcalde con muchos trienios, pero un ayuntamiento pequeño y modesto les ha demostrado lo que supone eliminar 800.000 pinos. Ochocientos mil pinos en dos años significa eliminar el riesgo de incendio, y eso sí que es ecología, y eso sí que es gestionar el parque, y eso sí que es gestionar nuestro término municipal, además de proporcionar otros cientos de beneficios.

Les puedo hablar, igualmente, de esas famosas tierras que usted conoce..., don Mario conoce perfectamente, de esas 6.000 hectáreas que expropiaron a Almonte, de las 3.000 que expropió la Administración del Estado a Moguer y de las 1.340 que expropió a Lucena y que sembró de eucaliptos, en una magnífica gestión que hizo el parque nacional, en una magnífica gestión, bueno, evidentemente, que hizo Franco, o el Patrimonio del Estado y el Parque Nacional. Entonces, evidentemente, el parque tiene muchos problemas, pero precisamente esos daños y esas sanciones de la Unión Europea vienen por la gestión del parque, no por la gestión de la agricultura. Nuestra agricultura es la más sostenible y la mejor.

Y, finalmente, señora Nieto, yo no sé qué relación existe entre los asentamientos y la agricultura ilegal. Creo que ninguna, porque los asentamientos existen, existirán y seguirán existiendo hasta que pongamos medios. Lo que sí le puedo decir es que cuando ustedes hablan de la relación del Ayuntamiento de Lucena, que se niega a empadronar... No, el Ayuntamiento de Lucena aplica la ley, les guste a ustedes o no les guste, y aplica los reglamentos de empadronamiento. Entonces, que no sé qué relación tiene.

*[Intervención no registrada.]*

¿Cómo que no lo aplicamos? Eso lo dice usted. Tenemos la sentencia que nos da la razón. Mire usted, siete denuncias penales que yo he tenido por este asunto han sido archivadas, o siete intentos de denuncias penales archivados, y las 34 quejas que se han realizado ante el Defensor del Pueblo todas archivadas. Entonces, ¿cómo que no aplicamos la ley? Aplicamos la ley, en el Ayuntamiento de Lucena aplicamos la ley, ¿eh? Y, evidentemente, si la ley impide que en un asentamiento, en una chabola, se pueda empadronar una persona, pues no se empadrona. No se preocupe que en el momento en que la primera sentencia nos diga que tenemos que empadronar, nosotros empadronamos sin problema, no tenemos ni el más mínimo problema. Ahora, tendremos que combatir también los asentamientos. Y, por cierto, que sepan ustedes que existe ya un plan para erradicar los asentamientos, aunque desgraciadamente yo no lo voy a poder aplicar, ¿eh?, yo no lo voy a poder aplicar.

Segundo, continuo en respuesta a Vox. ¿Por qué esta proposición de ley resuelve ahora los problemas que no se resolvieron en 2014? Pues, mire usted, yo se lo dejo muy claro, porque las comisiones de seguimiento no han funcionado. Mire usted, las alegaciones y las comisiones de seguimiento que hemos tenido no han funcionado, ya está. Es decir, si las comisiones hubieran funcionado, se hubiesen aplicado. Es más, yo diría que el Gobierno anterior tuvo la oportunidad de arreglar esto. Si nosotros no reclamamos nada que no sea legal y que no esté acorde con la ley, nosotros reclamamos una solución, y una solución, evidentemente, acorde a la ley. Por tanto, si las comisiones no han resuelto, tendremos que ir contra las comisiones.

Respuesta a don Mario. Yo tengo muy claro que somos el municipio más afectado y que, probablemente, de este porcentaje de tierras, probablemente, entre un 50 y un 55 o 60% correspondan a Lucena, y tengan una relación directa con lo que es el canon municipal. No es menos cierto que la inexistencia de títulos de propiedad sobre tierras que se repartieron en 1908, 1922 y en 1926 —es decir, todavía antes que esto—..., de esos títulos de propiedad, pues ha generado también unos problemas en la propiedad, es decir, en aquellos que no están catalogados.

Entonces, ¿a qué creo yo que se debe esto? Pues esto se debe, yo..., si ustedes me permiten una total sinceridad, total sinceridad, pues al desconocimiento de esto, de este mapa. Yo creo que este mapa aclara muchas cuestiones, porque aquí está perfectamente catalogado lo que era canon y lo que no era canon. Entonces, ¿cuál es el problema? Pues, mire usted, con total sinceridad y con el corazón en la mano, el pensar que los montes públicos del Ayuntamiento de Lucena del Puerto pertenecían a la Junta Andalucía o pertenecían a la Administración del Estado ha dado una potestad —y usted lo sabe, porque usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Moguer, me parece—..., ha dado una potestad a esa Administración del Estado que ha negado sistemáticamente el carácter de enclaves forestales de estas parcelas. Sistemáticamente. Miren ustedes si yo conozco el tema. Es más, estando en la oposición en 2006, este que está aquí se niega a firmar el convenio de montes porque no recoge los enclaves forestales. Y, miren ustedes, fíjense si es compatible la Ley de Montes con el canon nuestro, que el artículo 1 de la Ley forestal..., perdón, he dicho la Ley de montes, la Ley Forestal deja muy claro que tendrán la consideración de forestal todas las parcelas que no sean agrícolas y estén enclavadas en los montes públicos. ¿Alguien se atreve en esta comisión o fuera de esta comisión a decirme que estos no son enclaves en monte público? Porque todo lo que ven usted ahí dibujado, que esto es una parte de mi término, son enclaves agrícolas en monte público. Por tanto, carecen de la consideración de forestal.

Y le digo más, hemos tenido una victoria que yo considero la victoria más importante de mi vida, la victoria política. Hemos conseguido la descatalogación, gracias a una Administración forestal, la descatalogación de estas tierras, porque entre otras cuestiones, esas tierras hasta 2020 tenían, seguían teniendo, entiendo, la consideración de forestal, aun cuando la Corona Norte deja claro que esas tierras tienen consideración agrícola. ¿O la zonificación en zona C, la zonificación de zonas C de estas parcelas no deja claro que son agrícolas? Por tanto, han dejado de tener la consideración de forestal y tienen que ser descatalogadas, como establece el propio plan. Otro de los incumplimientos del plan. Mire usted si los conozco bien.

En tercer lugar, yo dudo que doña Ana Warleta, que es una persona preclara, yo diría una de las mejores jefas de servicio —y lo digo a boca llena— que tiene la Junta de Andalucía, haga estas afirmaciones, entre otras cuestiones, porque le voy a dejar a usted claro una cosa: nosotros no tenemos canon con posterioridad al año 1992. Todo nuestro canon, excepto creo que son 20 hectáreas, que se repartieron en 2010 con el beneplácito de la Administración forestal, es anterior al año 1992. Insisto, aquí está ese canon. Fijense ustedes si lo tengo claro. Y fijense ustedes si conozco bien mi término.

Y a don Manuel Andrés, muchas gracias por su intervención. Doy las gracias a todos, lógicamente. Creo que no hay más preguntas, ¿no? No hay más preguntas. Yo doy las gracias a todos y les voy a hacer una afirmación de mi felicidad o les voy a reafirmar mi felicidad. Yo les doy las gracias por permitirnos demostrar nuestra valía y la valía de la gente de mi pueblo. La gente de mi pueblo es una gente trabajadora. La gente de mi pueblo ha conseguido algo que puede decir poca gente. Nosotros fuimos pioneros en el cultivo del fresón, como gente de Moguer y gente de Palos. Hemos conseguido convertir lo que era aquello en un vergel, un monte público perdido, lo hemos convertido en un vergel. Y, sobre todo, y yo les vuelvo a insistir, yo sé que esto nos va a gustar, don Mario, hemos dejado de usar alpargatas y no estamos dispuestos a volver a las alpargatas. Tenemos derecho a decidir nuestro futuro, nosotros tenemos derecho a decidir nuestro futuro y estamos dispuestos a buscar ese futuro con ustedes, con los legisladores. Pero también ustedes tienen que tenernos en cuenta a nosotros y nos tienen que escuchar.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mora.

Le agradecemos a usted y a su acompañante su participación y su comparecencia en esta comisión.

Muchas gracias.

## El señor MORA RUIZ, ALCALDE DE LUCENA DEL PUERTO

—Gracias a ustedes.

[Receso.]

## Don Gustavo Cuéllar Cruz, alcalde de Moguer

### El señor GUZMÁN DE LA ROZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes.

Bienvenido, señor Cuéllar. Señor Soriano, señor Rodríguez, bienvenidos a la comisión. Muchísimas gracias por asistir.

Como usted habrá seguido la comisión, son diez minutos los que tiene usted para su comparecencia. Después los grupos políticos iniciarán un turno de preguntas que responderán ustedes al término de las mismas. Así, sin más, señor Cuéllar, tiene usted la palabra.

### El señor CUÉLLAR CRUZ, ALCALDE DE MOGUER

—Bueno, muchísimas gracias a sus señorías.

No solamente agradecer esta nueva oportunidad, la segunda que se les da a los ayuntamientos, sino también pediría que, al mismo tiempo que nos escuchasen, también algunas dudas nos aclararan sus señorías, que están en el Parlamento andaluz y que son, al fin y al cabo, los que van a votar esta propuesta de ley.

En primer lugar, quisiera decir que sería imprescindible que en todo debate se distinguieran dos asuntos distintos, valga la redundancia.

La primera es que estamos hablando de tierra, de territorio y de zonificación, y la segunda es que estamos hablando o se intenta introducir el debate con mayor intensidad, que es el tema del agua.

Creo que, en primer lugar, y durante muchos años, la mayor duda, la mayor incertidumbre ha estado sobre la tierra, sobre la ordenación del territorio, sobre la disposición en nuestros distintos términos municipales de su catalogación y su designación y de los distintos procedimientos que, a lo largo de los años —no solamente desde el año 1992—, sino anterior a la Ley Forestal y posterior a la Ley Forestal, se ha trabajado en torno a la catalogación de la misma.

Dicho esto, en primer lugar, quisiéramos dejar bien claro en esta mesa que, curiosamente, hoy por hoy la Junta de Andalucía sigue haciendo revisiones de oficio sobre cada uno de nuestros municipios y cambiando la tipología del suelo sin necesidad de la actual propuesta de ley. Valga como ejemplo este informe de la propia Junta de Andalucía, que tendrá escasos meses y que es la propia Junta de Andalucía quien revisa el procedimiento para pasar una tierra catalogada como forestal a agrícola. Por tanto, no solamente el Plan de Ordenación de la Corona Norte, sino el POTAD ya tiene las suficientes herramientas para empezar a poder trabajar sobre esta materia, sin que haya mucha más confusión de la que se está hoy labrando en términos de visión política del asunto.

En segundo lugar, sería necesario que los procedimientos que están abiertos desde hace más de siete años, que es el de descatalogación y deslinde de nuestros territorios afectados por la agricultura, sea una realidad y tengamos datos objetivos sobre cómo está funcionando hoy el concepto de dominio públi-

co o patrimonio público afectado al monte. Pero no hay ningún ayuntamiento hoy día, al menos en torno a la Corona Norte, que tenga esos datos. Eso quiere decir que seguimos dando, no solamente la propia Junta de Andalucía y sus delegaciones con competencia, sino los ayuntamientos, seguimos trabajando en esa incertidumbre o en esa inseguridad.

Respecto a las posibilidades de que haya retroactividad o no de esta ley en nuestros términos municipales, yo quiero remitirme, en este caso, a la comisión, a la mesa de seguimiento del Plan de Ordenación de la Corona Norte, donde el propio director general hoy de Espacios Naturales advirtió —y me remito, en este caso, a la audioacta—, remitió que difícilmente pudiese tener efecto retroactivo esta norma. La propuesta de ley actual está recogida en el acta de esa comisión. Pero, al margen de que pueda o no pueda tenerlo, hay una duda —permitidme que sea tan técnico en esta comparecencia— que no debe debatirse con nosotros los políticos, sino que debe debatirse con los secretarios de los ayuntamientos y, por supuesto, con los técnicos competentes en materia forestal y agrícola de los propios ayuntamientos, porque son ellos los que tienen que informar, no somos los políticos quienes redactamos el informe. Por ende, creo que tenían que haberse, previamente a este tipo de comparecencia, reunido o reunirse a cada uno de los técnicos municipales y secretarios de los distintos ayuntamientos para que se analizara y se diagnosticara esta propuesta de ley y en qué términos va o tiene que redactarse, si queremos, como se está pidiendo, el consenso de todas las fuerzas y de todas las administraciones.

Tengo que decir que a este alcalde no se la ha convocado a ninguna sola reunión para hablar de esta propuesta de ley o de la anterior PNL.

Dicho esto, y concatenando lo que estamos hoy viendo, es cierto que es necesario que se articulen procedimientos legales para que se revisen y se corrijan las injusticias que hoy precisamos que se corrijan. A las pruebas me remito: siguen existiendo procedimientos de revisión de oficio para corregir determinadas injusticias.

A partir de ahí, lo que me preocupa —y nos preocupa mucho— es que dejemos las decisiones, al final, a los propios ayuntamientos. Porque sobre esto hay un máster en distintas instituciones y administraciones. Hoy está sucediendo y nos están pidiendo, literalmente —literalmente— que el secretario del ayuntamiento certifique qué parcelas de canon están concedidas posteriormente al año 1992 o anteriormente al año 1992.

Este es el documento que lo acredita; es decir, que es fácil aquí hacer un discurso de salvapatrias agrícola, pero después, a la hora de la verdad, cuando hay que firmar y documentar, la pregunta al secretario de un ayuntamiento es: ¿acredita usted si es antes o después del año 1992?

Quiere decir esto que se está, en todo caso, comprobando si la norma tiene o no..., va a tener efecto retroactivo.

Insisto mucho en esto, porque lo que no se le puede es estar dando un discurso al agricultor, un discurso donde permanentemente haya, de alguna forma, una confusión diaria. Porque cuando se gobierna desde Madrid o se gobierna desde Sevilla, el tacto y la imagen inmediata no existen, esa no existe en el día a día, pero esta sí existe, y esta también.

Por tanto, si hoy lo que vengo es a acreditar —y estamos acreditando— que se está diciendo algo mediáticamente, que se está proponiendo algo en las mesas y en las distintas comisiones, que des-

pués la realidad documental corresponda a lo que se está anunciando, pero no es así. Cuando el agricultor llega al despacho de alcaldía o al despacho del concejal de turno o al despacho del secretario y le dice que por qué no le acredita que su finca tiene una concesión agrícola antes o después del año 1992, si le pregunta y el secretario mira a los ojos al agricultor le dice: ¿Usted quiere que yo certifique de qué año es, y si era una finca forestal o agrícola? ¿Y por qué lo quiere usted? Porque lo pide la Junta de Andalucía. ¿Y para qué lo pide? Pues para aplicar no solamente la actual norma, sino la propia propuesta.

Por eso, hoy da miedo, en principio, que sigamos hablando en términos políticos de un objetivo legal, que es el de esta propuesta de ley, pero que, cuando preguntamos a los alcaldes y los técnicos que cómo afecta a cada uno de los ciudadanos que se ven afectados, no haya nadie que dé la cara y nos diga si afecta o no afecta, cuántas hectáreas y, sobre todo —y sobre todo—, si esa familia se queda o no se queda sin tierras para cultivar en un futuro.

De ahí que se [...] necesario... —creo que existe en todas las leyes, ¿no?; al menos, en las tributarias existen, en las penales existen; creo que en cada una de las que se aprueban en parlamentos, ya sean nacionales o autonómicos—, existan informes técnicos, informes técnicos objetivos, donde se materialice el funcionamiento de dicha ley.

Por poner un ejemplo: cuando hacemos una modificación en una ley presupuestaria o en una ley tributaria, el informe previo en esa ley existe, de cuáles van a ser sus objetivos, cómo se cumple, por qué se va a cumplir y hasta dónde va a llegar esa ley.

En nuestras propias ordenanzas fiscales tenemos que hacerlo, porque nos lo exige el interventor y nos lo exige los secretarios. Quiero imaginar que en el Parlamento andaluz debería pasar lo mismo. Y si no pasa, y no es la obligación, sí debería al menos darle audiencia a aquellas personas que se van a afectar.

Y, por último, es preocupante la imagen que estamos dando en términos políticos, pero también en términos del sector, porque estamos utilizando permanentemente como arma arrojadiza Doñana, la agricultura, el riego...; todo, absolutamente todo. Y es mucho más fácil si nos reuniésemos todos, pero sobre todo las instituciones implicadas.

Vuelvo al principio: a nosotros no nos ha convocado absolutamente nadie para esta propuesta de ley, no nos ha convocado absolutamente nadie para analizar la situación. Absolutamente nadie.

Hemos pedido reuniones, por activa y por pasiva, para ver cómo afectaba a las distintas propuestas. Hemos consultado en cada uno de los organismos donde hemos podido estar —ejemplo (vuelvo a decirlo): la Comisión de Seguimiento y el Consejo de Participación de Doñana—. Y la respuesta fue clara, clarísima: no podemos decir que esta norma tenga efectos retroactivos.

A partir de ahí —y termino con ello— creo que la imagen del sector, la imagen del Parlamento, la imagen de cada una de las personas que tenemos esa representatividad tiene que ser algo más seria. Y, sobre todo, buscar menos declaraciones de intenciones y más realidades, con transparencia y con realidad. ¿Se puede hacer? Hágase. Pero, si no se puede hacer, no engañemos a la sociedad diciendo que se puede hacer y no se haga. Esa es una realidad que hoy, hasta este momento, hasta este momento, es la que estamos viviendo.

Pero sí digo: como decía, el sector agrícola es el pilar fundamental del desarrollo de nuestra economía. Hoy día, el producto interior bruto de nuestro pueblo está basado prácticamente en un 80% en la agricultura; un 80%.

El número de familias afectadas..., es verdad que Moguer no es un pueblo que tenga una afectación grande, pero sí es cierto que estamos hablando de entre 100 y 180 hectáreas, que pueden verse afectadas. Y que cuando nos consultan a nosotros y le consultan a las distintas delegaciones, nadie es capaz de responderles si, incluso con esta propuesta de ley, tendrá o no tendrá solución.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, es el turno de preguntas de los distintos grupos.

Señora Mora, comenzamos por usted.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor Cuéllar, por comparecer y darnos su punto de vista.

Nos ha estado comentando que el 80% del territorio..., bueno, de la población de Moguer se dedica a la agricultura, pero que solamente 100 o 180 hectáreas se verían afectadas. Ha terminado diciendo —bueno, lo ha recordado desde el principio— que ni siquiera a los afectados por la aplicación de esta ley se les ha pedido opinión antes de la interposición de la proposición de ley, y que ni siquiera saben, al día de hoy, si estas 100, 180 hectáreas se van a ver afectadas o no. Y le comento lo mismo que le he comentado a un compareciente anterior: a la oposición también nos gustaría saberlo, porque, de hecho, no tenemos nada claro..., la proposición de ley, a la que..., bueno, por la forma de tramitarse, pues ha adolecido, no ha tenido informes técnicos absolutamente ninguno, y todo lo que supondría tramitar un proyecto de ley. Y, pues la verdad es que no tenemos ni idea. Y es algo más de lo que avergonzarnos, como Parlamento, creo, como una tramitación que, la verdad, es un poco vergonzante, y escucharles decir que no saben si..., que no les dan explicación, pues la verdad es que lo es. Y nosotros lo estamos tramitando; tampoco se nos da esa explicación en los debates ni en ninguna parte.

Yo le voy a hacer referencia a algo que me preocupa mucho, de lo que se habla muy poco, de algunos pueblos que trabajan la agricultura intensiva en esta zona, que es la situación de las personas temporeras, migrantes que viven en asentamientos, en chabolas, desde hace muchísimos años —unos veinte años— en esta zona; una gran problemática relacionada con esta agricultura intensiva, con... Le pregunto sobre la relación de muchos cultivos ilegales, que están fuera de ordenación, con toda esta utilización de mano de obra en estas condiciones absolutamente indignas.

Bueno, desde la...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Mora, por favor.

## La señora MORA GRANDE

—... las competencias que tiene su pueblo, que he ido haciendo..., le quiero hacer referencia a la dificultad que tienen muchos de ellos a poderse empadronar en el pueblo, ante la negativa de empadronarles de diversas maneras, a empadronarlos por vivir en chabolas, cosa que la ley les permite.

Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, su turno.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, alcalde, por su intervención.

Una pregunta, al hilo del comentario que usted nos hacía, dentro de todas las dudas que les ha provocado un procedimiento en el que no han sido ustedes partícipes, no han podido dar su parecer, y tampoco han recibido la información que habían pedido. Pero hablaba de esas en torno a 180 hectáreas que pudieran estar afectadas por esta hipotética regularización, o cambio de calificación, dentro de su municipio.

Le quería preguntar solo si esas hectáreas, a día de hoy, están produciendo frutos rojos.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor López Olea.

## El señor LÓPEZ OLEA

—Sí, con la venia, presidenta.

Mire usted, ha planteado usted de forma brillante el tema, manifestando aquí que se trata de un problema de zonificación y de ordenación del territorio, y no de agua.

Evidentemente, este tema se está politizando con intereses políticos que buscan aviesas intenciones. Sí me gustaría, y la pregunta que le hago, primera, es que nos deje usted claro que no se trata aquí de un problema de agua. La segunda pregunta que le hago es si usted entiende que este problema que nos trae aquí hoy está politizado. De hecho, no entiendo si viene a la cuestión hoy hablar aquí de empadronamientos y de asentamientos de inmigración, etcétera, porque no es lo que nos trae aquí, precisamente el tema central es otro.

En cuanto se ha referido usted al espíritu de la ley, me ha sorprendido, porque manifiesta usted que tiene serias dudas en cuanto el espíritu del legislador, en este caso, se ha dado una solución real al tema. En este caso ha hablado usted de la retroactividad de la norma, y de la legislación que se está aplicando actualmente. Sí, me gustaría que dé usted una respuesta clara y precisa en tanto a cuál sería la solución en la norma, que nos va a venir en un futuro, para resolver ese tema para los agricultores y familias que se están viendo afectadas, afectados en este caso por este problema jurídico. Porque entiende este parlamentario que, si estamos aquí, evidentemente usted tiene razón, si estamos para solucionar problemas, estamos para solucionar los problemas de forma real para la gente a la que nos debemos, en este caso los ciudadanos que nos han traído aquí.

Nada más, muchas gracias. Y gracias también por llamar al consenso, en este caso, con esta norma. Gracias, señor.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.  
Señor Jiménez, es su turno.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, alcalde, por comparecer esta tarde aquí y por venir tan bien flanqueado por dos magníficos representantes del pueblo de Moguer, que forman parte de su equipo de gobierno.

Mire, señor Cuéllar, usted y yo, a pesar de las cercanías evidentes, no hemos hablado de esta comparecencia. Pero yo llevo todo el día intentando plantear cuál sería el alcance de una serie de cuestiones que se han suscitado esta mañana, y que a mí particularmente me han dejado muy preocupado. Que si al final todo este escandalazo que se ha montado de manera tan irresponsable por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, encima no va a servir para resolver los problemas de los agricultores, pues la verdad es que el viaje ha sido verdaderamente preocupante. ¿Qué razones le llevan a usted a plantear...? Igual que ha planteado esta mañana aquí la señora Warleta, supongo que usted conoce a la señora Warleta, que, cuando por mi parte se le ha preguntado sobre la retroactividad de la norma, le invito, porque algún portavoz percibe las cosas de una manera diferente, le pido a usted que vea el vídeo, si no lo ha visto, de la comparecencia de la señora Warleta, cuando le he preguntado sobre la retroactividad de la norma. Si, como yo pienso y creo, y piensa la mayoría de la gente que está aquí, ha dicho que no es posible la retroactividad de las normas, ¿qué alcance tendría, por lo tanto, la modificación que se hace del Plan de la Corona Norte mediante esta proposición de ley, de cara a resolver los problemas? Pero es que cuando le he preguntado si alguna parcela de canon otorgado por parte de algún ayuntamiento con posterioridad al año 1992 se podría regularizar, nos ha dicho categóricamente..., también le pido que lo vea usted, porque no va usted... ¿A quién va usted a echarle cuenta, a sus ojos o a mí?, ¿no? Como decía, Groucho Marx, ¿no?

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Insisto en que vaya terminando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Usted insiste mucho, señora presidenta. Y yo también.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, cada vez que exceda su tiempo.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Le pido que valore si no es posible la retroactividad, y no es posible la regularización de las tierras de canon posterior al año 1992, a su juicio, ¿qué alcance va a tener esta proposición de ley?

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Cuéllar, agradecerle su comparecencia en esta comisión. Y coincido con usted cuando dice que, como consecuencia de este asunto, se están viendo dañadas las instituciones. Yo diría un poco más allá, no solo las instituciones, sino también el sector fresero de Huelva, en general. Y no sé si usted compartirá conmigo que esto está ocurriendo también debido a algunas declaraciones de algunos responsables políticos más que de otros. No sé si usted lo compartirá conmigo.

Decía usted que no se ha invitado a nadie para abordar esta iniciativa cuando empezó a elaborarse. Esto es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. De una formación política, y nosotros nos hemos sentado con los afectados directos, que son los agricultores. Y, por tanto, usted ya, a petición también del Partido Popular, está compareciendo para que usted aporte y enriquezca el texto de esta iniciativa. Pero no solo nos quedamos aquí, sino a partir de hoy y hasta el próximo día 22, usted, a través de su grupo parlamentario, de su formación política, tiene también la oportunidad de presentar enmiendas para enriquecer el texto si no está de acuerdo o quiere mejorarlo en algo.

Y, hombre, dice usted que estamos diciendo a través de la iniciativa que se pueden hacer algunas cosas que después no se van a poder hacer. ¿Qué quiere decir usted con esto? ¿Que estamos engañando a los agricultores? Los agricultores han hablado claro y rotundo a lo largo del día de hoy, y han comparecido tres de ellos. Y lo han dicho claro: no nos está engañando nadie.

Conocemos a la perfección la literalidad del texto, y compartimos exhaustivamente cada punto del texto. Por tanto, yo le pido que, antes de hacer ese tipo de aseveraciones, de afirmaciones, primero escuche a los afectados, a los agricultores.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Cuéllar, tiene usted la oportunidad de responder a las preguntas que se le han planteado.

#### El señor CUÉLLAR CRUZ, ALCALDE DE MOGUER

—Muchísimas gracias.

Don Manuel Andrés, nosotros somos afectados. Somos los dueños, titulares, y propietarios de monte público y no nos ha citado nadie. Entonces, digo yo, pregunto, entonces ¿somos o no somos afectados? Es decir, si somos los titulares, dueños y propietarios del monte público y se está llevando a cabo una propuesta de ley sobre mi propio monte público como alcalde de Moguer, ¿por qué no se nos ha convocado? Pregunto. Porque se ha dicho que se están..., usted ha dicho que está convocando a los afectados. ¿Entonces el Ayuntamiento de Moguer no es afectado? Pregunto, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, no, pero..., don Manuel, usted me está diciendo usted que se está convocando a los afectados. ¿Y el Ayuntamiento de Moguer qué pasa? ¿Se ignora? ¿No es dueño del campo? Pero no, no, vuelvo a decir, a los agricultores, por supuesto, a los que tanto tenemos que agradecerle, porque vaya calvario que les estamos haciendo pasar. ¿Pero entonces el Ayuntamiento no es afectado? Le pregunto yo a usted. ¿No es afectado el Ayuntamiento? Esa pregunta, para mí, de verdad que me he quedado..., de alguna forma, anonadado completamente. No somos afectados. A partir de ahora no somos afectados.

Segundo lugar, quizás no me tenga que aclarar yo, señor González, a lo mejor se tiene usted que aclarar con el director de Espacios Naturales, que fue quien dijo, y estaba usted presente, que en el Con-

sejo de Participación, que dudosa retroactividad ahí podía tener esta norma. No, no, estaba él, estaba Enrique. Por eso vengo custodiado, por eso vengo custodiado. Pero estaba él. ¿No vale su palabra entonces, de un concejal de Medio Ambiente?

[Intervención no registrada.]

Pregunto. ¿Podemos poner el audio? ¿Podemos coger el vídeo? ¿Podemos remitirnos en esta mesa a la audioacta, que estaba grabado? Yo pediría que se utilizara en esta comisión. Por tanto, yo no estoy diciendo que se esté engañando a los agricultores, estoy diciendo que se ponga usted de acuerdo con el director general de Espacios Naturales, porque entonces, ahora, creo que se revierten, en este caso, los hechos probatorios. Yo le estoy diciendo dos cosas. Primera, que somos afectados, porque somos los dueños del terreno donde esta ley se va a aplicar. Y la segunda, póngase usted de acuerdo con el director general de Espacios Naturales, porque él mismo dice que dudosa retroactividad puede tener, ¿vale?

No solamente pedimos como afectados, sino que hemos solicitado a la delegación de Medio Ambiente, no una, sino diez veces por escrito, antes de poner en marcha esta propuesta, que se nos explique cómo funciona, pero no por el interés propio, sino porque al final el agricultor viene a preguntarnos, y nosotros nos sentamos con ellos todos los días, absolutamente todos los días.

Como decía, los agricultores, efectivamente, necesitan una solución. Nos han preguntado qué posible solución puede tener. Yo no sé cuántas veces hemos propuesto en plenos y hemos propuesto en reuniones técnicas, una vez diagnosticado cada uno de los casos particulares que están afectados por este Plan de Ordenación de la Corona y por la Ley Forestal, la revisión de oficio, que vuelvo a decir que se puede hacer y se está haciendo, pero la segunda es posible reubicación fuera del entorno de la corona, reubicación fuera del entorno de la Corona, que yo creo que es una solución bastante buena y válida, porque al final lo están haciendo *motu proprio* muchos de los agricultores. Ellos están yéndose de nuestro municipio y, como decía antes la señora Mora, el 80% de nuestro producto interior bruto depende de la agricultura; no es que lo produzca al cien por cien, pero sí depende de ese 80%.

Y ese 80% repercute en la forma de vida, incluso también de la población migrante. Moguer es un pueblo que tenía 1.600... Yo sí me atrevo a entrar, sé que no está en el debate del orden del día, pero Moguer es un pueblo que tenía 1.600 personas viviendo en asentamientos, hoy tiene 400. Hemos conseguido prácticamente no solamente que se empadronen, sino que vivan en nuestro municipio, y lo hemos hecho a través de distintas ONG, con la colaboración de Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y más de una ONG —no quiero dejarme ninguna por atrás—, en un plan que empezamos a poner en marcha en 2011 y que hoy, por suerte, hablamos de que hemos conseguido reducir casi mil doscientas personas el asentamiento. Y el empadronamiento es cierto que es complejo, no es porque no queramos, sino porque conlleva un procedimiento de comprobación, y el procedimiento de comprobación, como bien saben, es policial, tiene que estar en cada uno de los asentamientos, chabolas... Es una población muy fluctuante y se lleva a cabo, pero es verdad que cuesta mucho más trabajo la comprobación que en cada una de las viviendas, donde hoy sí más de mil doscientas personas ya están empadronadas y viviendo en nuestro municipio. No me da ningún miedo responder y ser cien por cien transparente respecto a esta materia.

Es un problema de zonificación, en primer lugar es un problema de zonificación; no es un problema de agua, es un problema de zonificación, puro y duro. Lo que tenemos que tener muy claro es en qué estado se encuentra cada una de las parcelas, cada una de las hectáreas y, como decía y he dicho siempre, diagnosticarlo de forma pormenorizada. Y es un trabajo muy técnico, que se empezó a hacer con el deslinde y la descatalogación y que está bloqueado hoy día por parte de la Junta de Andalucía. No me preguntéis por qué, si hay miedo o no hay miedo, pero está bloqueado y parada la descatalogación y deslinde de los montes públicos en la zona de la Corona Norte. Es una posible solución, es viable y diagnosticaría con mucha facilidad en qué estado se encuentra en el entorno de Doñana y Doñana.

Como decía antes, ¿razones por las que pensamos que no es retroactiva? Primero, porque ya lo han dicho los propios técnicos de la propia Junta de Andalucía —en este caso, el director general de Espacios Naturales— o como se puede desprender de la misma norma. Es que la misma norma, pese a que sea de difícil comprensión en algunos casos, basta con leer la propuesta de la ampliación del apartado d) del artículo 1 de la Ley Forestal Andaluza; vuelvo a decir, basta con leerlo, o basta con leer la modificación del reglamento, donde al final del mismo artículo se advierte que difícilmente pueda ponerse en vigor esta norma con efecto retroactivo. No soy yo el que lo tiene que decir, yo soy un lego licenciado en Derecho, especializado en Derecho Tributario, pero a poco que se profundice en el artículo y se lleve a cualquier técnico administrativista se dará cuenta de que esto tiene un recorrido escaso o corto.

Y el perjudicado es el agricultor, es el agricultor, a quien hay que hablarle muy claro. Lo que pasa es que —termino con esto— no se puede hablar solo cuando lleguen las elecciones, se tiene que hablar durante todo el periodo, y son siete años, siete años, diciendo que se va a modificar una norma, que se va a regularizar, y de nuevo, como en el Día de la Marmota, nos sentamos otra vez a debatir sobre los mismos términos que hace, ¿cuánto?, ¿dos? O un año y medio.

Así que poco más que añadir. Y animar a sus señorías a que quizás, teniendo en cuenta a alcaldes, a técnicos, a parlamentarios que correspondan y estén en dichas comisiones, nos sentemos con técnicos de la Administración local, con técnicos de la Administración provincial y autonómica y, de verdad, hagamos un trabajo yo creo que de precisión.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cuéllar. Muchas gracias por participar en esta comisión.

[Receso.]

## Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía)

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Bienvenidos a la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a la que han sido invitados a comparecer en relación con la proposición de ley de mejora de la ordenación de la zona agrícola del Condado de Huelva, en la zona de la Corona Norte de Doñana.

Comparecen don Cristóbal Cano Martín y don Manuel Piedras Chaves, no sé quién de los dos va a... ¿Que es? No lo conozco. Don Manuel Cristóbal Cano, de acuerdo.

Pues tiene un turno de tiempo de diez minutos para exponer su posicionamiento en referencia a esta proposición de ley. Y después los distintos grupos parlamentarios le efectuarán una serie de preguntas, y tendrá un tiempo para responderlas. Le harán de forma seguida todas las preguntas y usted las responde a continuación. ¿De acuerdo?

Muy bien, pues muchas gracias. Tiene la palabra, cuando usted quiera.

### El señor CANO MARTÍN, REPRESENTANTE DE UPA-ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Lo primero, trasladaros que os vamos a entregar una copia a todos y cada uno de los grupos políticos de nuestra intervención, y que vamos a compartir el tiempo entre mi compañero, Manuel Piedra, secretario general de UPA-Huelva y yo mismo, secretario general de UPA-Andalucía.

Lo primero, agradeceremos la invitación a estar presentes en esta comparecencia, de una cuestión que entendemos absolutamente capital para el futuro del sector agrícola en la provincia de Huelva y que, lamentablemente, nos encontramos, como agricultores, en el centro de una polémica que para nada ayuda al futuro ni al presente del sector.

Decir que nuestra organización comparece hoy aquí para representar y dar voz a los agricultores que honradamente se ganan la vida produciendo frutos rojos en Huelva, agricultores que son, evidentemente, legales y que..., bueno, hemos escuchado en días previos a esta comparecencia que alguien echaba en falta que estuviesen aquí los agricultores legales. Los agricultores legales forman parte, no cabe duda, de nuestra organización y son por quienes trabajamos y a quienes damos cuenta de nuestro trabajo.

Decir y pedirles a los grupos políticos que, una vez prendida la mecha, pues, evidentemente, se aporten soluciones; que no estemos dentro de veinte años como estamos hoy aquí, echando la vista atrás a, precisamente, veinte años atrás; que ojalá que vuestro trabajo, que se trata de legislar y dar respuestas, pues sea fructífero, que haya suerte e implicación y desempeño para no replicar errores del pasado que nos han traído hasta aquí y que, evidentemente, no pueden repetirse ni replicarse.

Nosotros siempre hemos tenido clara la solución —de hecho, así lo hemos presentado por escrito en la alegación al Plan Hidrológico del Guadalquivir, al Plan Hidrológico Nacional—, y pasa por la sustitu-

ción de todas las aguas subterráneas —de todas, y lo subrayamos, de todas las aguas subterráneas—, con papel y sin papel, con papeles y sin papeles, para entendernos, por aguas superficiales, para proteger, para mimar y para perpetuar el entorno, la joya medioambiental que es Doñana. Y eso también implica hacer compatible ese uso de ese paraje sin igual con la actividad agrícola, porque ninguna solución que obvie la realidad social y económica de Huelva puede obviar la importancia de la agricultura, y tiene que ser un actor de primer nivel.

Echamos en falta, como decía, los compromisos incumplidos por parte de todos los gobiernos y de todas las administraciones, de todos los colores políticos, en los últimos veinte años. Con un compromiso decidido, no estaríamos hoy aquí; tendríamos las infraestructuras necesarias para dar respuesta a todos los usos que demanda, en este caso, la provincia de Huelva y, especialmente, el sector agrario. Hablamos del recrecimiento de la presa del Agrio, del trasvase de cuencas del Tinto-Odiel y Piedras a la demarcación del Guadalquivir, la presa de Alcolea, el desdoble del túnel de San Silvestre... Con eso tendríamos respuesta, como digo, y un futuro mejor, ya no solo para las hectáreas que centran el debate y que, lamentablemente, detrás de la forma en que se ha ampliado esto mediáticamente, ha sacado del foco lo realmente..., el centro, ¿no?, no se ha depurado. Y si hablamos de 700 o 800 hectáreas de pequeños agricultores, la imagen que se ha dado, ya no solo en España, sino —ya me atrevo a decir— que a nivel mundial es que, a cualquiera que le preguntes, que las fresas de Huelva están secando Doñana. Y creo, aseguro, que nadie de los que estamos aquí compartimos eso, porque no es verdad, no es verdad. Pero, lamentablemente, estas cosas se sabe cómo empiezan, pero no cómo pueden acabar.

Y creo que es labor de todos —por lo menos, por nuestra parte— un llamamiento a la responsabilidad y a alejar del foco político al sector agrario. Que una PL, que se trata o que genera algún tipo de conflicto en competencias, de ordenación del territorio y de asignación de recursos, pues tiene que pasar, evidentemente, por el diálogo, por la creación de una mesa técnica que depure y que concrete exactamente de qué estamos hablando, para que sea más fácil trasladar a la opinión pública la verdad del problema y, sobre todo, las soluciones.

Así que, en esta primera intervención, y por mi parte, pasarle la palabra a mi compañero, Manuel Piedra, que complete la intervención de la UPA —en este caso, de la UPA de Huelva.

Muchas gracias.

### El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Gracias por convocarnos, tanto a la UPA-Andalucía, que delega en este caso en el territorio.

Habéis estado pidiendo sangre...; yo también tengo sangre, del Condado, casi soy de Palos de la Frontera. Y me gustaría recalcar...; he visto todas las intervenciones, desde esta mañana a las diez, me he dedicado a ellas; me han gustado mucho algunas de ellas. Y me gustaría recalcar una cosa: nosotros estamos aquí, la UPA está aquí, porque se llama Unión de Pequeños Agricultores, y estamos aquí para defender a esos pequeños agricultores. Una de las cosas que me llamó mucho la atención, cuando entramos en la plataforma...; yo entré de secretario general en 2016 y lo primero que me encontré es que

había una plataforma creada con un problema. Me costó dos años entender, dos años me costó entender el problema, pero poquito a poco lo fui asimilando. Y me dieron garantías de estar en la plataforma los cinco que han pasado por aquí, anteriores a mí. Yo entré en la plataforma porque había cinco alcaldes que defendían a muerte a sus agricultores y eso me dio una garantía, pero también me dio garantía que los agricultores que eran afectados eran pequeños agricultores. El que más tenía podía tener cuatro hectáreas, tres hectáreas, una hectárea... Y yo, que me emocionan esas cosas, decía: Pero, por favor, ¿cómo podemos estar atacando —todos, aquí no se escapa nadie, ni la izquierda ni la derecha ni el centro—, cómo podemos atacar a los más débiles, a los más pequeños? Desde ahí dije: Cojo por bandera esto —y se lo dije a mis compañeros de Andalucía—, no lo voy a soltar.

Y por eso digo, primero: son pequeños agricultores. Segundo, la voz de Joaquín Regidor, la voz del hijo de Joaquín Regidor, la voz de Francisco Palomo, que estuvo también por aquí en la anterior, esas son las voces que UPA quiere representar. Nosotros no estamos defendiendo gente de 300 hectáreas, 200 hectáreas, que están sacando agua del parque a diestro y siniestro, con permiso o sin permiso; nosotros estamos aquí para defender a esos pequeños agricultores. Por eso vamos a seguir. Entonces, la creación... —importantísimo; lo pedimos a los partidos políticos y creo que se metió en esta PL— la creación de la oficina técnica; eso es una demanda de todos. Si no hacemos eso, seguiremos equivocados.

Tenemos que sentarnos, tenemos que mirar a los ojos a esos agricultores, tenemos que ver parcelas —no hectárea a hectárea; parcela por parcela—. Porque es verdad que casi todos, esos que llamáis ilegales algunos, casi todos —no, todos, porque el único que no era, se ha tenido que salir—, son legales. El 99% de su finca es legal y solamente por la foto se ha dicho que una hectárea, media hectárea, 3.000 metros... ¿Se va a solucionar el medio ambiente por regularizar una hectárea de una persona que tiene cuatro al lado? Yo creo que no, sabiendo que somos los máximos protectores sostenibles del medio ambiente, porque desde La Castellana, desde 700 kilómetros, es muy fácil ser medioambiental, ecologista, pero cuando llegó la pandemia, estaban todos escondidos para ver quién nos daba de comer. Y eran los agricultores, y no otros grupos que defienden muy bien —me parece muy bien que se defienda el medioambiente—, pero estaban todos escondidos. Y yo me acuerdo de salir a las seis de mañana, todos nuestros agricultores, a darles de comer, mínimo, tres veces al día a nuestros compatriotas, mínimo. Y salíamos nosotros, las fuerzas del orden público y los sanitarios, poco más o menos, los transportistas... O sea, esos mismos que llamáis robaaguas, criminales; esos mismos éramos los que salíamos —hace nada, dos años; ya no nos acordamos—. Y nosotros sí defendemos a los agricultores legales. ¿O solamente lo van a defender otros? Nosotros estamos aquí; la Unión de Pequeños Agricultores viene a defender a los agricultores, a todos: a los de Almonte, a los de Puerta Doñana, a todos; son afiliados nuestros y los defendemos. La mejor defensa para esos agricultores es llevarles las aguas superficiales, llevarles las aguas que, por dejadez, porque no hay infraestructuras, porque no hay dinero para esas infraestructuras... Pero oye, llevamos ya muchísimos años, más de veinte años, que falta la presa de Alcolea, que falta el Agrío. Yo me he enterado..., lo del Agrío, cuando yo me he enterado lo del Agrío, hombre, dice: ¿De dónde van a sacar el agua? Pues del Agrío, de las depuradoras, de cerrar el acuífero de Matalascañas... Aquí ha estado la alcaldesa de Almonte; no he escuchado hablar de Matalascañas. Y no queremos ir en contra de ningún sector, lo que queremos es decir: Vamos a abrir debate y llevar el agua superficial a Doñana.

Ayer mismo, hay una nota de la subdelegación del Gobierno, que me alegró muchísimo, y decía: «El EDAR Matalascañas, 29 millones. El EDAR de Mazagón, 8 millones. La recuperación del Caño Guadamar, 16 millones. La conexión al abastecimiento de Matalascañas, el ETAP-Moguer, 16 millones, y la infraestructura del trasvase, 40 millones». Aquí está la solución: las infraestructuras, para que llegue el agua superficial a todos nuestros agricultores.

Y Mario, que me conoce, que es del pueblo al lado mío, cuesta trabajo..., de Moguer, sabe que voy a hacer una apelación que muchos de ustedes no conoceréis; hago una apelación al espíritu de Las Malvinas. Las Malvinas —que se impuso ese nombre porque estábamos en guerra con las Malvinas—, fueron en el año 1982, un gobierno socialista —de Felipe González era, y se regularizaron, porque entonces empezaron a arrancar pinos, porque los agricultores decían: «Vamos a quitar los pinos, porque va a venir la industria» —era industrial, tenían ya permiso industrial—. Y convirtieron lo industrial en agrícola —tú lo sabes—: 3.500 hectáreas. Pues estaban igual que estos señores: sin papeles, sin préstamos, sin papel de agua; no les daban préstamos, no podían vender frutos en Europa. Y una decisión política hizo que a estos agricultores se les hiciera un precio justo, compraran sus terrenos, se regularizara y tuvieran el terreno a su nombre, con su agua legalizada. Y fueron 3.500 hectáreas en el término Moguer-Palos de la Frontera. Por eso creo que esto es más fácil. Estamos hablando... Unos dicen..., los ecologistas dicen 1.900 hectáreas. Echa ahí hectáreas; ellos, cuando quieren quitar hectáreas, ponen más hectáreas; cuando les interesa, cortan hectáreas. Bueno, para eso está la Comisión Técnica.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Piedra, por favor, vaya terminando.

## El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Perdón.

La Comisión Técnica está para valorar, parcela por parcela, hectárea por hectárea. Mirarle a los ojos a los agricultores y decirles si tienen derecho, o no tienen, a los Joaquín Regidor, a los Francisco Palomo y a los que muchos de nosotros o ustedes no conocéis y que viven, conviven en nuestros pueblos, con nuestras familias, compran en nuestras tiendas y sus hijos tienen que crecer dignamente.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Piedra.

A continuación, es el turno de la formulación de preguntas.

Señora Nieto tiene la palabra.

## La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Gracias por su comparecencia.

Le voy a trasladar —se lo digo, presidenta—, voy a trasladar alguna consideración; no sé si alguna pregunta.

Quería..., al hilo de lo que ustedes decían, porque decían que han seguido todas las comparecencias. Nosotros también. Y hemos estado oyendo muchas voces. A ustedes les han llamado más la atención unas que otras. Reconozco que a nosotras hemos echado en falta algunas voces que también nos parecen autorizadas y que aportan un ángulo de visión a este problema, que, aunque a ustedes les parece muy sencillo de resolver, se ve por el grado de disenso que tenemos que tan fácil no debe ser.

Y ahí, yo no voy a dar el nombre, pero, bueno, si ustedes visitan las redes sociales de algunas de las personas que han comparecido hoy —y que a ustedes les parecen personas con un criterio muy sólido y veraz sobre este asunto—, verán los comentarios que hacen sobre los aviones que vuelan y que están provocando que no llueva. Y, sin embargo, no hemos podido oír a algunos científicos que hablan de una sobreexplotación del acuífero que no soporta un incremento de las tierras puestas en carga en regadío. Y esa evidencia, aunque creo que han deslizado ustedes algunos términos poco afortunados para calificarlas, son tan respetables como las suyas.

Ustedes tienen una preocupación por los agricultores, que compartimos todos, sobre todo porque si nos cargamos la posibilidad de que haya agua, si cae el parque, caerá la agricultura, la de los papeles y la de sin papeles, que es una manera eufemística de decir que hay personas que están haciendo las cosas bien y otras que no.

Y luego entramos en lo que es justo o injusto. Pero, a día de hoy, hay agricultores cuya voz se ha oído aquí a través, por ejemplo, de la alcaldesa de Almonte, que se sienten disgustados por este cambio legal, porque se sienten perjudicados. Algunos de ellos supongo que son también afiliados suyos y no comprenden que este sea el mejor camino para llegar a un sitio después de que ellos han estado haciendo las cosas bien —vamos a dejarlo con papeles— que supongo que el diferencial de costes entre su producción y el de otras personas sin papeles quizás tenga algo que ver...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, tiene que ir concluyendo.

Su consideración, pregunta o lo que quiera, pero vaya concluyendo.

## La señora NIETO CASTRO

—Sí, no me he excedido en ni uno de los turnos, presidenta, en todo el día.

Entonces, la última reflexión que quería compartir con ustedes es si consideran que esa parte de los agricultores que no están de acuerdo con este cambio no pudieran tener alguna razón también. Y si quienes consideran que si cae el parque y el estrés hídrico se cronifica caerá también la agricultura y el turismo, si no puede ser que tengan una razón también.

Y si no creen que esta proposición de ley ha sido un mal camino a la vista del recrudecimiento de las posiciones contrarias que hay sobre cómo debe ser el futuro que afrontemos entre todos para darle viabilidad ecológica y económica a la provincia y a Doñana.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia, su turno.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quería darle la enhorabuena a las dos por la exposición que han hecho, ya les he escuchado en anteriores ocasiones, que sé que son conocedores de la agricultura de Huelva.

Yo muchas veces pienso o les pregunto a ustedes si no piensan que todo esto es una pérdida de tiempo, porque, en realidad, no hay voluntad de ampliar la superficie agrícola en España.

Todas las obras hidráulicas de Andalucía están atrasadas, todas, las del túnel de San Silvestre, la presa de Alcolea, las conducciones de Rules, las conducciones de Siles, la de desaladora del Bajo Almazora, Gibralthedina, las que ustedes quieran. Eso no puede ser casualidad, pienso yo, no sé ustedes qué pensarán. ¿Creen que detrás de todo esto, porque realmente si los cuatro o cinco hectómetros cúbicos que hacen falta para regar las 750 hectáreas es nada para la cantidad de agua que hay en Huelva, que sigue habiendo y se puede obtener de diversas procedencias, creen ustedes que hay algo detrás? ¿Creen que hay voluntad política real? ¿Creen que lo del consenso es real o es una manera de ganar tiempo para marear la perdiz y seguir sin hacer las obras necesarias?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, es su turno.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cano, señor Piedra, bienvenidos, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía y de Huelva.

Yo quería hacerles algunas preguntas. En 2014 se regularizaron 9.300 hectáreas de las 11.000 que estaban en el litigio. Se hizo sin amenaza de sanciones de la Unión Europea. Se hizo sin amenaza de

acabar con la declaración de patrimonio mundial del Parque Nacional de Doñana por parte de la Unesco, como tenemos una amenaza en este momento, una revisión que se va a producir en el mes de septiembre. Se hizo sin amenazas de llevar al Tribunal Constitucional la aprobación del Plan de la Corona Norte. Se hizo sin enfrentamientos entre comunidades de regantes del territorio. Se hizo por un amplísimo consenso en el Consejo de Participación de Doñana con la representación científica del propio Consejo de Participación, del Gobierno de la derecha del Partido Popular, del Gobierno socialista de Andalucía. ¿Qué ha cambiado, a su juicio, para que...? En aquel momento, que se permitió la regularización de 9.300, sin ningún conflicto de estas características, ahora que se pretende, según los números, el menor de los números —porque como estamos en la inopia, porque se está jugando a la ocultación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía—, ¿qué ha cambiado para que, si se pretenden regularizar 700, no sea posible hacerlo de esa misma manera seria, responsable y sin conflicto y una crisis institucional con la Unión Europea como la que está planteada?

Y en segundo lugar, ¿ustedes creen que solamente es el criterio de la ortofoto?

El señor Mora, todavía alcalde del municipio de Lucena del Puerto, a preguntas de este grupo ha dicho que, en su municipio, como sabe usted, es donde radica la mayor conflictividad respecto de las tierras que serían eventualmente regularizables y que no se regularizaron en el 2014.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, vaya concluyendo, por favor.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Dice que tiene que ver con la condición de tierra de canon de esas parcelas. Y el POTAD, evidentemente, se aprobó y es la base para la aprobación del Plan de la Corona Norte. ¿Sigue usted manteniendo que solamente es por la ortofoto?

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, su turno.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cano, señor Piedra, muchas gracias por vuestra aportación, vuestra intervención.

Y no le voy a hacer ninguna pregunta, porque coincidimos plenamente en lo que han manifestado. Coincidimos en que el objetivo último debe ser tener agua superficial suficiente para que no se coja agua del acuífero de Doñana. Coincidimos en la falta de infraestructuras hídricas en la provincia de Huelva.

Coincidimos en que debemos alejar el foco del sector agrícola en la provincia de Huelva. Y también coincidimos —el señor Piedra conoce bien la iniciativa— en esa creación de la oficina técnica, que, por cierto, ha sido nueva aportación a la iniciativa legislativa que hemos presentado en esta legislatura, precisamente por lo que venimos diciendo reiteradamente, porque esta iniciativa estaba, está y sigue abierta a mejorarla y a enriquecerla con lo que vayáis diciendo aquí los comparecientes y lo que tenga que decir también cualquier grupo político a través del trámite de enmiendas.

Por tanto, muchas gracias por todas vuestras aportaciones.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cuando ustedes quieran, ordenados y, por favor, no se extiendan en exceso, que todavía nos quedan unos cuantos comparecientes.

Muchas gracias.

#### El señor CANO MARTÍN, REPRESENTANTE DE UPA-ANDALUCÍA

—De forma muy concreta, voy a responder al señor Segura.

[Intervención no registrada.]

¿Perdón? Segovia, Segovia. No me entero yo ni de mi letra. Perdón, Segovia.

Vamos a ver, planteaba si puede haber un intento o una intención de que no aumente la superficie agrícola en nuestro país por el retraso en determinadas infraestructuras.

Para nuestra organización, las consecuencias del cambio climático y a lo que nos estamos enfrentando en el presente y en el futuro no podemos obviarlo. La solución al sector agrícola pasa por, efectivamente, crear infraestructuras, pero también hay que definir dónde va a ir esa agua, a qué cultivos, a qué explotaciones, a qué tipología de agricultor va a ir esa agua. Porque, evidentemente, apostaremos siempre por que vaya a cultivos con el mayor de los retornos social, ambiental y económico. No una huida hacia adelante mediante la creación de infraestructuras para engordar al que más tiene y a engordar al que está generando un problema ambiental. Y que, bueno, esta crisis climática y este año de sequía ha venido, ya no solo a los frutos rojos, sino a muchos cultivos en Andalucía, a poner a algunos los pies en el suelo y a decir que el camino iniciado pues, evidentemente, no es el mejor ni el más adecuado.

Por eso, infraestructuras sí, compromisos sí, pero también dónde va a ir ese volumen de agua y a qué cultivos, a qué sectores y, especialmente, a qué tipología de explotaciones.

#### El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Bueno, a mí también me gustaría contestarle a la señora Nieto, que claro que hay gente que cree en aviones que dicen... ¿A mí me lo va a decir que todas las mañanas tomando café en un bar muy temprano se escuchan barbaridades de ese tipo? Pero, bueno, ¿y dónde me dejas tú esto de ayer? Esto es

defender también a nuestro cultivo, esto también: «El Consejo de Europa señala la inacción de España en la lucha contra la explotación laboral en los campos de fresa de Huelva». Hombre, también hay que asentarse en el territorio. Aquí no puede venir cualquiera... —digo, cualquiera—, «vino hace un año o dos el relator de la ONU a sentarse en un asentamiento, a estar en un taburete sentado dos horas y poner verde a todo el sector». Cuando nosotros tenemos —para que usted lo sepa, señora Nieto— más de cuarenta y cinco mil trabajadores, más de cuarenta y cinco mil trabajadores, les damos alojamiento gratuito, agua, luz y alojamiento, y el transporte de esos trabajadores al médico, al supermercado. Sin embargo, nos creemos esto. Parece ser que todos los trabajadores del sector viven en asentamientos, que todos los trabajadores que están en asentamientos son de los empresarios, y negamos la mayor.

El asentamiento hay que erradicarlo totalmente, entre todas las administraciones. Por eso las campañas de difamación. Y cuando creamos el boicot de las fresas alemanas, no os habéis enterado la mitad de lo que era el boicot. El boicot era hacer caja económica a los alemanes. Pero como no sabéis que el día 10 de junio no había fresa en Alemania... ¿Sabéis que no había fresa española en Alemania? No había. ¿Qué boicot les van a hacer a unas fresas que no hay? Lo que sí había era mucha fresa alemana, mucha fresa alemana, que le habían subido un 20% para decir: «como estamos haciendo un boicot que nos han mandado desde España...». Los compañeros de aquí, los mismos que han intervenido esta mañana, «pues venga, ahora a lanzar boicot». ¿Pero qué boicot, si no hay fresa?

Y, por cierto, ¿la fresa nada más? Porque, claro, como Alemania no tiene otros productos, pues lo único que dañaba al parque es la fresa, el único que tenían ellos en sus estanterías. Y han hecho cajas con las vergüenzas y el sacrificio de miles de agricultores y de trabajadores, porque detrás de estos empresarios hay 160.000 trabajadores que cogen fresas. Y si nos cargamos esto, no vamos solamente a por empresarios, vamos también a por la clase obrera, los trabajadores, los 20.000 camiones que transportan las fresas. ¿Y cuándo vamos a hablar de nuestros pueblos? Porque en Madrid todo es muy cómodo, pero para que se mantengan nuestros pueblos vivos tenemos que tener este potencial de fresas porque detrás de esos trabajadores van a las tiendas, compran, gastan dinero en las tiendas, dan puestos de trabajo en los supermercados... Anda que no generan las fresas. Y os lo creéis, eh, os lo creéis. Pone aquí uno de Alemania: «mira que dice que la fresa...». Y ya está, y todo. Pero ¿sabéis que hace unos años eran los fitosanitarios? Hace tres años lo elaboraba y hace treinta años o más, creo que no habías nacido, nos tiraban los camiones en la frontera de Francia porque éramos más competitivos que ellos, con mejor calidad, y ahora, como no pueden hacer eso, es más cómodo poner una nota de prensa en contra de nuestros *fresh* productos, y ahí nos tiran los camiones sin tocarlos, nos los tiran diariamente.

Por eso, cuando habléis de las fresas de Huelva, por favor, hay veces que algunos políticos que, si se callaran la boca, nos defenderían mejor que dando opiniones, y estos tipos, estos titulares de ayer del *El País* de los asentamientos, hacen mucho daño, señora Nieto, más que el avión ese famoso que me ha contado usted.

### La señora NIETO CASTRO

—Disculpe, ¿me puede responder a la pregunta que le he hecho, por favor?

Gracias.

El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Sí.

Pues también la PL, me ha dicho el que no hay ahora, o sea, la PL, pues la PL es la única medida que hay ahora.

A mí me hubiera gustado, encarecidamente —y lo siento de corazón—, que cuando se aprobó en el 2014 esa Comisión de Seguimiento —Mario, de verdad, te lo juro, de corazón—, me hubiera gustado que se hubiera activado, que hubieran opinado los agricultores, que hubieran opinado los que tienen derecho a agua, o sea, en este caso las comunidades de regantes, y hubiéramos ido resolviendo, parcela por parcela, sitio a sitio, hectárea a hectárea, para no llegar a esta situación.

Pero no hemos hecho nada, nada de nada, desde 2014 a día de hoy. Y yo no, de verdad, no soy político. Creéis que estáis ustedes aquí, sentados en la bancada, para resolver los problemas, legislar, resolver los problemas de los agricultores, y lo que tenéis es que sentarse, sacar leyes que sean buenas para nuestros agricultores, ponerse de acuerdo ambas administraciones para que al final, tarde o temprano, estos agricultores salgan beneficiados. Y me da igual que sea con una PL, que sea con un decreto ley, que sea con una orden de la consejera, me da igual. El caso es que resolvamos el problema de estos agricultores.

La señora NIETO CASTRO

—Disculpe —insisto—, es que yo no le he preguntado eso. Le he preguntado, por favor, que si me puede dar usted su opinión, solo: ¿por qué cree que hay agricultores a los que no les parece que esto sea una medida adecuada? Y si me puede decir también, por favor, si le parece que pueda tener que ver eso con una diferencia de coste fijo entre quienes lo hacen acogidos al Plan de la Fresa y quienes no lo hacen.

Muchas gracias.

El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—No. Niego la mayor. Primero...

La señora NIETO CASTRO

—No, yo solo le pregunto, pues yo no le he hablado de nada de lo que usted me ha explicado. Le agradezco que me haya ilustrado sobre todo ello, pero me gustaría...

El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Sí. No, lo del avión.

La señora NIETO CASTRO

—Sí, lo del avión sí se lo he dicho yo, porque es un disparate.

Pero me gustaría que, por favor, me contestara por qué hay agricultores, pequeños agricultores, que no están de acuerdo con esto, a su criterio, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Mira, pequeños agricultores hay allí, hay grandes agricultores y muchos de ellos están afiliados a la UPA. Fíjate tú qué curioso. Pero como nosotros a ellos lo defendemos, muy fácil: ellos están explotando la fresa, tienen un permiso concedido por la Confederación del Guadalquivir y nosotros ahí no tenemos que ver. Tienen legalmente el agua y son suyas. Ahora, lo que sí decimos, para que el parque se proteja y ellos, su repercusión sea mejor en Europa, [...] el agua en superficie que le tenemos prometida, los 19 hectómetros son para ellos. Para los agricultores que tienen agua para ellos y para más agricultores, porque no solamente están los agricultores de Almonte; en Moguer, en Lucena, en Bonares, también hay agricultores que tienen derecho a agua y hay que llevar el agua superficial o solamente..., a los almonteños.

Entonces, nosotros, claro que le damos la razón. Le damos la razón porque lo que queremos es que el agua se quite del acuífero y se les dé en superficie. ¿Algún problema por eso? Y protegemos el parque y protegemos a los agricultores nuestros, totalmente de acuerdo. Pero también hay que llevar la tubería de Moguer, Mazagón, que es de mi término con Moguer, llevarla a Matalascañas, que hace ya dieciocho años que está esperando el agua, para que el acuífero... también deje de chupar agua del acuífero y seamos más respetuosos con el medioambiente. Y también hay que crecer el Agrío y también hay que tirar el muro de la derecha. O sea, que nosotros lo que decimos es que todo eso hay que hacerlo para proteger a esos agricultores de los que usted me habla. Hay que protegerlos, claro que los vamos a proteger. Somos los primeros que los queremos proteger. Totalmente de acuerdo.

Y me faltaba, creo que... Jiménez está. Yo creo que hemos contestado a todos, ¿no? Por tanto, espero que...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor PIEDRA CHAVES, REPRESENTANTE DE UPA-HUELVA

—Ah, Mario... Creo que sí. Ah, no. Mario me pregunta el consenso de 9.300 hectáreas. Totalmente de acuerdo. Menos mal que se hizo eso, porque es verdad que estábamos en un limbo; los agricultores tenían serios problemas y es verdad. Pero, por eso, creía que te había contestado. Lo hicimos bien, muy

bien, demasiado bien en ese momento, pero el fallo está del 14 al día de hoy, ese seguimiento, teníamos que haberlo desarrollado con participación de los agricultores, con participación de las comunidades de regantes, haberlo desarrollado para que pudiésemos tener solucionado las máximas hectáreas. Y todas las amenazas son para el agua de la superficie, de 700 a 800 hectáreas. Pues llevemos el agua superficial a todos. Primero, por supuesto, a los que tienen la documentación, pero no renunciemos a poder mirar parcela por parcela —vuelvo a repetir—, para ver si son 600, 500, 700 u 800 hectáreas.

Y sobre el criterio de [...] Cano, yo no soy jurista. Yo he escuchado la intervención a la que te refieres, y el alcalde de Moguer también ha hecho referencia y algunos más. Yo creo que, como no soy jurista, de verdad que no tengo capacidad de darte esa respuesta ahora mismo.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Piedra.

Muchas gracias, señor Cano, por su participación en esta comisión.

[Receso.]

**Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)****La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Buenas tardes, señor don Félix Sanz, de Frutos Domínguez-Roqueta, secretario general de Asaja, Huelva. Muchas gracias por participar en esta Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la que estamos debatiendo acerca de la proposición de ley de mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en la zona de la Corona Norte de Doñana.

Va a tener usted un tiempo de diez minutos para darnos su opinión y posicionamiento sobre esta proposición de ley.

Y, después, los grupos parlamentarios que así lo crean adecuado le formularán una serie de preguntas, todos a la vez, o sea, de uno en uno, pero todos seguidos. Y después tendrá usted la oportunidad de responderlas también en un solo turno.

Muchas gracias.

**El señor SANZ DE FRUTOS DOMÍNGUEZ-ROQUETA, REPRESENTANTE DE ASAJA-HUELVA**

—Bueno, muchas gracias por llamarme, por escucharme y por poder dar mi opinión.

Ahora ya soy de los últimos y entiendo que se ha hablado ya de mucho. Es muy difícil poder contar algo que ya no se haya contado porque realmente, bueno, pues han venido los alcaldes, que son los que están al pie de todo esto. He estado siguiendo las intervenciones desde la sala y se ha hablado mucho y se ha hablado muy bien sobre todo.

Nuestro posicionamiento ante la proposición de ley es el mismo que tuvimos cuando se hizo la corona, la orden o la..., fue una proposición de ley también de la Corona Norte Forestal en su día, que se aprobó en 2014, y la que se hizo y la que llevamos haciendo desde el principio, cuando se promulgó la primera proposición de ley. Entendemos que la proposición de ley inicial tenía una serie de fallos; una serie de fallos que se han estado evidenciando a lo largo del tiempo, una serie de fallos que ha dejado a agricultores fuera de esta regularización, o de esta ordenación del territorio que se llevaba haciendo.

Y esa proposición de ley, o ese plan de la ordenación de la Corona Norte forestal que se hizo desde un principio, pues ha sido la que ha creado todo este ruido que hemos tenido y toda esta historia, de la cual llevamos veinte años intentando salir.

El que se hayan quedado algunas superficies de tierra sin regularizar es algo que crea problemas, que crea alarma social, que crea ruido, que crea todo este tipo de cosas.

Entendemos que son cosas que son situaciones que se pueden solucionar, que son situaciones que son solucionables. Y creemos que todo esto parte de una aplicación de la norma con una retroactividad de diez años, que se come diez años de desarrollo de una zona. Y no son diez años de desarrollo arbitrario, no son diez años de desarrollo sin que nadie..., sin que no haya ningún tipo de control, y no son diez años de desarrollo caótico, como muchas veces se ha argumentado.

Este desarrollo es un desarrollo que ha venido promocionado por las administraciones, que ha venido promocionado por fondos europeos, que ha venido promocionado por ordenaciones del territorio.

Y quiero que de verdad entiendan que en la zona de la que estamos hablando es muy complicado poder tener un cultivo de cualquier tipo sin que nadie lo sepa. No somos invisibles, los agricultores. Por lo tanto, entendemos que todo lo que se está cultivando, en algún momento alguien lo ha visto, alguien ha ido allí y ha preguntado: «¿Usted qué está haciendo aquí?». Digo yo que en algún momento alguien habrá ido para allá y habrá dicho: «Bueno, usted está cultivando y está cultivando fresas, supongo que las está regando. ¿Cómo está regando usted estas fresas?».

Entonces, ante esa pregunta, entiendo que el agricultor pueda tener que decir: «Mire usted, aquí tengo yo mi canon, mi autorización, mi lo que sea..., que tengo». Y si no lo tiene, evidentemente, lo han sancionado y le han cerrado la explotación. Por lo tanto, los agricultores que siguen funcionando hoy día y que siguen cultivando son agricultores que tienen toda su documentación en regla. Entendemos eso. Y si no la tienen, hay alguien que no está cumpliendo su labor, porque la normativa y las leyes están hechas para todos, incluidos los agricultores, evidentemente.

Yo estoy aquí para defender a los agricultores, estoy aquí para que todos esos agricultores que en algún momento se sienten indefensos puedan tener mi voz aquí, en este Parlamento, para que se les pueda atender, para que se les pueda oír y para que se pueda solucionar sus problemas.

Son problemas muchas veces complicados. Pues sí; son problemas que..., en una normativa que no está clara del todo. Pues sí. Son papeles, a lo mejor, que tiene un agricultor —como ha estado diciendo el alcalde de Lucena— del año sesenta y tantos. Pues no lo sé, de un canon que había allí, que tenían. Bueno, pues esas son las documentaciones que existen. Y esas son las documentaciones que hay porque la Administración tampoco se ha preocupado de que esa documentación estuviese al día y estuviese regularizada.

Porque, evidentemente, si hay un agricultor que ha recibido una subvención para una mejora de explotación, una subvención para una incorporación de jóvenes, una subvención que viene desde un fondo operativo de un programa que lleva una cooperativa o que lleva una OPCH, evidentemente, hay que presentar toda la documentación. Y una de las primeras cosas que piden cuando viene una subvención es de dónde viene el agua. Hay que cumplir la política marco de agua que dicta la Unión Europea, donde dice que todos los agricultores que tienen un canon de agua tienen que demostrar de dónde viene el agua. Ya no solamente para eso: para recibir cualquier ayuda de la PAC hace falta demostrarle de dónde viene el agua. Por lo tanto, esa agua debe ser un agua legal.

Evidentemente, me he leído la proposición de ley y el preámbulo es mucho más largo que realmente lo que regula. El preámbulo viene a explicarlo casi todo, porque realmente en el preámbulo empiezas a leer... Ya lo han dicho los alcaldes que hemos estado, es la segunda vez que estamos aquí, es la segunda vez que estoy. Y en todo este tiempo que llevamos hablando, han surgido muchas preguntas, han surgido muchas cuestiones, que en todo este preámbulo, en todos estos folios que tiene el preámbulo, se han ido respondiendo muchas de ellas.

Cuando lees el preámbulo, pues te das cuenta de que, evidentemente, es una ley..., una proposición de ley que lleva mucho recorrido, que se ha estado estudiando mucho y que se resuelven muchas cosas, o se contestan muchas cuestiones de las que estamos hablando en todo este preámbulo.

Si todo esto sirve realmente para que los agricultores de la zona no se sientan indefensos, estamos totalmente de acuerdo en seguir con esta proposición de ley. La apoyamos, la vamos a seguir apoyando, porque todos estos agricultores tengan una cobertura legal; no pueden estar todo el día pendientes de que si los papeles tengo sirven, si los que tengo no sirven, si me van a venir y me van a sancionar, si van a venir y me van a decir que el agua que estoy utilizando no la debo utilizar en algún momento... Y esa seguridad jurídica es una de las cosas que nosotros llevamos pidiendo desde el principio, cuando se empezaron a promulgar estas órdenes, estos planes de ordenación del territorio.

Y eso es lo que queremos, queremos que los agricultores que están cultivando en la zona puedan demostrar que lo hacen..., no solo que lo hacen bien, porque sabemos que lo hacen bien; no hace falta explicar cómo se exporta la fresa de Huelva, es un producto insignia de nuestra provincia, es un producto que da mucha mano de obra, es un producto que crea mucha riqueza. Lo han dicho los alcaldes, la cantidad de puestos de trabajo, la cantidad de riqueza que crean en sus poblaciones y realmente, bueno, pues se vive de eso: de las fresas, de los arándanos, de la frambuesa...

Hay otra cosa también importante que tenemos que destacar: llevamos ya muchos, muchos años sin que crezcan las hectáreas; llevamos mucho tiempo con las mismas hectáreas. Y esos son datos que tiene..., que no lo digo yo, como organización agraria, como representante de organización agraria, sino que lo dice la Junta de Andalucía. Solamente hay que tirar un poquito de estadística y se ve que, desde hace ya por lo menos quince años, no crecen las hectáreas de cultivo, son las mismas. Pueden cambiar de sitio, pero realmente son las mismas hectáreas las que se vienen cultivando. Por lo tanto, no hay un *boom*, como se ha dicho, ni hay un aumento de hectáreas, ni hay una expoliación del recurso; entendemos que no.

El recurso en sí, básicamente, aquí tiene dos limitaciones, —porque, evidentemente, el clima es bueno, porque, evidentemente el suelo es bueno, ya eso se ha demostrado— y es la disponibilidad del agua y la mano de obra; son los dos problemas grandes que tiene este sector.

El tener disponibilidad de agua o no, el plan de cuenca de Tinto, Odiel y Piedras establece unas disponibilidades que llega a aumentar hasta 90.000 hectáreas la superficie regable de nuestra provincia, que está ahora mismo en 50 y muchas, casi 60.000 hectáreas.

Esta disponibilidad de agua que establece el plan de cuenca está dotada y está dotado con una serie de obras de infraestructuras que no se han hecho.

El problema del agua, evidentemente..., por entrar en el problema del agua, porque, realmente, yo creo que la PNL realmente está hablando..., no está hablando de agua. Pero bueno, como es un problema secundario que tienen los agricultores, y los agricultores que están instalados allí, vamos a hablar de él también.

Creo que detrás ya viene Juan Millán, que hablará mucho más de eso y ya os instruirá mucho más de dónde viene el agua y todo ese tipo de cosas. Pero, evidentemente, el Plan de Cuenca sí establece que esa superficie de agua está dotada de agua.

El problema es que ahí las obras de infraestructura no se hacen. El problema es que esas obras de infraestructura que están proyectadas, que esas obras de infraestructura que deberían estar hechas, pues no se han hecho.

El problema de Doñana en sí, del parque, quizás no sea un problema de los agricultores —que vuelvo a decir, vienen a ser más o menos los mismos que había; eso no ha cambiado mucho—, es un problema... El parque Doñana es un humedal; si no llueve, un humedal, evidentemente, difícilmente se mantiene.

Llevamos cuatro años con déficit hídrico, dentro de un periodo de seis, casi, que no ha llovido lo que debía, pero ya cuatro con un déficit hídrico importante, y eso evidentemente se resiente, en un humedal mucho más. Los problemas de Doñana —vuelvo a decir— no creo que sean la agricultura, hay otros muchos más problemas que tendrán que analizarlos los gestores del parque. Y, bueno, a partir de ahí todo lo que podamos aportar y todo lo que se le pueda dar de seguridad jurídica a estos agricultores y poder intentar salvar injusticias que se han hecho en muchos casos pues es algo que nosotros vamos a apoyar y vamos a estar detrás de ello.

Gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Sanz de Frutos.

A continuación, el turno de las preguntas. Empezamos por la señora Mora, cuando usted quiera.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sanz, por comparecer y por exponernos su punto de vista, el de su organización, Asaja. Lo que más me ha llamado la atención de su intervención es..., bueno, nos ha manifestado que usted todo lo que suponga —si esta ley supone— darles una mayor garantía jurídica o seguridad jurídica a los agricultores, pues que están de acuerdo. Pero claro, yo le planteo: ¿no cree usted que pueden estar —si se aprueba esta ley— más indefensos los agricultores? Si la Unión Europea, que ya ha avisado si se aprueba la ley, nos va a volver a sancionar, porque va a suponer mayor uso de agua, que afectará a Doñana. ¿No cree que puede ser una forma de llevarles a la indefensión? Le pregunto.

Le pregunto también cuál es su punto de vista ante todos los informes técnicos absolutamente demolidores que existen de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que, de hecho, han manifestado claramente que la ley de trasvase está hablando de la necesidad de que se hagan las obras que faltan. Ha dicho claramente que el trasvase, por ejemplo, jamás llevará agua a estos cultivos que están fuera actualmente de la legalidad. Con lo cual, aplicar esta ley, ¿no cree que aprobar esta ley puede llevar a esa mayor indefensión y no darles seguridad jurídica a los agricultores? Me gustaría saber también... Imagino que dentro de sus asociados habrá como diferentes opiniones, que no todos estarán a favor de la ley. Imagino que dentro de sus asociados pues también habrá empresarios, agricultores que estén en contra de la ley, porque vaya a perjudicar precisamente los derechos de muchos de ellos que están en situación de legalidad. Y también me gustaría preguntarle si no les da miedo que la burbuja...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, vaya concluyendo, por favor.

La señora MORA GRANDE

—Voy concluyendo.

Si la burbuja que se está creando de regadío intensivo, de agricultura intensiva en regadío, y que va aumentando a lo largo de los años, no termine arrasando o llevándose por delante a los pequeños agricultores.

Gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señor Segovia, su turno.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, buenas tardes.

Voy a ser muy breve. ¿Por qué cree usted que la Unión Europea exige el cumplimiento del cierre de los pozos a los agricultores, muy rigurosa, y amenaza con poner multas, y no le exige al Gobierno el cumplimiento de la ley del trasvase? Simplemente.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, su turno.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz de Frutos, no voy a hacerle ninguna pregunta. Creo que ha quedado muy clara su posición y dónde se alinean ustedes. Y solo agradecerle el que haya acudido, una vez más, a la llamada del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Igualmente, señor Sanz de Frutos, tampoco vamos a hacer ninguna pregunta. Simplemente agradecer su aportación y su comparecencia en esta comisión.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.  
Pues, señor Sanz de Frutos, se lo han puesto fácil. Solo tiene que responder a dos preguntas.

## El señor SANZ DE FRUTOS DOMÍNGUEZ-ROQUETA, REPRESENTANTE DE ASAJA-HUELVA

—Pues no sé por dónde empezar.

Señora Mora, me ha hecho muchas preguntas, espero no dejar ninguna detrás. Voy a intentar responderlas a todas, porque creo que sí tengo respuesta para todo lo que me ha preguntado.

Bueno, yo las especulaciones, señor Segovia, no lo sé. Yo por qué unas cosas son de una manera y otras cosas son de otra, viéndolo desde mi punto de vista, me cuesta mucho trabajo darle una respuesta a lo que me ha preguntado. ¿Por qué piden o amenazan con sancionar a los agricultores que están en una zona? Yo no he hablado nunca de agricultores ilegales, que también es algo que he dicho, eso no lo he dicho en ningún momento. Hay unos agricultores que están en una zona. Y por qué no le exigen al Gobierno que cumpla con lo hecho yo no lo sé. O sí se lo dicen, y lo que nos llega a nosotros es solamente lo que les exigen a los agricultores. Y eso es otra de las cuestiones que a lo mejor nos deberíamos preguntar. Igual la Unión Europea sí hace todas estas preguntas que nosotros creemos, pero solamente nos llega a nosotros lo que dicen en determinados foros o lo que le dicen a determinadas personas o a determinadas entidades. Yo creo que va más por la segunda parte que por la primera.

Yo entiendo que toda la gestión de Doñana 2005, que fue el primer plan que se hizo con todo el problema de Doñana, las primeras sanciones que llegaron o las primeras advertencias que llegaron desde la Unión Europea, y era simplemente por el incumplimiento de ese plan, del Plan Doñana 2005, donde no había todavía establecido ningún tema de regadío, donde el Plan Corona Norte todavía no se había empezado a organizar y donde no había nada. Y ahí ya sí hubo advertencias de la Unión Europea hacia el Estado español por la gestión de Doñana. Por lo tanto, esto viene de lejos. Que ahora ya nos hayan metido a los agricultores en toda la ecuación, evidentemente, que el Plan Corona Norte de Doñana, con tal de intentar regularizar toda la situación de lo que estaba allí, que por dejadez de las administraciones no se había regularizado en muchísimos años, y todo este intento de volver a regularizar todo esto, pues, bueno, pues no ha salido todo lo bien que nos hubiese gustado a todos. Y si hubiese salido bien, segura-

mente no estaríamos aquí porque todos estaríamos contentos con cómo ha quedado la situación. Después de 20 años, pues realmente no sé exactamente qué respuesta darle a eso, y es complicado porque no lo entendemos. Yo entiendo que se habla de todo, que hay comisiones, que las comisiones estudian todo. Lo que nos llega a nosotros de lo que se ha dicho en la comisión es una cosa distinta de lo que realmente se dice. Yo creo que por ahí es por donde van un poco más los tiros que realmente por lo que hay.

Señora Mora, voy a intentar responder a todo y si se me queda algo por detrás, por favor, dígamelo porque es importante. Estamos en el país de las leyes, este país tiene leyes para todo —o por lo menos así lo veo yo—, hay leyes para absolutamente todo. Y he dicho antes que el establecimiento de una explotación intensiva, como le está llamando usted, una explotación de regadío, una explotación que cultiva frutos rojos, y vamos a centrarnos en ese tema, no se hace de una manera espontánea. Ya esos tiempos quedaron muy atrás. Hoy día, para poder poner en marcha una explotación agraria, hay que cumplir muchísimos requisitos, muchísimos. Y se lo digo sabiendo lo que digo, porque me dedico a eso, básicamente, a gestionar toda esta burocracia que existe entre agricultor y Administración. Si yo, como agricultor, cumplo todos los requisitos que me están poniendo, me instalo en una comarca, y ya he dicho antes que esta ley se ha comido diez años de desarrollo de una comarca, me cuesta mucho trabajo pensar que todo lo que he hecho no sirve para nada. Me cuesta mucho trabajo pensar que todas estas leyes que he cumplido, todo este esfuerzo que he hecho por cumplir las leyes, todo este ponerme al día en mi explotación, pende de que de pronto alguien diga que yo no estoy de una manera legal, porque haya salido una nueva orden que regulariza la corona norte forestal de Doñana, que de pronto la parcela que yo tenía y que estaba cultivando le han puesto una efe de forestal. Esa inseguridad es a la que yo me refiero, y esa inseguridad es la que yo, pues, de alguna manera contra la que yo me rebelo. Porque no puede ser que haya leyes que intenten cumplir todos, y que de un sablazo de pronto, pues, por una cartografía que está mal hecha, por una foto que no se ha hecho en su momento o por cualquier otra circunstancia administrativa... Hemos escuchado al alcalde de Lucena, me ha encantado la intervención que ha hecho el alcalde de Lucena, porque, claro, como muy buen conocedor de lo que está diciendo, pues lo dice con conocimiento de causa. Mire usted, si es que esto está aquí, ¿por qué se quedan fuera? ¿Por qué me ponen una efe de forestal en una parcela que yo llevo cultivando desde hace muchos años? Y a esa inseguridad jurídica es a la que me refiero.

Que ahora haya —como ha hecho el señor Segovia— una mala interpretación de algo, que se escuchan unas voces en la Comisión Europea que no sean unas voces del todo parciales, sino que sean unas voces que cada uno defiende lo suyo, y yo ahí incluso no me voy a meter. Creo que el ecologismo es algo que debe existir y que debe defenderse, porque debe haber contrapartes en todo. Si el desarrollismo a ultranza creo que no funciona, creo que debe haber un desarrollismo ordenado, porque, si no, no vamos a ningún sitio. O sea, es algo que yo voy a defender siempre. Pero si escuchan nada más que una parte y no escuchan a la otra, es muy complicado poder tener una opinión.

Entonces, bueno, pues las advertencias llegan desde oídos que han escuchado solo lo que han querido escuchar, creo que en algunos casos. Y, entonces, pues de momento creo que solamente nos han llegado advertencias.

A mí me encantaría... Y esto pasó con esta visita que tuvimos la semana pasada con estos señores que venían de Alemania con una..., bueno pues con una idea de que aquí estamos maltratando y hacían-

mos mal las cosas y tal. Me hubiese encantado que hubiesen venido y que se hubiesen reunido y que les hubiésemos podido explicar lo que hacemos y que les hubiésemos podido explicar qué es lo que se está haciendo aquí. Porque parece que muchas veces lo que se oye fuera de aquí son barbaridades y solamente hay que leer el tuit que hicieron: se saca agua de forma..., todo eran mentiras, no había nada real en todo lo que se estaba diciendo.

Y a mí me encantaría que todas esas voces que nos vienen hablando y que nos vienen contando, que realmente se les expliquen bien las cosas.

Nosotros tenemos pedido una intervención en el Parlamento Europeo desde la oficina de Asaja Bruselas, desde hace..., bueno, pues desde que empezamos con todo este ruido mediático, yo creo que desde hace dos meses. Y se le manda un correo electrónico todas las semanas al consejero... Iba a decir «consejero», no es consejero, es secretario, ¿no?

*[Intervención no registrada.]*

... comisario, comisario de Medio Ambiente. Se le manda una carta todas las semanas. Nos han contestado que sí, que nos van a recibir, y queremos explicar nuestra visión de todo esto.

Y queremos explicar... Bueno, pues yo creo que no hay que explicar mucho, y lo digo muchas veces. Aquí hay muchas respuestas en el preámbulo de la orden que explican muchas cosas de las que no se ha hablado nunca.

Por lo tanto, simplemente que nos escuchen y que oigan nuestra voz. Esa parte sería importante. Creo que no nos deben temer, de verdad, y yo creo que no debería temer nunca a una orden que se promulga en mi comunidad autónoma o a una orden que se promulga en mi país. Yo entiendo que los que ordenan una orden y hacen una orden me dan todas las garantías de que esa orden se va a cumplir y que yo estoy cumpliendo la ley cuando me rijo por esa orden. Entiendo que sí. Entonces, si yo no pensase eso, pues no sería..., no podría dormir tranquilo, entiendo.

No sé si le he contestado a todas las preguntas, señora..., o me he quedado con algo por detrás, perdón.

*[Intervención no registrada.]*

Ah, bien, de acuerdo, sí, efectivamente.

Hombre, voces discordantes siempre hay. Y voy a hablar del tema de los agricultores de Almonte, que son socios míos también, ¿vale? Los agricultores de Almonte no están en contra de la PDL, están en contra de que no les llegue a ellos el agua. No están en contra de que haya una ordenación del territorio. Los agricultores del Almonte lo que quieren es que a ellos les llegue también el agua de superficie. Los agricultores del Almonte riegan con agua de pozo. Y los agricultores del Almonte son conscientes de que el agua de pozo de donde ellos extraen pues tiene ese problema, que es agua de pozo que se saca del acuífero de Doñana. Y ellos lo saben, ellos quieren regar con agua de superficie. Y eso es lo que ellos quieren, no quieren que los demás agricultores no rieguen o que los demás agricultores no se regularicen. Ellos quieren que les llegue a ellos el agua y que, siendo los agricultores que más... representan o más superficie representan en la comarca, ¿que por qué a ellos no les va a llegar el agua? Eso es lo que están reclamando; no están reclamando que estén en contra de la regularización de los demás, básicamente.

Y les digo que los conozco porque también son mis asociados y los oigo a ellos también.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, señor Sanz de Frutos, por comparecer aquí y aportarnos su idea y su interpretación de esta proposición de ley.

El señor SANZ DE FRUTOS DOMÍNGUEZ-ROQUETA, REPRESENTANTE DE ASAJA-HUELVA

—Gracias a ustedes.

Espero haber aclarado cosas. Me gustaría que así fuese.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

[Receso.]

---

## Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía)

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Bienvenidas a la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Hoy están citadas en nombre de UGT de Andalucía la señora doña Clara de la Colina González, secretaria general..., secretaria de Industria, Transición Justa y Medio Ambiente, y la acompaña Sara Tejada —lo siento, no tengo anotado su cargo—...

[Intervención no registrada.]

... Técnica. De acuerdo.

Pues, para escuchar su posicionamiento respecto de la proposición de ley de mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en las zonas de los terrenos regables de la Corona Norte de Doñana.

Hemos estipulado que tienen un tiempo de intervención máximo de diez minutos y, a continuación, cada uno de los grupos políticos puede efectuar una o varias preguntas, todos uno detrás de otro, en orden consecutivo y, luego, tendrán oportunidad de responderlas si lo estiman oportunos.

Así que, cuando quieran, pueden comenzar su turno.

### La señora DE LA COLINA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, señora presidenta, señores y señoras parlamentarios, en nombre de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía, lo primero que quiero es agradecer la invitación cursada por esta comisión para comparecer en el trámite parlamentario de esta proposición de ley.

Y lo primero, para iniciar la intervención, queríamos señalar la complejidad del tema que se aborda y que ha generado y está generando mucha tensión a todos los niveles, mediática y... Porque está en juego, por un lado, el entorno natural del Parque Natural de Doñana, sobre el que pesan evidencias científicas y técnicas sólidas sobre el estado crítico que atraviesa actualmente, y por otro, la sostenibilidad de muchos puestos de trabajo y del futuro económico y social de las comarcas colindantes al parque.

Y nuestro planteamiento es demandar a las distintas administraciones implicadas una solución real y definitiva para el problema del agua que tenga en cuenta la crítica situación climática que afecta al territorio y, sobre todo, en un periodo de sequía tan prolongado como en el que vivimos actualmente, y que no se generen falsas expectativas ni se ponga en riesgo el futuro social y económico de la comarca.

Nuestra organización sindical forma parte de la Mesa Social del Agua de Andalucía, que lleva trabajando desde 2016 como una plataforma independiente a nivel regional y que presenta una serie de demandas ante esta crisis que supone la sequía en nuestro territorio.

La Mesa, de la que participan numerosas asociaciones, que no han sido llamadas hoy algunas de ellas para comparecer ante el Parlamento, pero que pone en evidencia la complejidad del tema sobre el que esta propuesta de ley, va a tener efecto y sobre las que muchas de ellas no estamos de acuerdo. Algunos de ellos sí están hoy citados y tenemos controversia. Eso muestra la complejidad real de este tema, que debe ser abordado desde distintos puntos de vista, según nuestra opinión.

Y por eso desde UGT de Andalucía pedimos ante un tema de tanto impacto, desde el punto de vista medioambiental y socioeconómico, donde entran en juego intereses tan dispares, que se escuchen todos los puntos de vista; que se atienda a los expertos y expertas y se sienten las partes a negociar; que los partidos políticos dejen de usar el tema de Doñana como arma electoral y realmente se dé una respuesta para preservar los acuíferos de Doñana y dar una solución definitiva a la comarca.

Hay que tener en cuenta la economía de la zona y los puestos de trabajo que se ven afectados. Pero la solución urgente y necesaria a este problema no puede articularse en ningún caso poniendo en riesgo el futuro del parque.

Doñana es un referente internacional, todos lo sabemos, relativo a la conservación de la naturaleza y aglutina numerosos reconocimientos que no vamos a enumerar. Alberga y protege numerosos organismos, hábitats, ecosistemas.

Y, además, la comunidad científica, desde diferentes ámbitos de investigación, se ha manifestado sobre el grado de deterioro global de Doñana, sobre los niveles de explotación de los recursos hídricos y la alteración de la dinámica hidrológica de la zona, que compromete gravemente este singular ecosistema.

Desde UGT-Andalucía somos firmes defensores del medioambiente y mostramos nuestra preocupación por la falta de recursos hídricos causada por el cambio climático que está en nuestra agenda como una cuestión de primer orden.

Siendo así, venimos insistiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía en la necesidad de un verdadero plan de choque que palie los efectos de la sequía de los últimos años.

En el propio Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, que se firmó el pasado 13 de marzo, entre los agentes económicos y sociales más representativos, junto con el Gobierno de la Junta, se ha reflejado nuestro interés por implementar medidas que puedan favorecer en Andalucía la generación y gestión de este recurso tan vital y necesario como el agua, y que se solucione el problema de desequilibrio existente entre las diferentes cuencas hidrográficas de las que depende nuestro amplio territorio, así como que se desarrolle en su totalidad el contenido de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático de Andalucía.

En opinión de este sindicato, es primordial salvaguardar el Parque de Doñana, amenazado por la utilización ilegal del agua y, de forma tajante, abogamos por la protección y sostenibilidad del mismo. Pero el futuro del parque debe ir de la mano del futuro de su entorno, del futuro de los trabajadores y las trabajadoras de las zonas colindantes. Son vecinos que están llamados a entenderse, y que necesitan una solución conjunta de la mano.

Es realmente urgente ajustar la demanda del agua a la disponibilidad que tenemos, porque de lo contrario, además de acabar con Doñana, las explotaciones legales tendrán problemas para regar, poniendo en riesgo toda la actividad económica de la zona.

Y tampoco se debe ignorar el riesgo de caer en un proceso de desprestigio de la agricultura. Aquí ya se han comentado los boicots, a nivel nacional y europeo, que evidentemente puede haber algunos intereses detrás, pero lo que es innegable es que a todas..., internacionalmente preocupa el deterioro del parque y es un tema que se puede utilizar en contra de la zona, poniendo en riesgo más de cien mil empleos, y especialmente en las superficies que actualmente están afectadas, de unos doce mil empleos directos, más los indirectos e inducidos.

Por eso, la proposición de ley presentada hoy consideramos..., en nuestra opinión, la política del agua de la Junta de Andalucía no debe ser un mero maquillaje; debe ir al fondo de la cuestión, debe entrar en el fondo del problema, y escuchar a todas las partes, y hacer un consenso entre todos.

La proposición..., desde UGT, consideramos que la Junta de Andalucía debería, cuanto menos, haber aprobado previamente un plan que sirviese de base para la formulación de su proposición de ley, sometida a los correspondientes figuras de prevención ambiental, en cooperación, perdón, con todas las administraciones y/o entidades que puedan estar implicadas.

Ya entrando en valorar el contenido de la norma, en cuanto a la exposición de motivos de esta proposición de ley, quiero trasladarles a sus señorías nuestro punto de vista en algunas cuestiones, para nosotros de máximo interés.

En primer lugar, en la exposición de motivos prima el interés socioeconómico sobre el ambiental. Se habla de un modelo de desarrollo sostenible del Condado de Huelva con un respeto escrupuloso al medioambiente, y se habla del hecho notorio de la importancia del sector en la generación del producto interior bruto en la provincia, con potentes inversores en toda la comarca. Además, apela a la desaparición de 650 explotaciones agrícolas, afectando a cien mil empleos, o cita los datos de exportación de Freshuelva, la Asociación de Productores y Exportadores. Pero no hace ni una sola mención a los datos desoladores que tenemos sobre la estación biológica de Doñana, por expertos y por el CSIC. Solo por dar uno: el regadío de la corona forestal pasó de 2.162 hectáreas en 2004 a 3.543 en 2014, un 30% más en apenas diez años. La superficie ocupada a día de hoy es bastante superior, como todos sabemos.

En nuestra opinión, el planteamiento es erróneo, ya que es la falta de agua y no la legalización de los terrenos de regadío la que obliga a limitar dicho crecimiento. Si no se abordan medidas realmente eficaces al problema de sequía persistente que vivimos, creemos que el problema no se va a solucionar para nadie. Desde UGT exigimos consenso y diálogo, y un modelo de transición justa para un problema extremadamente complejo, como es la supervivencia de comarcas enteras que dependen y necesitan agua para los cultivos.

También señala la exposición de motivos de esta norma que es fruto del consenso con los agentes sociales; habla de agricultores y sindicatos, ayuntamientos y asociaciones... Pero esta norma no ha sido consensuada con nosotros, con UGT; tampoco ha pasado por órganos como el Consejo Económico Social, y se ha tramitado por trámite de urgencia en el Parlamento, hasta que se paralizó, poco antes de las elecciones, y reactivándose hace unas pocas semanas.

La norma reconoce también que las explotaciones intensivas de regadío que han ido ocupando el espacio forestal crean situaciones de tensiones e impactos en los espacios naturales del entorno, afectando de forma especial a la dispersión de la fauna silvestre. Esto, entrecomillado lo pone en la norma. Pero,

sin embargo, incluye una modificación de la ley forestal, a pesar de reconocer este problema, para promover que los agricultores con baja rentabilidad agrícola, que convirtieron antaño sus tierras a forestal, puedan revertirlas a agrícolas de regadío.

Y también se habla de que, con la obtención de derechos de agua superficial de forma preferente, progresivamente cesarán las extracciones legales actuales, y serán sustituidas por otros recursos hídricos alternativos.

La escasez de agua, desde nuestro punto de vista... —bueno, no nuestro punto de vista, los científicos; porque, al final, nosotros somos meros transmisores—, nosotros aceptamos la opinión de los científicos, que dicen que la escasez es un problema cada vez más acusado debido al ciclo de sequía en que nos encontramos y al incremento constante de la demanda de este recurso. Y, a este respecto, la solución que dio el Gobierno central con la Ley de 5 de diciembre del 10 de 2018, sobre la transferencia de recursos —de 19,99 hectómetros cúbicos— desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, es solo a efectos de intentar salvar el acuífero de Doñana, no para ampliar regadíos en la Corona Norte del entorno de Doñana. Y, en todo caso, dependería de la Confederación Hidrográfica, de autorizar el uso de esa agua superficial. Y tal y como se encuentran los embalses en la actualidad, es dudoso que se pueda incluso mantener los regadíos para los cultivos de las fincas legales dedicadas al cultivo rojo.

Esta norma para nosotros plantea una solución ficticia: la llegada de agua superficial a través del trasvase de la otra cuenca, que es una cuenca que se encuentra en el último año al 49,5% de su capacidad —son los últimos datos que tenemos, de 2022—, descendiendo más de veinte puntos respecto al año anterior. Un trasvase que, además, necesita de obras hidráulicas de gran magnitud, como la presa de Alcolea, que se demanda que ejecute el Gobierno central, unas infraestructuras que llevan años sin acometerse y que supondrían, además del tiempo que se tarda en ejecutarlas, el dejar con menos recursos hídricos a otras comarcas, que viven de otros cultivos agrícolas o del turismo, por ejemplo.

En conclusión, desde nuestro punto de vista esta norma no soluciona el problema; se limita, a nuestro entender, a crear unas falsas expectativas, mostrando una falta de voluntad para solucionar verdaderamente el problema. Tampoco está enfocada ni a la preservación del entorno de Doñana, ni a la necesidad de apostar por una transición justa para estas comarcas, como, ¿qué medidas proponer para el mantenimiento del empleo?, ¿de dónde va a venir el agua para el riego? —ya que incluso no hay para los cultivos legales—; y, ¿qué hacer con la actual explotación del acuífero?

Desde UGT Andalucía defendemos una agricultura sostenible...

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, por favor, porque hemos sobrepasado el tiempo.

#### La señora DE LA COLINA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA UGT-ANDALUCÍA

—Un minuto, sí.

Defendemos una agricultura sostenible, con una gestión eficaz y eficiente del agua, y desarrollar planes de actuación con medidas destinadas a paliar los efectos de la sequía y la escasez del recurso, así como la inversión en nuevas tecnologías y otras medidas de ahorro y eficiencia. Asimismo, y ante la emergencia, hay que empezar por la modulación de dotaciones, en consonancia con un reparto social del agua que garantice un mínimo de superficie regada por explotación, para asegurar la supervivencia de las explotaciones familiares y profesionales.

Es necesario, por tanto, ahondar para los trabajadores, no es solo necesario el refuerzo de la protección social y medidas asistenciales, también es necesario articular medidas para desarrollar una agricultura sostenible en estas comarcas, y medidas para diversificar la actividad económica, apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones, fomento del trabajo autónomo y las cooperativas, ayudas para optimizar y modernizar las infraestructuras de riego, ayudas directas para compensación de renta, para implantación de cultivos que necesiten menos agua, formación y capacitación profesional, entre muchas otras medidas de transición juntas, que son las que serían necesarias para solucionar el problema de la comarca.

Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora De la Colina.

A continuación, es el turno de los grupos políticos, señora Mora, comenzando por usted.

La señora **MORA GRANDE**

—Muchas gracias, señora Molina. Yo realmente no...

La señora **DE LA COLINA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE UGT ANDALUCÍA**

—De la Colina, De la Colina.

La señora **MORA GRANDE**

—De la Colina, perdón, lo he escrito mal. No le voy a hacer preguntas, porque realmente me ha quedado bastante claro su posicionamiento y las explicaciones que ha dado. Solo agradecerle que haya venido a exponernos su posicionamiento y todas las explicaciones que nos ha dado. Muchas gracias.

La señora **CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes. Igualmente, para felicitarla por la intervención y agradecerle que hayan comparecido y nos hayan trasladado su parecer. Gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor...

[Intervención no registrada.]

Señor Segovia, perdón.

## El señor SEGOVIA BROME

—Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Mire, tengo aquí delante los datos, ahora mismo, de los embalses de Huelva: el del Piedras, que tiene una capacidad para 60 hectómetros cúbicos, tiene 49. Eso es más del 75%. Y quiero decir, el Chanza de 341 tiene 154, puede ser casi el 50%. Entonces, no sé de dónde sacan los datos ustedes.

Por otro lado, ¿usted no cree que ante la campaña esta de Europa el presidente del Gobierno debería liderar una respuesta en defensa de los trabajadores españoles y de los agricultores españoles y asegurarle a Europa que Doñana no va a secarse porque él va a hacer las obras hidráulicas que ya están aprobadas y que son necesarias para que Doñana no se seque? Probablemente incluso aunque no hubiera agricultura porque la sequía general es en toda España, no solamente es en Doñana.

Entonces, nosotros tenemos mucho interés en conocer su respuesta. Y después es curioso cómo todos los que están en contra de la PL insisten: «Los 19,9 hectómetros cúbicos es solo para salvar el acuífero». Es como si les diera coraje salvar la agricultura. Pues si en vez de 19,9 ponemos 24,9 porque las leyes las hacemos nosotros y podemos cambiarlas, por supuesto contando ahí con las confederaciones hidrográficas, pero las leyes dependen lógicamente de nosotros, esto es cambiable, no es así por toda la eternidad, pues poniendo 24,9 se podría resolver el problema. O, como hemos dicho, con muchas otras cosas, con el agua de la EDAR de Huelva o bien con el recrecimiento de la presa del Agrío para llevar agua a Doñana por el otro lado. Es que soluciones hay muchas, es que parece que ustedes no quieren buscar una solución. O sea, ¿por qué la solución es dejar sin trabajo a decenas de miles de personas cuando metiendo cinco hectómetros cúbicos más de agua está todo resuelto?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, su turno.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpe usted al portavoz de Vox. Se le olvida que, efectivamente, es el nivel de agua embalsada, pero agua que tiene ya una asignación en su propia demarcación y que tiene un destino en los distintos usos que en la provincia de Huelva tiene el agua: industrial, abastecimiento de boca y agricultura. No es que toda esa agua está allí esperando que alguien se la lleve en estos momentos al ámbito de Doñana. Es un pequeño detalle que se les olvida a algunos intervinientes.

Bueno, yo quiero agradecerle, señora De la Colina, su intervención, porque se han tomado ustedes muy en serio su comparecencia.

Han hecho un informe técnico verdaderamente encomiable, haciendo referencia a todos los elementos importantes y a las conclusiones fundamentales.

Nosotros defendemos que en la situación que hay tiene que buscarse una solución. Para nosotros esa solución es que se utilice el mecanismo de la Comisión de Seguimiento del Plan de la Corona Norte y la propia normativa de modificación de las normas de planeamiento territorial, como la propia LISTA que ha aprobado el Parlamento de Andalucía recientemente, y que en ese ámbito se busque el consenso, la participación, las propuestas de todos los agentes implicados, para intentar buscar la solución que sea posible a los agricultores que se quedaron fuera de la ordenación del plan de 2014, pero hacerlo, evidentemente, preservando el ámbito de Doñana y nuestra reputación internacional, que en estos momentos están comprometidas.

Desde nuestro punto de vista, esa es nuestra visión de las cosas, y sí nos gustaría preguntarles a ustedes, desde su punto de vista, cómo habría que abordar precisamente ese proceso de diálogo, si consideran que el ámbito de la comisión de seguimiento es el ámbito adecuado. Para nosotros ese es el ámbito y querríamos preguntarle también si a ustedes, los grupos proponentes o el Gobierno, les consultaron previamente a la presentación de esta proposición de ley.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, su turno.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora De la Colina, en primer lugar, agradecerle su aportación y su comparecencia en esta comisión.

A mí me ha sorprendido el cambio de parecer con respecto a esta iniciativa de UGT, porque en la legislatura pasada una ley, una proposición de ley muy parecida a esta, la veían con buenos ojos desde la UGT.

En esta iniciativa nos hemos reunido en varias ocasiones con el tristemente fallecido, su compañero, Luciano Gómez, que siempre estuvo a favor de esta iniciativa legislativa, siempre. Además, me remito a

la hemeroteca, que así siempre ha constado que UGT Huelva siempre estaba a favor, incluso lo han manifestado públicamente en reuniones, en asambleas con agricultores el posicionamiento favorable siempre de la UGT en esta iniciativa para solventar el problema que, por desgracia, están padeciendo desde hace diez años, cerca de diez años, cientos de agricultores del Condado, de la provincia de Huelva.

Aparte de eso, sí tengo que decirle que coincidimos con vosotros o con ustedes, perdón, en muchas cuestiones. Coincidimos en que hay que buscar un equilibrio entre el sector agrícola de Huelva y la sostenibilidad y el medio ambiente.

Por supuesto, hay una línea roja que no se puede pasar, se llama Parque Natural de Doñana. Somos conscientes y, además, avalamos siempre, hemos avalado esa tesis. Por supuesto, usted ha manifestado —y nosotros lo compartimos— que no se puede poner en riesgo el Parque Natural de Doñana. Y usted también ha manifestado que sois firmes defensores del medio ambiente y del Parque Natural de Doñana. Nosotros también lo somos. Por eso queremos que haya agua en superficie para que los agricultores se puedan nutrir de esa agua en superficie y podamos equilibrar el desarrollo de Huelva con el mantenimiento y el sostenimiento del medio ambiente, y que cuanto menos toquemos, si podemos tocar absolutamente nada el acuífero de Doñana, mucho mejor. Pero para eso son necesarias obras de infraestructuras para que los agricultores se pueda nutrir del agua en superficie. Por eso, me ha faltado desde mi punto de vista...

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor González, vaya concluyendo.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—... oírle —voy terminando— hablar de la ley de 2018, una ley aprobada en 2018, donde aparecen una serie de obras que son de interés general del Estado y, por tanto, de competencia exclusiva y que es imprescindible para que efectivamente llegue el agua en superficie al Condado de Huelva. Estamos hablando del trasvase al Condado, desdoble del túnel de San Silvestre y presa de Alcolea, entre otros.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señora, tiene la palabra.

## La señora DE LA COLINA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Vale. Voy a intentar ser breve, aunque son muchas cuestiones.

Bueno, al señor Segovia, los datos, efectivamente, dependiendo de la fuente o de la interpretación, los datos que nosotros traemos son del CES, del Consejo Económico y Social, los últimos presentados por el Consejo Económico y Social sobre la disponibilidad de 2022, en el año 2022. Si miramos otro año o el actual de hoy, pues seguramente variarán los datos. Nosotros hemos intentado hacer una...

Respecto a las declaraciones que puedan hacer los distintos agentes políticos dentro o fuera de las fronteras no nos corresponde a nosotros, ya lo valoraremos independientemente cuando votemos.

A nosotros nos preocupa que cualquier agente político de los que nosotros votamos, la ciudadanía, para que defiendan nuestros intereses, queremos que nos defiendan y queremos también que entren a fondo en los problemas y los solucionen.

Y en cuanto a otras posibles soluciones, precisamente nuestra intervención, que de todas formas también, por comentar al señor González, la vamos a dejar a su disposición, porque de la ley de 2018 también hablábamos, pero por la premura he intentado recortar para no alargarnos demasiado, pero se las dejamos para que la tengan disponible y puedan ver toda nuestra argumentación sobre el tema, ¿vale?

Otras soluciones, nosotros lo que pensamos es que todos tenemos que apoyar para buscar otras soluciones. Las soluciones no pueden venir parciales, no podemos hacer una solución parcial sin ver el fondo o las repercusiones que puede tener esa solución. Ese es nuestro planteamiento respecto a la propuesta de ley que hoy estamos debatiendo. Creemos que se queda en algo superficial y que no aborda el problema en toda su complejidad. Y esa es nuestra demanda. Creemos que todos los agentes sociales, creo que ha sido el señor Jiménez el que nos preguntaba sobre el proceso de diálogo. Evidentemente, nosotros somos sindicalistas. Los sindicalistas si algo reclamamos siempre, porque es nuestra única vía, nosotros no legislamos, solo podemos dialogar y negociar, es la única forma que tenemos de conseguir los cambios sociales, entonces, abogamos por el diálogo. Y lo he comentado en mi comparecencia, no hemos sido llamados. O sea, en la norma pone que hemos participado, no es cierto. O sea, como tales no hemos sido citados.

En cuanto a..., bueno, por decir lo del compañero tristemente fallecido, Luciano, efectivamente nosotros queremos una solución para los agricultores. Lo que pasa es que esa solución no puede ser tampoco a cualquier precio ni sin tener en cuenta las repercusiones. Claro que los defendemos y claro que queremos una solución para la comarca. Nosotros, nuestro ADN es defender a los trabajadores, pero no con una solución que sea, como se suele decir, pan de hoy y hambre para mañana. Tenemos que buscar una solución de fondo que solucione los problemas de una vez por todas, que tenga en cuenta el cambio climático, que es una realidad que nos va a afectar y que cada vez está teniendo una repercusión y que hay que adaptar nuestra agricultura a esta nueva realidad climática que nos encontramos, para que realmente tenga futuro a medio y largo plazo, y no a corto plazo.

No sé si he dejado alguna cosa por contestar. Lo siento, ¿vale? Era lo que tenía anotado.

#### El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De la Colina, por su comparecencia.

[Intervención no registrada.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 166

XII LEGISLATURA

13 de junio de 2023

La señora DE LA COLINA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Gracias, hasta luego.

---

**Freshuelva****El señor LÓPEZ OLEA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenas tardes.

Comparece Rafael Domínguez Guillén, ¿cierto?, como gerente de Freshuelva.

Tiene usted la palabra para su exposición por diez minutos.

**El señor DOMÍNGUEZ GUILLÉN, REPRESENTANTE DE FRESHUELVA**

—Muy bien, muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría dar unas breves pinceladas para situar al sector dentro de lo que es la actividad económica de nuestra provincia.

En cuanto al valor añadido bruto que reporta el sector de las *berries* de Huelva, se sitúa en el 9% del total provincial. Da trabajo de manera directa a cien mil personas y ascienden a ciento sesenta mil los empleos indirectos, si bien en términos de empleo general estamos hablando de que el 34% de las afiliaciones a la Seguridad Social provienen de este sector, del sector agrario y del sector de los *berries*, en este caso.

Como bien sabrán ustedes, Almería y Huelva se erigen en las dos grandes provincias productoras y exportadoras de frutas y hortalizas de Andalucía. Somos los sextos productores de fresa del mundo, los segundos en rendimiento por hectárea, lo cual viene a indicar que nuestras técnicas de cultivo están a un nivel tecnológico entendemos que destacadísimo.

Los *berries* de Huelva constituyen el 95% de la producción de este cultivo en España y el 30% de la Unión Europea. Estos son los datos grandes. En pequeño también diríamos que la superficie que tenemos actualmente plantada en Huelva esta campaña de 2023 son aproximadamente unas doce mil hectáreas. El 85% de estas 12.000 hectáreas están certificadas por Global GAP, que es la mayor certificadora de la Unión Europea. Aproximadamente el 50% están en el triángulo o en las zonas en que se comprenden los municipios de Moguer, Lucena, Bonares, Rociana, hasta Almonte.

Otro dato que siempre me gusta destacar es que, en la superficie provincial, 1.012.800 hectáreas, el 35% de esta provincia —de Huelva— es espacio natural protegido. No todas las provincias de España pueden decir lo mismo. Y solo el 15% tiene uso agrícola. A veces parece que somos muy grandes, pero estos son los datos. Y solo 12.000 hectáreas, 12.000, 12.000 son de frutos rojos. Yo, como soy economista, pues saco los números, 1,25% del total.

Como bien sabemos, el Plan de la Corona Norte se publica en el *BOJA* el 30 de diciembre de 2014, al objeto de regular y ordenar los cultivos existentes en los alrededores del Parque Nacional de Doñana. Indicar que en el propio parque, el parque nacional, aunque por ahí salgan esas informaciones, no hay ningún cultivo de frutos rojos. Ninguno. Ni lo ha habido nunca. Nunca.

En el propio plan se contempla la creación de una comisión para resolver los posibles errores de cualquier tipo en la catalogación de los terrenos que regula.

Desde la fecha de publicación tenemos conocimiento de que se presentaron numerosos escritos y alegaciones por parte de agricultores afectados. Como se puede deducir de la proposición de ley, a día de hoy todavía hay casos no resueltos, que son los que esta ley pretende resolver, y cuyo número de hectáreas nos trasladan, que podrían ser cercanas a las 800. Por cierto, otro número, 6% de 12.000, 6%.

Desde nuestra asociación entendemos que las modificaciones planteadas en la proposición de ley se refieren a estos casos y se trata de calificar un suelo como lo que era en el momento de publicación del plan y que no era otro que uso agrícola, sin entrar en si estaba sembrado en el mismo instante en el que se realiza la fotografía por parte de los técnicos de la Administración concretamente. A algunas de esas fotos les pusieron una fecha que tampoco era. Lo dije hace un año y lo voy a volver a decir aquí, y no es un problema político ni nada, es un problema de que un funcionario puso una fecha que tampoco era.

En cuanto al regadío de los cultivos del Condado, solo tengo que decir que desde 1994 venimos reclamando agua para el condado. Y la ley del trasvase al mismo se aprobó en 2018. Por lo que lo que hay que pedir es que se ponga en marcha, que ya va siendo hora.

Y luego, si me quieren preguntar por más temas de agua, pues aquí ya lo han comentado, intervinientes que vendrán después también lo dirán, pero soluciones hay muchísimas y se han puesto ya encima de la mesa: el recrecimiento de la presa de Andévalo, por ejemplo, estaba previsto cuando se hizo; la recuperación de los bombeos de Bocachanza; la instalación de equipos, por ejemplo, para mejorar la calidad de los 20 hectómetros cúbicos que hay en la presa del Sancho —que es un proyecto antiguo también—. Y tengo que decir que esta presa ya se quiso utilizar en 1994, en el Plan Metasequía, para llevarla al embalse del Corumbel. Era un trasvase.

Y yo con esto termino, porque me imagino que ustedes tendrán preguntas que hacer. Igual me puedo esperar un poco más.

Muchísimas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Pues comenzamos el turno de preguntas con la señora Mora. Cuando usted quiera.

## La señora MORA GRANDE

—Yo simplemente, señor Domínguez, quería agradecerle su comparecencia. Creo que nos ha quedado clara su posición.

Muchas gracias por haber venido.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

La señora Nieto no está. Pues usted, señor, cuando quiera.

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, bueno, la señora Mora le ha preguntado por las condiciones laborales a prácticamente a todo el que ha venido aquí, menos a usted. Como usted quizás sea el que mejor conozca ese tema, yo sí me gustaría preguntarle por las condiciones laborales de los trabajadores legales que están en la zona.

Por lo demás, ¿por qué cree usted que no se hacen las obras hidráulicas? ¿Qué razón hay? Porque están todas pendientes desde hace años. ¿De consenso? Consenso no. Consenso, lo único que hay que hacer es la obra hidráulica y se acabó el problema. ¿Por qué no se hacen? ¿Y por qué cree usted también que desde el Gobierno no se tranquiliza a Europa diciéndole «no se preocupe usted porque no hay problema de agua, porque tenemos cinco soluciones»? Bueno, para llevar cinco hectómetros cúbicos a la Corona Norte no es que haya cinco, hay muchas más, pero tenemos todas las soluciones del mundo para eso y las vamos a poner. ¿Por qué cree usted que no se hace eso?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, cuando usted quiera.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, señor Domínguez Guillén, gracias por acudir en nombre de Freshuelva a esta comparecencia.

Señor Domínguez Guillén, del 2014 al 2018 son cuatro años, del 2018 al 2023 son cinco años, desde la aprobación del Plan de la Corona Norte. En la aprobación del Plan de la Corona Norte se le dio regulación a la actividad agrícola de 9.300 hectáreas, de las 11.000 que estaban en el limbo en aquel momento, con un amplísimo consenso por parte de todos los agentes intervinientes. Solo los ecologistas levantaron la voz y votaron en contra en el Consejo de Participación de Doñana, cuando se sometió a consenso esta norma.

En el análisis de riesgos, señor Guillén, que su organización ha hecho respecto de la posición frente a este procedimiento de regularización de..., dependiendo de a quién le pregunte, 700 —usted ha dicho 800— hectáreas, precisamente por lo que significan, ¿ustedes han hecho un análisis de riesgos, en términos reputacionales, estando por medio el espacio de Doñana y la necesidad de abordar un procedimiento de manera consensuada y dialogada, como se hizo en el 2014 respecto a su posición? Porque,

efectivamente, usted ha dicho que son 700 de 12.000 hectáreas de *berries*, o de frutos rojos, en la provincia de Huelva. Y usted conoce mejor que nadie, o de los que mejor puedan conocer, cómo nuestros competidores internacionales, al más mínimo, sin ningún tipo de situación..., de opinión pública o de razones verdaderas, y están locos por abrirnos una campaña de desprestigio de nuestras producciones; más cuando se monta una cuestión de crisis o de conflicto institucional, como el que hay planteado en este momento con la Unión Europea, conflicto institucional que hay planteado con la Unesco, con una amenaza de retirar la catalogación de Patrimonio Mundial del Espacio de Doñana.

¿Creen ustedes que el procedimiento que se ha utilizado se ha hecho con la sensibilidad suficiente para evitar precisamente esos riesgos? Yo entiendo que ustedes, como referente de la patronal fresera en la provincia de Huelva, y representantes del sector, que ha hecho siempre una tarea muy importante en defensa del sector, entiendo que su posición habrá pasado también por el tamiz de ese análisis.

¿Consideraría usted otro procedimiento que permitiera resolver..., o llegar a las mismas conclusiones, sin que en dos años hayamos...? —hoy, un interviniente ha hablado de haber golpeado un avispero, que ha provocado una reacción muy compleja—, ¿que habría otro procedimiento?

Y, por último, ¿cree usted que, después de los dos señuelos electorales convertidos en proposición de ley en este Parlamento, previo a dos elecciones, está mejor en estos momentos el sector de las *berries* en la provincia de Huelva? ¿O incluso que los agricultores de la zona del Condado —que están reivindicando, con derechos justos muchos de ellos, el que se resuelva su situación— tienen más cerca la solución que si se hubiera abordado un procedimiento de diálogo parecido al que se hizo en el 2014?, que, por cierto, le insisto: permitió regularizar 9.300 de 11.000 hectáreas. ¿Qué ha cambiado para que se pudiera hacer de esa manera, con éxito, la regularización de esas 9.300, y ahora, que estamos hablando de 700, tengamos montado la situación compleja, en términos de reputación, que tenemos montado en estos momentos? —y sin vislumbrarse posibilidades de arreglo a la situación de los agricultores.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor González, tiene usted la palabra.

#### El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, muchas gracias por su intervención. Y, además, teniendo en cuenta que tiene usted bastante prisa, porque tiene que trasladarse, por cuestiones de trabajo, a Madrid y coger el AVE. Por tanto, le agradecemos su presencia y su comparecencia y su aportación.

Ha hecho usted alusión a la Ley del Traspase del 2018. Y yo quiero también hacer mención especial a esta ley, porque yo la calificaría de una ley histórica; histórica porque fuimos capaces de tender las manos tres formaciones políticas: Partido Socialista —el ponente fue Jesús Ferrera—; Ciudadanos —el

ponente es el actual portavoz de los agricultores, Julio Díaz—, y yo, en representación y como ponente por parte del Grupo Popular.

Las circunstancias de aquel momento era que en el Gobierno de España..., gobernaba el Partido Popular en España —Mariano Rajoy—, y aquí, en Andalucía, gobernaba Susana Díaz y el Partido Socialista. Y desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, en aras de buscar solución a los agricultores del Condado de Huelva, no se nos cayeron los anillos en exigir, en aquel momento, al Gobierno de Mariano Rajoy esas obras de infraestructuras para la provincia de Huelva.

Curiosamente, la finalización del debate de esta ley coincide con el primer pleno ordinario, si mal no recuerdo, de Pedro Sánchez al frente del Gobierno de España, y sale para adelante.

Yo en aquel momento dije que a ver si ahora el Partido Socialista no encajonaba la ley y se olvidaba históricamente de las obras de infraestructuras necesarias.

Por desgracia, cinco años después, el tiempo me da la razón. Hablo de generosidad —y lo tengo que decir con orgullo— del Partido Popular de Andalucía, exigiéndole en aquel momento al Gobierno de su propia formación política, de Mariano Rajoy, algo que entendíamos que era bueno para la agricultura y los agricultores de Huelva.

Por desgracia, no vemos la misma situación en estos momentos. Circunstancias distintas: Gobierno de España, Pedro Sánchez y Partido Socialista —esperemos que por poco tiempo— y Gobierno en Andalucía, Partido Popular y Juanma Moreno.

No hemos visto, en ningún momento, la misma generosidad y la misma mano tendida del Partido Socialista para la tramitación de esta iniciativa, que también es, al igual que aquella vez, una demanda por parte de los agricultores.

Y hecho este preámbulo, le tengo que preguntar, señor Domínguez, si esas obras de infraestructuras, que aparecen como obras de interés general del Estado en la Ley del Trasvase, del 2018, se hubieran ejecutado y completado con otras obras, también comenzadas durante el mandato de Rajoy, como es la presa de Alcolea, si con el agua que ha caído en el último año, que está cayendo —en tiempo de sequía estamos hablando, también este año— habría agua suficiente para atender las demandas de la posible regularización que pretende esta iniciativa.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Domínguez Guillén, si es tan amable de respondernos.

#### El señor DOMÍNGUEZ GUILLÉN, REPRESENTANTE DE FRESHUELVA

—Sí, muchas gracias.

Bueno, vamos a empezar por la primera: las condiciones laborales, ¿no? Lo que yo creo que no se debe hacer, en esto de las condiciones laborales en Huelva, es un *totum revolutum*.

Mire usted, en Huelva hay alojamientos para todos aquellos trabajadores que vienen contratados en origen por procedimientos [...]. Somos, yo diría que en Europa —y no sé si en el mundo—, los únicos, o los primeros, o diremos los más destacados en este procedimiento. Es un procedimiento único, que diseñamos hace muchísimos años y que venimos realizando en España. Y somos modelo —han venido a verlo ya muchos países—, y eso es por lo que nosotros hemos apostado. Y los gobiernos, tanto de un color como de otro, han apostado también y han seguido apostando.

Yo creo que es una buena imagen el hecho de que, como bien ha comentado antes también —en este caso, Manuel Andrés lo decía—, el que se sigan haciendo...; las cosas que se hacen bien se tienen que continuar haciendo.

Eso son el modelo que hay que seguir: la contratación en origen. Lo que no puede ser, lo que no puede ser es que... —no lo digo por Huelva solo, porque están saliendo imágenes también en muchos países y en otros sitios— es el tema de que vayan llegando personas huyendo, en un caso, de la guerra —desgraciadamente, ¿no?—; en otros casos, de una situación lamentable en sus países, porque no tienen ni un pan que llevarse a la boca, como se dice vulgarmente, y que cogen y se embarcan en una aventura —que, muchas veces, desgraciadamente, algunos de ellos terminan en el mar ahogados, como bien sabéis—, y que vengan a buscar un futuro, a labrar un futuro aquí, a Huelva, a Almería o a donde sea..., o a Italia o a las costas italianas. Eso es distinto.

Ahí, yo lo que creo que el esfuerzo que debe hacer la Unión Europea es el que debe hacer. Y si la Unión Europea tiene clarísimo, clarísimo, clarísimo que somos la entrada, ¿por qué no, la Unión Europea, directamente ha realizado y ha mirado esos posibles fondos para realizar esos albergues?, pero no en España, en Grecia también y en Italia también; a toda la cornisa mediterránea.

Mire usted, los países nórdicos se dan muchos golpes de pecho y después, la cartera la tienen..., para sacar el dinerito, lo tienen complicado. Yo es que, como soy economista, lo tengo que decir. Entonces, luego les cuesta aportar, les cuesta aportar, lógicamente. Y yo creo que lo que tienen que hacer es poner todas las medidas para que esos países, primero, punto uno, políticas de desarrollo en esos países, para que no tengan que cruzar el Estrecho y tengan que morir en el intento. Uno.

Dos, en el caso de que estén aquí, lo que hay que facilitarles son las condiciones para que puedan estar. Yo antes he escuchado intervenciones, y a un alcalde —curiosamente, el de mi pueblo—, hablandoles de qué hacía. ¿Saben ustedes cuánto tiempo se está intentando solucionar en ese municipio, y en el de Lepe también, que lo he dicho muchas veces, este problema? ¿Y se lo vamos a dejar solo a la administración local? ¿De verdad?, ¿de verdad?, ¿de verdad? Hay más implicados, ¿no?

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, efectivamente, están muchos gobiernos. Incluyendo a la Unión Europea, que no tienen que venir solo aquí a sacar fotos. Eso es lo que tienen que hacer, ponerlo en marcha. Eso en contestación a lo de los trabajadores. Y los trabajadores son muy necesarios para este sector y para algunos más. Sepan ustedes que ya, para contratación en origen, están incluyendo otros sectores, como es, por ejemplo, el sector del turismo, que ya también va a pedir contratación en origen, como bien sabéis, o conductores de camiones, que tampoco tenemos

Hay muchos casos más.

Entonces, vamos a irlo planteando, vamos a irlo viendo. Yo creo que hay que hacer una política en este sentido para que vengan a trabajar aquí estas personas en las mejores condiciones que puedan venir. Por supuesto que sí. Y estamos por dárselas a este sector. Por supuesto que sí. Eso es lo que vamos a intentar, y que todo el mundo esté como tiene que estar. Y, como siempre hemos dicho, somos imagen, y queremos que esa imagen sea la correcta en todos los sentidos: de calidad, de sostenibilidad, en el tema social, en todo.

Y hablando de las obras, voy a contestar a los dos, si no os importa, porque me habéis preguntado por el tema de las obras. Evidentemente, las obras se tenían que haber ejecutado. La primera obra que se tenía que haber ejecutado, y no lo ejecutó un gobierno fue el Plan Metasequía en el año 1994. Lo dije en la anterior intervención y lo voy a volver a repetir: si se hubieran hecho las obras en el Plan Metasequía, era un transvase que iba, como he dicho, hasta la presa del Corumbel, y que hubiera surtido de agua a todo el Condado, incluyendo a Almonte. Y digo incluyendo a Almonte, porque Almonte, como bien sabéis, se nutre de agua de boca de la presa del Corumbel. Evidentemente, entonces, por eso lo digo. Y hubiera habido agua para boca, para industria y para todo. ¿Por qué no se hizo? Pues yo no lo sé. ¿Por qué no se ha arreglado el tema, hablando del tren, del tren Sevilla-Huelva? Hora y media, cuando llega. Y el horario, bueno, pues ahí lo tiene. El Gobierno que está, el que entre y el que venga, ¿vale?, que no solo son obras hidráulicas, hay otras obras también, ¿vale? Por ejemplo, yo creo que si hubieran hecho las obras de 2018, no teníamos ningún problema. Y el problema del enfrentamiento que hay y que puede haber entre los agricultores de Huelva, pues la solución, como se ha dicho, aquí si hay agua no hay ningún tipo de problema. Pero no solo para la agricultura: para la industria, para el turismo, para todo el mundo. Yo creo que las obras son lo primordial y lo necesario para que Huelva pueda seguir siendo y teniendo trabajo, empleo y, como he dicho también, no solo para... Se circunscribe mucho a la agricultura. ¿Saben ustedes cuántas industrias anexas hay instaladas en esos polígonos en Palos, en Lepe, en Moguer, en Almonte, y las que no están en esos municipios, que también dan trabajo, y que tienen empleos en este sector? Muchos, muchos.

Y contestando al portavoz del Grupo Socialista, a Mario, indicarle que, efectivamente, lo que tenía que haber hecho era haberse seguido lo que se indicaba en el Plan de la Corona Norte de 2014 y haberse reunido esa comisión, que era la que tenía que haberse reunido. A lo mejor, no estaríamos ahora aquí, efectivamente. Pero no se reunió, no se reunió. No era tan difícil haberse reunido y haber visto las alegaciones, y haber resuelto las alegaciones. Eso lo dije anteriormente y lo vuelvo a repetir. Eso es lo que se podía haber hecho y se podía haber arreglado.

En el tema reputacional, la respuesta es la misma. Las campañas, las campañas reputacionales todas tienen una componenda económica. Todas, todas. La pregunta más bien sería: ¿quién cree usted que está financiando las campañas, en este caso, para desprestigiar a la fresa de Huelva? Y a lo mejor le contesto... Porque, por ejemplo, mire usted, en Alemania hay diversas plataformas que un día atacan a la fresa de Huelva, otro día, por conveniencia, porque se enfadan con Turquía, atacan a los productos de Turquía, otro día, por conveniencia también, porque se enfadan con los productos de Grecia, atacan a los de Grecia. Ahora son muy buenos, antes los habían criticado. ¿Sabe por qué son ahora muy buenos los griegos? Porque ahora le están comprando a Grecia, le están comprando muchas frutas a Grecia. Eso es, por ejemplo, lo que nosotros pensamos, dentro de lo que es la amalgama que es Europa.

Y poco más que decirnos, también que la reputación parte de la propia España, evidentemente. Yo creo que tenemos deberes, nos hemos puesto deberes, desde Freshuelva también nos lo hemos puesto, y el sector nos los hemos puesto. Como bien sabrá, estamos intentando que haya esa campaña de información, principalmente de información. Porque yo creo que al consumidor hay que informarle, hay que informarle. Es que no solo en este tema, en Huelva muchas veces no sabemos vender las playas, o no sabemos vender lo que hacemos, muchas veces. Y yo creo que tenemos que saber llegar, pero no llegar al intermediario, sino llegar al consumidor. Yo creo que tenemos que vender las cosas que hacemos muy bien, que las sabemos hacer. Y, desde luego, lo que no se puede hacer, es que en España desgraciadamente somos así, quien está esperando..., en el símil deportivo, están esperando que perdamos un partido para decir que malos somos. Porque ya no se valora. Y hemos sido campeones del mundo, y dos veces campeones de Europa en fútbol, pero no se valora. Y, miren ustedes, en otros sitios los franceses valoran sus productos por encima de todo. Y yo creo que esa es una asignatura que tenemos aquí. Pero vamos a seguir luchando desde nosotros, desde Freshuelva, por esto, por llevar lo que hacemos bien, por decir que quien quiera puede visitar Huelva y ver cómo hacemos las cosas en Huelva, está todo el mundo invitado. Y, sobre todo, sobre todo, que no nos vengan a marcar desde —como se ha dicho aquí anteriormente— ningún despacho —no voy a decir de Madrid, puede ser de Madrid, puede ser de Barcelona, de Asturias—, a darnos lecciones que a lo mejor ellos no saben ni aplicárselas. Porque tendrían que hacérselo mirar muchos de lo que tratan luego de darnos lecciones, muchos países.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez Guillén, en nombre de todos los miembros de la comisión.

Muchas gracias por su participación.

[Receso.]

## Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva (COREHU)

### El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Lo he escuchado todo. Llevo desde las cuatro de la tarde, así que si quiere ahorrarse el decirme lo mismo...

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Bueno, pues solamente darles la bienvenida, agradecerles su participación en esta comisión a usted, don Juan Antonio Millán, y a la persona que le acompaña, don Mario Sánchez de Gracia. Como ya usted me ha dicho que ya ha escuchado todas las instrucciones que les hemos dado a todos los comparecientes, pues las doy por reproducidas, y puede empezar en el uso de la palabra cuando esté preparado.

### El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Bueno.

Represento a la Asociación de las Comunidades de Regantes de Huelva, COREHU, que representa a todas las comunidades de regantes, menos a una. Esa una no es del Condado. Del Condado representamos a las dos que hay importantes, a Andévalo..., perdón, a Fresno-Guadalquivir, y a la del Condado. La del Condado es de agua de pozo, y la del Fresno-Guadalquivir es de agua trasvasada, porque ya se está trasvasando agua.

No represento a las cuatro comunidades pequeñas que hay de los subsectores históricos. Esos son grandes propietarios que tienen eso, y que son los asentados en Almonte, que no quieren que nadie más tenga agua porque ellos ya la tienen. Eso es muy habitual en los regantes. Cuando no tienen agua, dicen: «Vamos a luchar por el agua», y cuando tienen agua, dicen: «Ya no pidas agua, que ya la tengo yo». Porque yo estoy en esto desde el año 1983, bien, también soy presidente de la Asociación de Promotores de Regadíos de Huelva, Coprehu —con pe, que no es lo mismo—. Y el agua para riego y su gestión es nuestra especialidad, y es de lo que yo sé hablar, y es de lo que yo voy a hablar. Yo voy a hablar del agua, del agua para el Condado y Doñana, desde luego y para toda la provincia de Huelva.

Voy a tratar de informar con objetividad y desde la experiencia que tengo desde 1983 como presidente de comunidad de regantes. Deseo aclarar algunas desinformaciones que en muchos casos se hacen por falta de conocimiento sobre el agua para riego en Huelva y Doñana, y que es un asunto especialmente complejo y muy singular, y del que muchos hablan desde los despachos y otros usan con demagogia buscando titulares de prensa. Yo estoy sorprendido. Lógicamente, al final me voy a posicionar sobre la pregunta que me hacéis, de la PL.

Cuando se dice que en Huelva no hay agua para Doñana es mentira, no se dice la verdad, se miente, se exagera, se desproporciona. Y cuando se dice que Doñana muere por falta de agua es un despropósito. Hay que ver la mala imagen que les estamos dando a las provincias en materia de agua. Y Huelva, voy a demostrar que es rica en agua, voy a demostrarlo. Lógicamente, en Huelva en este momento se miente deliberadamente sobre el agua para riego y su origen. Y no se dice que los regadíos de Huelva son los más sostenibles y eficientes en términos hídricos y energéticos, y avanzados en digitalización, y riegan 52.000 hectáreas actuales de las 92.000 planificadas y programadas de forma equilibrada y compatible con los montes, los parajes, la red natural de Huelva desde 1998. Está esto programado, planificado. Además, [...] fomenta el uso de la energía renovable y trabaja con el PERTE para lograr su total digitalización de las comunidades regantes, pero ello requiere que también se haga, lo hagan las administraciones competentes en agua, agricultura y medioambiente. Cuando esto se logre, conoceremos de verdad sobre temas ambientales y datos sobre el agua y regadío, que hoy se utilizan de forma torticera y demagógica por desconocimiento.

Como gestión previa, decir algo que es obvio: Doñana padece como el resto de España una sequía severa, que en Huelva es más moderada, es más moderada, pero es cíclica, ¿eh? Las sequías son cíclicas. Como sucede en toda zona de clima mediterráneo, hay sequía cíclica, desde 1983 he conocido varias, y la más pertinaz fue la de 1991 a 1995, cuyos efectos se paliaron en Huelva sin cortes ni reducciones, gracias al agua del río Guadiana, impulsada desde los bombeos de Bocachanza, cuyas instalaciones se reparan ahora y se ponen a punto para recuperar los 75 hectómetros cúbicos de bombeo desde 1978. Si eso funciona periódicamente y se consigue un poco de agua más, se paliar los efectos de la sequía en Huelva.

Esperemos que lo antes posible las tormentas y las borrascas del Atlántico a llover con abundancia en las Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, cuyos registros históricos medios son de 1.261 litros, metro cuadrado al año, que en Andalucía es el segundo punto en agua de lluvia después de Grazalema. A Doñana en este momento no le falta el agua superficial, no le faltaría el agua superficial si las administraciones de sucesivos Gobiernos hubieran cumplido con todas las leyes hidráulicas, ejecutando lo aprobado sobre obras hidráulicas en la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras o Guadiana 2. Ello es imprescindible para continuar cerrando pozos legales, además de los ilegales, como quiere el Tribunal de la Unión Europea y nos reclama. Por ello, para alcanzar la situación de normalidad hídrica en Huelva solo hay que cumplir y ejecutar las leyes aprobadas y vigentes, cumplir con la planificación hidrológica, no demorarla más ni un día más. Para ello solo hace falta unidad de acción y voluntad política y ambiental para que Doñana tenga garantizada y no le falte el agua. Se debe cumplir la ley del Plan Hidrológico Nacional, no demorar ni un día más el ejecutar las obras declaradas de interés general del Estado, que son la presa de Alcolea, La Coronada, Pedro Arco, Corunjoso... Ampliar los bombeos de Bocachanza, hacer el desdoble del túnel San Silvestre y el canal de Trigueros. Todo ello aumentará la capacidad de reserva de aguas del Tinto, Odiel y Piedras en 220 hectómetros cúbicos al año. Estamos hablando de 4 hectómetros cúbicos y se puede aumentar en 220. Huelva consume 251 hectómetros cúbicos al año —251— para todos los usos agrícolas, y estamos hablando de 200 hectómetros cúbicos más, hombre.

Señores, y si además se amplía Bocachanza, con 100 hectómetros cúbicos más, estamos hablando de 320 hectómetros cúbicos más. ¿De qué estamos hablando aquí, señores?

Se debe cumplir la Ley 10/2018. Claro que sí. Lleva cinco años de demora, y por eso se continúa extrayendo más agua del acuífero. Esta ley autoriza transferir hasta 19,99 hectómetros cúbicos al año. Es urgente constituir la Comisión Técnica de Trasvases, aceptar las propuestas de estatutos que han presentado los usuarios de agua para riego, para constituir la Junta Central de Usuarios de Agua Trasvasada y la Junta Central de Usuarios de Agua de Pozos del Acuífero 27, Almonte, Marismas y La Rocina. Se debe ejecutar la obra de un anillo hídrico del Condado para transporte de agua trasvasada desde el anillo hídrico de Huelva hasta los lugares de uso y hasta los actuales pozos a cerrar, y también para los usos urbanos, como Matalascañas, para que puedan ser sustituidos por agua superficial trasvasada y poder cerrar los pozos. Se deben cumplir todas estas competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Esto quiero que quede claro, por si hacen la misma pregunta que se hizo ya antes. Se debe cumplir con el Plan Hidrológico del Guadalquivir, claro que hay que cumplirlo: en él se incluyen medidas para mejorar la regulación del río Guadiamar. Aquí nunca se habla del río Guadiamar, cuando el río Guadiamar es importantísimo para Doñana. Y el recrecido del embalse de Agrio, que se está ya haciendo el proyecto, que va a regular 20 hectómetros cúbicos al año más. Esos 20 hectómetros cúbicos al año más que va a regular el embalse del Agrio, se propone ampliar el agua aportada al acuífero de Doñana en 8 hectómetros cúbicos de agua. De esa no se ha hablado nunca, esa no hay que traspasarla, esa está ya en el Guadalquivir. Es un consumo interno. Y, además, también habla de 3,2 hectómetros cúbicos del agua de Matalascañas. Bueno, ¿por qué no se habla de estas cosas? Se está hablando de la necesidad de agua, pues ahí hay agua. Se debe demoler en el Guadiamar el muro de tierra que se construyó en la margen derecha del Guadiamar en 1998, para proteger Doñana de las aguas ácidas de Bolidén. Debe eliminarse el muro derecho para que las aguas de lluvia del río lleguen actualmente y enriquezcan los humedales y las lagunas superficiales de Doñana. Es incomprensible que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no haya eliminado..., haya eliminado hace años, el del margen izquierdo, que ha permitido que llegue el agua a los regadíos de arroz de la zona de Sevilla. Pero el de la derecha está sin demoler; demuélanlo ya de una vez.

Se deben cumplir las previsiones del convenio de Albufeira del año 2000. Para su conclusión, solo falta que una comisión creada al efecto, en la que están representados Andalucía y los usuarios de agua de Huelva, en base a los estudios ambientales aprobados del agua en el estuario del Guadiana, se establezca el caudal mínimo del río Guadiana en la estación de Pomarão, una vez calculado el caudal ecológico y el aprovechamiento en España y Portugal. Bocachanza ampara recargar el onubense sistema del Piedras. Y Pomarão, para los portugueses..., quieren recargar la presa del [...]. Ya estamos en las mismas condiciones, vamos a negociar.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Millán, por favor, vaya concluyendo, por favor.

## El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Sí.

Anuncio que Coprehu ha suscrito un acuerdo con la Junta de Andalucía para terminar la presa de Alcolea y hacer Coronada, convenio que contempla que se va a hacer sí o sí la presa de Alcolea, porque es competencia de la Junta de Andalucía, porque el río Odiel, que es el más caudaloso de Huelva, es intracomunitario y pertenece a la Junta de Andalucía, y vamos a hacerlo sí o sí.

Y, por último, a Coprehu nos interesa mucho la buena imagen de Huelva. Se está dando una imagen malísima de Huelva. Ya en la retina de alguno quedará que Doñana no tiene agua, que las fresas, que tal. Nosotros vamos a crear —ya estamos creando— la Fundación de la Buena Cultura del Agua y los Regadíos en Huelva. Lo anuncio y lo digo, para que en futuras comparecencias nos ofreceremos a estar aquí, y nos ofrecemos a colaborar en la solución de este problema. Y esta fundación va a tener por objeto decir, al mundo y a España y a todos, que en Huelva se hacen bien las cosas, que hacemos regadíos, los más sostenibles y los más eficientes de España; que, además, no nos gana nadie: tenemos dotaciones de 3.100 y 4.100. ¿Eso qué [...], cuando hay dotaciones hasta de 15.000? Eso, eso es lo que gastan nuestros cultivos.

Y nada más. Solamente decir una cosa. Sobre la PLL no digo nada, porque se han dicho hoy tantas cosas importantes. He escuchado con mucho interés a los alcaldes, porque yo he sido veinte años alcalde de Cartaya, con 11.000 hectáreas de monte, porque no nos los hemos repartido los cartayeros para hacernos una casita cada uno, ¿eh?, los hemos protegido. Pero también me encontré 700 hectáreas de terrajo. ¿Y usted ve cómo lo solucioné? Con la ley por la mano. Sí, después de 1992, yo, las concesiones que tenía históricas, las privaticé, las descatalogué y hoy son regadíos de propiedad privada muy eficientes.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Millán.

A continuación, es el turno de preguntas de los distintos grupos.

Señora Mora, tiene la palabra.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor Millán, por venir y contarnos el punto de vista de su plataforma.

[Intervención no registrada.]

Perdón, de su...

[Intervención no registrada.]

Perdón, que, además, como va a quedar recogido en el acta, aparte de grabado... De las dos asociaciones de las que ha dicho que viene representando.

En realidad, esta comparecencia se convoca para que nos dé su punto de vista sobre la ley. Nos ha estado explicando todas las obras hidráulicas, la mayoría que nos ha estado contando, competencia de

una Administración diferente a la de la Junta de Andalucía, que pueden tardar como cinco o diez años en ejecutarse. Realmente, me gustaría saber qué opina sobre la ley.

Y, sobre todo, lo que le he estado escuchando es que es bastante..., bueno, que es un partidario a ultranza de todos los trasvases y obras hidráulicas habidas y por haber, todas las que están pendientes, proyectadas y a futuro. Yo quisiera plantearle una cuestión, en cuanto a que representa, además, a varias cuencas hidrográficas. La cuenca hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras actualmente va a tener una reducción, una restricción del 25% del agua para regar esa cuenca. Si se realiza un trasvase de agua, tiene que ser siempre cuando hay un sobrante en la cuenca de origen. Si se trasvasa para Doñana, obviamente, se les está reduciendo ya a los regantes, a los propietarios de esa zona, de la cuenca de Tinto-Odiel-Piedras. Y, de hecho, ya se ha anunciado esa reducción del 25%, con lo cual, estamos hablando de que la situación puede no posibilitar la situación real en la existencia de agua. La demanda de agua puede no coincidir con la oferta y con las existencias. Entonces, bueno, le pongo eso encima de la mesa.

Y que, bueno, si nos puede hablar de lo que supone esta ley y no de..., esta ley ahora, y no de proyectos que van a tardar muchísimo tiempo en ejecutarse, pues se lo agradecería.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, su turno.

#### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su intervención.

Alguna cosa que coincido, de las que usted ha expuesto. Decía: para superar los problemas que tenemos ahora solo hace falta cumplir las leyes que ya están aprobadas. Y lo comparto absolutamente con usted. De hecho, una parte del debate que tenemos los grupos —y también la sociedad— es la pertinencia o no de esta modificación legal para superar problemas que, efectivamente, una parte de la población consideramos que se podrían resolver cumpliendo las leyes que ya están vigentes.

Hablaba usted de la sequía, y también comparto con usted que la sequía en nuestro entorno es muy resiliente. Las sequías son cíclicas y nuestra climatología es así y nuestro hábitat se ha adaptado a ello. Pero también es verdad que sequía no es lo mismo que escasez de agua, y que lo que nos dice la ciencia de Doñana y del entorno es que a la sequía le sumamos, que le pedimos al medio más agua de la que puede abastecer para los muchos usos que ahora mismo tiene en carga. Decía usted que a Doñana no le falta el agua. Ahí discrepo con usted, porque no creo que nadie le haya quitado un tapón a las lagunas. Si se han secado, debe ser bastante razonable que tengan razón quienes dicen que en este momento hay un problema de sequía, agudizado por la escasez de agua que estamos provocando con un uso del acuífero que excede su capacidad de recarga.

Y por esto que le digo... Usted hablaba de las infraestructuras hidráulicas pendientes, que le parecen imprescindibles para llegar a esa garantía de tener agua suficiente para conciliar todos los usos productivos que ahora mismo se desarrollan en el entorno del parque y también garantizar la protección del parque, pero decía que hasta tanto no estén ellas..., decía: cuando estén estas obras y, por tanto, haya llegado esta agua, pues se podrá sustituir el agua que sale de los pozos y regar con agua superficial.

Y mi pregunta en concreto, señor Millán, es si el acuífero está en la situación que está ahora y estas obras largas las fiamos, porque, aun cuando se ponga camino a hacerlas ya, usted sabe que necesariamente pasarán años hasta que estén a disposición de la ciudadanía onubense, ¿cómo vamos a conciliar durante estos años seguir extrayendo más agua del acuífero de la que puede proveer en la actualidad sin cargarnos el parque nacional y su agricultura del entorno?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Segovia, tiene la oportunidad de preguntar.

## El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Don Juan Antonio, buenas tardes.

Yo no le voy a dar ni mi opinión, porque usted es el que más entiende de este tema de Huelva, probablemente; no le voy a dar ninguna lección, porque creo que es perder el tiempo.

Simplemente, le quiero hacer dos preguntas.

¿Por qué cree que no se hacen las obras hidráulicas? Usted, que lleva tantos años detrás.

Y la segunda, lo que usted nos acaba de decir de Alcolea, sabíamos que había llegado un acuerdo con la Junta, pero ¿pueden hacer la obra independientemente del Gobierno central? Porque esa obra comenzó con un acuerdo entre el Gobierno central y la Junta, si no me equivoco.

En fin, usted nos contará. Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Honrado, como siempre, señor Millán, por contar con su sabiduría y su conocimiento, que enriquece cualquier trabajo que haga este Parlamento en el que usted pueda participar.

Yo quería preguntarle algunas cuestiones muy concretas. De los 250 hectómetros que necesita en estos momentos la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras, al año, ¿cuánto, con la capacidad de embalse actual, no de las previsiones de obras a las que usted ha hecho referencia, tendrían en excedente en estos momentos? Lo digo porque hay algunas fuerzas políticas que vienen hablando de que tenemos 70% de la capacidad embalsada y que toda esa capacidad se podría trasvasar a la otra demarcación, en este caso, del Guadalquivir.

La segunda pregunta. Usted, como yo, ha escuchado al viceconsejero de la Junta de Andalucía y responsable, por cierto, de la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, manifestarse en algún ámbito institucional sobre la posibilidad de trasvasar hasta 50 hectómetros cúbicos de la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras a la zona del Condado.

¿Cuál es el origen, a su juicio, de esa agua en estos momentos? Le insisto, la referencia ha sido de este momento. ¿Y de dónde saldría esa agua sin que esté ultimada la relación de infraestructuras a las que usted ha hecho referencia, como Coronada, Alcolea, el desdoble del Bocachanza? En fin, todas las cuestiones a las que usted ha hecho referencia

En estos momentos, efectivamente, hay un plan de sequía en la cuenca del Tinto, Odiel y el Piedras, aprobado por la cuenca e impulsado por la Junta de Andalucía, que plantea un 25% de reducción de los consumos a los usuarios sobre la dotación legalmente concedida.

Es más, se están aumentando las extracciones en Bocachanza y sabe usted que hay algún problema de conductividad, en estos momentos, para las plantas de tratamiento que tienen que destinar esa agua. En ese contexto, ¿de dónde se extraerían los recursos hídricos para llevar el agua a la cuenca del Guadalquivir y dar cobertura a las hectáreas que tuvieran que aprobarse?

Me preocupa, especialmente, si usted respalda esa transferencia de 50 hectómetros cúbicos en estos momentos.

Y después, en su reivindicación de esa infraestructura de la presa de Alcolea, que se paró durante el Gobierno del Partido Popular del señor Mariano Rajoy, ¿contemplaría reducir la aportación para las 24.700 hectáreas que la UDA de Alcolea tiene previstas para hacer una transferencia de recursos al ámbito de Doñana? ¿Usted defiende que ese trasvase se pudiera hacer o considera que los recursos hídricos que fueran imprescindibles para garantizar posibles crecimientos...? Que no están en estos momentos, usted lo sabe bien, en la transferencia, porque usted y yo trabajamos mano con mano para hacer posible la Ley del 2018, y nos costó Dios y ayuda, usted lo recuerda bien, que las dotaciones de esa Ley del trasvase del 2018 tienen ya asignación realizada en el ámbito de Doñana y que, en ningún caso, como establece la propia ley, puede destinarse al incremento de nuevas zonas regables.

Es verdad que se habla de que la proposición de ley de la que estamos hablando solo hace una modificación del uso de la tierra. Pero sabe usted perfectamente que eso no es verdad. Al final, siempre hay un debate sobre el agua. Por lo tanto, es muy importante la transparencia y la claridad a la hora de abordar de dónde, en un tiempo real, no en el de la construcción de las grandes infraestructuras hidráulicas, que sabe usted que no hay quien le quite una década...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, ¿puede ir concluyendo, por favor?

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Porque ya lleva cuatro minutos y dieciséis segundos para exponer una observación, pregunta, impresión, lo que usted quiera llamarle.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bueno, señor Millán, encantado de tenerle aquí, como no puede ser de otra manera. Señor Millán, encantado, siempre encantado de escucharlo a usted. Con otras cosas no tan encantado, evidentemente, con usted sí.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora presidenta, yo no me voy a pasar los dos minutos de tiempo que tengo, se lo garantizo.

Agradecerle, señor Millán, su exposición, gracias a los vastos conocimientos que tiene usted acerca del agua en la provincia de Huelva.

Yo no le voy a hacer ninguna pregunta, porque coincidimos en la visión que tenemos en cuanto a agua y agricultura en nuestra provincia.

Lo que sí quiero agradecerle también es la aclaración que ha hecho, al inicio de su comparecencia, diciendo que usted representa a la inmensa mayoría de los regantes de Huelva, que usted es el representante...

*[Intervención no registrada.]*

... que usted es el representante legítimo de los regantes de Huelva, incluida la comunidad de regantes del Fresno y la comunidad de regantes del Condado, que son las comunidades directamente afectadas por esta proposición de ley. Y que solo no representa a subsectores que representan a grandes extensiones de explotaciones en el término municipal de Almonte.

Le agradezco su aclaración porque en esta mesa se ha manifestado que no se ha citado a los regantes. A lo que yo he contestado que hemos convocado al representante legítimo de los regantes de la provincia de Huelva, que es don Juan Antonio Millán. Simplemente esta es la aclaración.

Y muchas gracias por su intervención.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor...

## El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Voy a empezar por el final para aclarar una cosa. Yo represento a todas las comunidades de regantes en materia de agua. Y lo que yo he dicho aquí está aprobado en la asamblea general, donde dijimos que no nos vamos a meter en el tema de la PL, porque eso es de cambio de uso de suelo, es cosa de las organizaciones agrarias y de tal. Nosotros nos vamos a definir sobre el agua en el Condado y Doñana. Y a eso es a lo que he venido.

Sí represento a todas, menos una chiquitita, 5.000 hectáreas. Y, lógicamente, en este sentido, sí voy a contestar a todos. Lo tengo anotado.

A la señora Mora. Lo del 25%, que también me lo ha dicho Mario, en lo de la sequía severa o moderada es un tema puntual. Ahora mismo estamos en sequía moderada, entramos en sequía severa, pero las lluvias de diciembre nos pusieron en sequía moderada. Pero como habíamos ya recortado el 25% y decíamos que si no llueve en primavera —como no está lloviendo— vamos a entrar otra vez en sequía severa, volveremos a poner los 25. Y dijimos: pues vamos a seguir con los 25 porque hacer recortes tiene narices.

O sea, que, en este momento, legalmente estamos en sequía moderada. Si lo hubiéramos exigido, no teníamos que hacer el 25% de recorte.

Ahora, yo les digo una cosa. Si llueve, el otro día llovió y cogimos agua, si llueve en octubre, noviembre, en otoño, como llueve habitualmente, tres años sí y uno no, salimos otra vez. Pero, bueno, no voy a ser optimista. Voy a hablar de la situación de normalidad.

Nosotros, en la pertinaz sequía del 1991-1995 no hicimos recortes y fue peor que esta, ¿eh? Esto es moderado al lado de aquello. ¿Y por qué no hicimos recortes? Por los bombeos de Bocachanza. Bocachanza es un recurso extraordinario que tiene Huelva, que es que el agua que baja del Guadiana, los portugueses tienen en el Guadiana la presa de Alqueva, la más grande de Europa, 4.150 hectómetros cúbicos.

El agua que suelta Alqueva nosotros la cogemos en Bocachanza, con un permiso que se nos dio temporalmente en la época de UCD, en la transición, y que sigue vigente para bombear 75 hectómetros cúbicos.

Bien, con este bombeo, si se hiciera permanentemente, no estaríamos en sequía. Lo que pasa es que los motores estaban estropeados, ha habido que arreglarlos. Se les está haciendo un arreglo magnífico y ahora, a finales de junio, empezamos otra vez a bombear. Eso nos hace respirar con tranquilidad, como lo hicimos en el año 1995.

Mire, hay una cosa que me ha dicho muy importante. Yo creí que me iba a decir «piensa usted mucho en presas, presas, presas». Eso me lo dijeron a mí en el 1983, 1983. Una persona que ahora está en la Fundación Nueva Cultura del Agua, Joan Corominas, que en su día aprobó la presa de Alcolea y la firmó, y ahora se opone a ella. Y se lo he dicho en público.

Joan Corominas un día me dice a mí: «Juan, Millán, alcalde, no tienes por qué luchar tanto por las presas, hay que hacer la buena cultura del agua». «¿Y eso qué es de la nueva cultura del agua?» Dice: «Controlar los consumos».

Como a mí me gusta seguir los consejos buenos, empecé a negociar con la Confederación, y en Huelva todo el agua superficial tiene un contador en cada parcela. Medimos el agua consumida y cumplimos la Directiva Marco del Agua. Pagamos la recuperación de costos, el canon del agua y cumplimos la ley. No, no me gusta hacer obras. Claro, si llueve mucho en la sierra, ¿por qué nos vamos a reservar esa agua en pantanos? Pero también nos preocupamos, como dice la Directiva Marco del Agua, de controlar los consumos. Bien.

Sobre la PL, luego al final se lo voy a decir; si no, me lo repregunta usted. Parte de la contestación de la nueva cultura del agua vale para lo que le decía. Vamos, nosotros creemos en la nueva cultura del agua, y por eso vamos a hacer la Fundación de la Buena Cultura del Agua. Porque ya esa cultura ya no es nueva, ahora hay que digitalizar, hay cosas nuevas, y por eso nosotros vamos a ser más avanzados en Huelva y, como estamos orgullosos de nuestros regadíos, de la poca agua que consumen y tal, vamos a hacer la Fundación de la Buena Cultura del Agua.

Lógicamente, aquí hay una cosa que aquí se plantea. Vamos a ver, si ustedes... Y esta pregunta también me la he hecho Mario y la contesto con afecto y con cariño, hay una cosa que es fundamental. ¿Cómo estáis pensando en ampliar regadíos con la sequía? La sequía es cíclica, a lo mejor pasado mañana empieza a llover y se lleva veinte años lloviendo. Eso no lo sabe nadie. Ahora, sí le digo una cosa: en el año 1995 hicimos un estudio en la provincia, lo hizo Pablo Murga con Enrique Granados, un gran especialista en aguas, hicieron un estudio de obras necesarias y consumos posibles. Y se programaron unas obras y unos regadíos. Con ese mismo plan estamos trabajando, cuando nos llamábamos Guadiana II, con ese mismo plan. Lo que pasa es que en Huelva, en el año 1983, había cero hectáreas con agua superficial. Todo se regaba en Huelva con agua de pozo. Ay, ¿me vais a enseñar a mí a cerrar pozos? Si desde el 1983 en Cartaya, en Lepe, hemos cerrado cientos de pozos sustituyendo el agua superficial por subterránea, por superficial, subterráneos por superficial. Hoy son 52.000 hectáreas de riego superficial. Quedan las hectáreas que están en la campiña, en el Condado, en el acuífero de Niebla — esas son aguas de pozo —, que son unas 10.000 hectáreas, y quedan las de Doñana, que sí, que luego voy a contestar a las preguntas que me ha hecho Mario, que son muy interesantes.

Una cosa que le voy a decir. Mire, la presa de Alcolea tiene la DIA aprobada, la DIA, ¿me entiende bien? La DIA, ese documento que dice la Declaración de Impacto Ambiental, ese documento que es tan importante en todas las obras. La tiene aprobada y vigente. Y, además, establece dos medidas correctoras para la mejora de la calidad del agua, porque, oiga, ¿qué agua bebemos en Huelva? La presa del Chanza, la presa del Andévalo, Olivargas, están todas rodeadas de minas. Si en Huelva, en la franja pirítica hay minas abandonadas por todos sitios. Y, sin embargo, luego la bebemos. ¿Y por qué bebemos

el agua? Muy fácil, porque es verdad que los ríos de la franja pirítica ibérica están..., tienen aguas oxidadas por efectos de los lixiviados. Claro que es cierto, estaría tonto si yo de Huelva negara eso. Pero lo que ustedes no sabéis o no lo queréis saber o no lo habéis escuchado nunca es que cuando esas... Primero, que las presas se llenan con agua de lluvia, de las grandes avenidas de la sierra. Y, segundo, que cuando las aguas se embalsan ese pequeño porcentaje de agua ácida que puede llevar, que es muy pequeño el porcentaje, al lado de los grandes aluviones de la lluvia, se produce una autodepuración natural por efectos físico-químicos y de inhibición bacteriana que eleva el pH y decanta los pesados. Por eso bebemos el agua del Chanza y del Andévalo y del Olivargas y del Agrio. ¿Tiene sentido que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir esté ampliando la presa del Agrio, rodeado de la mina de Aznalcóllar, y diga que la de Alcolea no vale porque tiene otras minas? No, hombre, es que aquí cada uno dice lo que quiere cuando le interesa.

Mario, mira... Bueno, Segovia. Yo he dicho por qué no se hacen las obras, lo he dicho en mi intervención. Yo desde luego creo que, en las obras que afectan al Condado, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es, desde mi punto, quien no está cumpliendo la Ley 10/2018, como dije en mi intervención, en mi intervención está dicho.

Hace una pregunta muy interesante. Mario, sí, Mario, ahora mismo tenemos 50 hectómetros cúbicos de déficit. Ahora mismo, con los 250 hectómetros cúbicos de agua, un poquito más, tenemos un déficit en el Plan Hidrológico que se ha aprobado, nos salía un déficit de 50 hectómetros cúbicos. ¿Por qué? Muy fácil, porque la presa de Alcolea se paró en el 2017 y tenía que haber terminado en 2019. Y en la planificación anterior se dieron partes de los recursos de Alcolea. Por eso, yo he defendido que, haciendo Alcolea, que es el río más caudaloso de Huelva, tenemos 160 hectómetros cúbicos más y haciendo Coronada 220, las dos están en el Odiel. De esos 220, 110 lo vamos a dedicar a los regadíos de la campiña y del Condado, muchos de ellos para cerrar los pozos del acuífero de Niebla, 10.000 hectáreas. Ya no son 26.000. Se ha reducido en el Plan Hidrológico último, vimos sensato hacer una primera fase de 14.000 y luego, cuando se haga Coronada, la otra fase. Entonces, del agua de Alcolea y Coronada se van a dedicar a los recursos del Condado, de la campiña, de toda esa zona que está al norte de la carretera, y la otra mitad la vamos a dedicar a quitar el déficit de 50 hectómetros cúbicos y todavía nos quedan 60. Y esos 60 sí se pueden dedicar si queréis todo a Doñana. Si la provincia lo quiere, el Parlamento lo quiere, las leyes lo quieren, ¿por qué no lo vamos a dedicar a Doñana? Nosotros pediríamos que nos dieran un poquito de aumento de dotaciones. Pero no solo que nos las igualen, es bastante, ¿eh? Pero yo, con sensatez, me encontraréis de vuestro lado a aquel que me dijera dedicar más agua a Doñana. Porque yo creo que el objetivo debe ser cerrar todos los pozos y que todo el mundo riegue con agua superficial, pero no solamente de Alcolea, sino también del Agrio. Porque el Agrio, como es en mi..., se está ampliando y 8 hectómetros cúbicos los dedica a la toma de Almonte y 3,2 a Matalascañas.

Sigo.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Millán, ¿puede ir concluyendo?

El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Yo es que me han hecho tantas preguntas y lo que no quiero es que mi amigo y compañero Mario...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya, ya, pero nos podríamos quedar aquí cinco días contestando preguntas.

El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—... decir que me vaya a decir: «puñetas, no me contestaste». Y a Manuel Andrés.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, contéstele al señor Jiménez, que si no...

El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Vamos a ver. Mire, Alcolea tarda dos años en terminarse. Alcolea, el reto que tenemos la Junta de Andalucía y nosotros es adjudicar la finalización de la obra antes de final de año.

Tiene financiación desde 2007. Cristina Narbona la aprobó, ¿eh? Ponte esa medalla, Cristina Narbona. A Pepe Cejudo, que en paz descanse y a mí en un debate entre...

Lógicamente, tiene la DIA aprobada, tiene el proyecto de finalización, no tiene problemas de financiación porque Cristina ordenó transferirle a Acuaes 72,5 millones de euros. O sea, ahora, ¿la puede hacer la Junta de Andalucía? Sí, señor. Porque la competencia plena sobre el río Odiel es un río intracomunitario que es de la Junta de Andalucía. Estaría bien hacerla dialogadamente, y lo estamos haciendo, ¿eh? Hay un buen rollo, un buen *feeling* en este momento entre el ministerio...

Sí, yo voy a terminar, pero es que... Y se va a hacer. Así que ese tema va adelante. Ah, y termino, pero esto no lo puedo ya decir.

Hemos empezado a hablar con IDAE...IDEA ¿Quiéren saber quién es IDEA? La empresa que gestiona la presa de Alqueva. Porque nos sorprendió que, durante muchos años, no se hablaba de conductividad. Te lo digo yo; fuimos allí, nos recibieron maravillosamente; ellos han venido a España. Y el día 5 vamos la Junta de Andalucía, los ayuntamientos, COREHU y la FOE, otra vez allí. Queremos llegar a un pacto con los portugueses para pagarles, con el canon de agua, lo mismo que pagamos en España y eso, y normalizar toda la situación. Yo veo que el rollo es bueno; esperemos que la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Madrid nos apoye.

Y bien, y termino nada más diciendo... Ya no creo que tengo más...

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Millán.

El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Solamente decir una cosa.

Me habéis dado la oportunidad con eso, de hablar con Delibes, ahí. Y le he dicho que quiero reunirme con el señor Delibes, porque nosotros tenemos un respeto enorme a los científicos, pero los científicos nos tienen que escuchar a nosotros también. Eso de que un científico, porque es científico... Yo tengo 82 años, y me considero tan científico como cualquier experto en agua; nos tienen que escuchar. Y con mucho cariño han dicho: Nos vamos a reunir. Porque yo les voy a demostrar que eso que están diciendo los setenta que están en la puerta —que los hemos contado; los he mandado yo a contar y eran setenta— de «Doñana se muere», eso es falso. Además, da una mala imagen de Huelva; eso es destrozar Doñana.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Millán.

Ya le ruego que nos abandone, para que podamos permitirle al señor Delibes que exprese su punto de vista, le podamos preguntar y nos podamos ir a casa, que llevamos aquí desde muy temprano, esta mañana.

El señor MILLÁN JALDÓN, REPRESENTANTE DE COREHU

—Os agradezco mucho la atención a todos.

[Receso.]

## Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana

### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señor Delibes.

Muchas gracias por acudir a esta comparecencia de Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en relación a la proposición de ley de la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

Me imagino que habrá tenido usted la oportunidad de ver algunas de las intervenciones de sus antecesores a través del sistema de difusión del Parlamento. Simplemente, recordarle que tiene usted ahora mismo un turno de diez minutos para exponer su opinión y su posicionamiento en relación a esta proposición de ley.

A continuación, los distintos grupos parlamentarios presentarán algunas cuestiones, que luego usted tendrá oportunidad de contestar. Se presentarán todas las cuestiones, una tras otra, de forma seguida, y luego usted las contesta también de forma seguida.

Así que, cuando usted quiera, puede comenzar con su exposición.

Muchas gracias.

### El señor DELIBES DE CASTRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

—Muchas gracias.

Buenas tardes —o casi noche— a todos ustedes. Supongo que están muy cansados, porque alguna intervención he visto desde las diez de esta mañana. Así que yo llevo cansado de estar aquí tres horas y cuarto; los que llevan doce horas o no sé cuánto, pues estarán peor.

Bueno, lo primero que les tengo que decir es que vengo en condición de presidente del Consejo de Participación de Doñana y lo segundo y de inmediato, por si tuviera alguna consecuencia burocrática o administrativa, es que vengo en calidad de intruso: yo no he recibido ninguna citación para comparecer aquí; ni yo, ni el Consejo de Participación. La sede del Consejo de Participación, en la Consejería..., en la Consejería cierran a las tres; de mi casa he salido a las cinco y media, y no hemos recibido la citación. Yo conocía, por amigos y colegas, que existía una lista; esta mañana he buscado en la web del Parlamento de Andalucía, me he encontrado allí, he impreso la página que salía, donde salía mi nombre y luego me han dejado entrar; eso es todo. Pero simplemente supongo que, si la citación no ha salido del Parlamento, yo no debería hablar. Y si el problema ha sido, en la época de las comunicaciones, en la edad de las comunicaciones, que no ha llegado, pues yo sí que debería hablar.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para su tranquilidad, la comunicación se le ha enviado por correo electrónico y habrá habido algún problema con la dirección o similar, pero me asegura el servicio jurídico que se le ha enviado la semana pasada.

## El señor DELIBES DE CASTRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

—Bien, quería advertírselo para que no me dijeran: No lo hemos invitado y usted aquí no pinta nada. Hace poco más de un año, vine a este Parlamento para informar sobre la proposición de ley de regadíos, presentada entonces por el Grupo Popular, Ciudadanos y Vox. Y admito, reconozco que en aquella ocasión lo hice bastante enfadado. Para su tranquilidad, hoy vengo con mucha más calma —digamos que en son de paz—, pero no porque las circunstancias sean mejores, sino en parte porque mi capacidad de indignación se ha saturado, y en parte también porque creo que engordar más esta guerra mediática y política no ayuda a nada ni a Doñana, ni al Condado, ni a los frutos rojos, y tenemos la obligación de imponer..., de intentar aportar calma. Eso no quiere decir que la actual proposición de ley no me parezca tan inadecuada como la anterior.

Además, en las últimas semanas me siento un tanto zarandeado, como el *punching ball* de los boxeadores, ese al que todos pegan cuando querrían dar los guantazos a otro, pero parece que el *punching ball* no se queja y se le puede dar a este. Y que si Delibes sí, Delibes no; Delibes arriba, Delibes abajo. Y ustedes saben —como sé yo— que Delibes no es en absoluto importante, pero sí que lo es el Consejo de Participación de Doñana. El Consejo de Participación es un órgano consultivo, emanado de una ley, que tiene competencias claras: si un consejo consultivo no es consultado, si un consejo de participación no participa, ¿quién lo hará? ¿Quién lo será? Les agradezco por tanto que hayan cambiado de idea. Lamento que no lo hayan hecho con la Estación Biológica de Doñana, del CSIC —un instituto en el que he desarrollado mi carrera profesional durante toda la vida, prácticamente—, que tiene, de acuerdo con la ley también, la responsabilidad de coordinar toda la investigación que se realiza en y en torno al espacio protegido. No es momento de negar rabos a los científicos: no se debe, o no se debería gestionar los asuntos públicos a espaldas de la ciencia. No me parece tampoco de recibo el argumento de que está demasiado cerca de Doñana, porque entonces legislarían sobre hospitales sin oír a los médicos o a los directores de hospital, o sobre incendios sin oír a los bomberos. Creo que es una equivocación.

También me parece que lo es que no inviten a las asociaciones de agricultores que, representando una porción muy significativa de la superficie regable, tienen unas ideas diferentes a las presentadas en esta proposición de ley. Entiendo que es más cómodo oír a los que piensan parecido a uno, pero eso nos aparta de la realidad: los problemas de Doñana y de los regantes del Condado son reales. Y el primer paso para resolverlos es oír tanto las opiniones favorables como las contrarias.

La realidad desafortunada es que Doñana está seca. Sus lagunas desaparecen cubiertas por árboles y matorrales, y la fauna asociada lo hace con ellas.

El director de la Estación Biológica se lo hubiera explicado mucho mejor.

También es real que los acuíferos descienden y se han declarado oficialmente en riesgo, que muchos agricultores están agobiados porque sus pozos languidecen, y cambian de sitio y abren otros, también agobiados porque les ahogan las multas y las deudas, que algunos ayuntamientos no pueden abordar las sanciones derivadas de las perforaciones ilegales en terrenos de titularidad municipal, que numerosos regantes temen ser privados de un agua superficial asignada a ellos por la planificación hidrológica. Se lo explicarían mejor en la Asociación Puerta de Doñana, por ejemplo. Y la mayoría de esos problemas y, desde luego, la conservación de Doñana no mejoran con esta proposición de ley.

La esencia de la proposición, declarar unas zonas regables sin agua, es tan chocante como lo sería para evitar los atascos, ofrecernos a los conductores onubenses y sevillanos un bono gratuito para viajar cada día entre las respectivas capitales en Ave. Supongo que a los retenidos cada mañana en la A-49 les disgustaría, porque les parecería una tomadura de pelo.

Que no ocurra así con carácter general con la proposición de ley obliga casi a sospechar que hay un gato encerrado. A veces pienso que, como los magos, ustedes nos distraen con algo estrambótico, como es declarar regable una zona sin agua, para ocultarnos un truco escondido en otro sitio. ¿Será acaso condonar multas, frenar procedimientos, seguir bombeando mientras llega el agua que no hay, convertir las infracciones penales en meramente administrativas, desviar a otras zonas el trasvase comprometido por la Ley 10/2018, revalorizar artificialmente terrenos de secano? Los ciudadanos tenemos derecho a ser informados de ello y debería aclararse en el Parlamento.

Hace 15 meses, con ocasión de mi comparecencia anterior, dije que no podía transmitir la opinión del Consejo de Participación, pues toma sus decisiones estudiando minuciosamente cada propuesta y votando luego.

En esta ocasión, al menos, el Consejo ha podido reunirse para recibir información sobre la proposición de ley. Ocurrió el pasado 10 de abril. Fueron contados, pero los hubo, los intervinientes que apoyaron sin reservas la proposición. Fueron más los que la fustigaron. Pero la gran mayoría manifestó preocupación por Doñana y sensibilidad ante las dificultades sociales, expresando el deseo de que Junta de Andalucía y Gobierno de España aborden conjuntamente los problemas de la comarca y con ello alumbren un marco jurídico seguro donde trabajar y donde invertir.

Esta proposición de ley, destinada, como saben muy bien, si sigue adelante, a ser recurrida ante el Tribunal Constitucional y a provocar sanciones millonarias de la Unión Europea ofrece incertidumbre, todo lo contrario a seguridad.

Les ruego que admitan conmigo que las cosas han ido demasiado lejos. Una proposición de ley sustentada, quiero creer, en un error de cálculo, ha desembocado en la mayor crisis social, institucional, política y mediática que se ha generado alrededor de Doñana en mucho tiempo.

Detengamos la crispación, evitemos que la bola de nieve siga creciendo. No es solo la conservación de Doñana lo que está en juego, sino también, entre otras muchas cosas, la paz social, la confianza de una ciudadanía convulsa en sus representantes y gestores, el futuro de los agricultores locales y sus productos, y la imagen de marca de Andalucía y España en el mundo.

Tienen ustedes una enorme responsabilidad. Pueden escoger entre engordar aún más esta absurda guerra, donde tanto estamos perdiendo y aún tanto tenemos que perder, u ofrecer una paz que permita trabajar de verdad, todos juntos, buscando consensos por Doñana y por su comarca.

Les pido que elijan la paz. Tengan el coraje político de retirar la proposición de ley, entendiéndolo, porque lo es, como una victoria y no como una derrota. Sean valientes. Y pido a sus opositores que tengan el coraje también de no aprovecharlo.

He oído decir que nadie ha ofrecido alternativas. No es verdad. La alternativa es el Plan de la Corona Forestal de Doñana o Plan de la Fresa, aprobado por la Junta de Andalucía en 2014, con enorme consenso social y político.

Ese plan, que por cierto está en vigor, aunque se cumpla demasiado lentamente, fue asumido por la Unión Europea y su aplicación urgente, en su forma actual, entre comillas, es una de las recomendaciones reiteradas de la Unesco y la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza al Estado español.

Si detectan algún error, puntualmente aquel plan puede retocarse, siguiendo para ello la normativa de la propia Junta de Andalucía para el planeamiento territorial.

Andalucía obtuvo con esfuerzo la capacidad de gestionar sus parques nacionales. Honren ese compromiso. Asuman que el deterioro de Doñana representa un enorme fracaso para el Gobierno de la Junta de Andalucía y trabajen para evitarlo.

A veces, uno tiene la impresión en este asunto de que el Partido Popular, o incluso algunos de sus gobernantes, hacen oposición a su propio Gobierno.

Además de retirar la proposición de ley, acuerden con todos los grupos políticos y con el Gobierno de España la creación de un plan de ayudas destinado a los pequeños agricultores. Repito, pequeños agricultores que clausuren voluntariamente sus pozos y balsas renunciando al regadío irregular.

Estudien la viabilidad de otras zonas de cultivo, moratorias fiscales, campañas para incentivar y comercializar productos de secano, prejubilaciones, etcétera. Caso a caso, pueden valorar fórmulas jurídicas para flexibilizar las sanciones que ya les ahogan.

Enseguida, súmenle un plan más general de estímulo al desarrollo sostenible en la comarca, que admita la imposibilidad de incrementar la superficie de regadío, e incluya tanto la promoción internacional de los frutos rojos respetuosos con el acuífero, como la mejora de las condiciones laborales de los jornaleros y la diversificación económica, favoreciendo inversiones en sectores distintos de la agricultura bajo plástico.

**La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Delibes, vaya concluyendo, por favor.

**El señor DELIBES DE CASTRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA**

—Acabo

Y cuenten para todo ello con el Consejo de Participación que presido.

Hace tres años propusimos, por unanimidad, repito, unanimidad, que se avanzara en un plan integral con base científica y técnica para analizar y abordar los problemas de Doñana. Le dimos el nombre

provisional de Doñana 2030 e invitamos a que lo lideraran en colaboración el Ministerio de Transición Ecológica y la Junta de Andalucía, y a que fuera debatido en el propio seno del Consejo y en sus comisiones de trabajo.

Por difícil que sea, podríamos y deberíamos alcanzar consensos. En Doñana siempre hemos avanzado así desde la democracia. Estoy convencido de que un acuerdo en esa línea es lo que Doñana, los regantes y la comarca entera, por no hablar de Andalucía y España, están pidiendo a gritos. Unos y otros aquí, paisaje y paisanaje, son demasiado importantes como para reducirlos a armamento político partidista. Hasta hoy nadie ha recogido el guante de ese Doñana 2030. Atrévase a hacerlo.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delibes.

Señora Mora, cuando usted quiera.

## La señora MORA GRANDE

—Muchísimas gracias, señor Delibes, por haber venido.

Siento profundamente todo lo que le ha pasado personalmente, que, como ha comentado, ha sido realmente un ping-pong mediático, si viene, si no viene, y todo lo que se ha producido. Pero la realidad es que, si no es por el escándalo público que se produce de que no se admitiera su comparecencia, hoy por hoy no estaría aquí dando su opinión el Consejo de Participación de Doñana. Que, como bien ha dicho, es un consejo consultivo, es un órgano consultivo, establecido por una ley, que tiene la función de hacer lo que usted acaba de hacer, que si no se le llamaba realmente pues dejaba de tener su función.

Yo ya le he escuchado otras veces, nos ha explicado perfectamente cuál es la posición del Consejo de Participación. Incluso nos ha dado las propuestas de solución alternativa a esta ley que consideran una barbaridad.

Yo solo quiero agradecerle el que haya venido, el que nos lo haya expuesto y que el Parlamento hayamos podido ofrecerle el respeto que se merece.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Señora Nieto, es su turno.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas noches ya, señor Delibes. Un placer oírle. Muchas gracias por acompañarnos y por situar el debate en su contexto.

Ha sido un soplo de aire fresco, no llevamos un día fácil. Ha habido intercambio de preguntas entre comparecientes y ponentes, a los que nadie parece tener la respuesta. Nos parece que a todo este asunto le ha faltado mucho reposo y le ha faltado mucho diálogo.

Y le agradezco mucho que usted haya situado la importancia del diálogo y de la participación en un asunto tan vital, y que haya situado las preocupaciones que compartimos todos y, sobre todo, que haya indicado una puerta de salida a esta situación que, efectivamente, y en lo que dependa del grupo parlamentario del que tengo el honor de ser portavoz, si mañana se retirara esta proposición de ley, en nuestro caso, desde luego, le reconoceríamos esa valentía al Gobierno de haber reflexionado y haber pensado que, ciertamente, el futuro de Doñana, de la actividad productiva de su entorno, de las relaciones sociales que se generan allí, de la marca que somos en el mundo y la capacidad que tenemos de sobreponernos a esto, diversificando la producción, dándole oportunidades a la gente y garantizando el agua de Doñana. Si nos ponemos a esa tarea, desde luego, nosotros consideramos que sería un gesto de valentía por parte del Gobierno de la Junta.

No sé si aprovecharán la oportunidad, estamos viviendo tiempos complicados. La tramitación misma de esta ley lo ha sido, ha habido un sesgo inaceptable en las comparecencias, han hablado personas que se representaban a sí mismas, ha faltado gente que tenía la voz y el ángulo de visión que sí que pedimos desde la oposición, que estuvieran presentes todas las voces, para empezar a remendar esa falta de diálogo previo. Pero es verdad que debiera retirarse esta iniciativa porque no sirve. No sirve al parque y no sirve al futuro económico ni social de su entorno.

Así que espero que lo que usted ha dicho haya movido a la reflexión a quienes tienen que tener esa valentía política de parar. Hay que saber parar. Y nos ponemos todos a la tarea y creo que si se hacen las cosas bien podremos generar un consenso, incluso una unanimidad, como la que tuvo el Consejo de Participación cuando soñó ese Doñana 2030 que tenemos a la mano.

Hay recursos y yo creo que hay voluntad política de todo, de bajar ya el ruido, ya ha sido suficiente. Muchísimas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.  
Señor Segovia, es su turno.

## El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señora presidenta.  
Buenas noches, señor Delibes.

Bueno, yo tendré que justificar por qué mi grupo no ha solicitado su comparecencia.

Es cierto que este debate se ha llenado, está muy enmarañado, creo que hay muchas mentiras, creo que hay mucha mala información, mucha desinformación, mucha ocultación. Y puedo tomar como refe-

rencia, para intentar desenmarañar y que usted nos ayude, porque usted mismo ha dicho que «quizás le podría ayudar a entender las cosas un poco mejor», refiriéndose a los grupos, en una entrevista que le leí hace un par de semanas.

El día 1 de junio, *El País* publicaba textualmente el siguiente titular —pongo *El País*, me da igual cualquier otro, pero para que no sea nadie sospechoso de estar en connivencia con Vox—: «Miguel Delibes: es incomprensible» —entre comillas esto— «que los políticos no se den cuenta del daño que hacen a la agricultura con la ley de Doñana». Y el subtítulo decía: «El biólogo, vetado en el Parlamento de Andalucía andaluz por PP y Vox, considera triste y penoso que no se oiga la voz del Consejo de Participación del Parque, órgano que preside». Y en el transcurso de la entrevista usted añade: «Ser rechazado ahora para intervenir en el Parlamento lo veo como una falta de aprecio, no a mí, sino al Consejo de Participación por parte de los parlamentarios».

Vale, a mí esto me asombró, porque usted estuvo aquí hace unos meses —y lo ha citado ahora mismo— y tengo aquí el *Diario de Sesiones* y usted decía: «Quiero empezar diciéndole que fue convocado el Consejo de Participación de Doñana y no tenía mucho sentido como tal, porque es un órgano colegiado, donde estamos más de cincuenta personas con distintas opiniones y es un poco como citar al Parlamento. Por tanto, la opinión que yo voy a transmitir es personal, es una opinión del presidente del Consejo de Participación y no la del propio Consejo». Esto lo dijo usted hace unos meses, yo no me podía imaginar que fuera a cambiar de opinión tan rápidamente. Porque me imagino que en el Consejo seguirá habiendo más de cincuenta personas, que cada uno piensa exactamente igual que hace seis meses y que realmente era como citar al Parlamento, porque cada uno tiene sus intereses.

De hecho, me pregunto si todo el mundo verá bien que usted, como presidente del Consejo, venga a dar una opinión que es contraria a la que tienen muchos de los representantes de los que están representados en ese Consejo. Supongo que no les hará mucha gracia. Pero, bueno, usted nos podrá decir su opinión.

Por otro lado, claro, nosotros partíamos, bueno, este señor viene a dar la opinión personal, vale. «Esta es una ley, una proposición de ley de ordenación territorial. Por eso se tramita en la Consejería de Fomento». Tampoco nos constaba que usted fuera un experto en urbanismo. Entonces, bueno, tampoco veíamos ningún motivo.

Pero vamos a meternos en el tema del agua, porque al final hace falta el agua. Un experto en el tema podría aclararnos si Huelva dispone del agua suficiente para regar las hectáreas implicadas con agua superficial. Pero tampoco nos consta que usted sea geólogo experto en hidrología.

Con lo cual, teniendo en cuenta estas circunstancias y teniendo en cuenta que usted estuvo aquí hace unos meses y habíamos escuchado, pues no estimamos pertinente, en principio, solicitar. Ojo, no lo hemos vetado, nosotros no hemos dicho «este señor aquí no viene». No, simplemente nos dijeron: «Oye, solicitar a los que creáis convenientes», y nosotros no lo habíamos solicitado. O sea, que es otra mentira más de la prensa.

[Intervención no registrada.]

No nos hemos negado a que venga, no era la postura del partido en absoluto. Bien, bien, bien.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, señorías.

Señor Segovia, vaya concluyendo, por favor.

## El señor SEGOVIA BROME

—En cualquier caso, nosotros, que sí, que simplemente he explicado por qué consideramos, o sea, no creo que eso haya que tomárselo en ningún caso ni como un insulto, ni la que se ha liado en la prensa. Nosotros dimos una lista para los comparecientes, explicando por qué tendría que venir cada uno.

En cualquier caso, esto no significa que no nos parezca interesante su opinión. Sí nos parece porque, lógicamente, usted es una persona, un biólogo de prestigio, es una persona inteligente y conoce, además, el terreno. No digo que no sea interesante, decimos que podría haber otras muchas personas que nos podían causar el mismo interés, y de ahí que no le hubiéramos citado a usted.

En su anterior comparecencia, señor Delibes, yo le pregunté: «¿Por qué no ve usted que esa llegada del agua superficial pudiera hacer compatible el desarrollo de la agricultura con el mantenimiento del parque?».

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Segovia, vaya concluyendo, por favor.

## El señor SEGOVIA BROME

—He sido muy corto en todas mis intervenciones, señora presidenta.

Su respuesta fue: «No he hablado del agua superficial porque no figura en esta ley»

Pues bien, esta proposición de ley deja meridianamente claro que «solo se autorizará el riego si es con agua superficial». Por lo que quisiera hacerle unas preguntas.

Si no permite la extracción de aguas profundas, ¿cómo podría esta proposición de ley perjudicar a Doñana, tal como usted afirma? O sea, me gustaría que usted nos explicara por qué esta ley, que es de ordenación territorial, perjudica a Doñana.

Otra, ¿por qué en vez de cerrar los pozos, provocando sufrimiento y ruina, no utiliza su gran influencia mediática, que la tiene, para solicitar al Gobierno central la construcción de las obras hidráulicas necesarias para llevar esa agua que sobra en otros puntos de la provincia, garantizando el futuro de Doñana y haciendo felices a cientos de familias de agricultores, a miles de trabajadores, a toda la provincia de Huelva y a todo el sector primario español, que está siguiendo con sumo interés este tema?

Por último, también nos gustaría saber, usted lleva muchos años relacionado con Doñana, ¿por qué no ha aprovechado esta influencia para reclamar al Gobierno central que ponga en marcha las obras del proyecto Doñana 2005? Que lleva ya un atraso de dieciocho años, por lo menos, para recuperar las cuencas naturales del Guadiamar y del Brazo de la Torre.

Y, por último, si ha escuchado usted al señor Millán, que es un experto de aguas en Huelva, dice que «quien diga que a Doñana le falta agua o que Doñana se muere por este plan está mintiendo». ¿Qué piensa usted de esta frase?

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

A continuación, el señor Jiménez tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Delibes, gracias por estar aquí, a pesar del trato intolerable que respecto de su persona y de lo que usted representa ha podido dispensar en algún momento la Cámara.

Les pedimos a la presidenta y a la letrada que quede perfectamente clarificado el mecanismo, el procedimiento y, efectivamente, que se ha procedido a la convocatoria, conforme a lo que establece el Reglamento, del señor Delibes, porque de todos los comparecientes es el único que ha apelado a que no ha podido recibir esa convocatoria en persona. Si se ha convocado por otra manera, que quede muy claro, porque no se trata ya solo del señor Delibes —que merece todo el respeto—, sino de lo que representa el señor Delibes, que no puede recibir un desacato de esta Cámara en términos formales. Y por eso pedimos que se aclare eso absolutamente.

Mire, señor Delibes, nos empeñamos en que usted viniera; la comisión lo excluyó, con el voto de las fuerzas de la derecha y de la extrema derecha, que ya se confunden para que usted no pudiera tener presencia aquí, y merecía la pena que usted viniera, vaya que sí merecía la pena. Por eso, registramos una iniciativa, desde el Grupo Socialista, para que, si no venía a esta comisión, viniera a la Comisión de Medio Ambiente a comparecer y a dar cuenta de la situación de Doñana. Eso parece que torció la tozudez y la torpeza de quienes intentaban acallar la voz del Consejo de Participación de Doñana.

Gracias por su análisis, integral y completo; integral y completo, sin aspavientos, sin sectarismo y analizando la globalidad del problema en todas sus perspectivas, en todas sus facetas, que creo que ese análisis era absolutamente indispensable.

Hemos intentado que vengan representantes de la Estación Biológica; vetaron esa posibilidad. Hemos intentado que vengan representantes de la Unesco; vetaron esa posibilidad. Hemos intentado que vengan representantes de la comunidad científica, de las universidades andaluzas; vetaron esa posibilidad.

Estamos muy preocupados, señor Delibes, por la exclusión del criterio científico ante problemas complejos, en los que nos jugamos el futuro de las generaciones venideras, y que se imponga ese pensamiento en el que se puede arbitrar una propuesta populista frente al criterio de la comunidad científica. Pero eso está pasando en Andalucía.

Gracias, señor Delibes, por apelar al diálogo, porque nosotros venimos defendiendo que es la única manera. Fue lo que hizo posible el Plan de la Corona Norte en el año 2014, con ese nivel de consenso y de respaldo, y ahora pensamos que es el único camino.

Y le digo ya también... —y con esto termino, señor Delibes—, le quiero trasladar la disposición total del Grupo Socialista —y le digo también (aunque no me tocara a mí decirlo, pero lo sé, porque lo he escuchado directamente de sus representantes): del Gobierno de España— al diálogo, en cuanto se rectifique el error que se ha cometido con la presentación de esta proposición de ley, que, sin lugar a dudas, debe retirarse, porque es mala para la agricultura y mala para Doñana y para la reputación internacional de Andalucía, desde el punto de vista de la gestión del medio ambiente.

Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Antes de pasarle la palabra, señor González, me gustaría reiterar mis más sinceras disculpas, en nombre de esta Cámara, del Parlamento de Andalucía, en nombre de los servicios jurídicos, y volver a insistir en que, si no ha recibido la convocatoria, se ha tratado de un error en el envío, en la dirección o incluso puede que esté —como ha sido por correo electrónico—, en la bandeja de correo no deseado. Y entonces, el insinuar que los servicios jurídicos del Parlamento han actuado con mala fe, pues sinceramente, señor Jiménez...

[Rumores.]

... bueno, lo ha insinuado. No lo ha dicho, lo ha insinuado.

[Rumores.]

El Consejo..., me está diciendo la letrada que el Consejo de Participación facilitó una dirección de correo electrónico suya, y ahí se le ha remitido. Si no ha llegado, le reitero mis disculpas.

Dicho esto, para que quede constancia de que se ha convocado, igual que al resto de los comparecientes, y que qué mala suerte que no le haya llegado, lo sentimos.

Señor González, tiene usted la palabra.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Delibes, usted ha afirmado que Doñana está seca y que los acuíferos descienden. Lo ha dicho en presente. Por tanto, ¿no cree usted que debemos buscar culpables en otros sitios o en otras administraciones y, no en esta iniciativa, que todavía está en tramitación y, por tanto, no ha entrado en vigor?

Yo me gustaría —porque ha hecho usted unas afirmaciones muy gruesas—, me gustaría que me dijera literalmente —se lo digo de verdad, literalmente— en qué parte, en qué texto, en qué línea de esta iniciativa se perjudica Doñana. Y se lo pregunto, o se lo pido, para poder mejorar el texto, que es lo que pre-

tendemos desde el Grupo Parlamentario Popular. Pero le insisto encarecidamente: me gustaría que me indicara exactamente qué artículo, qué párrafo, qué línea de la iniciativa afecta directamente a Doñana.

Usted también ha afirmado que se van a permitir, a través de esta iniciativa, las extracciones del acuífero de Doñana. Me gustaría que también me indicara exactamente en qué parte de esta iniciativa se dice exactamente esto, porque la voluntad es todo lo contrario; la voluntad es que los agricultores se puedan nutrir de agua superficial. Y el objetivo último, como han manifestado algunos comparecientes, que han estado a lo largo de este día en esta comisión, el objetivo último es incluso que aquellos agricultores que están nutriéndose del acuífero de manera legal, también pudieran, en un futuro próximo, nutrirse de agua superficial para aliviar para siempre el acuífero de Doñana.

Y usted plantea sobre la mesa que la solución a los problemas que tienen los agricultores es la aplicación del Plan de la Fresa, un plan que han reiterado prácticamente todos, absolutamente todos los comparecientes —incluidos los técnicos de la propia Junta de Andalucía— que es un plan cargado de errores y que crea situaciones de injusticia ante ciudadanos de la provincia de Huelva.

Por tanto, le insisto y le reitero: ¿cree usted que la solución, de verdad, a los problemas de los agricultores es la aplicación del plan, después de diez años de sufrimiento de aplicación de este plan?

Y también le insisto que me gustaría que me indicara exactamente, para mejorarlo —que es lo que pretendemos, mejorar el texto— dónde se dice que se van a permitir las extracciones del acuífero de Doñana y dónde, en qué parte del texto, se ataca o se perjudica Doñana.

Muchas gracias.

#### La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor Delibes.

#### El señor DELIBES DE CASTRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

—Muchas gracias.

En primer lugar, dar las gracias y coincidir en las primeras apreciaciones que se me han hecho.

Creo, sinceramente, que falta, ha faltado y falta reposo, falta diálogo, falta —en alguna ocasión he dicho— bajar al fango y ponerse a trabajar. Hay que trabajar, hay que estudiar los casos y sobre el terreno, hablando y oyendo lo que nos gusta y lo que no nos gusta.

Respecto al señor Segovia me ha hecho muchísimas preguntas.

Primero, ha dicho que hay mucha desinformación. Me vale para reforzar mis argumentos: precisamente porque hay mucha desinformación, hay que hablarlo todos juntos, hay que hablarlo en algún lado, hay que ir desbrozando lo que es verdad de lo que es mentira. Y esto no se hace con un trámite de urgencia y con cuatro artículos en una ley; eso se hace, vuelvo a decir, trabajando.

En el Consejo de Participación de Doñana se trabajó años para aprobar el Plan de 2014; años. Y aun así, como han dicho, tiene muchos errores; tenía muchos errores, se corrigieron y no dudo de

que seguirá teniendo otros, pero se trabajó años. El carácter de urgencia, el vetar, el prohibir el debate previo, la búsqueda de consenso, el que se analice con calma, no ayuda nada a mitigar o reducir esa desinformación.

En lo siguiente que me dice está usted equivocado; lamento decírselo. El año pasado, me dice..., no sé cómo me ha dicho, supongo que «molesta» o «me importuna». No, el año pasado la convocatoria se hizo, llegó; se convoca al Consejo de Participación de Doñana. Yo dije que el Consejo de Participación no podíamos venir, porque éramos sesenta, que, si convocaban al presidente, venía yo. Yo dije que era el presidente y que, si querían, me oían, y si no, no. Literalmente así, señor...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, quizá, como ha fallado la comunicación hoy, falló el Diario de Sesiones.

*[Intervención no registrada.]*

Lo recuerdo, pero lo recuerdo perfectamente. No me va a achantar ahí. Se convocó al Consejo de Participación; por eso yo dije que es un órgano colegiado, que somos muchos, y que el Consejo no podía venir; que si venía, venía yo como presidente.

Este año, la convocatoria es a Miguel Delibes de Castro, Presidente del Consejo de Participación. Por eso no he tenido que decir que no represento a todos y cada uno de los miembros del órgano colegiado. Sí que he dicho, en cambio, lo que se dijo, en líneas generales, en el Consejo de Participación. Y lo que se dijo, en líneas generales, es un poco lo que he dicho yo aquí: que hay que buscar el consenso. Incluso los alcaldes más vehementes dijeron: Esto no es cuestión de leyes, pero hay que quitar multas, hay que trabajar de otra manera. Entonces, no me siento en nada afectado cuando me dice que no he transmitido lo que el Consejo opinaba.

Meternos en el tema del agua —pongo aquí, pero ahora ya no me acuerdo exactamente de qué es—, que usted me ha dicho que no soy experto en agua. Pues, efectivamente, no, no, efectivamente, no soy experto en agua, aunque sí puedo saber y llevo muchos años sabiendo cómo decaen los acuíferos de Doñana.

Supongo que podrían haber pensado que una ley en el entorno de Doñana, sabiendo lo sensible que es este tema, merecía la pena que se invitara a algún experto en Doñana. Me imagino.

Si ustedes consideraron que este señor no sabe de agricultura, no sabe de fresas y no sabe de agua, fuera. Pues lo considero un error y lo lamento.

Y luego, de nuevo, soy el presidente de un Consejo de Participación donde hay 60 personas, 12 representantes del Gobierno central, 12 del Gobierno de la Junta de Andalucía, todos los alcaldes, asociaciones agrarias, la universidad, ecologistas, etcétera. Creo que merece la pena ser oído.

Dice que utilice mi influencia para adelantar la realización de obras hidráulicas, porque tengo mucha influencia. Me llama la atención que lo piense, porque si la tuviera hubiera adelantado el Plan de la Corona Norte, que se aprobó en 2014, siendo yo presidente del Consejo de Participación y no se ha cumplido. Mucho antes que la...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, me está diciendo que en el 2014 no era mediático y ahora ya soy. Pero, bueno, ese es un juicio de valor que probablemente no tiene sitio en este momento.

Ya le digo, no se han cumplido las obras hidráulicas de 2018, pero tampoco el plan de 2014, que es cuatro años antes, y sigue sin cumplirse.

Decir que el plan es malo porque no se ha cumplido y las obras son buenas cuando se cumplan es, bueno, pues una contradicción. Alguna vez he dicho en el Consejo de Participación que decir que el Plan de la Corona Forestal no vale porque no se ha cumplido es como un médico que dijera que la quimioterapia no vale para este enfermo porque no ha funcionado. Y que le digan, ah, ¿pero lo habéis usado? No, no, no la hemos probado. Bueno, el Plan de Agua... No, eso lo he dicho yo, insisto. Lo he dicho yo en el Consejo de Participación.

Y luego me dice que qué opino de que el señor Millán diga que miente quien diga que a Doñana no le falta agua, pues no estoy de acuerdo, pero tampoco es muy grave. He estado hablando con él media hora o una hora antes de que participáramos aquí y él sabe que yo pienso una cosa y él piensa otra. No es nada más grave que eso.

En cuanto al señor Jiménez, agradezco estar aquí, tanto a los que me propusieron y defendieron que estuviera como a los que luego rectificaron y me admitieron. Es decir, mi agradecimiento es general y estoy contento de estar aquí, y comparto la preocupación por la falta de pensamiento científico detrás de algunas iniciativas.

Y respecto al señor González, pues evidentemente o yo me he expresado muy mal —cosa que es probable— o ustedes están muy cansados y me han entendido mal, pero yo no puedo decir que Doñana esté seca por culpa de esta ley. Yo he dicho que Doñana está seca, que los acuíferos descienden, que los agricultores están agobiados porque los pozos languidecen, porque tienen muchas multas, que los ayuntamientos están ahogados también por sanciones por pozos en terrenos municipales. Todo eso lo he dicho en el mismo párrafo y del tirón.

He dicho que la mayoría de estos problemas no se van a solucionar con esta ley. No que la ley los haya generado. Sería tonto si dijera que una ley que no existe ha generado problemas que llevan 30 años. Entonces, yo no he dicho eso.

En cuanto ¿a qué perjudica eso a Doñana? Pues ya lo estamos viendo. Solo el ruido mediático, solo la imagen de España y Andalucía en el mundo, solo la posibilidad..., que yo no he dicho que se vaya a hacer, yo lo que he dicho es que, tal vez, los agricultores que no tienen concesiones de agua están muy contentos o están contentos con esta ley, piensan que seguir extrayendo agua no sea tan grave, porque como es un terreno de regadío pasa a ser una falta administrativa.

No digo que eso esté ocurriendo ya, ni que vaya a ocurrir. Desde luego, si quieren mejorar la ley, mi propuesta es que la retiren, digan que el día siguiente que se apruebe esta ley se cerrarán todas las balsas y todos los pozos. Que digan por qué... Me llama..., que me hagan gestos de por qué, por qué no lo dicen. Me llama la atención porque me parece que no entienden la palabra consenso, diálogo y trabajar todos juntos para buscar las soluciones.

Me parece asombroso tener que explicarles que, lo que a ustedes les parece muy bien, a otros les parece muy mal. Y la solución está en congeniar esos dos puntos de vista, no en imponerse al otro.

Que en el año 2023 tenga alguien que venir a un Parlamento para explicar lo que es ponerse de acuerdo, me abochorna.

Nada más y muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delibes.

Pues, señorías, con esta participación del señor Delibes damos por concluida la sesión de la comisión.

Muchas gracias a todos.

---

